

Municipios de Antioquia

MONOGRAFÍA HISTORICA
DE SONSON

HERIBERTO ZAPATA CUENCAR

1971

PRESENTACION

Don Heriberto Zapata Cuéncar, historiador auténtico, aunque por gusto personal no pertenezca a ninguna Academia, nos ofrece ahora esta maravillosa obra sobre la doble historia civil y eclesial de la vida sonsonesa. Con ella ha obtenido el premio de su publicación en reciente concurso de la Sociedad de Mejoras Públicas de La Perla de Capiro, y con ella ha escalado un lugar alto en el afecto de los hijos de la ciudad.

Excepción hecha de la obra reciente de Antonio Angel Uribe, no se había escrito una monografía histórica completa sobre la vida casi duplisecular del pueblo de Ezpeleta. Mayor es aun la gracia, si se tiene en cuenta que no es D. Heriberto ciudadano de nuestro solar, y sin embargo forzoso es confesarlo, conoce mejor nuestra vida histórica que nosotros mismos que hemos trasegado desde hace muchos años por los desechos del desarrollo de la comarca capirana.

El Centro de Historia de Sonsón se apunta un verdadero hit al hacer esta edición, con la cual se ajustan ya cuatro obras en su serie de libros sobre la histórica ciudad. El entusiasmo del académico Botero Goldsworthy, hombre cosido al terruño por naturaleza, ha logrado ahora este nuevo milagro que representa la salida a la luz del día de un libro histórico de argumento local.

Sonsón es, y no se crea que hay ponderación en ello, la ciudad que ha entregado al país una mayor contribución humana. Julio Zuloaga Arango dijo con razón que, si no le había dado presidentes de la República, como Popayán sí le había entregado un acervo de valores, muy superior en su conjunto al de aquella ciudad.

De allí emergieron prelados de la Iglesia, ministros de Estado, senadores de la República, en los tiempos en que ser senador era algo meritorio, religiosos y sacerdotes por muchos centenares, profesionales benéritos de la Patria por cantidades exorbitantes, poetas, industriales, y periodistas. ..

Bastaría recordar que en la sola descendencia de D. Lorenzo Jaramillo se cuentan ya 30 levitas del altar: que siendo tres los obispos nacidos allí, son otros nueve los hijos de padres sonsoneses: que entre sus

hombres fueron presidenciables en su época Juan Pablo Restrepo, Emiliano Isaza, Julio E. Botero, Alfonso Jaramillo Restrepo, y Antonio Alvarez Restrepo.

Es verdaderamente consolador que en los tiempos actuales, no obstante la congelación de la vida económica que es general en nuestra vida comarcana, Sonsón pueda ostentar un maravilloso movimiento cultural, histórico, educacional y religioso. Causa entusiasmo pensar, en efecto, en la forma dinámica cómo trabaja su Centro de Historia, verdadero piloto en su constancia y en su efectividad, entre sus similares del país: el enjambre admirable de sus movimientos apostólicos; la labor estupenda realizada por su Casa de la Cultura, y por sus variados museos. Casa de los abuelos y Museo Salazar y Herrera, y la ejemplaridad de su prensa periódica, si se tiene en cuenta que es la única publicación privada del país que no publica avisos, porque la generosidad de sus lectores es suficiente para mantener las prensas trabajando.

Por otra parte no debe olvidarse que su sindicato artesanal fue el primero de su género establecido en el país, y que su Sociedad de Mejoras Públicas, que trabaja admirablemente desde 1917, es verdadero paradigma de civismo. Nada decimos de la tradicional Fiesta del Maíz, porque de tirios y troyanos es sabido que es quizás la de un más hondo sabor comarcal y folclórico entre todas las de Colombia.

Bienvenida sea la obra del historiador Zapata Cuéncar, bien conocido ya por sus obras históricas sobre San Juan de la Tasajera.

JUAN BOTERO RESTREPO

MONOGRAFIA HISTORICA DE SONSON

Nota Necesaria: Muy pocos son los que conocen los principales detalles relacionados con la fundación de Sonsón. Quienes creen estar suficientemente informados han tenido como fuente de consulta las CRONICAS DE SONSON, publicadas hace ya bastantes años en uno de los periódicos de la ciudad. Esas CRONICAS son interesantísimas, escritas en forma agradable. Desgraciadamente en ellas haya algunos

errores que hemos podido comprobar al leer los documentos que existen en el Archivo Histórico del Departamento referentes a la fundación de Sonsón. Movidos por el deseo de que esos errores sean enmendados y no con el ánimo de polémica, hemos recogido estos datos, ciñéndonos siempre a los documentos históricos, única fuente que creemos merezca todo el crédito.

VECINOS DE RIONEGRO Y MARINILLA QUIEREN TIERRAS PARA FUNDAR UNA NUEVA POBLACION

Leemos en las CRONICAS aludidas que, en una visita que hizo el Gobernador de la Provincia de Antioquia don Juan Antonio Mon y Velarde a la población de Rionegro, incitó a los habitantes de aquella ciudad a que buscaran nuevas tierras para cultivar, en vista de la pobreza existente en aquel lugar. Y que por una carta fechada en Rionegro el 28 de noviembre del año de 1787, don Basilio Aguirre, don Roberto Ospina y 34 compañeros más, pidieron al Gobernador decretara la fundación de una Colonia por los lados de Arma viejo. Encontramos aquí un pequeño error: la carta petición que a continuación se transcribe, tomada directamente de los archivos, es probablemente de 1789, al juzgar por la respuesta y encabeza la lista de los peticionarios don José Antonio Alzate. Tal carta, que ni siquiera tiene fecha reza:

“Señor Gobernador y Comandante General: Nos los que esto firmamos, vecinos de la Ciudad de Rionegro unos, y otros del Valle del Señor San Josef de Marinilla, ante Usía con nuestro mayor rendimiento parecemos, y como mejor proceda decimos: Que motivados de suma pobreza de bienes de fortuna, escasos de tierras en qué trabajar, y lo que es más doloroso, ni aun terreno en que poder hacer una casa para mantener la vida y nuestras familias, por la estrechez que hay y se manifiesta en uno y otro vecindario de nuestro sitio, a causa de la propagación de las gentes: Hemos determinado, como al fin pobres desvalidos retirarnos a las Montañas del Valle de Sonsón jurisdicción de esta Provincia, en donde a más de fertilidad de la tierra para las sementeras, se hacen palpables otras mayores ventajas, que son los criaderos de ganado mayor y menor, salados y varios minerales, que en sus entrañas encierran dichas tierras, y hacer en aquel Valle nuestra mansión y una nueva fundación; resultado de ello lo primero el beneficio para nosotros, lo segundo el aumento del Real Erario de su Majestad (que Dios guarde) en el descubrimiento de dichas salinas, y minerales de oro corrido, y lo que es más, la comunicación que resulta con el nuevo plantío de esta Provincia con la de Mariquita, por la inmediatez que hay de dicho Valle de Sonsón a aquella; por donde

abriéndose camino por la misma parte que se reconoce lo hubo en tiempos pasados, según se reconoce en algunas partes por las huellas y vestigios antiguos, será útil para el comercio de aquella a esta, conducción de ganados de todas especies que sin trabajo ni afán se podrán adelantar, todo a beneficio nuestro y del Estado. Estas tierras Señor, son comprendidas en una Capitulación que hizo don Felipe de Villegas, cuyo globo sin ponderación no se puede atravesar por lo menos en cinco días, esto es por lo ancho, que por lo largo ni en ocho, las cuales se hallan desiertas sin quien las trabaje, cultive, ni se aproveche de sus utilidades, por lo distante y remoto; aunque nos fundemos y plantemos en aquel Valle y aunque se nos dé las tierras desde la cordillera que divide las aguas de la quebrada de las Yeguas y el río de Aures para arriba para nuestros trabajos y sementeras, nunca se le hace perjuicio a don Felipe, pues respecto de las tierras que tiene capituladas, y entre ellas Sonsón, dándonos estas, se le perjudica a Villegas, verbi gracia, como al que posee una estancia que es de una legua, quitándole una cuadra; y con lo cual vendrá la alta comprensión de Usía en conocimiento de la inmensidad de tierras, que en perjuicio de los pobres vasallos capituló Villegas. Por todo lo cual ocurrimos a Usía que como en quien se hallan depositados los reales poderes que fue servido dispensarle nuestro católico Monarca, y mediante ellos ampararnos en las tierras contenidas del Valle de Sonsón, sirviéndose de que en la parte que más conveniente nos sea, hagamos una nueva fundación, conforme y con las mismas circunstancias y calidades que han establecido las nuevamente fundadas en esta Provincia, librando para ello su Superior Orden, si necesario fuere, cometido a la persona más que por conveniente tenga, para reconocimiento de aquel país y que todo sea con las formalidades que apetecemos, y que en ningún tiempo se nos atribuya en dichas tierras clandestina introducción. Y siendo esta nuestra presentación admisible en la piedad de Usía, como Padre de toda esta vasta Provincia, y como amante de los pobres vasallos como nosotros, quedaremos con remedio a nuestras continuas necesidades en donde vivir, y con el sudor de nuestros rostros mantenernos y también a nuestras familias; lo cual no podemos facilitar aquí por carecer de terreno y demás comodidades que nos lo permita; en cuyos términos y haciendo el pedimentos más útil y arreglado, a Usía rendidamente suplicamos así lo provea y mande en justicia que pedimos y juramos no proceder de malicia, y en lo necesario. Josef Antonio de Alzate – Josef Ramón Martínez – Josef Antonio Ximenes- Silvestre Naranjo – Josef Antonio Naranjo – Josef Ignacio Valencia – Josef Toribio de Vargas – Joaquín Hurtado – Luis Bernardo de Hoyos – Josef Matías Ximenes – Joaquín Duque – Juan Salvador Duque – Nicolás Martínez – Josef Ignacio Giraldo – Rey Cardona – Bernabé de Betancur – Julián Cardona – Santiago de Toro – Xavier González – Manuel Betancur – Salvador Cardona – Josef María Rodas – Diego de Betancur – Antonio Moreno – Gregorio López – Joaquín de Nao – Francisco de Enaos – Francisco Xavier de Toro – Josef Ignacio Betancur – Felipe Betancur – Agustín Betancur – Manuel Antonio López – Agustín Pérez – Josef Antonio Cardona – Jacinto Cañas”.

En total firman 35 vecinos de Rionegro y Marinilla y no aparecen las firmas de Basilio Aguirre y Roberto Ospina.

El Gobernador de la Provincia don Francisco Baraya y la Campa dictó entonces el siguiente decreto:

DECRETO: Antioquia Agosto veinte y siete de ochenta y nueve. Siendo tan de mi agrado el proporcionar a estos vasallos de su Majestad todas las ventajas y comodidades que penden de mi albedrío, desde luego se accede en que se haga la Población que estas partes solicitan en las Montañas del Valle de Sonsón Jurisdicción de esta Provincia, debiendo preceder a esto la correspondiente Información de necesidad, y utilidad, como así mismo de la inmensidad de aquellas tierras; quienes son dueños; con qué mercedes las tienen; cuánto tiempo hace que se las concedieron; si se hallan cumplidas las condiciones de la gracia; todo con citación de los interesados; la distancia que hay desde el sitio donde se pretende hacer la población, al primer Curato; lo aparente del terreno; su calidad y circunstancias, y lo que puede contribuir al fomento de la minería, todo con la mayor claridad posible, dándose a este efecto la comisión necesaria a el Alcalde de primer voto de la Ciudad de Arma de Rionegro, y por legítimo impedimento a el de segundo, ante quien estas partes darán las pruebas preventivas, y concluidas las diligencias, las remitirá el comisionado a este Juzgado, con el Informe que le parezca más conveniente a la efectiva ejecución de este proyecto, para lo que se le entregará original este expediente a la parte que lo presenta. Baraya. Lo proveyó, mandó y firmó Su Señoría por ante mí de que doy fe. Toro Zapata Escribano.

En su decreto no omite el Gobernador Baraya ningún detalle. Todo lo previó para que más tarde los colonizadores no encontraran tropiezos en su obra.

El decreto anterior fue presentado por los peticionarios al alcalde ordinario de Rionegro señor Felipe Palacio Peláez quien con fecha 13 de octubre (1789) dictó a su vez otro para que se citara a todos los interesados en las tierras que deseaban los solicitantes. Fue así como se citó a don Felipe Villegas el 7 de diciembre; a José Antonio Villegas, hijo de don Felipe el 9; a Juan José Villegas, hermano de José Antonio el 10 de diciembre.

A mediados de 1790 los futuros colonizadores se dirigieron nuevamente al Gobernador.

“Señor Gobernador y Comandante general. Nos los que este firmamos, unos vecinos de la ciudad de Arma de Rionegro, y otros de la villa de la Marinilla ante Usía con nuestro más humilde respeto parecemos y decimos: Que habiéndose dignado su piadosa justificación, en fuerza de nuestra representación, librar su Superior Despacho cometido a las Justicias ordinarias de dicha ciudad de Rionegro, sobre la averiguación de la nueva Población que pretendemos en el Valle de Sonsón, su distancia a unas y otras partes, y finalmente el globo de tierras que encierra por suyas don Felipe de Villegas; en vista de todo bien reflexionado por nosotros y con el acuerdo que nuestro pensamiento merece, tuvimos a bien pasar donde los dueños de aquellas tierras y comprarlas entre cuarenta compañeros en dos mil pesos, evitando por este medio los pleitos que nos pudieran originar, como ha sucedido en las demás fundaciones de San Antonio del Infante y San Luis de Góngora; que no ha costado poco a aquellos vecinos; y con esta diligencia cortar de raíz cualesquiera tropiezo con los dueños. En esta virtud y deseando por nuestra parte llevar adelante nuestra pretendida fundación en aquel Valle, en nuestras propias tierras, faltando solo para su verificación el consentimiento y licencia de Usía, como en quien residen las facultades y regalías del Real Vice-Patrono, ocurrimos por medio de este suplicando rendidamente se nos conceda esta gracia, según lo tenemos anteriormente pedido en nuestro pedimento, que con el juramento debido hacemos devolución. Y por cuanto en aquel Valle se hallan vacas, o desiertas varias salinas, y minas de oro corrido, sin ninguna aplicación, se ha de servir mandar en nombre de nuestro Soberano (que Dios Prospere) hacernos merced de ellas, y que se nos adjudiquen, como a nuevos Pobladores, que estamos prontos a ponerlas en labor y concurrir con lo que se nos preceptuare con todo lo demás que Usía hallare por conveniente en uno y otro particular. Justicia pedimos y juramos lo necesario en derecho”. Y firman varios peticionarios encabezados por don José Antonio Alzate quien agregó: “Otras digo y añadido, yo uno de lo presentados, por sí determinado y al mismo tiempo por los que en mi compañía se hallan firmados en el arriba expresado, que mirando el gran apuro que como pobres se nos origina a mí el presente y a las partes ausentes de los acreedores a quienes les adeudamos mayores y menores cantidades, que en virtud a que nos hallamos en esta determinación fundándonos y están declaradas por Usía el mismo tiempo el que logremos esta obra tan aceptable así a favor de los que presentados nos hallamos, como para favor y aumento de las Reales Rentas de Su Majestad (que Dios guarde), y como declarado lo tenemos y como también se verificará en lo sucesivo lo útil del lugar, el que mirando nuestros justos pedimentos y arreglada conducta que hemos procurado para la edificación de esta nueva población que pretendemos de nuestro Padre San Joaquín, suplico rendidamente a Usía el que se nos impida, como pobladores que somos, por parte de nuestros acreedores el tiempo, ni se nos prive el modo o término de que podamos suspendernos en ésta tan esencial empresa, dándonos libranza de nuestras personas para que podamos cultivar este lugar y población, que expresada llevamos, sirviéndose

darnos para ello el resguardo que convenga, para que nadie intervenga en contra nuestra, ni que ninguno de los señores Jueces de esa jurisdicción les admita a los expresados que llevo, demanda, sobre particular alguno, que pueda demorar nuestra empresa por ser este uno de los buenos fundos, como informado tenemos, lo cual siendo de tan bueno efecto, como del buen arreglo de Usía este mi pedimento, así lo espero, como que también me dé amplia facultad y dominio en esta nueva población, nombrándome Juez Poblador de ella, y lo demás que para el bien y utilidad de ella convenga. . . .” Y firma José Antonio Alzate.

Del enredijo anterior sacamos: Que don José Antonio Alzate pedía ser nombrado Juez Poblador de la nueva población que se fundara que debería llamarse San Joaquín.

DECRETO: Antioquia junio diez y nueve de mil setecientos noventa. No siendo bastante la compra de tierras que estas partes han hecho para la nueva población que intenta debe procederse a la información de los demás puntos que contiene mi Decreto de veinte y siete de agosto del año inmediato pasado de ochenta y nueve, expresándose también que capacidad tiene este terreno comprado y qué cabezas de familia podrán acomodarse en él, cometiéndose la diligencia al mismo Alcalde ordinario que ha conocido, quien por separado informará circunstanciadamente sobre todo, como que se le hace responsable a los resultados que se experimenten y traen consigo tales proyectos, en inteligencia que si estos pretendientes intentan hacer un estanco de tierras en esta Provincia, vendiendo parte de las que han comprado en los dos mil pesos que les han importado, desde luego no accederá este Juzgado a la población, pues su Majestad tiene tierras en esta Provincia para darles a sus vasallos que quieran juntarse a hacer estas fundaciones; sobre cuyo punto quedarán entendidas estas partes y el Comisionado informará lo que sienta. Y en lo tocante a las salinas y minas de oro, deberán hacer sus registros a su tiempo, según y conforme lo previenen las Leyes, y arreglado a las costumbres que hasta ahora ha habido, sin que haya lugar a las inhibitoria que se solicita en el otro sí de este escrito, por los perjuicios que resultarían a los interesados y al comercio, y se entregará todo original. . . .”. Lo proveyó y mandó y firmó Su Señoría por ante mí de que doy Fe. Toro Zapata escribano”.

En vista del decreto se procedió a levantar una información. Lo hizo el alcalde de segundo voto, don Manuel José Jaramillo, pues el de primer voto, o sea el alcalde de Rionegro no podía actuar por ser yerno de don Felipe de Villegas.

El primero en declarar fue el Señor José Ignacio Rincón: “En esta ciudad de Arma de Rionegro a veinte y cuatro de noviembre de mil setecientos noventa años, ante su merced el señor Juez pareció Josef Ignacio

Rincón testigo presentado a quien por ante mí le recibió su juramento que lo hizo conforme a derecho por Dios Nuestro Señor, y una señal de cruz de cuyo cargo prometió decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado; y siéndolo por el temor del Auto del señor Gobernador de veinte y siete de agosto y diez y nueve de junio dijo: Que es muy necesario y útil el que se haga población en el Valle de Sonsón, necesario, por lo muy estrechas que están ya las gentes sin tener en donde trabajar, y útil por la fertilidad de aquellas tierras, las cuales son muchas y se comprueba por tener parajes en temperamento cálido y otros en frígido: Que su dueño es don Felipe Villegas, que ignora con qué mercedes las posee, ni se hallan cumplido los postulados, o condiciones de la gracia, y que ha bastantes años que son suyas. Que hay de distancia al primer Curato (que es el del sitio de Arma) dos días del dicho Sonsón. Que el terreno le parece para poblar, así por su fertilidad, como por su sanidad. Que tiene de todos los temperamentos, cálido, templado y frío, por cuya razón se puede hacer la población en donde parezca más aparente. Que le parece contribuirá la población al fomento de esta Provincia y aún de las extrañas, por las minas de oro y salados que encierran en dicho Sonsón y con abundancia por ser el terreno dilatadísimo. Que las tierras compradas tienen mucha capacidad para la población, de modo que se puede acomodar más de doscientas cabezas de familia; y que abriendo camino para salir a esta ciudad por Vallejuelo, le parece a este declarante se puede venir en dos días, en los mismos que se sale a Arma. Que lo dicho es la verdad so cargo del juramento hecho en que se afirmó y ratificó. Leída esta su declaración dijo ser de edad de cincuenta años algo más. No firma por decir no saber. Fírmalo su merced ante mí de que doy fe. Manuel José Jaramillo y Ossa. Doctor Francisco Alvarez y Tamayo escribano público”.

En igual forma que la anterior fueron las declaraciones de los testigos Santiago Valencia, Evaristo Pérez, Tomás Gorrón, Julián Martínez de Castro. En el sitio de Concepción declaró don Simón de Estrada, en el mismo sentido.

El 13 de diciembre (1790) el alcalde de 2°. Voto Manuel Jaramillo Ossa informaba al Gobernador de que el señor Felipe Villegas no sufriría ningún perjuicio, si se le cercenaban dichas tierras para la nueva población. En ese Informe se leen cosas como estas:...”pues este sujeto no solo es dueño de dichas tierras, sino de otras muchas, habiéndolo sido de otras...” “...y luego en ventas ha sacado siete ú ocho mil pesos, sobrándole considerable parte en ellas contra lo dispuesto por Real Cédula a favor de los vasallos y sin poderlas trabajar”.

DECRETO DE FUNDACION Y PRIMER JUEZ POBLADOR

En las CRONICAS DE SONSON se lee que el decreto de fundación fue expedido el 15 de diciembre de 1797. Está errado el dato. El decreto, que se copia completo en seguida, tiene fecha 28 de enero de 1791 y es éste:

“Antioquia, Enero veinte y ocho de mil setecientos noventa y uno. Habiéndose visto estas diligencias practicadas por el Alcalde de primer voto de la ciudad de Arma de Rionegro en virtud de especial Comisión que se le confirió por este Juzgado de Gobierno examinando su tenor y mérito, constado por las declaraciones hechas; lo ameno, fértil y abundante de las tierras de Sonsón; lo benigno y sano de su clima, con todas las demás proporciones para la salud y comodidad de los habitantes conforme al espíritu de la Ley primera, título quinto, Libro cuarto de Indias: Considerando las muchas ventajas que pueden originarse en servicio de ambas Majestades, bien y felicidad de esta Provincia, particularmente de los muchos pobres desacomodados de la jurisdicción de Rionegro y Marinilla que carecen de terreno hasta para edificar una casa, por lo que muchos se mantienen ociosos, vagos y perjudiciales a la República; cuyos graves inconvenientes se desean evitar haciéndose una población de dichas tierras, como han pretendido estos mismos desacomodados vecinos, principalmente a nombre de todos, José Antonio de Alzate que se manifiesta más interesado que se les proporcionen estas conocidas ventajas, poniéndose en ejecución este importante proyecto. Y reflexionando también que aunque estas tierras se denominan capituladas por don Felipe Villegas y haya éste repartido parte de ellas a sus hijos, y yerno, ninguno de estos ha presentado el título de merced, como se les tiene mandado para examinar el tiempo en que se les concedieron y si han cumplido con las condiciones de la gracia; de donde se deja ver, o que no tienen tal título o que han perdido el derecho a ellas, por no haberlas desmontado, sembrado o cultivado, según las piadosas intenciones de Nuestro Soberano en su Real Cédula dos de agosto de mil setecientos ochenta, en alivio de sus amados vasallos, pues cuando la gracia hubiera sido anterior, debe correr y entenderse no habiendo inmensidad ni tan conocidos perjuicios como los que resultan de estas diligencias, en que claramente se afirma tener ocho días de camino dicho terreno capitulado, esto es, en su longitud, y en su latitud cinco, donde sin incomodidad se pueden acomodar cuatro o seis poblaciones de muchos vecinos y con mayor motivo debe tener lugar la presente cuando todavía les quedan a los que se dicen dueños, multitud de tierras donde plantarse con sus familias sin recibir daño de este proyecto, y antes bien les resultará mucho beneficio, así por las ventas, que pueden ir haciendo a los que quieren acercarse a esta nueva población, como porque expendan con facilidad los frutos que cosechen aplicándose entonces a cultivarlas. Por todo esto, y los nuevos descubrimientos que

se irán haciendo de ricas minas y abundantes salados que encierran aquellas montañas en beneficio del Real Erario y mejor alivio de estos habitantes, y que por otra parte puede facilitarse el comercio a la ciudad de Mariquita y demás lugares foráneos descubriéndose acaso el antiguo camino de que hay algunas tradiciones, y que tanto se ha apetecido por el comercio de esta Provincia: se declara débese fundar en las mencionadas tierras la nueva Colonia que se solicita, denominándosela en uso de las facultades que competen a este gobierno, SAN JOSEF DE EZPELETA en memoria y obsequio del Excmo. Señor Virrey de este Reino, para que perpetuamente sus colonos imploren del Cielo las mayores felicidades de un Protector tan amante del bien de sus súbditos, y por cuanto se necesita de sujeto que haya de cumplir las instrucciones que para este proyecto deben darse, como en todas las demás se han dado, teniéndose noticia de la arreglada conducta, eficacia y celo de don Matías Arias Bueno, desde luego lo elijo y nombro por Juez Poblador, y por su acompañante al alcalde del Retiro don Juan Bautista Gutiérrez, de quienes no se dudan sabrán desempeñar con todo honor este encargo, admitiéndolo gustosos en servicio de ambas majestades, y del público, dedicándose ambos a entablar y fomentar tan útil y necesaria empresa. Y pasará el principal nombrado a reconocer el terreno que debe entenderse desde la cordillera que divide las aguas de la quebrada de las Yeguas y el río Aures para arriba, eligiendo allí lo más aparente para hacer la fundación, procurando que sea en parte seca, con capacidad para que se pueda extender cuanto se quiera el sitio. Que tenga buenas aguas, leñas y demás preciso a un lugar y sobre todo sano y de buen temple, y que desde ahora lo vayan limpiando y aseando los pobladores a quienes irá repartiendo solares, regulando primero lo que ha de quedar de plaza, iglesia y cárcel. Y mediante a que ha de pasar a las referidas tierras verá y examinará si son excesivas las que han pedido estos pretendientes, y en tal caso les dejará las necesarias con señalamiento o mojones fijos, estables y permanentes, para que de este modo no perjudiquen a los que se han denominado dueños, o a otros infinitos desacomodados que con el tiempo se irán plantando en aquellas montañas. Todo lo cual se deberá entender concendiéndoseles graciosamente a los nominados pobladores, sin que conste la compra que de ellas han hecho en dos mil castellanos de oro. Lo primero, porque sería dar lugar a que estos se enriqueciesen revendiéndolas a los pobres que vayan a poblarse, haciendo un estanco de tierras contra lo que las leyes prohíben, mayormente cuando la liberal mano del Monarca franquea las necesarias, para que se pueblen y cultiven sin el menor interés y solo por facilitar a sus amables vasallos. Lo segundo que siendo como se ha dicho inmensas y exorbitantes las que ha registrado don Felipe Villegas ganando crecida porción de dinero en las ventas que ha hecho, como lo asevera el Comisionado en su informe, no se le debe permitir que las tenga incultas con grave perjuicio del erario y de tantos miserables que no tienen que para todo servirá de bastante. Despacho en forma este Auto, pasando con las diligencias al Comisionado para que lo ponga en práctica, y que a su tiempo dé cuenta con lo que obrase, reservándose

remitirle las Instrucciones por donde debe gobernarse en lo demás conducente y necesario a esta fundación y sus progresos. “Francisco de Baraya y la Campa”. Lo proveyó, mandó y firmó Su Señoría por ante mí de que doy fe. Francisco Cristóbal de Toro Zapata escribano público, y de Cabildo. Derechos dos pesos dos tomines. Hay una rúbrica...”

Gran alegría debió causar este decreto entre todos los futuros pobladores. Así veían que sus sueños se tornaban realidad. Gran decepción debió sentir don José Antonio Alzate. El, que más que ninguno otro se había interesado tanto por la futura población y que había pedido ser nombrado primer Juez Poblador, era suplantado por otro. Y en cuanto al nombre, San Joaquín llevó las de perder y ganó la parada San José, porque había que honrar a don JOSE de Ezpeleta, Virrey del Nuevo Reino.

Don Matías Arias Bueno, primer Juez Poblador de la futura San José de Ezpeleta de Sonsón se apresuró a dictar la siguiente disposición que a la letra dice:

“Santiago de Arma de Rionegro – veinte y ocho de febrero de mil setecientos noventa y uno. Por presentado el Superior Despacho de esta Provincia don Francisco de Baraya y la Campa, que obedecemos con todo respeto y en su virtud cítense las partes pretendientes para que con Nos pasen el día ocho del próximo marzo al sitio de Sonsón al reconocimiento del lugar o sitio donde debe hacerse la fundación en los términos que está prevenido, reservando el reconocimiento del terreno que se ha conferido a mí el primer nombrado, para que con inspección ocular se vea si es excesivo para los fundadores y nocivo a los interesados y partes de don Felipe Villegas. Que todo se dé cuenta al señor Gobernador y Comandante General de la Provincia. Y las partes interesadas llevarán las herramientas correspondientes para desmontar y limpiar la tierra, cabuyas y escuadras para cuadrar la plaza y medir los solares que se les entregarán, señalando el de la iglesia y cárcel pública. Para todo lo cual se les citará en sus personas haciéndoseles saber la merced concedida en el Superior Despacho del señor Gobernador y Comandante General. Y por cuanto en esta ciudad no hay más que un escribano y este necesario en ella, debíamos de nombrar y nombramos por testigo forzoso para esta actuación y las demás ocurriesen a Manuel Tomás Gorrón vecino de ella quien con nos sin interés alguno, sin más que por servir al público, pasaremos en el día asignado a dar principio y cumplir con la comisión, lo cual mandamos se ponga presente con todo respeto a los señores de este Ilustre Cabildo su Justicia y Regimiento para constándole a Su Señoría, se le ponga el pase que corresponda; en cuya inteligencia así lo obedecemos, mandamos y firmamos con el dicho testigo nombrado.

José Matías Arias Bueno, Juan Bautista Gutiérrez. Testigo Manuel Tomás Gorrón. Testigo Manuel Salvador Ramírez”.

El 28 de febrero (1791) el Cabildo de Rionegro integrado por Francisco Félix Vallejo, José Ignacio Callejas, José Antonio Mejía, Francisco Javier Montoya, José Domingo de Isaza, Diego de Salazar, informaba que no encontraba inconveniente en que se fundara una nueva población sino que por el contrario creía que aquello sería benéfico, “como que se considera útil a esta República, y a la de la villa del Señor San Josef de la Marinilla.”.

El primero de marzo el señor Gorrón, nombrado testigo por el Juez Poblador, citó “en toda forma de Derecho” a José Antonio de Alzate, Julián Cardona, Julián Arias, Santiago de Toro, Javier de Toro, Higinio de Toro, Joaquín Henao, Manuel de Pérez, Agustín Betancur, Ignacio Betancur, José María de Rodas, Francisco Antonio Alarcón, Juan Bautista de Vargas, Ignacio Londoño, José Antonio Cardona y demás interesados.

Había dispuesto don Matías Arias Bueno que pasaría a reconocer los terrenos, pero ello no se pudo llevar a efecto en la fecha indicada. Por una carta suya se sabe que estaba enfermo en el sitio de la Concepción. En vista de esto, don Juan Bautista Gutiérrez, su compañero, resolvió proceder e hizo una reunión como consta en el acta que sigue: “En el Valle del Señor San Josef de Ezpeleta de Sonsón, Jurisdicción de la ciudad de Arma de Rionegro a quince de marzo de mil setecientos noventa y un años: Yo don Juan Bautista Gutiérrez, Juez comisionado por el señor Gobernador y Comandante general de esta Provincia don Francisco de Baraya y la Campa, como consta por el anterior Despacho que en veinte y ocho de febrero próximo pasado tenemos obedecido don Matías Arias y yo, otro juez nombrado para la erección de este, y asociado de los interesados que constan citados en antecedente diligencia, habiendo llegado a este dicho valle a dar cumplimiento a mi encargo, a quienes mando se les haga saber el Superior Despacho de que dimana dicha comisión, y la gracia que Su Señoría el señor Gobernador les ha dispensado del nuevo entable, poblándose en este dicho valle. Y hecho se les previene que sin pérdida de tiempo pasen conmigo al reconocimiento de los parajes que puedan resultar más cómodos, para que con reflexión al espíritu de dicho Superior Despacho, se dé principio a desmontar, asear y limpiar el más aparente para dicha población, y hecho se reserva cumplir con lo más que se encarga. Así lo proveyó mando y firmo yo dicho Juez por ante el testigo nombrado. Juan Bautista Gutiérrez. Testigo Manuel Tomás Gorrón. Testigo Salvador Ramírez”.

Según el acta que acaba de transcribirse, el 15 de marzo de 1791, se hallaban los señores interesados en los terrenos para la fundación de la nueva población, en el lugar que creyeron más aparente. Y el 16 hicieron una inspección ocular, un reconocimiento de ellos. “En dicho Valle a diez y seis de dicho mes y año, Yo el Juez Comisionado, asociado de los nuevos interesados, habiendo hecho ocularmente el registro de los parajes, planes, aguas y demás necesario para la permanencia y comodidad de una nueva población, se advirtió por los expresados y también por mí, el que se debía fundarse la dicha población en la primera llanada, o valle que se encuentra luego que se sale de la montaña por haber en este las suficientes comodidades de agua, leña, piedra, pajas y demás proporciones para un nuevo entable. Y mandó que prontamente se desmonten las arboledas, para que luego se verifique cuadrar la plaza, lugar para la iglesia, cárcel y hecho medir los solares para entregarlos por sus turnos a sus respectivos interesados, y para que conste lo firmo con el citado testigo. Juan Bautista Gutiérrez. Testigo Manuel Tomás Gorrón. Testigo Manuel Salvador Ramírez”.

REPARTIMIENTO DE SOLARES

Ese mismo día 16 de marzo empezaron el desmonte de árboles y la limpieza del lugar de malezas, tarea que estuvo lista el 18 cuando se dio principio a la tan esperada repartición de solares. Así serían ya propietarios de un pequeño lote donde podría edificar su casa para traer de Rionegro o Marinilla a sus familias. Esta repartición no pudo hacerla el Juez Poblador Arias Bueno, porque aún seguía enfermo en Concepción. En su ausencia actuó don Juan Bautista Gutiérrez. Creemos que el acta o constancia dejada es un documento de gran interés en la Historia de Sonsón. Es esta:

“En diez y ocho de dicho mes y año, yo el Juez Comisionado, mediante a que los nuevos colonos han desmontado el plano que eligieron para la situación de la población que se intenta fundar asociado de los citados, se midieron cien varas de Castilla en una cabuya, y con esta una escuadra en la parte que se consideró y por mí más conveniente, se formó la plaza mayor en cuadro de cien varas en cada frente, dejando libres las calles y en frente de la una se señaló el lugar de la iglesia, mirando su portada para la cordillera de la montaña de Sirgua, su terreno de cincuenta varas de largo y diez y ocho en ancho, cuya diligencia se evacuó con asistencia de todos, y en señal de que este lugar es destinado para darle la debida adoración a Dios Nuestro Señor y Su Santísima Madre, y culto al Glorioso Patriarca el Señor San Josef de Ezpeleta, Patrón de esta nueva población, se puso en dicho terreno una Cruz que para este fin se mandó

construir; y luego se fueron repartiendo los solares en la forma siguiente: Al costado de dicho terreno de la iglesia, a la parte de abajo se señaló un solar de treinta varas en cuadro, con destino para el Cura que ha de ser de este Sitio. Item, otro en frente de mano izquierda en la esquina, dedicado para la cárcel del mismo tamaño que el primero – iten otro de las mismas varas para Julián Arias en el mismo cuadro – iten otro para Manuel Pérez – iten otro para Santiago Toro – iten, en la otra frente, otro solar para don Manuel Jaramillo, y contiguo a este, otro para el doctor don Francisco Alvarez, y siguiendo orden, otro que los mismos pobladores señalaron para mí el Juez – iten a la otra frente, se nombró otro para el testigo actuante; y contiguo otro para don Fermín Fernández, y siguiente otro, para Juan Bautista de Vargas; y José Antonio de Alzate, por haber pedido lugar de fuera del marco de la plaza, se le señaló a la entrada del sitio su solar; y los demás quedaron acordes de ir midiendo el que a cada uno le correspondía, luego que se acabó de desmontar, cuya diligencia se cerró por considerarla evacuada y para que conste lo firmo con dichos testigos, Juan Bautista Gutiérrez. Testigo Manuel Tomás Gorrón. Testigo Manuel Salvador Ramírez”.

Así nació en la Provincia de Antioquia una nueva población: San José de Ezpeleta de Sonsón. Esta fundación aún no era definitiva. Se necesitaba la aprobación del Virrey. Todos los documentos habrían de pasar al primer mandatario del Virreinato para que éste diera su asentimiento. Esto no correspondió al Virrey Ezpeleta sino a su sucesor don Antonio Amar y Borbón.

¿Dónde quedó ubicada la nueva fundación? En verdad que nadie ha podido señalar el sitio preciso. Se sabe sí que estuvo en la Loma de Maitamac y ya cerca al río Sonsón.

El señor Gutiérrez puso al corriente de lo realizado al Juez Arias Bueno. Este se dio por enterado y en su respuesta decía entre otras cosas:...”Nada se puede adelantar con satisfacción y firmeza, sin que preceda la aprobación del Excelentísimo Señor Virrey...”Esto no obsta para que los pobladores continúen desmontando las tierras, descubriendo minas y edificando sus casas...”Todavía no podemos tratar de iglesia, ni de Cura, ni tampoco se pueden librar otras providencias”.

A fines de abril (1791) debió visitar el Juez Poblador Arias Bueno. El 7 de mayo se dirigió al Gobernador para rendirle un informe. En esta comunicación manifiesta no estar de acuerdo con el lugar escogido. Veamos la carta que no deja de tener interés para cuantos gustan de la historia del terruño:

“Señor, en cumplimiento de la Comisión y Orden de Vuestra Señoría pasé luego inmediatamente asociado de mi acompañado doctor Juan Bautista Gutiérrez, y de quince sujetos de los pretendientes, al Valle de Sonsón, (hoy denominado San Josef de la Ezpeleta) y habiendo recorrido, y visto aquel fértil y ameno terreno, se eligió por todos (aunque contra mi voluntad) el terreno donde hacer la fundación donde se rozó el monte, y se midió la plaza y lugar para la iglesia; y repugné el sitio por el motivo que allí carece de lo principal que es el agua, pues no hay más de dos amagamientos de poquísimos caudales; lo otro la tierra es flojísima y no hay allí donde sacar una piedra para empedrar calles; con cuya infructuosa diligencia se salió el compañero, y los más de los dichos; y habiéndome yo quedado empecé a andar y trasegar el terreno y a distancia de tres cuerdas con poca diferencia encontré un lugar que dicen se llama Llanogrande, más abajo, lugar ameno, y donde los dichos amagamientos tienen ya algún cuerpo, y queda de allí el río nombrado Sonsón a distancia de dos cuerdas, aparente para sacar piedra, y para conducción de otros materiales en caso de que fuera preciso; todo lo que informo a Vuestra Señoría y espero su nueva orden para entrar segunda vez dándome Dios vida a concluir esta primera diligencia y las practicadas, no las remito a Vuestra Señoría por dicha causa, pues como padres de pobres y protector de la fundación a su protección y con su prudente parecer, se ha de caminar el asunto...”. “El lugar y las conveniencias que allí considero fundado que sea, me parece no habrá otras que le aventaje, y que será en beneficio del real erario, de los pobres, y de toda esa Provincia, así por su buen clima y temperamento como por los salados, que ha, y minas y caminos que pueden descubrirse, y el camino antiguo que gira a Mariquita con mi montada descubrí uno que gira derecho a un boquerón que sigue a Samaná, en cuya parte dicen los vaquianos se reconoce dicho camino que es la mayor derecera y dicen vaquianos que la suma que puede gastar (abierto que sea) con cargas de Mariquita a Rionegro, serán nueve días; todo lo dicho Señor me ha parecido muy bueno, y aquel es segundo paraíso; solo sí me disgusta que con las nuevas que han corrido, hay muchos ricos que se hayan propicios a ir a poner allí haciendas y abrir el camino con opresión de los pobres, y uno de ellos es mi dicho compañero que dicen tiene una lista de muchos ricos, prevenidos ganados, y marranos para llevar allí, lo que si fuere así era en perjuicio de los pobres pobladores que tuvieran que pensionarse en cercar sus plantíos: y este caballero no tiene necesidad de tierras pues él mismo dice que las que tiene en San Antonio jurisdicción de la ciudad de Rionegro están avaluadas en nueve mil pesos; la gracia de nuestro Monarca discurro es para sus pobres vasallos no para los ricos... (hay aquí una parte completamente ilegible)...” Yo soy un pobre desdichado que no puedo en nada fomentar el negocio; y siendo el más inútil vasallo de S. M. yaciendo en mi rincón del lugar del sitio de la concepción, es de admirar que Vuestra Señoría se haya dignado elegirme a mí para un proyecto de tanto peso, y que necesita de sujeto hábil. Dios, así lo ha dispuesto, a Vuestra Señoría de ello doy las gracias y prometo en cuanto estuviere de mi parte, sacrificarme en beneficio de los

pobres, en lo que toca a su fundación y en todo lo que conduzca al servicio de Nuestro Soberano, y honra y gloria de Dios Nuestro Señor pero siempre sirviendo de guía la noble protección de Vuestra Señoría quien Dios Nuestro Señor guarde su importante vida muchos años. Villa del Señor San Joseph de Marinilla, y mayo 7 de 791. S. M. M. B. la m. a Vuestra Señoría su más humilde Seguro Servidor Joseph Mathias Arias Bueno”.

Que mal andaba en redacción don Matías. Qué tal que hubiéramos transcrito aquí esta carta con todos sus errores ortográficos. Por esta comunicación se ve a las claras que Arias Bueno no estaba de acuerdo con su compañero. Gutiérrez a su vez se quejó de que Arias no venía a la población, en carta dirigida al Gobernador el 17 de junio. El 9 de julio (todo esto sucedía en el año de 791) Gutiérrez ponía a Arias Bueno al tanto de la respuesta del señor Gobernador. El mandatario pedía a Gutiérrez que mantuviera buena armonía con el Juez Poblador. A su vez el Juez Poblador en carta a Gutiérrez le manifestaba su conformidad con lo manifestado por el Gobernador. Allí leemos: “Hace quince días que estoy en cama, tengo algún alivio, e inmediatamente que restablezca pasaré al sitio para de común acuerdo demos cumplimiento a la orden de Su Señoría”.

Don Juan Bautista Gutiérrez, como segundo Juez Poblador, había enviado una carta a don Pedro Elejalde con fecha 20 de junio pidiéndole pasara al Sitio de San José de Ezpeleta de Sonsón a practicar una visita y rendir un informe detallado para enviarlo a Santafé a fin de obtener la aprobación de la nueva fundación del Virrey don José de Ezpeleta. El señor Elejalde visitó el lugar y el 1º. de agosto rindió su informe. En él se leen cosas como esta: “logré examinar el terreno el cual me pareció ser dos o tres veces más que la de Medellín...” Pero a su vez se manifestó adverso a que la población quedara en el lugar escogido, pues consideró que no llenaba las condiciones requeridas.

Hay un dato muy interesante que traen las CRONICAS DE SONSON y que nos permitimos consignar aquí. Se trata del nombre de las primeras mujeres que llegaron a la naciente población. Fueron ellas: doña Vicencia Marín, esposa de Ignacio Betancur, madre de 6 hijos; María Trinidad Acevedo, esposa de José Pablo de Vargas; Alejandrina Campos, sirvienta de don Matías Arias Bueno; Gregoria Valencia, sobrina de don Francisco Delgado y además una esclava que trajo don Antonio Delgado.

DON FELIPE VILLEGAS Y CORDOBA SE OPONE A LA NUEVA FUNDACION

Pero no bien llegó a conocimiento del rico don Felipe Villegas, dueño de todos aquellos extensos terrenos, la noticia de la fundación de la nueva población, hecho que ya se consideraba como una realidad mediante el decreto de 28 de enero del 91 sobre nombramiento de Juez Poblador, cuando ya este terrateniente puso todo su influjo, toda su capacidad de hombre de negocios para impedir esa fundación. Este pleito habría de durar varios años y sólo terminó en 1808 cuando el Virrey don Antonio Amar y Borbón sentenció finalmente a favor de los pobladores. Ya para tal año hacía ocho años que había muerto don Felipe.

El 28 de julio (1791) don Felipe se dirigió al alcalde ordinario de Rionegro pidiéndole diera testimonio de una Real Cédula a favor de dicho don Felipe. Correspondió al Escribano público y de cabildo de la villa de la Candelaria de Medellín, señor Juan José Lotero dar dicho testimonio sobre una Cédula expedida en San Ildefonso el 2 de agosto de 1780. Don Felipe de Villegas se apoyaba en esta Real Cédula y sostenía que no podían, contra su voluntad, obligarlo a vender aquellas tierras.

El 4 de agosto pedía otro testimonio al alcalde de Rionegro. Este sobre los límites o linderos de sus tierras. Correspondió expedir este testimonio a don Francisco Alvarez y Tamayo, escribano público de Rionegro. Según dicho documento los linderos eran: “Desde las cabeceras del río de las Piedras, él abajo hasta los encuentros con el río Buey, y por éste abajo hasta los del río Arma, y de ahí arriba hasta las cabeceras, incluyendo, así mismo el Valle que llaman de Sonsón, y por las de dicho río Arma, cortando en derecera, a las cabeceras del mencionado río de las Piedras, que es un cerro grande con una horqueta en una cordillera alta buscando siempre el primer lindero”.

Ya con todos los documentos necesarios, don Felipe de Villegas se dirigió al Gobernador para oponerse a que los pobladores se establecieran en sus tierras. Pero el señor Francisco Baraya y la Campa no accedió. La negativa del Gobernador es un documento de gran importancia en la historia de la fundación de Sonsón y fue ésta:

“Agosto 18 de 1791.

“Si esta parte hubiese cumplido, con manifestar estos documentos cuando se intentó hacer la población en el Valle de Sonsón, como se le previno en decreto de ocho de octubre de ochenta y nueve que se les notificó en siete de diciembre del mismo año, haciéndose lo mismo con sus hijos y yernos, no se hubiera dado paso alguno en este proyecto, pero como hasta ahora ha guardado un malicioso y perjudicial silencio, debe sujetarse a la resolución que tenga por conveniente expedir el Excmo. Señor Virrey a cuya superioridad se ha dado cuenta con los otros originales, por el correo de trece de julio último, para que se dignase aprobar las diligencias practicadas en la fundación de esta Colonia, atendiendo a la necesidad y utilidad de ella y la taciturnidad de los que se decían dueños, manifestándose renitentes a exhibir documentos que lo acreditase pues ni bastaba que los que intentaban poblar confesasen estar capituladas las tierras por esta parte, ni tampoco era suficiente las estuviese poseyendo, porque uno y otro saliese ser cierto no merece crédito en el concepto legal, porque podía ser un error común o mala fe, como muchas veces se experimenta, y por lo mismo en tierras o minas que pertenecen al Real Patrimonio, ninguno puede nombrarse dueño legítimo sin que haga constar su título. A esto se agrega que como la Real Cédula habla así de los que tuviesen esta gracia de realengo (a quienes manda no se inquiete) como de mercedes y concesiones que en adelante se hagan de ellos bajo las precisas calidades y condiciones de desmontarlas y mantenerlas cultivadas, con siembras o pastos, so la pena de que si no se ejecutase así se pierda el derecho y se adjudiquen a otros: era indispensable se presentase el referido título, para ver el tiempo de esta gracia y obrar conforme a las piadosas intenciones de Su Majestad por lo tanto se les emplazó, y citó, a estos interesados cuya indolencia o malicia parece no debe tener lugar en este Gobierno reservándose la resolución a la superioridad de su Excelencia dándoseles al efecto testimonio de estos documentos y escrito agregándose los originales al testimonio que quedó de la actuación, y se les avisará por carta con inserción de este Decreto, a los Jueces Pobladores para que den noticia a los colonos, y que con prontitud acudan a la misma superioridad a usar de su derecho y hágase saber. Baraya. Lo proveyó, mandó y firmó Su Señoría por ante mí de que doy fe. Toro Zapata escribano.”.

“En el mismo día hice saber el auto que antecede al Señor Dn Cayetano Buelta Lorenzana Gobernador que fue de esta Provincia como confidente de Dn Felipe Villegas que quedó impuesto y firma y doy fe. Toro Zapata escribano”.

AÑO DE 1792

Para el año de 1792 tenemos lo siguiente:

1°. Uno de los vecinos se queja ante el gobernador de los procedimientos de don Juan Bautista Gutiérrez.

2°. El señor Arias Bueno, alegando su mala salud, presenta renuncia del cargo de Juez Poblador.

3°. En julio estuvo visitando la naciente colonia don José Joaquín Ruíz y Zapata, invitado por algunos pobladores.

José Antonio Rodríguez haciéndose el vocero de quienes anhelaban ir a establecerse a la nueva población, escribió al Gobernador una carta con fecha 20 de abril de 1792. Desde la ciudad de Rionegro. Elevaba algunas quejas contra don Juan Bautista Gutiérrez acusándolo de que pretendía llevar ricos a la nueva fundación con perjuicio de los pobres. Se ofrecía el dicho Rodríguez a abrir el camino de Sonsón a Mariquita. “Yo ofrezco a Vuestra Señoría con los pobres que se hallan alistados dar abierto el camino para Mariquita, estando cierto que no le faltare al tiempo prefijado de dar la correspondiente trocha, los pasos de los ríos corrientes, y pertrechados de canoas, balsas y tambos correspondientes en los parajes donde se necesiten; como así mismo hacer con lo pobres la iglesia, casa de Cabildo y cuanto conviniere a la decencia de un lugar, sin embargo de haberme dicho un rico de los que intentan entrar a la colonia, que si ella se fundaba de solo pobres no sería sino un “Palenque”.

Pintaba pajaritos de oro el tal Rodríguez. Más tarde veremos cómo él fue un verdadero dolor de cabeza para el nuevo Juez Poblador. En cuanto al señor Gutiérrez, en carta dirigida desde Rionegro el 13 de mayo se defendía ante el Gobernador de los cargos que Rodríguez le hacía y a su vez pedía al primer mandatario de la Provincia lo relevara de su cargo “pues puedo asegurar a Vuestra Señoría que no he sacado cosa útil que el expersionar mi bolsa en más de cuarenta castellanos sin que ninguno de ellos haya dado un tomín”. Qué verbo tan raro este de **expersionar** empleado aquí por el 2°. Juez Poblador, Juan B. Gutiérrez.

Por el mismo tiempo presentó renuncia como Juez Poblador don Matías Arias Bueno. La carta no tiene fecha, pero creemos fue escrita en septiembre de 1792.

“Señor Gobernador y Comandante General. Don Matías Arias Bueno Juez Poblador nombrado por Vuestra Señoría para la fundación de Sonsón con la mayor veneración representa por medio de este memorial que de resulto de una edad de 62 años largos continuamente padece enfermedad principalmente un dolor diario en las costillas y el pecho que instantaneamente lo postran en cama no dando lugar aún para atender a las más cortas obligaciones de su casa por el espacio de más de cinco años; por cuyas causas se ha de servir Vuestra Señoría apartarme de esta comisión y dar a otro que pueda cumplir y fomentar una obra que tanta utilidad ofrece al público, causándome no poco dolor la imposibilidad de hecer el corto servicio que está de mi parte: En esta atención a Vuestra Señoría suplico me tenga por apartado, en fuerza de las razones que expongo, de la comisión con que Vuestra Señoría me honró de Juez Poblador de Sonsón. José Matías Arias Bueno”.

Pero mientras renunciaban lo Jueces, don José Joaquín Ruíz y Zapata había entrado en negocios con los colonos cuyas necesidades prometió remediar. Escribió al Gobernador la siguiente carta:

“Señor Gobernador y Comandante General don Francisco Baraya y la Campa.

Muy venerado señor mío: En el mes de julio de este presente año hice viaje al paraje de Sonsón para inspeccionar personalmente sobre la utilidad que pudiera prometer la nueva intentada población y hallé que es una tierra muy abundante en frutos, por lo que contiene en la presente cosecha, de buena disposición, para la agricultura y crías de ganados; que tiene buen temperamento, aguas y salados, no habiendo por la cantidad de el tiempo podido hacer descubrimiento de minas, que desde luego conceptúo las habrá en sus inmediaciones. Con este motivo propuse a don José Antonio Villegas comprar dichas tierras con el objeto de cederlas al Rey para el común beneficio de los pobladores y obviar así la retardación de el fundo de ellos en aquel paraje, y como no se haya admitido esta propuesta, siendo yo uno de los pretendientes a dicha población recurro a Vuestra Señoría para que se haga efectiva esta venta propuesta no obstante el ningún derecho que supongo en los Villegas, respecto a que es público que su capitulación es inmensa. Hago también presente a Vuestra Señoría que el único Juez Poblador que ha quedado es Dn Juan Bautista Gutiérrez, quien ha dejado apagar el primitivo fervor que tenía para este logro, esperando que Vuestra Señoría me comunique lo que tenga por oportuno, para mi gobierno y el de los pobladores, respecto a que estos todos dirigen a mí sus respetos. Dios guarde la importante vida de Vuestra Señoría muchos años. Arma de Rionegro octubre 10 de 1792.

B. L. M. de V. S. su servidor. Joseph Joachin Ruíz”.

El gobernador en respuesta dada el 16 de octubre admitió la dimisión presentada por los señores Arias Bueno y Gutiérrez y nombró como Juez Poblador a don José Joaquín Ruíz y Zapata.

El nuevo Juez Poblador una vez recibido su nombramiento, dirigió nueva carta al Gobernador, fechada en Rionegro el 22 de octubre. Decía...”es necesario que los Jueces Pobladores sean dos, pues uno es moralmente imposible que dé abasto a tanto negocio, ni esté en tantas partes como se necesita presenciar...”.

Al margen del documento anterior y fechado en Antioquia el 3 de noviembre se lee: “Se nombra para acompañarlo a Dn Manuel Xaramillo a quien se le avisará por carta dándosele igual noticia a Dn José Joachin Ruíz previniéndosele haga notorio este nombramiento a los pobladores, y se agregará este oficio a los papeles de la Colonia Baraya”.

AÑO DE 1793

Pocos documentos relacionados con el origen de Sonsón se encuentran en este año. El primero de alguna importancia es la carta que dirigió don José Joaquín Ruíz a don José Antonio Villegas, hijo de don Felipe y quien se había hecho cargo de los negocios de su padre. El texto de este documento es:

“Señor Don José Antonio Villegas. Muy señor mío: Paso por ésta a avisarle a Vmd. que si José Antonio Rodríguez le tiene hecha la compra de las tierras de Sonsón en mil pesos, yo tengo mayor derecho a ellas y doy el tanto con el fin de cederlas al público para que se adelante esa fundación, para que todos sin excepción de personas, puedan entrar allá a fundar. Iten se vio que Rodríguez las ha comprado con ánimo de hacer compartó entre todos los que entrasen; y yo de mi peculio las compro, sin pensionar a los que entrasen a ellas en un tomín; y no me mueve más interés que el que se adelante la ya dicha fundación. Dichas tierras las pago de contado en mis bienes conocidos, que tengo, si gustan, novecientos pesos en un sujeto abonado. Con el mismo portador espero que vmd. me mande la respuesta para mi gobierno. Dios Nuestro Señor guarde a Vmd. muchos años. Sonsón cuatro de abril de noventa y tres. Besa la mano de Vmd. Su seguro servidor José Joaquín Ruíz”.

Don José Joaquín compró aquellas tierras porque los colonos no las habían pagado. En las CRONICAS a que nos hemos referido tantas veces se dice que don José Antonio Villegas comisionó a su hijo Isidoro para que fuera a Arma de Rionegro a darle el título de propiedad al señor Ruíz y recibió de éste el pago correspondiente. Y que el fundador le entregó doce cargas de cacao y luego... don Isidoro jamás dio cuenta de esto a su padre. No sabemos si esto fue así, porque no existe ningún documento que lo compruebe. Lo conserva sí la tradición y ésta, en muchos casos, también hay que incorporarla a la historia.

El 13 de mayo se dirigía nuevamente Ruiz y Zapata al Gobernador. Le decía en su carta que José Antonio Villegas no le había cumplido lo prometido. Se quejaba de la conducta de José Antonio Rodríguez de quien decía:..."este tiene cascabeleado a todos los más fundadores, para que no entren si estran hombres que tengan posibles para el aumento de dicha fundación"

Don José Joaquín Ruíz y Zapata era partidario de que a la nueva fundación vinieran gentes de capacidad económica. A ello se opuso siempre José Antonio Rodríguez.

Entre los personajes que vinieron a San José de Ezpeleta con el nuevo Juez Poblador estaban su hermano don José Pablo Ruiz y Zapata, don Miguel de Arango, don Juan A. Londoño, don José A. Jaramillo, don Tomás Ramírez, don Francisco Alarcón y don Juan de Hinestrosa, todos de distinguidas familias de Rionegro y que dieron realce a la nueva colonia, la que, según se desprende de los documentos había sido trasladada a un sitio mejor, pero a poca distancia del anterior.

DE 1794 A 1796

Para el año de 1794 no se encuentra ningún documento importante relacionado con la reciente población. Solamente que el 11 de febrero de dicho año el señor Ruíz y Zapata denunció una mina de oro la que de seguro se empezó a trabajar entonces. Todos los pobladores se dedicaron con entusiasmo a la agricultura.

Con fecha 12 de enero de 1795 se dirigió don José Joaquín al alcalde ordinario de primer voto de la ciudad de Antioquia señor Juan José Lora y Nuño. Le decía que debido a sus múltiples ocupaciones así como a la nueva población, y por ello le pedía nombrara al señor José Antonio Alzate para que les ayudara.

La respuesta, firmada en Antioquia el 23 de ese mismo mes, fue afirmativa. Volvía pues, el señor Alzate a ponerse al frente de los pobladores. Este señor Alzate fue quien más trabajó en la fundación de Sonsón.

Pero mientras no hubiera iglesia y tuvieran un sacerdote que les celebrase los divinos oficios y administrara los sacramentos, aquellos buenos antioqueños no podrían estar tranquilos. Por eso se dirigieron al Gobernador pidiéndole permiso para construir iglesia. Carece de fecha ese documento, como otros varios originados en Sonsón, pero creemos que pudo salir de la población a mediados de septiembre. En la parte eclesiástica se verá su texto. Por dicho documento se sabe que ya vivían en San José de Ezpeleta de Sonsón 206 habitantes.

Entre los pobladores hubo uno que desde un principio se convirtió en el dolor de cabeza de los Jueces Pobladores y de los habitantes. Fue José Antonio Rodríguez de quien ya se ha hablado. Muy bien quedan aquí los apartes de una carta enviada al Gobernador, que ya lo era don José Felipe de Inciarte, por uno de los pobladores, quien, seguramente por temor a dicho Rodríguez, ocultó su nombre. Veámoslos: “Doy razón individual al Señor Gobernador de la nueva fundación de San Josef de Ezpeleta en los Valles de Sonsón, y es en la forma siguiente: Hay en la actualidad 30 y 3 hombres cabezas de familia y dentro del término de 2 o tres meses habrá algo más de cuarenta porque están al entrar muchas familias...” “Estamos rompiendo trocha para la ciudad de Mariquita la cual poco más o menos estará en la mitad...” “Los que nos perturba y inquietan en esta fundación han sido continuamente Josef Antonio Rodríguez este ha vivido continuamente aconsejando a todos los fundadores que no adelanten la fundación porque han de perder su trabajo que no admitan allí hombres blancos porque estos no han de servir allí más que para darles perjuicios. Este no obedece, ni hace lo que mandan los Jueces que ha puesto allí este superior gobierno y se conoce su mucha omisión a la justicia porque aunque lo llaman los Jueces ordinarios de la ciudad de Rionegro, no obedece ni sale a su llamado, y en el presente año lo ha llamado el Juez ordinario tres veces, no ha querido obedecer. Cuantas cosas proyectamos acerca de dicha fundación y su adelantamiento, él las desbarata y aconsejando a todos los fundadores para que no tenga efecto lo proyectado. Es motivo de que no estemos en él todos ya plantados. Informado de todo el Señor Gobernador Dn Francisco de Baraya y la Campa, mandó en dos ocasiones que como miembro corrompido lo arrojasen de allí, pero no lo han hecho. Los que acompañan a

este son Alejandro Martínez, Josef Martínez, Nicolás López, Francisco Antonio Alarcón, pero saliendo Rodríguez que es el que los induce los otros se enmendarán...”.

Este Rodríguez de marras fue uno de esos hombres estorbos que no faltan en toda sociedad. Es muy posible que el mal haya sido remediado esta vez, porque el perturbador no vuelve a figurar por parte alguna.

En 1796 el señor Ruíz y Zapata, ocupado como vivía en sus propiedades de Llanogrande (Rionegro) al igual que su compañero el señor Manuel Jaramillo el que se ocupaba en una mina que tenía en el sitio de La Caldera, no podían atender a los negocios de la fundación, ya en plena marcha. El primero se dirigió al Gobernador pidiéndole poderes especiales para el señor Alzate. Esa carta, fechada en Rionegro el 18 de junio fue contestada en forma afirmativa por el Gobernador.

AÑO DE 1797

INTRIGAS Y ACUSACIONES CONTRA EL JUEZ POBLADOR. — UN GRUPO DE LOS POBLADORES PIDE SE LE CAMBIE.

El grupo de descontentos, atizados por unos pocos audaces encabezados por José Antonio Rodríguez, crecía cada día y se tornaba más fuerte. A fines de 1796 estos individuos dirigieron al Gobernador un memorial por medio de apoderado. La carta tiene fecha 18 de diciembre. Firman el alcalde Nicolás López y 28 más, 24 de éstos no sabían firmar. De esta petición, plagada de errores, sacamos esto: “Habiendo examinado V. S. estos fundamentos fijará la consideración en el gobierno de este conjunto de familias pues aunque el antecesor de V. S. nos nombró por Juez Poblador al comprador de las tierras, este no queremos por los motivos siguientes: Y es el primero que en cuatro años que está nombrado de Juez sólo en tres ocasiones ha venido a este lugar y no hemos tenido realidad ninguna de dichas tres entradas pues nada se ha aumentado por su dirección. El segundo sea que como Juez Poblador había de propender a la entrega de las tierras la cual está suspensa por su causa. El tercero sea que habiendo prometido las tierras libremente a el común sin gravamen ninguno esto no se ha cumplido pues ha dejado una gran parte para sí, lo que no puede ser pues los pobres habíamos comprado el todo de las tierras”. Más adelante decían:...”Así mismo esperamos de su piadoso patrocinio favorezca estos humildes y desdichados vasallos concediéndonos por

Juez Poblador para el adelantamiento de esta fundación a el Maestro don José Antonio Villegas que todos unánimes lo pedimos por ser persona de satisfacción...”

De seguro que el señor José Antonio Villegas, persona riquísima, había movido sus palancas para lograr ser nombrado Juez Poblador, lo que jamás consiguió.

El 25 de diciembre (1797) se acusó recibo en Antioquia de la solicitud.

LOS EXPLORADORES

La discordia, sembrada en mala hora por algunos de los primeros pobladores, pronto comenzó a dar sus malos frutos. Y creemos que también la desidia del Juez Poblador. Y vino a pagar los “miletos” la nueva fundación. Poco a poco los sembrados se fueron quedando sin cultivadores, y la ruina comenzó a sentar sus reales donde antes había abundancia. Algunos volvieron a Rionegro. Otros a Marinilla y no pocos se fueron al establecimiento de Yeguas, el más cercano. Y vino a sumarse a todo esto, una desgracia más: un incendio que devastó lo que quedaba y que dejó fuertes pérdidas.

Abandonada casi por completo la naciente colonia de San José de Ezpeleta de Sonsón, algunos de los pocos que en ella quedaron se dispersaron dedicándose al laboreo de las minas. Entre estos se hallaron los señores Alejandro Ocampo y Basilio Aguirre. Estos se habían aferrado a su parcela y no quisieron dejarla. Algún día salieron de su casa del Maitamac acompañados de dos peones y de varios perros y llevando alimentos y provisiones suficientes, así como algunas herramientas para el laboreo de las minas. Remontando el río que por entonces se conocía como Río el Salto, o sea el Sonsón, llegaron a un lugar ameno, de buena topografía y allí sentaron sus reales. A los pocos días ya sabían de la riqueza del lugar y de la fertilidad de sus tierras. De inmediato comenzaron el laboreo de una mina de oro con muy buenos resultados.

¿Cuándo sucedió esto? Quizás a fines de 1798. Pero tras algunas semanas, faltaron los recursos y cansados de la soledad se decidieron a volver al lugar de partida, la Loma de Maitamac. Ponderaron la riqueza del sitio a los poquísimos que allí aún permanecían. Ese lugar, por ellos descubierto recibió el nombre de Valles Altos. Unos días después estos dos exploradores se hallaban en Rionegro dando cuenta

de todo a don José Joaquín Ruíz, quien se entusiasmó y resolvió enviar una expedición a los dichos Valles Altos. Confió a su hermano José Pablo y a don Fernando Arias Bueno la dirección del grupo. Estos dos señores anduvieron muy diligentes y pronto todo estuvo listo y pese a que los dos exploradores aún no habían regresado, una mañana cualquiera, se emprendió la correría. Se aseguran que eran 42 en total. Bajaron al río del Salto y comenzaron a ascender por la orilla derecha. La marcha fue muy lenta porque las dificultades eran muchas. Un terreno demasiado abrupto. Usando cuerdas y bejucos lograban trepar por las enormes rocas que les cerraban el paso. Esa tarea les llevó dos días. Al amanecer del tercero divisaron a lo lejos el lugar que, al juzgar por las señales que Aguirre y Ocampo les habían dado, era los Valles altos.

Las CRONICAS DE SONSON que nos han servido de consulta para este capítulo, traen la lista de la mayoría de los exploradores. Eran estos:

Fernando Arias Bueno; Martín Arias Bueno; Diego Betancur; Manuel Betancur; Ignacio Betancur; José María Betancur; José María Buitrago; Francisco Buitrago; Apolinar Campos; Basilio Campos; Juan Ignacio Campos; Andrés Cardona; Sinforiano Díaz; José Antonio Delgado; Agustín Gómez; José Herrera; Joaquín Hurtado; Juan José Hurtado; Juan Pablo Jiménez; Miguel Marín; Enrique Montoya; Roberto Ospina; Julián Quintero; Antonio Quintero; José Pablo Ruíz y Zapata; Juan Antonio Suárez; Francisco Tabares; Pablo Tabares; Carlos Valencia; Juan José Valencia; Juan de la Rosa Valencia; Ignacio Zapata.

FUNDACION DE LA ACTUAL CIUDAD DE SONSON

No se ha podido determinar con exactitud cuándo se trasladaron los colonos de la primitiva Loma de Maitamac a los Valles Altos, pero es muy posible que ello haya tenido lugar al expirar el año de 1799, o sea al terminarse el siglo XVIII.

Uno de los primeros cuidados de los colonos fue el abrir una trocha para que las mujeres que habían quedado en Maitamac pudieran trasladarse al nuevo sitio que quedaba ubicado donde hoy se encuentra situado el Cementerio, lugar que ellos llamaron Llanogrande y en el punto conocido como El Roble, llamado por ellos El Tablazo. Allí hicieron la primera roza en común. Para los trabajos, obedecían las órdenes de don Pablo Ruíz y Zapata.

A mediados de 1799 el Cabildo de Arma de Rionegro había nombrado como alcalde de San José de Ezpeleta a don Ignacio Betancur, quien hubo de actuar hasta terminar el año de 1800, de modo que fue el primer alcalde que tuvo la actual Sonsón.

El 26 de julio de 1800 llegó por primera vez don José Joaquín Ruiz y Zapata al sitio donde se habían plantado los nuevos colonos. Venía a repartir solares y a fundar la nueva población. En compañía de varios de los pobladores inspeccionó diversos sitios y al fin, de común acuerdo, se tomó la decisión de trazar el poblado en el lugar que hoy ocupa la ciudad, en las faldas del Capiro.

El 4 de agosto de 1800 fue el día señalado por el Juez Poblador para la demarcación de los solares.

ACTA DE FUNDACION

Creemos que el siguiente es el más importante documento de cuantos se relacionan con la historia de Sonsón. Por eso nos vamos a permitir traerlo aquí con su ortografía original:

“En esta nueva Colonia de San Josef de Espeleta de Sonzón Jurisdicción de la Ciudad de Arma de Rio Negro en Cuatro Días del Mes de Agosto del Año de Mil y Ochocientos.

D. Josef Joaquin Ruiz, Juez Poblador desta fundación, de San Josef de Espeleta de Sonzón, por quanto es peculiar a mi empleo y oficio el providenciar el que se hagan las cosas que sean conducentes en dha (dicha) fundación para el buen régimen y gobierno de dha mi fundación y qe los nuevos fundadores vecinos della se funden con arreglo y se aposionen para el buen progreso y adelantamiento para que deste modo eviten inquietudes qe perturben la paz y union que se desea y se debe guardar entre los fundadores, para lo qual guardaran las ordenes siguientes:

Primeramente ordeno y mando a todos aquellos que se les entregue solares en la Plaza hagan sus casas lo menos de doce varas con sus anchos y altor correspondiente, bien armadas para el lucimiento de ella y que igualmente las casas de las calles las hagan con arreglo de diez varas, poco más o menos, y qe para el tiempo del quadro abizarán a los Sres. Josef Anto. Alzate y a Dn Antonio Delgado, o á Dn Matias Arias, o a Dn Norberto Ospina.

Itten Mando qe todos aquellos que vinieren con delito sumariado no se concientan en esta fundación, y si alguno supiere que han venido con delito me darán quenta, como también que todos aquellos que vinieren con el fin de ser fundadores, y que se conozcan ser de buena conducta, pasen a darme quenta con qe fin vienen, y siendo fundadores pasarán donde Dn Josef Anto. Alzate a apuntarse qe es el qe corre con los apuntes, como también a qe les entregue solar.

Itten. Mando qe todo aquel qe supiere qe alguna persona o personas se hallan en mala amistad me darán quenta a mí o al alcalde deste Partido qe les guardará todo secreto.

Itten. Ordeno y mando qe todos los fundadores vengan a rozar a esta fundación, en un cuerpo, y cada uno con su guardarraya para el lucimiento de un buen lugar. Todo lo qual guardarán, cumplirán y ejecutarán baxo pena y multa de dos patacones, tres días de prisiones; los dos patacones, aplicados para costo de la fundación y de no cumplir con lo mandado.

Así lo determino, mando y firmo con testigo &.

Josef Joaqn Ruíz y Zapata. Tgo. Josef Antonio de Alzate. Tgo. Josef Bacilio Aguirre” (rubricados)

“En dho (dicho) día público este auto y para que conste lo rubrico. & Ruíz (rubricado)

“En dho día yo dho Juez acompañado de los mismos vecinos hice quadrar la Plaza la qe quedó de ciento y diez y seis varas en quadro, con sus ocho calles; y de allí pasé con los mismos a demarcar el terreno de la Iglesia, en aquella parte que se tuvo por más conveniente por lo seco del terreno y libre de los vientos, a la qual se le dio sesenta varas de largo y treinta de ancho; y habiendo hecho esta diligencia, pasé con los mismos a demarcar el terreno para Casa Real, la que se demarcó de veinte y cinco varas en quadro; de allí pasé y destiné solar para el Cura, y por consiguiente fui entregando a los vecinos que se hallaron presentes que son los siguientes: Primeramente a Dn Antonio Delgado, a D. Josef Joaquín Hurtado, a Loberto de Ospina, a Carlos Balencia, a Bartolomé Lopes, a Miguel Marín; a Francisco Sanches, a Nicolás Lopes, a Gregorio Osorio, a Pablo Dias, a Miguel de Arango, a Vicente Herrera, a Josef de Herrera. En las calles entregué: Primeramente: A mi dho juez fundador, a Dn Josef Pablo Ruyz, a Dn Josef Antonio de Alzate, a dn Matías Arias, a Dn Miguel Arias, a D. Juan Josef Hurtado, a Dn Joaquin Hurtado, a Dn Francisco Hurtado, a D.

Juan Bautista de Bargas, a Ignacio Betancur, a Alejandro de Campo, a Basilio de Campo, a Manuel Betancur, a Santos Castro, a Manuel Osorio, a Vicente Carmona, a Lorenzo Nao, a Pablo Lopes, a Bernabé Betancur, a Juan Osorio, a Diego Betancur, a Nepomuceno Betancur, a Orosio Dias, a Francisco Londoño, a Ignacio Ortiz, a Amancio Lopes, a Pedro Ortiz, a Pablo Tabares, a Manuel Marin, a Francisco Alarcón, a Pedro Arias, a Juan angel Hernández, a Juan Ignacio de Ocampo, a Ignacio Granada, a Juan Josef Arsila, a Lorenzo Morales, a Basilio Aguirre, a Felis Aguirre, a Felisiano Muñoz, a Antonio Quintero, a Gaspar Patiño, a Alexandro Muñoz, a Ignacio Ramírez, a Cristobal Balencia, a Felis Bera, a Tomás Ramírez, a Frutos de Ocampo, a Gregorio Tabares, a Anselmo de Ocampo, a Josef Antonio Tabares, a Roso morales, a Vicente Nieto, a Josef Balencia, a Rey Guarín, a Pedro Balencia, a Ramón Marín, a Dn Juan Angel de Inestrosa, a Nepomuceno Osorio”.

El documento anterior se halla en la Notaría 1ª. del Circuito en Sonsón. Pero pudimos observar que él no se conserva con el cuidado y esmero que se merece.

Permaneció el fundador durante algunos días acompañando a los pobladores. Luego regresó a Rionegro donde tenía su residencia habitual en Llano Grande.

Queremos hacer hincapié en un hecho que tuvo lugar antes del repartimiento de solares y fundación del actual Sonsón. Se trata del primer censo levantado, pues hemos encontrado un error importante. En efecto cuantos han escrito acerca de Sonsón dicen que en 1800 se levantó el primer censo que 466; mujeres casadas y viudas 174; solteras y niñas 426. Lo que da un total de 1.232 personas. El censo sí fue levantado en 1800 y por más señas el 16 de abril y apenas sí dio cerca de 500 personas. Se copia a continuación, actualizando su ortografía:

“Pie de lista de los individuos y pobladores que subsisten en la Loma de Maitamac y la nueva Colonia de San José de Ezpeleta de Sonsón. Primeramente Señor Alcalde Don Ignacio Betancur y su mujer, y seis hijos – Don Antonio Delgado y su mujer y cinco hijos. Don Matías Arias, y su mujer – Don José Antonio Alzate y su mujer y quince hijos. – don Fernando Arias, y su mujer, y siete hijos. –Don Miguel Arias y su mujer, y dos hijos. – Don Juan Angel de Hinestrosa y su mujer, y tres hijos. – Don Joaquín Hurtado y Mendoza, y su mujer, y diez hijos. – Don Francisco Gallego, y su mujer y seis hijos – Don Carlos Valencia, y su mujer y cinco hijos – Pedro Valencia, y su mujer, y dos hijos – Pedro Buitrago y su mujer y tres hijos – Don Enrique Montoya y su mujer y seis hijos – Vicente Betancur y su mujer, y seis hijos – Ignacio Román y su mujer y dos hijos – Francisco Tabares y su mujer, y siete hijos – Juan Antonio Londoño y su mujer, y siete hijos – Nepomuceno

Betancur y su mujer y nueve hijos – Francisco Alarcón, y su mujer, y ocho hijos – Bautista de Vargas, y su mujer y cuatro hijos – Juan Antonio Franco, y su mujer y nueve hijos – Pablo Díaz, y su mujer, y cuatro hijos – Vicente nieto y su mujer y ocho hijos – Ignacio García y su mujer y cuatro hijos – José Ramírez y su mujer, y ocho hijos – Manuel Betancur y su mujer, y seis hijos – Lorenzo de Nao y su mujer, y un hijo – Roberto Ospina y su mujer y nueve hijos – Rey Marín, y su mujer y dos hijos – Diego Betancur, y su mujer, y tres hijos – Bernabé Betancur, y su mujer, y cuatro hijos – Basilio Aguirre y su mujer, y seis hijos – Santos Castro y su mujer y cuatro hijos – Salvador Campos, y su mujer, y cinco hijos – José Herrera, y su mujer, y dos hijos – Miguel Marín, y su mujer, y siete hijos – Manuel García, y su mujer, y cuatro hijos – Francisco Sánchez y su mujer, y dos hijos – Alejandro Campos y su mujer, y ocho hijos – Pedro Arias, y su mujer y cuatro hijos – Antonio Quintero y su mujer y tres hijos – Pedro Ortiz, y su mujer y seis hijos – Juan Ignacio de Campos y su mujer y dos hijos – Marcos Cardona y su mujer y cuatro hijos – Bartolo López y su mujer, y ocho hijos – Angel Hernández, y su mujer y tres hijos – Javier Ramírez y su mujer, y once hijos – Vicente Carmona y su mujer, y tres hijos – Julián García y su mujer y seis hijos – José Valencia y su mujer y siete hijos – Vicente Herrera y su mujer y cuatro hijos - Amancio López y su mujer, y nueve hijos – Julián Quintero y su mujer y seis hijos – Juan Ignacio Zapata y su mujer – Lorenzo Morales y su mujer y nueve hijos – Apolinar de Campo y su mujer – Juan de la Rosa Morales, y su mujer y dos hijos – Agustín Gómez y su mujer y siete hijos – José Ignacio Gallego y su mujer y dos hijos – José María Betancur y su mujer – Sinforoso Díaz, y su mujer y cuatro hijos – Manuel Marín, y su mujer y siete hijos – Feliciano Muñoz y su mujer, y dos hijos – Nota, setenta matrimonios – Nota, estos individuos son solteros veinte y cuatro – Miguel Montes – Nicolás Díaz, Juan Arias, Félix Aguirre – Jose Ma. Aguirre – Joaquín Aguirre – Antonio Aguirre – Jesús Aguirre – Pablo Tabares – Pablo Jiménez – Servando Gálvez – Vicente Gálvez – Francisco López – Miguel López – Mario López – Pablo López – Manuel López – Casimiro López – Juan José Arcila – Juan Antonio González – Félix, esclavo – Tomás, esclavo – Germán Valencia – Andrés Cardona – Mujeres solteras – Anastasia Aguirre – Ignacia Aguirre – Concepción Aguirre – Tomasa Aguirre – Josefa Aguirre – Antonia Marín – María Marín – Juana Marín – Isidora Ortiz – Francisca Agudelo – Teresa Agudelo – Lorenza Holguín – Doña Agustina Arias – Juana Ruíz – Francisca Ruíz – Paula Valencia – Nicolasa López – Ramona Ceballos”.

Por el documento anterior se dará cuenta el lector de que en realidad ha habido un error en cuanto al primer censo. Y, tratándose de errores en historia, esto es cosa muy frecuente, porque sucede que cuando una fuente de consulta los tiene, quienes luego se atienen a dicha fuente, repiten los mismos errores.

El **4 DE AGOSTO DE 1800** debe considerarse como la fecha de fundación de Sonsón. Cuanto se hizo antes no pasó de ser un ensayo.

En aquel año de 1800 el alcalde señor Ignacio Betancur puso especial cuidado en unificar las pesas y medidas empleadas por los vendedores para evitar los abusos. Es de suponerse que por ese mismo tiempo se dio principio a la construcción de la pequeña iglesia pajiza y el 11 de diciembre de tal año el Obispo de Popayán creó la Viceparroquia de San José de Ezpeleta de Sonsón, como se verá al hablar de la parte eclesiástica.

DE 1801 A 1806

Pese a los esfuerzos hechos por quien esto escribe, no puedo hallar en los libros del Cabildo de Rionegro la fecha en San José de Ezpeleta de Sonsón fue elevado a la categoría de Partido. Ya en el año de 1796 figuraba, en la primitiva fundación, un alcalde que lo era Nicolás López, que por cierto, no estaba de acuerdo con el Juez Poblador. Luego en dicho año ya Sonsón tenía la categoría de Partido.

Correspondía al Cabildo de Rionegro nombrar los alcaldes de partido y fue así como a fines de 1800 nombró para Sonsón al señor Carlos Valencia para actuar en 1801. Este fue uno de los más entusiastas fundadores y era persona que tenía muy buena influencia sobre sus coterráneos. Dispuso que se cercaran los solares y que se arreglaran las calles. Le correspondió instruir el primer sumario que lo fue contra Nicolás Díaz, oriundo de Marinilla. Dispuso que todas las multas que se recaudaran fueran destinadas en su totalidad a la construcción de la iglesia y además emprendió el arreglo del camino a la Loma de Maitamac única vía de acceso que tenía por entonces el anciente caserío.

Para el año de 1802 fue nombrado alcalde el señor Fernando Arias Bueno. En este año llegaron a establecerse a la población los señores Isidoro y Manuel J. Villegas, hijos de don José Antonio, el fundador de Abejorral. Estos fueron los fundadores del apellido Villegas en Sonsón. Procedente de rionegro llegó el señor José María Mejía con su familia, lo mismo que don Enrique Montoya. De Marinilla vino don José María Buitrago y su esposa.

El período del señor Fernando Arias Bueno se recuerda, sin duda alguna por la energía con que procedió para impedir que entraran a la población vagos o personas de costumbres relajadas. Aunque era comunicativo tenía sus arrebatos de mal humos. En las CRONICAS se encuentra un decreto de este alcalde fechado el 5 de septiembre (1802) sobre creación de una cárcel y que nos permitimos reproducir aquí. “Por cuanto ha llegado el tiempo de hacer una Casa de Cárcel , y sea preciso que a los vecinos les toque hacerla: por tanto debía de mandar y mando; que el día cuatro del venidero Octubre concurran todos, sin excepción de persona a hacer otra Cárcel bajo la pena y vuelta de un peso palicado para la mesma y de ser buscados a su costa, con más la prisión que se queda a mi arbitrio. Fernando Arias Bueno. Tgo. Antonio Delgado. Tgo. José Antonio Alzate”.

En 1803 estuvo como alcalde don Roberto Ospina. Este como su antecesor puso cuidado en el arreglo de la población y dispuso también una reparación del camino a Maitamac. Todo, para preparar la llegada del primer sacerdote que habría de actuar en Sonsón, Pbro. Silvestre Duque de Estrada. Dispuso se tendiera un puente, bien que de guadua, sobre el río Aures. Este año estuvo en el pueblo el Juez Poblador quien ordenó al alcalde no admitir en él ninguna persona que no fuera de conducta intachable.

Por nombramiento que le hiciera el Cabildo de Rionegro, fue alcalde en los años de 1804 y 1805 don José Antonio Alzate. Ninguno mejor que él se merecía ese cargo. Había nacido en Rionegro el 10 de julio de 1768 (ojo: no debe confundirse con otro José Antonio Alzate, hijo de Roque y de Ignacia Acevedo y nacido también en Rionegro el 21 de agosto del año de 1775). Casó con doña Rita Vargas. En Rionegro y fueron padres de quince hijos, entre ellos el general Miguel Alzate. Murió en la población de San Vicente. Le había correspondido, en el repartimiento de tierras, varios terrenos en Llanadas y Magallo. Antes de ser alcalde había explorado las tierras al oriente de Sonsón y con sus peones había abierto un camino a Mariquita.

No cabe duda que don José Joaquín Ruíz y Zapata velaba por la moralidad de Sonsón. Esto lo pregona la siguiente carta en que pedía al gobernador de la Provincia no permitiera el establecimiento de un juego de “truco” en la población. Por ser un documento un tanto largo, únicamente se copian algunos apartes: “...No hallándose todavía mi Colonia en la perfección que se debe desear: Se ha procurado por este Cabildo de Rionegro impedir los progresos, dando licencia para que se ponga en ella un Truco público, cuya providencia es bastante para atrasar notablemente, y quizá para arruinar del todo mi dicha Colonia”...Arremetía violentamente contra el Cabildo de Rionegro por haber permitido tal cosa y sostenía que el permiso sólo podía darlo el Gobernador. Más adelante agregaba: “La segunda razón es: Que la

Colonia debe sus progresos a la suma vigilancia con que se han perseguido en ella el juego y demás vicios. Ella no está todavía perfectamente formada: Se compone solamente de labradores, ganaderos y masomorreros; gente ignorante y rústica que necesita ser dirigida con mucha sujeción y cautela: Su subsistencia es el fruto del trabajo de sus manos: Necesitan para sostenerse de trabajar todos los días y todo el día: De lo contrario, infaliblemente caerán en la pobreza y de honrados labradores que son hoy, se convertirán en otros tantos vagabundos, tramposos y ladrones”. Y refiriéndose a la persona a quien se había dado la autorización del juego dicho añadía: “La tercera razón es: Que puntualmente se ha dado licencia para poner el Truco a quien menos se le puede dar: A Juan de Dios López, hombre díscolo, ocioso y mal entretenido, que mientras todos los demás se dedican a la agricultura y minería, él ha escogido un modo de vivir divertido y holgazán para él, sumamente pernicioso para la juventud, siempre inclinada al mal, a Juan de Dios López, el que se trajo, siendo casado, hurtada una mujer de Sopetrán...”. Esta carta tiene fecha de 26 de noviembre de 1805. A ella se unió otra firmada por los principales vecinos, en el mismo sentido y por Auto del 5 de diciembre, o sea nueve días después el Gobernador Francisco de Ayala ordenó a López cerrara inmediatamente el “truco” aludido.

El alcalde de Sonsón en el año de 1806 fue el marinillo Manuel Giraldo, nacido en 1748. Era un hombre de costumbres patriarcales. Ya para entonces había surgido un problema en el pequeño pueblo. Era el relacionado con el trato que el Padre Silvestre Duque de Estrada daba a sus parroquianos, problema éste que habría de agudizarse más tarde. También el señor Giraldo vinculó su nombre a una obra de progreso: la apertura de un camino a Sirgua, con un puente techado sobre el río Sonsón. También abrió un camino hasta el río Tasajo.

Para el año de 1807 fue nombrado alcalde el señor José Januarío Henao, hombre enérgico y progresista. Era él sin duda la persona más saliente en la población. De este personaje damos estos ligeros datos biográficos: Nació en Rionegro, sitio de Chachafruto y fue bautizado en Rionegro el 22 de septiembre de 1775, hijo de Juan Crisóstomo Henao y doña Juana María Benjumea (no de Bernardino y María como aparece en el folleto “RASGOS BIOGRAFICOS DE D. JOSE JANUARIO HENAO Y BENJUMEA” por José María Restrepo Maya). Se radicó en Sonsón poco después de fundada ésta y se dedicó al comercio entre ésta y las poblaciones de Aguadas y Marmato. Fue dueño de grandes propiedades en Los Medios y llegó a amasar una buena fortuna. Casó en Sonsón en 1813 con doña Sacramento Gutiérrez. Hombre pródigo. Fue alcalde en 1807, 1817 y en 1840. Juez Parroquial, miembro del Cabildo y de la Junta Curadora en Sonsón. En 1840, siendo alcalde, simpatizó con la revolución del coronel Salvador Córdoba y por eso fue desterrado

de la Provincia de Antioquia. Pasó a vivir a Bogotá y Chiquinquirá y en 1854 volvió a Sonsón y murió en ella el 5 de agosto de 1859.

Como alcalde en 1807 hizo abrir la primera escuela para niños, como se verá en su lugar. Abrió varios caminos y construyó un puente sobre el río Aures.

En 1807 estuvo en Sonsón el Juez Poblador levantando una información para que la Viceparroquia fuera ascendida al rango de Parroquia. Como quiera que los terrenos buenos para la agricultura escasearan, don José Joaquín Ruíz comisionó a don Cándido Nicolás Girón, residente en Santafé de Bogotá para que, haciendo las veces de Apoderado de todos los colonos, consiguiera de la Real Audiencia la adjudicación de vastos terrenos al oriente.

EL VIRREY AMAR Y BORBON NOMBRA A DON JOSE JOAQUIN RUIZ Y ZAPATA JUEZ POBLADOR Y CONCEDE VASTOS TERRENOS PARA EL ENSANCHE DE LA AGRICULTURA

En 1807 se hicieron las diligencias relacionadas con la obtención de extenso territorio al oriente de la población, no en 1808.

Por orden recibida del Virrey Amar y Borbón, el Gobernador de la Provincia de Antioquia, señor Francisco de Ayala comisionó al señor Diego Gómez Salazar, oriundo de Rionegro, para que visitara la población y rindiera un informe muy completo. Este lo hizo y fue enteramente favorable a los colonos.

“Antonio Amar y Borbón, Caballero profeso de la orn. de Santiago, Teniente gral. de los Reales Ejércitos, Virrey Gobernador y Capitán gral. del nuevo Reino de Granada y Provincias agregadas: Presidente de la Real Audiencia de Santafé de Bogotá Superintendente gral. de Real Hacienda y Subdelegado de la Renta de Correos.

A esta superioridad a ocurrido la parte que se nominará, haciendo, por medio de Apoderado presentación de varios documentos y en su virtud la solicitud del escrito del tenor siguiente: Excmo Señor.

Cándido Nicolás Girón Procurador del Número, Apoderado de Don Joaquín Ruíz Zapata, Juez Poblador de la Colonia de San José de Ezpeleta de Sonsón Provincia de Antioquia según su Poder que con la solemnidad necesaria acepto, presento y juro ante V. E. como más haya lugar en derecho con el debido respeto digo: Que mi parte, por efecto, de un verdadero patriotismo movido del deseo de ver las medras de la Iglesia y del estado y con el auxilio de este Superior Gobierno, intentó aquella empresa no menos ardua que ventajosa a ambas Sociedades: con tan feliz suceso cual demuestran las diligencias que en sesenta y seis fos. útiles reverentemente acompaño. Para tirar Don Joaquín Ruíz Zapata, las primeras líneas de tan benéfico proyecto, compró tierras saludables, fértiles que sirviesen de suelo a la población invirtiendo en este indispensable objeto dos mil pesos fuertes separándolas de sus demás haberes y dedicándolas gustoso la común utilidad. El ardor de los pobladores, su incesante trabajo, su aplicación a la agricultura, al paso que han fertilizado aquellos campos antes incultos, ha hecho que tengan hoy un sensible aumento, pues valdrán por lo menos veinte mil pesos. Las familias que hay allí establecidas llegan a doscientas sesenta, de donde dimanen mil novecientos treinta individuos de que se compone la Colonia conforme al Padrón exacto que formó el alcalde pedáneo don Juan José Hurtado y tuvo presente cuando franqueó la certificación que en una hoja útil presentó su fecha doce de octubre del año próximo pasado. Se cuentan ciento trece casas grandes de regular disposición fuera de las que están plantadas a mayores distancias del poblado. Todos los habitantes son gente pacífica, laboriosa, bien inclinada y propensa a cualquier casta de trabajo, especialmente a la cultura de la tierra, cría de ganados y extracción de oro de las minas inmediatas que los excitan. Hay cada semana un mercado donde concurren a abastecerse de lo preciso los de los sitios más cercanos. La Iglesia fuera de ser capaz, está alhajada con los ornamentos de primera necesidad; de manera que los utensilios y ornamentos destinados al culto tienen de valor mil pesos; y en medio de tales comodidades logran los pobladores de Sonsón la apreciable ventaja de tener un cura que les administre los Santos Sacramentos y les anuncia el Evangelio. A pesar de que las tierras que compró Don Joaquín Ruíz Zapata, para repartirlas entre los que iban a establecerse en la Colonia son de una extensión considerable como es ya muy crecido el número de los individuos de que consta y todo se compone de labradores, ganaderos, mineros ya se hallan hartos escasos de tierras porque aunque quedaron satisfechos, al tiempo de la distribución, no fue por haberles tocado el suficiente sino por la igualdad que se observó en el repartimiento. Entre tanto muchas familias de la Provincia anhelan establecerse en San José de Ezpeleta, suplicando con instancia al Juez Poblador les de allí asiento lo que no puede hacer a causa del inconveniente indicado, que allanándose mediante la gracia de V. E. En breve resultaría de una Colonia una grande populosa ciudad, amena, fértil, capaz de dar al Reino el mejor lustre y servir para siempre de testimonio de la beneficencia del Gobierno. Para el logro de tan laudable fin me instruye el Juez referido ocurra a V. S.

suplicándole se digne, cuando sea oportuno, hacer merced a los colonos de las tierras que hay allí baldías, las que con sus límites son las siguientes: Desde la cordillera de los Parados lindero de los herederos de Don Felipe Villegas buscando una cordillera que está al respaldo vertientes al río Samaná por ella abajo hasta dar con dicho río linderos de la capitulación de los Zuluagas y los Duques, vecinos de la Villa de Marinilla. Samaná abajo hasta el río de La Miel, por este arriba hasta su origen; de allí a dar a la cordillera del Páramo de Herveo, de aquí a buscar los linderos de los Villegas, y de los pobladores de Sonsón. Desde ahora hago a nombre de mi poderdante esta solicitud, con la mira de que la superioridad tenga a bien de preferirla a cualquiera otra que se encamine en iguales términos al propio objeto declarando que al Juez Poblador pertenecía en propiedad la cuarta parte de las tierras ya repartidas como también de las que se merceden, dignándose V. E. tener presente que de las primeras ha tomado sin disputa la proporción que pide de las segundas. Bajo la confianza que V. E. se servirá atender las pretensiones que mi poderdante dirija en su favor y en el de los nuevos pobladores, pareciendo justas se atreve a pedir primero se haga la merced en la forma expuesta. Segunda: se redima a mi parte de toda carga consejo, en cualquier lugar mientras viva. Tercero, que se le anteponga a él y a los demás pobladores concediéndoles registro de las minas de oro que se descubran en las tierras que se denuncia realengas, cuando para ello formalicen su solicitud. Cuarto, se le confiera privativamente de elegir uno, o si fuere conveniente dos alcaldes pedáneos, los cuales serán confirmados en su empleo por el Gobernador de la Provincia, sin la menor intervención del Cabildo de Rionegro, que es menos de lo que se concede al que capitularse nueva población, la Ley Once Libro cuarto, Título Quinto de las Municipalidades. Quinto: Se declare que el Juez y pobladores están exentos de pagar derechos de alcabala y almojarifazgo por el tiempo que determinen las leyes veinte y veinte y una Libro Cuarto, título tercero de Indias, una gracia supone por lo regular algún servicio: Y que mayor obsequio pudo hacer don Joaquín Ruíz Zapata que haber consagrado su salud empleado su actividad y abdicado una parte no corta de sus intereses por el provecho general del Rey no sin detenerse en los obstáculos, que de ordinario se presentan en estos y aún en menores proyectos, él supera con amor patrio toda suerte de embarazos y acordándose de que no nació para sí, sino para su patria lleva con gloria al cabo la obra cuyos progresos acaban de detallarse sencillamente. Dotar jóvenes, fundar hospitales, crear casas de niños expósitos, son golpes grandes que descifran un carácter compasivo y generoso, pero poblar en desierto dar por ese medio habitación cómoda a los hombres, procurar el aumento del género humano, por el vínculo legítimo del matrimonio en una palabra dar crecer a la Iglesia y al estado es empresa que obliga la gratitud común, al paso que pone en movimiento la grandeza de los Jefes en cuyas manos están depositadas las recompensas. En tal concepto no duda mi constituyente suplicar a la Superioridad de V. E. se sirva mandar expedirle el título de Juez Poblador de la colonia referida. Uno de los arbitrios que adopta la política para

hacer un reino floreciente es aumentar el número de ciudadanos. Puéblese un país yermo, de un gran número de habitantes y se verá de repente que abunda de todo lo preciso. Son increíbles los socorros que saca el hombre del hombre mismo, y hasta qué grado se alivian recíprocamente en sus urgencias. A los países desiertos todo les falta, de todo sobran los que están muy poblados. Compárese la pequeña isla de Inglaterra (sic.) con el Imperio de la Rusia; véase a los ingleses que disfrutan de lo necesario y lo superfluo. Adviértase al contrario, cómo los habitantes de los confines de Barístenes, en medio de un terreno fértil, de un clima benigno, de un copioso río, carecen de lo más indispensable por solo el motivo de no ser numerosa su población. Londres y París se ven llenos de tiendas y de artesanos acomodados, porque uno y otro reino están en extremo poblados; de iguales ventajas logrará el nuevo reino están en extremo poblados; de iguales ventajas logrará el nuevo de Granada si V. E. dilata su protección y en uso de las altas facultades que ha confiado a V. E. el Soberano, le extiende a Don Joaquín y Ruíz y Zapata y colonos de San José de Ezpeleta, dignándose acceder en todo a mi respetuosa solicitud. Así esta reciente sociedad, estimulada con las bondades de su ilustrado gobierno tendrá espíritu para entrar en mayores proyectos e infinitos otros a su ejemplo pensarán hacer útiles tantos campos incultos, que con la industria y el fomento alguna vez podrían contribuir a la gloria de ambas Majestades. En virtud de lo expuesto a V. E. suplico, que habiendo por presentados el poder y documentos se sirva proveer, como solicito, jurando lo necesario &a. Doctor Manuel Camacho y Quesada. En su virtud me digne pedir informe al Tribunal de cuentas y dar vista al señor Fiscal y en consecuencia de lo que expusieron, respectivamente tuve a bien por decreto de cinco del último marzo, mandar que el gobierno de Antioquia, haciendo por sí, o por medio de la persona que mereciese su confianza reconocimiento ocular de la nueva población y cotejando lo que observase, con lo que resultaba del testimonio presentado por Don Joaquín Ruíz y Zapata informase lo que sobre todo se le ofreciera y pareciera expresando porque habiéndose nombrado por Juez poblador del lugar como providencia de dicho gobierno de veinte y ocho de enero de mil setecientos noventa y dos, a Don Matías Arias Bueno y por su acompañado al alcalde del Retiro Don Juan Bautista Gutiérrez, resultaba ahora serlo el expreso Zapata; y librado al efecto el correspondiente Despacho, dicho gobierno para su cumplimiento comisionó a Don Diego Gómez de Salazar, quien después de practicadas las diligencias que se previnieren, informó lo siguiente”...sigue aquí el Informe del señor Gómez Salazar que fue en todo favorable, según la visita por él practicada el 3 de julio de 1807, informe que rindió desde Rionegro el 18 de julio. Con todos estos documentos el Virrey don Antonio Amar y Borbón dio el siguiente

DECRETO: Santafé, Noviembre diez de mil ochocientos siete – Vistos se declara a Don Joaquín Ruíz Zapata, Juez Poblador de la Colonia o nueva fundación del lugar nombrado San José de Ezpeleta de Sonsón,

de que se libraré el título que pide con cargo de promover lo necesario para la erección de Parroquia y provisión de Cura propio de las demás gracias que solicita dicho Poblador, se le concede desde luego la merced y repartimiento de tierras, siempre que los pobladores se constituyan a labrarlas y poblarlas dentro de dos años, observándose en lo demás lo dispuesto por las leyes municipales: Se le concede así mismo a dicho Poblador, la excepción que solicita de cargos consejiles mientras atienda al fomento y aumento de esta población con la facultad de nombramiento de Jueces en los términos que capitula. Se declara a los pobladores el privilegio por el tanto para el beneficio de minas que se descubrieren en el distrito: y por lo que toca a la exención de derechos se dé cuenta en Junta Superior de Real Hacienda. Mediante lo cual he acordado librar y en efecto libro el presente y por él, usando de las regalías y facultades que en mi Superioridad residen, elijo, diputo y nombro al expresado Don Joaquín Ruíz y Zapata, de Juez Poblador de la Colonia o nueva fundación del lugar nombrado San José de Ezpeleta de Sonsón, cuyo cargo servirá, ejercerá y desempeñará en todo lo que sea anexo, incidente y concerniente, verificándolo con puntual arreglo y observancia de las Leyes Municipales, providencias y demás legales disposiciones, que se hayan dictado; y en lo sucesivo se dicten en su razón, de que no se separará con pretexto alguno, antes bien conforme a ellas procurará llenar los deberes y funciones de su cargo, con la exactitud, celo e integridad que exige la empresa con la obligación de promover lo necesario para que el lugar se erija en parroquia, y se provea de cura propio, concediéndosele la merced y repartimiento de tierras siempre que los pobladores se constituyan a labrarlas y poblarlas dentro de dos años: Así mismo la exención de cargos consejiles mientras atienda el fomento y aumento de su población y la facultad del nombramiento de Jueces como capitula. Y ordeno y mando al gobierno de la Provincia y demás justicias de aquellos territorios que siendo en cualquiera manera requeridas por parte del Juez Poblador Don Joaquín Ruíz Zapata reconociéndosele y haciendo se le reconozca de tal, se le darán y harán dar posesión del cargo con las formalidades y solemnidades necesarias; prestándole los auxilios que necesite para el fomento de la población. A estos fines le expido con la firma de mi mano, sello de mis Armas y refrendación del escribano mayor de Gobierno. En Santafé, y diciembre tres de mil ochocientos siete años. Antonio Amar – Por mandao de su Exa. Ramón Bustamante”.

El 10 de enero de 1808 el Gobernador “Don Francisco de Ayala Gudiño”, Medina, i Calderón, Theniente Coronel de Infantería de los Reales Exercitos, Governador Militar, i político de esta Ciudad i Provincia de Antioquia”, comisionaba al Cabildo de Rionegro para que se diera posesión de su empleo a Don José Joaquín Ruíz y Zapata, nombrado no ya por el Gobernador como Juez Poblador , sino por el Virrey.

DE 1807 A 1813

En 1808 fue alcalde pedáneo en Sonsón el señor Juan Marín. En el mes de junio se levantó el censo. Está encabezado en la siguiente forma: “ Padrón hecho en este año de mil ochocientos ocho del Número de Almas qe hasta la fecha existen fuera de los que han fallecido con distinción de sexos claces y castas incluso Parbulos en esta Nueva Colonia del Señor San Josef de Espeleta de Sonson en la Provincia de Antioquia pa. el practico conocimiento de su Señoría Ilustrísima...”. Se ve a las claras que estaba encaminado a saber cuantos habitantes había para obtener la creación de la Parroquia. Dio en total 2.143 personas así: hombres 1.109 y mujeres 1.034. El interesante documento termina: “Y concluido este Padrón por mí el Juez Poblador D. Josef Joaquín Ruis y Zapta, pa. Remitir al Illmo Señor Obispo para el conocimiento de las Almas qe ay fundadas en la Nueva Colonia y para que conste lo firmo en esta ciudad de Arma de Rionegro y Junio ocho de mil ochocientos ocho años: Josef Joaquin Ruis y Zapata”.

No debe olvidarse que se había hecho un censo en 1807, que estuvo destinado a la documentación que se envió al Virrey y que fue muy somero. En cambio, en el de 1808, destinado al Señor Obispo, se entró en algunos detalles.

El Cabildo de Rionegro dio posesión de su cargo al señor Ruíz y Zapata el 2 de marzo de 1808. Días después llegaba el Juez Poblador a Sonsón y el 15 del mismo mes expidió un decreto sobre repartimiento de tierras en Samaná y La Miel, tierras que le habían sido concedidas por el Virrey.

Haciendo uso de los derechos y prerrogativas que le daba el decreto del primer mandatario del Virreinato, nombró el Juez Poblador para el año de 1809 como alclades de primero y segundo voto respectivamente a los señores como alcaldes de primero y segundo voto respectivamente a los señores Antonio Londoño y Francisco Jaramillo.

En 1807, por una orden del Virrey, se formó un Expediente o Informe sobre las producciones del Cantón de Antioquia y su jurisdicción. La parte relativa a Sonsón fue ésta: “Primera. La Nueva Colonia de San José en el Valle de Sonsón, jurisdicción de la Ciudad de Santiago de Arma de Rionegro, está situada en parte alta, en medio de dos serranías una menor que otra. Su temperamento muy frío. La longitud de plaza, legua y media y latitud un poco más o menos. Un río inmediato, llamado de San Francisco. Los confines de la jurisdicción por la parte sur, el río de Arma Viejo; y por la del norueste, el río llamado Aures, sus corrientes

del oriente al poniente. Segunda. Iglesia, una capilla viceparroquial de paja; número de casas, ciento y veinte. Un estanquillo de tabaco y aguardiente y no hay más de lo que contiene en esta pregunta. Temperamento frío y a dos leguas cálido, sano y muy fértil. Tercera Hay trescientas cabezas de familia y de almas, dos mil. Toda clase de ente de uno y otro sexo. Esclavo, diez, poco más o menos. Hay muchas casas de vecinos por todo el distrito de la jurisdicción y rozas de maíz y otros granos. Una escuela de aprender a leer. No hay cirugía ni pastoría. &. Cuarta. La extensión del terreno de toda la jurisdicción por la parte de oriente nueve leguas y por la otra parte diez leguas. Por una parte confina con los vecinos de Armaviejo y del Abejorral y por la parte del saliente en despoblado. Y no hay nación de indios &. Quinta. Dentro de este Distrito hay dos ríos, uno llamado Sirgua y otro San Francisco y varios arroyos y fuentes. Sus corrientes del norte al sur y de este al oeste sin comprensión de bodega. Hay bujíos en las estancias de caña dulce. Sexta. El territorio está la mayor parte poblado de montes claros y andables y la otra en sabanas y rastrojos, que puede ser suficiente a tres mil reses y lo más se emplea en cultivo de estancias de caña dulce y rozas de maíz y frisoles, a lo cual son más inclinados los habitantes y a las minas de oro, y también cosechan plátanos, yuca y más raíces comestibles. No hay boga ni pesca pero si hay caza de venados, dantas y osos. Séptima. Lo más estimable ese las minas de oro y las salinas. Hay maderas de cedros comunes. Yerbas hay de todas para la medicina y bejucos, el que llaman guaco. Betunes hay la caraña. Octava. Aves comunes: pavas, paujies, gurrías, guacharacas, perdices, y tórtolas. Las fieras son: tigres, leones, de toda clase. Cuadrúpedos hay de toda especie, ya terrestres, ya anfibios. Culebras de toda clase, verdes y negras, y coloradas; su largor de una vara, poco más o menos, su gruesor como de cuatro pulgadas. Hormigas de toda clase: coloradas, cazadoras, negras y arrieras; su tamaño como de un grano de arroz. Insectos de toda clase: mosquitos, hay zancudo y jején, caballuno &. Y para que conste lo firmamos hoy día quince de diciembre de mil ochocientos y siete. Silvestre Duque. José Januario Henao Benjumea”.

A principios de 1810 se retiró el Pbro. Silvestre Duque de Estrada y entró como Cura propio y primer párroco el Pbro José Tomás Henao.

AÑO DE 1812

En este año los vecinos de la nueva población quisieron que ella fuera elevada a la categoría de Villa. Con tal motivo dirigieron una petición en tal sentido a la Junta Suprema Provincial, que se hallaba reunida en Rionegro. Pero la solicitud fue negada en sesión del 17 de febrero.

En 1812 se levantaron nuevas acusaciones contra el Juez Poblador. Don Miguel Arias decía al Cabildo de Rionegro: "...El Juez Poblador ha vivido siempre ausente de Sonsón y antes de ahora desde la erección de aquel Sitio sólo entró a repartir los terrenos con absoluta desproporción y exigiendo a cada uno de los recipientes según su facultad desde cuatro hasta doce patacones sin que después de esta exacción cuente alguno con la propiedad de lo que recibió y posteriormente ha despojado a varios despreciando su contradicción sus quejas y sus lamentos de suerte que cada uno trabaja con recelo y no le da los debidos ensanches a la industria"... "El separó casi la mitad de las tierras esto es las mejores y se las aplicó para sí de modo que la compra que propuso hacer para el común ha resultado todo en su provecho". "El privilegio de nombrar él los Jueces pedáneos que ocasiona pues siempre nomina para estos empleos a sus parientes, a sus agregados como en el presente año o aquellos que considera de poco espíritu o que le adulan para poderlos gobernar a su modo..."

No sabemos el resultado de esta acusación. Quizás pudo ser reemplazado pero no hay documento que lo compruebe. Lo cierto es que no volvió por esos años a Sonsón.

Se dice por algunos que en 1812 Sonsón fue elevado a la categoría de distrito sin que traigan a lucir el documento respectivo. No creemos que el ascenso a la categoría de distrito haya ocurrido en 1812. En efecto, en un documento de 1819 leemos: "En el sitio de Sonsón, jurisdicción de Rionegro..".

En el año de 1813 salió el primer contingente sonsoneño a luchar por la libertad, compuesto de 47 jóvenes, pero todos nacidos en Rionegro o Marinilla. También en ese año se llevaron a cabo las primeras votaciones. Duraron tres días y el 27 de septiembre se hicieron los escrutinios. Fueron depositados 820 votos. Esto nos muestra que ya la población era bastante grande. El documento comienza: "En este sitio de San José de Sonsón Jurisdicción de la ciudad de Rionegro..."

El 15 de noviembre de 1813 don Gabriel López Arellano concedió permiso para la construcción del Cementerio de la población.

DESDE AL AÑO DE 1814 HASTA 1817 INCLUSIVE

Durante la época de la independencia, el gobierno patriota para borrar todo vestigio español que recordara a los partidarios de la libertad sus nexos con la Madre Patria, cambió el nombre a varias de las poblaciones, dándoles en cambio nombres que recordaran hazañas de valor del pueblo griego. El 11 de julio de 1814 el Presidente don Dionisio de Tejada, expidió un decreto que a la letra dice: “Sala Electoral Antioquia Julio 11 de 1814: Habiendo muchas colonias en la República cuyos nombres disonantes e ingratos han sido dictados por la barbarie, o conservados del rústico y primitivo idioma de los antiguos indígenas o puestos al capricho de los primeros Pobladores, sin elección, ni discernimiento alguno, el Gobierno deseoso de conservar la denominación de algunas aldeas o lugares de la Grecia, que al mismo tiempo que participan de la dulzura de aquella lengua culta, recuerdan la memoria de unos lugares que fueron la Escuela del género humano en todos los ramos de la civilización; y el teatro del patriotismo y del valor, decreta en los sucesivos se llame la colonia de Abejorral Mesenia, la de Baos Larisa, la de Guarne Elida, la de Orrao Olimpia, la de Canoas Canospe, la de Titiribí Pylos, y la de angostura Amicla. En consecuencia se circulará el presente Decreto a los cabildos de la República, para su publicación y cumplimiento, y, para que llegue a noticia de todos. Hay una rubrica. Olloa Secretario. De orden del Superior Gobierno lo comunico a U. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde a V. S. muchos años. Rionegro Julio 11 de 1814. Francisco A. de Olloa”.

Esta República que aquí se menciona no es otra que Antioquia. En cuanto a Baos (Vahos) hoy se llama Granada. Canoas quedaba cerca de la población conocida hoy como Jordán.

En el anterior decreto no figura el cambio del nombre de Sonsón y no lo hemos podido hallar por parte alguna. Pero Sonsón se denominó Nueva Arcadia. Y hubo otras poblaciones a las que se les modificó el nombre sin que figuren en ese decreto y fueron: La Ceja que se llamó Santa María; Sabaletas; Aurelia; hubo una en Caledonia que creemos desapareció y estuvo situado por Santa Bárbara, o a lo mejor fue ésta.

En el año de 1816, siendo Gobernador don Vicente Sánchez Lima, los patriotas de Antioquia fueron obligados a trabajos forzosos y se les destinó a la apertura de algunos caminos. Uno de ellos fue el de Sonsón a Honda. El 25 de octubre de tal año el encargado de la dirección de los trabajos en dicho camino doctor José Manuel Restrepo decía...”sobre el estado en que se halla el nuevo camino de Sonsón a Mariquita, cuya dirección me hizo el honor de encargarme, debo decir: que según he manifestado a V. S. en mis partes anteriores, la Montaña se ha acabado de romper hasta las inmediaciones de Honda: así es que ya pueden transitarla libremente los hombres, y caballerías sin que tenga tropiezo alguno. Están contruídos de madera y con la solidez necesaria, los Puentes de los Ríos Sonsón, San Pedro, y Samaná, siendo este último caudaloso. El de la Miel que es igual, estaba el 15 del corriente labradas las maderas, puestas la mayor parte en la orilla y comenzando a clavar los postes sobre que el puente debe apropiarse...”. “Aunque es cierto que conforme a las órdenes superiores V. S. ha remitido al camino los dos mil hombres prevenidos, ha sido imposible que todos trabajen en él a un mismo tiempo. Un número considerable se deserta por lo común antes de llegar a Sonsón: otros van enfermos...”.

Los patriotas residentes en Sonsón, bien que ninguno nacido allí, tuvieron que pagar su amor a la libertad con una contribución forzosa impuesta el 18 de mayo de 1816, por el antecesor de Sánchez Lima, el sanguinario Francisco Warleta.

Fueron grabados los siguientes:

“D. José M. Bernal \$ 250, D. Antonio Londoño \$ 80, D. Jacinto Alvarez \$ 80, Elías Cifuentes \$ 70 , Rosa Valencia \$ 20, D. Januario Nao \$ 70, Esteban de Nao \$ 10, José María Buitrago \$ 10, Pedro Buitrago \$ 10, D. Pablo Londoño \$ 10, D. León Angel \$ 5, Diego Betancur \$ 10, José Betancur \$ 10, D. Justo Londoño \$ 5, D. José Maria Mexía \$ 5, Juan José Hurtado \$ 10, D. Félix de Nao \$ 5, Ignacio Betancur \$ 5, D. José Antonio Xaramillo \$ 70, Manuel Ospina \$ 15, Antonio Orozco \$ 10, Francisco Paneso \$ 5, D. Matías Ximenez \$ 8, D. Nicolás Suárez \$ 5, D. Francisco Xaramillo \$ 5, D. Pedro Martínez \$ 10, D. Manuel Villegas \$ 10, D. Francisco Londoño \$ 15, D. Francisco Robledo \$ 10.

Por su parte el Padre José Tomás Henao Cura, fue obligado a pagar \$ 125.

Y no terminamos lo relacionado con este año de 1816 sin recordar aquí que el 17 de junio fue nombrado para Juez Pedáneo de Sonsón don Ramón de Echandía, quien había sido el primer maestro, un

furibundo realista a quien las autoridades españolas querían pagar así su amor a la causa del rey. Y don Joaquín Ruíz y Zapata fue restituído en su cargo de Juez Poblador, lo que nos inclina a pensar o que había sido reemplazado o había renunciado. Estos cargos fueron ratificados en 1817.

A mediados de febrero de 1817, el alcalde Jacinto Alvarez, haciendo uso o mejor, con abuso de su autoridad, atemorizando a varios vecinos, los hizo firmar una petición dirigida al Gobernador pidiendo se les cambiara al Juez Poblador, señor Ruiz y Zapata.

El 21 de febrero el Gobernador Vicente Sánchez Lima dispuso que el propio señor Ruíz y Zapata pasara a Sonsón a investigar sobre el asunto. De todas las averiguaciones hechas resultó que el alcalde Alvarez había cometido una serie de atropellos contra varios vecinos.

El 26 de abril (1817) dictó el Juez Poblador un importante Auto de buen gobierno del tenor siguiente:

“En este sitio de Sonsón Jurisdicción de la ciudad de Rionegro, a veinte y seis de Abril de mil ochocientos diez y siete Don José Joaquín Ruíz Zapata Juez Poblador de este dicho sitio de Sonsón, por el Rey Nuestro Señor (que Dios guarde) por cuanto es peculiar, a mi empleo y oficio el que para el buen orden y aseo de este lugar mando se observen las órdenes siguientes: Primeramente mando se compongan las calles y puentes de esta Colonia y para el efecto se nombrarán capitanes de cada partido, para que concurran todos los vecinos el jueves de la semana entrante que contamos primero de mayo a la dicha composición bajo la multa de dos castellanos aplicados para composición de la cárcel. Iten mando que los marranos los mantengan con argollas que no hagan perjuicio a las casas, y el que se encontrare sin este requisito se aplicará para la composición de la dicha cárcel. Iten mando que todos los que tuvieran casas en este Sitio las compongan que no se acaben de arruinar, y cerquen sus solares dentro del preciso término de tres meses que se contarán de la fecha de este Auto en adelante, y para que se cumpla lo mandado, se nombrará un diputado para su observancia, bajo la multa de dos castellanos, aplicados para el mismo fin. Iten mando que todos los que se hallasen agraviados por el gobierno revolucionario, y les hubiesen quitado las tierras para dárselas a otros, concurran que serán oídos en justicia, igualmente que todos los que hubiesen cogido solares en el marco de este Sitio para mangas, los larguen para determinar sobre ellos lo concerniente. Iten mando que las aguas se limpien para que se mantengan con aseo. Iten mando que los que se fueren avecindando en este lugar, inmediatamente me den cuenta para ver con que destino vienen. Todo lo cual cumplirán, y ejecutarán bajo las multas arriba impuestas. Y para que llegue a noticia de todos, y

ninguno alegue ignorancia, se publicará este Auto el día de mañana por ser festivo, y de concurso después de la Misa Mayor. Así lo proveí, mando y firmo, actuando con testigos por falta de Escribano. José Joaquín Ruíz Zapata. Testigo Pedro Antonio de Toro Zapata. Testigo José Ignacio de Ibarra”.

Pero el alcalde se quejó al Gobernador alegando que con las providencias tomadas por el Juez Poblador, se embarazaban sus funciones. Replicó Ruíz y Zapata con extenso memorial en que defendía su obra y atacaba al alcalde. Y después de una serie de escritos en que pruebas iban y pruebas venían, el 7 de agosto (1817) se declaró que el Juez Poblador tenía la razón.

DEL REGIMEN DEL TERROR

En el año de 1818 se inició en Sonsón el cultivo del trigo, según lo dice el historiador José María Restrepo Maya en su biografía sobre el Padre Henao. Ocho años más tarde el Gobernador era informado por el alcalde de que la producción alcanzaba a 1.000 cargas.

En 1819 salió un segundo contingente con destino al ejército libertador. En la parte militar se darán algunos detalles.

Este mismo año se siguió un proceso sobre la conducta observada por algunos españoles en la población, durante el régimen del Terror.

Fue encargado de llevar a cabo la investigación don José María Bernal. Este distinguido ciudadano, hijo del Dr. Manuel José Bernal y de doña Francisca Robledo, había nacido en Rionegro el 18 de enero de 1788. Fue Juez Pedáneo en Sonsón y desempeñó otros cargos de importancia. Se le tenía como a uno de los ciudadanos más prestantes en la naciente población y en ella murió el 27 de mayo de 1860. Fueron llamados a declarar varios ciudadanos como Antonio Londoño, Anselmo Macía, Pedro Martínez. Copiamos en seguida la constancia dejada por Francisco Robledo: “Ciudadano Francisco Robledo, Alcalde, Juez Territorial de este Sitio sus territorios y Jurisdicción por el Gobierno Independiente que Dios guarde. Testifico en pública voz y forma de derecho en manera que haga fe para ante los S. S. y demás personas que la presenten vieren, y en virtud del oficio y adjunta orden que ha pasado el Comisionado ciudadano José María Bernal que

me consta que los españoles se manejaron con una terrible tiranía con los vecinos de este Sitio, como fue cuando pasó el Mayor Guerrero con las tropas para Santafé me consta que cogieron un peón sin motivo alguno, y lo hizo azotar lastimosamente también me consta que al ciudadano Anselmo Mejía, siendo Juez, le iban a cortar la cabeza con sable, porque no andaba exigente a lo que mandaba, también supe que en la montaña a un joven que iba con un tercio le tiró un latigazo en la cara que cuasi le saca una vista. Me consta que los soldados por orden del alférez Llinás a los hombres que encontraba en la montaña aunque fuera sin contrabando los martirizaban azotándolos y desnudándolos hasta de la ropa de su cuerpo, y se aparecían aquí tapados con hojas. Me consta que por orden del referido Llinás le dio una cortada un soldado a una mujer casada, y luego le arrancó ocho pesos porque le dijeron que sacaba aguardiente e igualmente me consta que el alférez Carrizo se alzó con este pueblo en términos que desmandaba lo que los Jueces mandaban y todo lo aprobaban por bueno el señor Tolrá...”.

En forma muy semejante a la anterior fue la declaración de Pablo de Toro Zapata, alcalde juez pedáneo de Sonsón en el año de 1819.

Estas averiguaciones a nada condujeron, porque los culpables, los realistas, hacía muchos días que habían puesto pies en polvorosa.

SONSON CABECERA DE CANTON

Para el año de 1827 una nueva etapa de progreso se abrió para Sonsón al ser declarada Cabecera de Cantón. El decreto expedido por el general Francisco de Paula Santander se copia enseguida en su texto original:

“Franciso de Paula Santander de los Libertadores de Venezuela y Cundinamarca, condecorado con la Cruz de Boyacá, Jeneral de División de los ejércitos de Colombia, Vicepresidente de la República, Encargado del Poder ejecutivo:

Esaminando atentamente el espediente instruído por los vecinos de la parroquia de Sonsón en la provincia de Antioquia, para acreditar la necesidad que hay de que se críe allí un nuevo cantón y

considerando que esta solicitud que con informe favorable há elevado al Poder Ejecutivo la Junta provincial esta arreglado á la ley y que de ello resulta ser conveniente á las parroquias que quieren separarse de Rionegro, el que se establezca una Municipalidad en Sonsón usando de las facultades que concede el artículo 1°. de la Ley 5 de abril del año 15. decreto.

Art. 1°. Se cría un nuevo Canton en la provincia de Antioquia que se denominará de Sonsón.

Art. 2°. Este Cantón será compuesto de las parroquias siguientes: Sonsón, Abejorral, Arma, Aguadas y Sabanalarga o Salamina: Sus términos será desde el nacimiento del Río Buey, hasta su embocadura en el Cauca, por este arriba hasta la raya de la Provincia de Popayán; de allí seguirán al Oriente hasta la cima de la Cordillera: pasada esta tocará con los limites de la provincia de Mariquita por el sur, y por el Norte, con los del Cantón de Marinilla, hasta volver al nacimiento del Río Buey.

Art. 3°. La parroquia de Sonsón se erije en Villa y tendrá una Municipalidad compuesta de dos Alcaldes Municipales, dos Jueces Municipales y un procurador Municipal.

Art. 4°. Los ejidos y fondos municipales de la Villa de Sonsón se compondrán de los que detalla la ley 11 de Marzo del año 15°.

Art. 5°. Le elección de esta Municipalidad se hará con arreglo a la ley de 11 de marzo de 1825.

Art. 6°. Se dará cuenta al Congreso de este Decreto en su procsima reunión.

Art. 7°. El Secretario de Estado del Despacho del Interior queda encargado de la ejecución de este Decreto.

Dado en Bogotá a cinco de febrero de mil ochocientos veinte y siete decimo septimo (Firmado) Francisco de P. Santander. El Secretario de Estado en el Despacho del Interior José Manuel Restrepo”.

Ese décimo séptimo de que aquí se habla equivale al año 17°. después de la declaración de independencia.

En una solicitud dirigida al Gobernador de entonces don Gregorio María Urreta, el alcalde de Sonsón señor José Januario Henao le pedía el 10 de mayo de 1827 que la población volviera a llamarse ARCADIA. “En la época pasada de la República, tuvo a bien el gobierno mudar el nombre de Sonsón en el de Arcadia; ahora en nuestra petición de desmembración y erección en nuevo Cantón, también hicimos la súplica al Gobierno Superior que se nos permutase en el de Arcadia, y como acerca de él nada nos haya dicho, suplico a V. S. se digne declararme si podemos o no titularnos así”. El 18 de mayo contestó el secretario de gobierno avisando que el Gobernador no accedía a tal petición.

El señor Urreta deseaba conocer a Sonsón y anunció su visita para ese año de 1827. No resistimos la tentación de copiar aquí la carta que con tal motivo le escribió el alcalde Januario Henao. Es esta, con su ortografía original:

“Digo que me ha sido de grande placer y satisfacción, al saber que V. S. nos dispensara el honor de visitar esta reciente villa; y de ocupar mi Inutilidad, a cuyo efecto le dirijo (con mi hijo José María) dos mulas y un caballo, según me previene en el citado oficio de V. S. El Cabayo aunque es chico, puede V. S. montarlo con toda satisfacion, porque es manso y mui seguro. Creo que es conveniente que V. S. se benga de madrugada, para evitar el sol en la suvida de Aures que es demasiado molesto; como tambien para que nos asista a la funsion de la octava del Corpus que debe ser por la tarde”.

La visita del mandatario que esta anunciada para el 15 de junio fue pospuesta algunos días. Este fue el primer Gobernador de Antioquia que visitó a Sonsón y creemos, por consiguiente, que se debe consignar aquí como un hecho tan importante en la historia de la ciudad.

Tenemos también que en el año de 1827 fue creada la Oficina de Registro en Sonsón y la primera partida se escribió el 23 de junio.

SONSON ANTE LA AMENAZA DE GUERRA CONTRA INGLATERRA

Es bueno recordar también que en 1827 estuvo en la población el sabio Juan B. Boussingault quien examinó los terrenos del municipio y los salados existentes entonces.

El 25 de octubre de 1833 falleció en Sonsón don Fernando Arias bueno uno de los fundadores y persona destacada.

En 1837 la República estuvo en peligro de una guerra con una gran potencia como lo era el Reino Unido o Inglaterra. Como un dato curioso copiamos el Acta de una reunión celebrada en Sonsón, aunque ello resulte un poco largo.

“En la Parroquia de Sonsón a siete de Enero de 1837 reunidos los señores Alcalde Pablo de Toro, Cura Párroco José Tomás Enao, Juez Primero Joaquín Londoño, Juanario Henao y José Ignacio Bernal en virtud de una nota fechada 29 de Diciembre último, en que se nos nombra para componer, la junta patriótica de esta Parroquia, con encargo de excitar el patriotismo de los ciudadanos, ayudar a las autoridades, proporcionar al Gobierno auxilios pecuniarios, levantar y mantener la opinión pública a favor del Gobierno y contra los invasores. Los que suscribimos, aceptamos gustosos el encargo. Nos comprometemos a coadyuvar de acuerdo con la junta del Cantón, y en cuanto nuestras finanzas y recursos nos alcancen, al sostenimiento del Gobierno. Hemos convenido, en que por el Señor Cura, se exhorte fuertemente al pueblo en la misa parroquial y a la hora del Evangelio, mañana domingo ocho del corriente, y que lo mismo se practique, por la junta en cuerpo, y en la Casa Municipal, leyéndose las comunicaciones de nuestro Gobierno con el ministro inglés, la alocución del Presidente y esta acta. Que se haga presente al pueblo la obligación sagrada, en todo hombre honrado, de defender su patria contra la intempestiva e injusta agresión, de una nación extranjera y opuesta a nosotros en idioma, costumbres, leyes y lo que es peor que todo, en la religión. Que se le manifieste también no decidirá precisamente en esta cuestión la superioridad de los ingleses en fuerzas materiales, pues la historia de todas las naciones ha manifestado, que un pueblo infinitamente pequeño y débil, puede triunfar de una nación opulenta, por medio del patriotismo, de la constancia y del valor. El ejemplo lo tenemos en los griegos, los que sacrificándose voluntariamente por su patria, 300 espartanos en las Termópilas, con estrago espantoso de sus enemigos, entusiasmaron de tal suerte a sus conciudadanos, que con un pequeño ejército arrollaron millones de persas con Jerjes su orgulloso rey en las batallas de Maratón, Platea, Salamina, Micala y otras. Suerte bien merecida, a una invasión tan injusta, como la que nos

amenaza. Podríamos también citar a los suizos, que con un puñado de hombres y un reducido territorio, defendieron, siglos enteros de su independencia y libertad, contra el poder colosal del imperio de Alemania. Aún tenemos en el Norte América, ejemplos más recientes, donde con menos recursos quizá, que nosotros, sostuvieron dos guerras desastrosas, hasta triunfar completamente de estos mismos ingleses. También nosotros, en tiempo que éramos colonia de España, con menos recursos, menos población, menos disciplina, triunfamos de los ingleses en Cartagena y otros varios puntos de la costa. Debe también tenerse en cuenta la guerra de exterminio que acabamos de sostener, contra todo el poder de la España, guerra tanto más gloriosa para nosotros, cuanto que combatimos, contra una nación antigua y poderosa, que a la costumbre de obedecerle por 300 años debió las favorables circunstancias de identidad en el origen, idioma, costumbre y religión. Al fin quedó rendida, a esfuerzos del entusiasmo, valor, constancia y patriotismo. La Junta ha resuelto también hacer presente al pueblo, que todo hombre debe estar resuelto a morir mil veces antes que dejarse dominar por los ingleses, para ser injusta y cruelmente tratados, como los indios orientales, desposeídos de todas nuestras propiedades, , privados de toda industria, tratados como brutos y como en tiempo de la conquista. Y lo que ninguno de nosotros miraría sin horror, el culto sagrado de nuestros padres, el que ha sido y será único consuelo en todas nuestras tribulaciones, despreciado y mofado por una soldadesca impía y brutal, que no tiene la creencia nuestra. Nuestro altares derribados, nuestras divinas imágenes quemadas, como iconoclastas que ellos son, y en vez de celebrarse nuestras sagradas ceremonias, veremos establecido el ridículo culto de los heresiarcas Lutero o Calvino. Que se recuerden los frívolos motivos para tan inesperada agresión cuales son la causa seguida en Panamá, por autoridad competente, a un inglés falto de educación y conducta por un asesinato alevoso, intentado contra uno de los principales ciudadanos de Panamá, siendo así que toda nación tiene el derecho de castigar el delito donde se comete, y que si en algo han faltado dichas autoridades, ha sido en las demasiadas consideraciones que han tenido con un criminal, consideraciones desconocidas por nuestras Leyes, que exigen una completa igualdad. Resuelve también la Junta se convoque al pueblo, para el lunes a las siete de la mañana en la casa municipal, donde todos harán sus mandas en la mayor cantidad posible, para auxiliar al Gobierno en los primeros indispensables gastos de la guerra, caso que esta al fin se efectúe. Finalmente se nombró de Presidente al socio señor José Ignacio Bernal, para que por su conducto se manejen todos los negocios pertenecientes a la Junta; que la reuna cuando fuere conveniente y lleve la correspondencia con las autoridades, y con la Junta central de Rionegro, haciendo a esta presente que resueltos como estamos a no dejarnos dominar nunca por los ingleses, no ahorraremos sacrificio alguno bien sea trabajando en sostener el entusiasmo y opinión pública hasta donde alcancen nuestras relaciones y corto influjo o bien si las cosas fueren tan apuradas que corra peligro la independencia y libertad, lo que esperamos del cielo no sucederá, sirviendo con nuestra

persona y todos nuestros bienes, sin exceptuar nuestra vida, si necesario fuese. Que por conducto del Presidente se conteste al de la Junta de Rionegro, incluyendo copia de esta Acta, que irá elevada al conocimiento de la Gobernación, con la lista de las mandas que se hagan por los vecinos, con los que se concluye y firmamos: Pablo de Toro – Joaquín Londoño – José tomás Eno – José Januario Eno – Ignacio Bernal”.

DESDE 1840 HASTA 1872

El Cantón de Sonsón, creado por el general Santander, había sido suprimido, sin que hayamos podido hallar la disposición oficial pertinente. En el año de 1842 fue creado el Cantón de Salamina, capital Sonsón, mediante el siguiente

DECRETO

(de 11 de abril de 1842)

Restableciendo en la provincia de Antioquia un cantón con el nombre de Salamina.

El Senado i Cámara de Representantes de la Nueva Granada, reunidos en Congreso.

Vistas las solicitudes de los vecinos de las parroquias de Sonsón, Abejorral i Salamina, los informes del concejo municipal de Rionegro de 8 de febrero de 1838, de la Cámara provincial de Antioquia de 4 de octubre del mismo año, i de 3 de dicho mes en el de 1841, del Gobernador de la provincia de 12 de mayo de 1838, i del Poder Ejecutivo de 12 de noviembre último;

DECRETAN

Art. Único. Se restablece en la provincia de Antioquia el cantón que antes existió, compuesto del territorio que actualmente abrazan los distritos parroquiales de Sonsón, Abejorral, Salamina, Aguadas i Pácora; el cual tendrá por denominación “Salamina”, i su cabecera será Sonsón.

Dado en Bogotá, a 7 de abril de 1842.

El Presidente del Senado Vicente Borrero. El Presidente de la Cámara de Representantes, Ignacio Gutiérrez. El Senador Secretario, José M. Saiz. El Diputado Secretario de la Cámara de Representantes, Pastor Ospina.

Ejécute se i publíquese.

Domingo Caicedo.

El Secretario del Interior i Relaciones Exteriores, L. S. Mariano Ospina.

Seguramente que al escoger el nombre de SALAMINA para el Cantón, se quiso con ello rendir homenaje a los combatientes en dicha población en defensa del gobierno legítimo el año anterior.

Por decreto de la Cámara Provincial de Antioquia del 24 de septiembre de 1842 se creó un “escribano numerario en la Villa de Sonsón cabecera del Cantón de Salamina.

El 11 de febrero de 1843 el Cabildo (Concejo Municipal) de Sonsón nombró comisionados para que se encargaran de repartir los terrenos de San Julián, pues ya empezaba a poblarse aquella región y se iniciaba la fundación de un caserío que luego fue llamado Argelia y es hoy un municipio importante.

En 1847 el Congreso dictó un decreto que tiene íntima relación con Sonsón y fue éste:

DECRETO

(De 7 de mayo de 1847)

Sobre fomento de poblaciones en la montaña de Sonsón.

El Senado i Cámara de Representantes de la Nueva Granada, reunidos en Congreso,

DECRETAN

Art. 1º. Los Curas de las nuevas parroquias que se establezcan entre los ríos Guarinó i La Miel, i entre Samaná i Sonsón en el camino nacional que va de la ciudad de Mariquita a aquella villa, gozarán por el término de ocho años de una asignación de tres mil doscientos reales anuales pagaderos del tesoro nacional.

Parágrafo único. A los Curas de las dos parroquias expresadas, se les anticipará el sueldo por semestres, quedando obligados a residir constantemente en sus beneficios, prestando la fianza correspondiente.

Art. 2º. Por todo el tiempo señalado en el artículo anterior, no podrán los curas de las nuevas parroquias cobrar de sus vecinos ninguna clase de derechos eclesiásticos, ni se pondrá a estos contribución alguna para sostenimiento del culto.

Art. 3º. Se destinan del tesoro nacional hasta doce mil reales para la construcción de las dos iglesias parroquiales: cuatro mil para comprar ornamentos i demás cosas necesarias para el culto i administración de los sacramentos, i hasta seiscientos cuarenta por año por todo el término expresado en el artículo 1º. Para costos de oblata de dichas dos iglesias.

Art. 4º. Todos los individuos que hoi residan en los puntos donde deben erijirse las dos nuevas parroquias, según el artículo 1º. siempre que se avecinden en ellas, i los que en adelante lo hicieren son aceedores i gozarán de todos los derechos i esenciones que concede a los nuevos pobladores la lei 7ª. parte 5ª. tratado 1º. de la Recopilación Granadina.

Dado en Bogotá a 5 de mayo de 1847.

El Presidente del Senado, J. I. Márquez.

El Presidente de la Cámara de Representantes, Ezequiel Rojas.

El Senador Secretario, José María saiz. El Representante Secretario, Francisco de P. Torres.

Bogotá, 7 de mayo de 1847.

Ejecútese i publíquese – Rufino Cuervo (L.S.) Por S. E. el Vicepresidente de la República encargado del Poder Ejecutivo el Secretario de Estado del Despacho de Relaciones Exteriores i Mejoras Internas, M. M. Mallarino”.

Un hecho que consideramos de positivo interés en la historia de Sonsón es la de la erección del municipio de Nariño. Fue el primer distrito o municipio que se formó con territorio segregado de Sonsón. Tuvo lugar en agosto de 1847 y el decreto respectivo, copiado en ortografía original fue:

“José María Martínez Gobernador de Antioquia.

Vista la solicitud de los vecinos del cantón de Salamina establecidos en la fracción de Pocitos para que se erija en un nuevo distrito parroquial la espresada fracción, habiendo oído los informes respectivos conforme se previene en el art. 4°. De la lei de 29 de mayo de este año, i usando de la facultad que me concede el art. 3°. De dicha lei.

DECRETO

Art. 1°. Se crea un nuevo distrito parroquial en el cantón de Salamina cuyos límites serán los siguientes: por el oriente el río La Miel que separa esta provincia de la de Mariquita, desde el nacimiento de dicho río hasta su confluencia con el Samaná; por el Norte el Rionegro de Pocitos, desde su nacimiento hasta el Samaná i este abajo hasta la confluencia de La Miel: por el Sur la cumbre que separa las aguas que corren a La Miel i Samaná de las que vierten a Guarinó, Posó i Arma; por el occidente la cumbre de la Sierra que separa las vertientes del Cauca de las del Magdalena, desde los nacimientos del Rionegro de Pocitos hasta los del Samaná.

Art. 2°. El nuevo distrito parroquial se denominará de Nariño i su cabecera será por ahora el caserío de Pocitos.

Art. 3°. El cura párroco que se nombre para la parroquia de Nariño, a más de los derechos que le corresponden con arreglo al arancel eclesiástico de la Diócesis gozará de la asignación de tres mil docientos

reales anuales por el término de ocho años que se señalan por el artículo 1°. del Decreto legislativo de 17 de mayo último. (1)

Art 4°. Dense por separado las órdenes convenientes a la ejecución de este decreto, de que se remitirá copia al Poder Ejecutivo.

Dado en Medellín a 23 de agosto de 1847.

J. M. Martínez

El Secretario, Hermenegildo Botero” (ambos rubricados).

(Tomado del Tomo 9 Decretos 1846 a 1849).

(1) El decreto de senado y Cámara es del 7 de mayo como aparece publicado en “Gaceta de la Nueva Granada” Número 877 del jueves 10 de mayo de ese año y no del 17 como reza el decreto del Gobernador Martínez. Ese decreto es el mismo que figura en la página 41 de estos apuntes.

Pero Nariño tuvo una duración efímera como distrito en esta su primera etapa.

El 6 de agosto de 1848 se levantó el censo ganadero que dio el siguiente resultado para Sonsón: ganado mular 500; caballo 2.000; vacuno 18.000; burros 1; cerdos 2.000; cabras 50; ovejas 25.

La Ley 15 de 1851 del Congreso Nacional dividió la Provincia de Antioquia en tres Provincias así: La de Antioquia capital Antioquia y compuesta por los Cantones de Antioquia y Santa Rosa. Segunda, la de Medellín, capital Medellín formado por los Cantones de Medellín y Nordeste y tercera la de Córdoba con Rionegro como capital, integrada por los Cantones de Rionegro, Marinilla y Salamina. El Cantón de Salamina, como se dijo antes tenía a Sonsón como capital.

La ordenanza 27ª. De 31 de octubre de 1855 de la Legislatura de Antioquia dividió el territorio de la Provincia en 83 distritos parroquiales. Uno de ellos fue NARIÑO, que, aunque no se dan allí sus límites, debieron ser los mismos que le asignó el decreto que lo creó. Pero por Ley del 8 de noviembre del año siguiente, 1856, se derogó la Ordenanza 27 del año anterior y dividió el territorio del ya Estado Soberano de Antioquia en ocho Departamentos: Medellín, Antioquia, Marinilla, Rionegro, Salamina, SONSON, Santa Rosa y Sopetrán. “El de Sonsón compuesto de la ciudad de Sonsón que es su cabecera i las parroquias de Abejorral

i Aguadas”, dice dicha ley. Aparece suprimido el distrito de Nariño, que sólo alcanzó una vida de nueve años por entonces.

La Ley de 5 de diciembre de 1857 expedida por la Legislatura del Estado Soberano de Antioquia decía en su Artículo 8°. “El límite entre los distritos de Abejorral i Sonsón, será la “Quebradona”. La misma ley traía esto: “El territorio de Nariño queda agregado al distrito de Sonsón”. Y por el Artículo 4°. dividió al Estado en siete Departamentos. Fue el 5°. el del Sur, compuesto de la ciudad de Abejorral, que es su cabecera, de la ciudad de Sonsón y las parroquias de Aguadas, Aranzazu, Manizales, Neira, Pácora i Salamina”. Es decir que Sonsón dejaba de ser cabecera o capital.

La Ley de 13 de mayo de 1863, de la misma Legislatura del Estado, dividió el territorio del Estado en Municipios y estos en Distritos y Aldeas .

Fueron Municipios: Amalfi, Antioquia, Barbosa, Cauca (Fredonia), Medellín, Peñol, Rionegro, Salamina, Santa Rosa, Sonsón y Sopetrán. “El de Sonsón, compuesto del distrito de este nombre, y el de Abejorral, que será su capital”. Otra vez Abejorral ser preferida a Sonsón .

En los días 27,28 y 29 de diciembre de 1863 hubo en Sonsón serios disturbios. Por esta razón nombraron como alcalde al señor Juan N. Ballesteros. Este, en una proclama del mes de enero decía a los hijos de Sonsón: “Sonsoneños! Césen las disenciones políticas entre vosotros: que no haya más que antioqueños y colombianos: haced en las aras de la paz y del orden público el noble sacrificio de vuestros resentimientos anteriores y dándoos un abrazo fraterno, ayúdame con vuestra patriótica y eficaz cooperación a trabajar a favor del bien y prosperidad de este importante municipio”. No sabemos si el alcalde Ballesteros, destacado jefe liberal entonces, fue atendido porque a los pocos días fue nombrado Secretario de la Legislatura del Estado.

El 10 de enero de 1864 el doctor Pedro Justo Berrío dictó un decreto “arreglando provisionalmente el Gobierno del Estado”. Lo dividió en 7 Departamentos. “7°. El de Sonsón, compuesto del distrito de este nombre que será su cabecera, y de los distritos de Abejorral, Aguadas, Aranzazu, Manizales, Neira, Pácora y Salamina”. Volvía la ciudad a ser considerada como capital o cabecera. Pero esto duró muy poco porque la Ley de la Asamblea Constituyente del Estado aprobada por el doctor Berrío el 23 de agosto del mismo año

de 64, dividió el Estado en solo cinco Departamentos. El "5°. El del Sur, compuesto de los distritos de Salamina, que será su capital, Abejorral, Aguadas, Aranzazu, Manizales, Neira, Pácora y Sonsón".

Por decreto de 25 de febrero de 1865 el Presidente del Estado doctor Berrío, segregó la fracción del "Mulato" del distrito de Nare y la agregó a Sonsón. Dice así la parte pertinente: "Decreta: Artículo 1°. Segrégase del distrito de Nare y agrégase al de Sonsón la fracción del "Mulato" que queda comprendida dentro de estos límites: por el sur el río de la Miel hasta su desembocadura en el Magdalena; por el oriente el río Magdalena; desde la desembocadura de la "Miel" hasta su confluencia en el Rio Claro. Art. 2°. En la fracción del "Mulato" habrá un Inspector de policía, a quien se autoriza para ejercer funciones de Corregidor. Art. 3°. El Prefecto del Departamento del Sur hará el nombramiento del Inspector de Policía, luego que reciba este decreto". El territorio descrito antes había pertenecido a la Provincia de Mariquita, por una ley que tildaríamos de caprichosa, por cuanto se internaba aquella provincia en territorio claramente declarado como de Antioquia. Pero la ley del 14 de mayo de 1857, expedida por el Congreso, en el Artículo 5°. Decía: "Artículo 5°. Segrégase de la Provincia de Mariquita el territorio del Distrito de Nare, comprendido entre los ríos "La Miel", "Magdalena", y "Nare" y agrégase al Estado de Antioquia ". La Ley de 17 de noviembre de 1857 de la Legislatura de Antioquia formó un distrito con los territorios de Nare y San Bartolomé, con el nombre de Distrito de Nare y allí se incluyó el territorio segregado de Mariquita.

Hacia el año de 1860 se había iniciado una nueva población en territorio sonsoneño en el sitio llamado Esplanadas. En 1866 fue elevada a la categoría de fracción por decreto dictado por el doctor Pedro Justo Berrío, con fecha 3 de febrero. Esta fracción se llamó Pensilvania. El mismo año de 1866, por decreto de Berrío quincenal entre Sonsón y Abejorral.

En el año de 1868 por decreto del 17 de abril, el doctor Berrío creó las fracciones de "San Julián" y "Nariño" dentro del distrito de Sonsón. Ambas son hoy distritos independientes. La primera con el nombre de Argelia.

En 1871 la fracción de Pensilvania alcanzó la categoría de distrito separándose de Sonsón que perdió así gran parte de su territorio. El 1°. de enero de 1872 comenzó a funcionar esta nueva entidad, con los mismos límites que se le habían dado como fracción.

LAS FIESTAS DE SAN JUAN Y SAN PEDRO

Fue costumbre en Sonsón, de vieja data, el celebrar las “fiestas de plaza” que tenían lugar los días 24 de junio, día de San Juan Bautista y el 29 del mismo mes, día de San Pedro y San Pablo. En el primero había grandes fogatas, música, bailes, en las que se celebraban el 29 había riñas de gallos, carrera de caballos y toda clase de diversiones. Y en ambos días, mucho aguardiente. Pero en 1872, un decreto del alcalde de ese año, señor Manuel Botero Botero cortó de un tajo esa costumbre. Se alegó, como motivo exclusivo, el contagio de la viruela que por entonces hacía su agosto en la Provincia de Antioquia y amenazaba a Sonsón. Era la epidemia de las viruelas tan temidas entonces que a los virolentos ni siquiera se les enterraba en Campo Santo. Los dos artículos del decreto fueron: “1°. No habrá en el presente mes, las fiestas y regocijos públicos que ha sido costumbre celebrar en este distrito en honor de San Juan y San Pedro; por consiguiente no se concede permiso para ellas. 2°. Toda persona forastera que se presente en este poblado, será llamada inmediatamente a la Alcaldía, para tomarle residencia del objeto que le haya traído y si no manifestare una ocupación honrosa, se le perseguirá como a vago”.

Y así desaparecieron aquellas fiestas, porque nunca más hubo quien las reviviera.

El primero de octubre de 1872 se inauguró un puente sobre el río Arma. Con tal fin se reunieron los Cabildos de Aguadas y Sonsón en el lugar limítrofe y se dejó la siguiente Acta:

“En el límite de los distritos de Aguadas y Sonsón, a primero de octubre de mil ochocientos setenta y dos, reunidas las Corporaciones de ambos distritos sobre el puente del río “Arma” con el fin de recibir esta obra al magnífico ingeniero que acaba de construirla, el honorable miembro señor Faustino Estrada (hijo) hizo las siguientes proposiciones que fueron aprobadas por los miembros de una y otra Corporación: Dése por escrito al señor Antonio Torres un testimonio de honor por la importante obra que acaba de construir, de la cual ambas corporaciones y los ciudadanos que concurrieron a este acto han quedado completamente satisfechos. Dése igualmente cuenta al ciudadano Presidente del Estado, acompañándole copia de ambas proposiciones, para que si lo estima por conveniente haga que se publiquen en el periódico oficial del Estado. No habiendo otro negocio de qué ocuparse, se dio por terminada la sesión. El Presidente. Eleuterio Henao. El Secretario, Pablo Obando”.

El Presidente del Cabildo de Sonsón , Eleuterio Henao decía: “El puente colgante construído sobre el expresado río es una obra importante capaz de rivalizar en solidez y elegancia en el mejor del Estado”.

Hacia el año de 1873 comenzó a gestarse una nueva población. Mineros de Pensilvania y de Sonsón dieron principio al caserío de Arboleda, en jurisdicción de Sonsón pero que hoy pertenece a Pensilvania en el Departamento de Caldas. Por el mismo tiempo quisieron fundar otro caserío con el nombre de San Faustino, situado entre el pequeño puerto de Buenavista en el Magdalena y la fracción del Mulato. No sabemos por qué no prosperó.

AÑO DE 1873

En informe del Visitador del Departamento del sur, señor Luis Ma. Botero, rendido el 30 de marzo de 1873 decía que había en el distrito de fracciones regidas por un Corregidor cada una. Menciona a Arboleda y S. Faustino y no la tercera que suponemos era San Julián (Argelia).

Pondera la riqueza del suelo al decir: “Si todo este territorio tan desconocido, tan olvidado, tiene tanta riqueza minera, si la cordillera central tiene aquí bases de plata, si una red de filones cruza este vasto campo, hay todavía otra riqueza de más lejana explotación, es la riqueza vegetal.

Los célebres botánicos Gustavo Wallis y Benito Roezl llevaron de nuestros bosques más de 200 cajas de plantas y entre ellas nuevas familias y preciosas variedades con las cuales han enriquecido los jardines de Bélgica y Alemania. La ignorancia nos hace hollar con planta irreverente estas riquezas ante las cuales se arrodilla un naturalista porque forman un altar para la ciencia”. (Archivo Histórico del Departamento. Tomo 2.755).

AÑO DE 1875

EL TELEGRAFO EN SONSON

El 25 de abril de 1867 circuló el primer telegrama en el Estado Soberano de Antioquia entre Rionegro y Medellín. Luego se continuó la construcción de la línea hasta Manizales, con oficinas en Abejorral, Salamina y Manizales.

Tan pronto como el Estado pudo disfrutar de este servicio que por entonces se consideraba como uno de los grandes adelantos, los hijos de Sonsón desearon tener este medio rápido de comunicación. Sin embargo pasaban los años y los deseos no se realizaban.

En 1874 el Congreso de los Estados Unidos de Colombia expidió la Ley 64 que auxilió con \$ 10.000 al Estado de Antioquia para la construcción de tres líneas, a saber: La de Medellín a Antioquia; la de Rionegro a Marinilla y El Peñol y una tercera, la de Abejorral a Sonsón. En vista de esto la Corporación Municipal de Sonsón, por medio de su Presidente el señor Jesús María Botero, se dirigió al Secretario de Hacienda de la Unión, señor Ramón Santodomingo Vila pidiéndole se diera cumplimiento a la Ley lo más pronto posible. En la solicitud se lee: "...Este distrito, desde tiempo atrás, ha hecho esfuerzos laudables por obtener este mismo medio de comunicación que elimina las distancias, pero desgraciadamente sus recursos no han estado a la altura del costo requerido por la empresa. Sin embargo, seguirá haciendo cuanto éste de su parte ahora que ve su esperanza al realizarse, gracias al auxilio que tan liberalmente se ha concedido..."(Diario Oficial No. 3360 de 2 de febrero de 1875).

El 11 de enero del mismo año citado (1875) se celebró en Bogotá un Convenio entre el Secretario de Hacienda, que era Santodomingo Vila y Lázaro María Pérez, éste a nombre de Antioquia. En él se estipuló que el gobierno entregaría los \$ 10.000 para ser invertidos así: 5.000 para la línea a Antioquia; 3.000 para la de Rionegro a Marinilla y El Peñol y los 2.000 restantes para la de Abejorral a Sonsón.

La línea de Medellín a Manizales pasaba por Abejorral y de ésta seguía a Aguadas. Ahora se construyó de Abejorral a Sonsón y de ésta a Aguadas. Los trabajos anduvieron con rapidez y el 24 de marzo se dio al servicio el telégrafo en Sonsón. Con tal motivo hubo fiestas en la ciudad.

El señor Luis M. Arango fue el agente encargado de dar al servicio ese tramo. Su primer despacho fue:

“Señor Secretario de Estado, encargado del Despacho de Fomento. Medellín.

He inaugurado ya la oficina telegráfica de Sonsón.

Este pueblo entusiasta, tributa al Gobierno del Estado gloria, respeto y agradecimiento por su eficaz cooperación en hacerlo partícipe de los incalculables beneficios del telégrafo.

De usted atento y seguro servidor, Luis M. Arango.

Sonsón, marzo 24 de 1875”.

Pero el primer telegrama había salido el 24, enviado por el alcalde del distrito y cuyo texto fue:

“La portentosa maravilla de Morse, en su marcha de triunfo por el mundo, ha dado un paso más.

La civilización y el progreso han rendido una corta pero brillante jornada.

Los habitantes de Sonsón, agradecidos os saludan con respeto.

¡Gloria al Congreso nacional de 1874!

¡Honor al Gobierno del Estado de Antioquia!

(Firmado) El Jefe Municipal, Luis M. Botero”.

Sonsón, marzo 24 de 1875”.

La respuesta del entonces Presidente del Estado , don Recaredo de Villa fue:

“Señor Jefe Municipal de Sonsón.

“Con verdadera satisfacción acabo de saber el establecimiento de la oficina telegráfica de Sonsón. Desde que este suceso tenga real y positiva influencia en el progreso industrial de esa joven y floreciente ciudad, y que sea precursor de otros y de mayores sucesos. Por el conducto de Ud. Correspondo al atento y fino saludo de los habitantes de ese importante Distrito.

Medellín, 24 de marzo de 1875”.

Los primeros telegrafistas de Sonsón fueron don Marcelino Uribe a quien sucedió don José María Restrepo Maya. En 1882 el Presidente del Estado, señor Luciano Restrepo por decreto 191 del 27 de octubre, en vista de que la oficina de la ciudad era de muchos trabajo, creó un segundo telegrafista.

Casi cien años después el telégrafo era reemplazado por el télex, la última palabra en esta clase de comunicaciones, y se abolían los postes y el alambre.

DE 1875 A 1899

En 1878 la langosta azotó a Antioquia. En Sonsón esta plaga, que por ese tiempo constituía una de las mayores calamidades públicas, fue desastrosa y asoló todas las cosechas. En un informe del alcalde, señor Ramón E. Ramírez Uribe decía que en una semana se habían matado 500 arrobas de estos dañinos insectos.

En 1878 comenzó a sentirse en el Estado Soberano de Antioquia la persecución contra el clero en forma más fuerte. En el mes de febrero el Prefecto de Oriente le escribía al alcalde de Sonsón dándole orden de capturar a todos los clérigos y obispos que pudiera. En 1879 esa persecución se recrudeció durante el gobierno del general Tomás Rengifo, Presidente del Estado Soberano de Antioquia. Al amanecer de 23 de enero los vecinos de la ciudad obedeciendo a un plan sigilosamente preparado, se levantaron contra las autoridades. En el resto del Estado el levantamiento tuvo lugar el 24. El 14 de febrero, a las once de la noche hizo su entrada a la ciudad, al frente de una numerosa y bien equipada tropa, el Presidente del Estado, Rengifo. Durante ocho días la ciudad fue víctima de atropellos y vejámenes inauditos y el templo de Dios profanado. Recordemos aquí un detalle que quizás pocos conocen: Don Lorenzo Jaramillo, considerado como el primer rico en el Estado entonces, tenía un bellissimo caballo conocido como el “Cónsul”. Se adueñó de él el general Rengifo y en tan elegante cabalgadura hizo una correría por varias poblaciones del Estado. Lo que no hemos sabido es si “Cónsul” volvió a su primer dueño o no.

En 1887, como quiera que se hubieran perdido los documentos existentes sobre la cesión de los terrenos hecha a don José Joaquín Ruíz y Zapata el Concejo Municipal pidió al consejo Nacional Legislativo, ratificara esa cesión. Fue entonces cuando se expidió la Ley 31 del 25 de febrero de tal año que hizo la ratificación. Firman la Ley el Presidente del Consejo Nacional Legislativo Juan de D. Ulloa, el Vicepresidente José María Rubio Frade así como los Secretarios. Fue sancionada el mismo día por el Vicepresidente de la República general Eliseo Payán y por el Ministro de Hacienda don Antonio Roldán.

En 1891 se inició la imprenta en Sonsón, gracias al entusiasmo de don Francisco Montoya. Ese mismo año, por Acuerdo 9, el Concejo Municipal creó el Corregimiento de San Julián (Argelia) y por el mismo suprimió el de Arboleda (hoy pertenece a Pensilvania en Caldas).

En el Informe del Prefecto del Departamento del Sur al Gobernador en el año de 1892 figura Sonsón con tres corregimientos: Nariño, San Julián y San Esteban. Este último fue de vida efímera.

En 1895, por medio del Acuerdo N°. 13 del 19 de agosto, el Concejo creó el corregimiento de Florencia (hoy en el Departamento de Caldas).

En 1896, por Ordenanza del 19 de junio marcada con el número 6, la Asamblea Departamental creó el distrito de San Agustín, con territorio segregado de Sonsón y Pensilvania, pero fue suprimido en 1898.

La Ley 162 de 30 de diciembre de 1896 creó la Provincia de Aures compuesta por los municipios de Abejorral, Aguadas, La Ceja, Pensilvania, Santa Bárbara, San Agustín y Sonsón como cabecera.

En enero de 1898 se estableció la primera fotografía en Sonsón.

Por Acuerdo No. 6 del 9 de diciembre de 1898 el Concejo Municipal creó un Corregimiento con las fracciones de San Julián. El Socorro y el Mulato, con cabecera en San Julián (Argelia), que comenzó a funcionar en 1899. El censo levantado en 1899 dio a Sonsón 22.291 habitantes.

SONSON EN LOS ULTIMOS AÑOS

En octubre de 1899 (17) estalló la guerra conocida como de los “Mil Días”. Sonsón fue uno de los más fuertes baluartes del gobierno y su contingente en hombres fue copioso.

El 9 de mayo de 1902, por medio del Acuerdo No. 55 dispuso el Concejo que el Corregimiento de San Julián siguiera llamándose Argelia. Por acuerdos del 31 de julio (1902) se decretaron honores a algunos de los fundadores, especialmente a don José Joaquín Ruíz y Zapata, cuyo retrato se ordenó colocar en la sala del Concejo.

En 1903, por Acuerdo No. 7 del 23 de agosto, dispuso el Concejo la fundación de Puerto Callón. Fue don Innumerable Rivera quien cedió gratuitamente los terrenos: un pedazo de 300 metros de largo por 300 de ancho, suficiente para una plaza, una iglesia, y ocho manzanas. Con la fundación de San Miguel, a pocos kilómetros de la desembocadura del río La Miel en el Magdalena, Puerto Callón prácticamente se acabó. Hoy apenas si subsisten unas pocas casas, al lado de la línea del ferrocarril del Magdalena.

Por decreto 809 del 11 de julio de 1907 el Presidente Rafael Reyes creó el distrito de Nariño, segregado en su totalidad de Sonsón. Poco duró, porque ese decreto fue derogado.

En la división territorial de la República de Colombia en 1905, donde aparecen los Corregimientos, figuran estos en Sonsón: Arboleda, San Julián, Nariño, San Esteban y Unión. No sabemos dónde estuvo esta Unión. La información apareció en el Diario Oficial no. 12.366 y 12.367, para quienes deseen comprobar el dato.

Por resolución 112 de 17 de febrero de 1906 el director general de Correos y Telégrafos concedió permiso al Pbro. Antonio J. Díaz y a don Julio Toro B. para establecer un teléfono entre Sonsón y Nariño (20 kilómetros). No sabemos si la obra se llevaría a cabo.

La Ley N°. 1 del 5 de agosto de 1908 dividió el territorio de la República en 34 Departamentos. Uno de ellos fue el de Sonsón, con la ciudad del mismo nombre como capital. Quedó integrado el Departamento por los siguientes municipios: Sonsón, Abejorral, La Ceja, Santa Bárbara, Marinilla, Carmen, Cocorná, Guatapé, Peñol, Rionegro, San Carlos, San Rafael, San Luis, Santuario, San Vicente, Granada y Alejandría. En total 17 municipios con una superficie aproximada de 6.370 kilómetros cuadrados y unos 130.000

habitantes. El primero de octubre del mismo año se posesionó como Gobernador interino el señor Marcelino Uribe y el 20 de enero de 1909 lo hizo el Gobernador en propiedad general César García. El 23 de noviembre de 1908 apareció el primer número de la "GACETA DEPARTAMENTAL". Un nuevo acuerdo sobre la fundación de Puerto Callón se dictó en 1909, pues no se había podido realizar.

En 1910 fue suprimido el Departamento de Sonsón, como lo fue la mayoría de los creados en 1908.

En 1914 inició labores la Sociedad de Mejoras Públicas (S. M. P.) entidad que tanto ha tenido que ver con el progreso de la ciudad. El 15 de febrero de este año se inauguró el acueducto municipal y el 15 de mayo se dio al servicio la luz eléctrica, con grandes festejos para la última. Ambos habían sido dispuestos por el Acuerdo No. 4 del 16 de febrero de 1912. En este mismo año (1914) se iniciaron dos obras de gran importancia para Sonsón: El Bosque y la construcción de la Escuela de Varones en la Plaza Henao.

En 1915 se inauguraron dos puentes de hierro, ambos en el camino a Aguadas. Fue el primero el "San Rafael" sobre el Arma, de 31 m. de luz, y el segundo sobre el Sirgua, con 16 metros. Pero el magno acontecimiento este año fue la solemne dedicación del templo parroquial, obra que fue el orgullo de Sonsón.

En el censo que se levantó en 1918 Sonsón aparece con 27.632 habitantes.

El 9 de diciembre de 1923 fue inaugurado el Teatro Municipal. Hoy, en ese mismo sitio está el Teatro Itaré.

Del 2 al 9 de mayo de 1926 hubo en la ciudad grandes festejos con motivo de cumplirse el primer centenario del nacimiento de Gregorio Gutiérrez González, hijo adoptivo de la ciudad. El día 9 se inauguró su busto.

En el mes de septiembre de 1927 se dio al servicio la planta telefónica.

Al finalizar el año se inauguró el tramo de carretera de la ciudad al Páramo con una extensión de 9.300 metros.

El censo de 1928 dio a Sonsón 32.699 habitantes.

El 17 de diciembre de 1930 al celebrarse el centenario de la Muerte del Libertador, se dio al servicio la carretera a Medellín.

El 10 de septiembre y días siguientes de 1932 se sucedieron en la ciudad hechos lamentables. El Gobernador del Departamento capitán Julián Uribe Gaviria nombró para la ciudad un alcalde que no fue del agrado de la ciudadanía. De la amenaza se pasó a la pedrea y luego se emplearon armas de fuego, resultaron dos muertos, un herido grave y 15 heridos leves.

El primero de septiembre de 1933 se inauguró la Plaza de Ferias. El 5 de noviembre del mismo año se declaró inaugurado el Monumento a Cristo en el Páramo, por el Nuncio de Su Santidad, Excmo. Sr. Paolo Giobbe. Era el primer Representante del Papa que llegaba a Sonsón. A fines de este año llegaron los primeros suboficiales del Batallón Bomboná que se estableció a principios del año siguiente.

En el año de 1960 la Asamblea Departamental por medio de la Ordenanza N°. 19 del 5 de diciembre, elevó a Argelia a la categoría de distrito. Entonces perdió Sonsón los terrenos comprendidos dentro de estos límites: "Partiendo del puente sobre el Rionegrito, en el paso de la carretera Sonsón-Dorada, hasta su desembocadura en el río samaná, límite con el Departamento de Caldas; Samaná abajo, hasta donde le cae el río San Lorenzo; San Lorenzo arriba, hasta su encuentro con el camino de Guadualito; camino de Guadualito arriba, siguiendo hasta Paramitos, hasta donde se encuentra con el viejo camino de Calón; camino de Calón arriba, hasta el Alto del Tigre; de aquí, a la Cordillera; Cordillera arriba, hasta el frente del nacimiento de la quebrada La Paloma; ésta abajo, hasta donde le cae la quebrada San Pablo; y de aquí, en línea recta, a buscar el puente que da paso a la carretera Sonsón-Dorada, sobre el Rionegrito, punto de partida".

La ordenanza No. 26 de 1961 creó la Inspectoría Departamental de Los Medios.

La Asamblea Departamental de 1962 creó dos Inspectorías más en sonsón, por medio de la Ordenanza No. 37 a saber: Alto de Sabanas y Rioverde de los Henaos.

CORREGIMIENTO DE SAN MIGUEL

San Miguel es hoy el único Corregimiento que tiene Sonsón. No hemos podido hallar el Acuerdo que lo creó. La ordenanza 39 del 21 de junio de 1939, en su artículo 4°. Creó la Inspectoría Departamental de San Miguel, con el carácter de primera categoría. Pero solamente doce años después el Gobernador doctor Braulio Henao Mejía le fijó los límites por medio del decreto 212 bis del 1°. de abril de 1951. El “considerando” g). de tal decreto dice: “Que asimismo se hace indispensable poner en ejecución la Ordenanza 39 de 1939 y, su reglamentación en cuanto a la Inspectoría de San Miguel (Sonsón), creada por dicha disposición no sólo por la población de los caseríos que la formarán sino también por su situación fronteriza con los Departamentos de Boyacá, Caldas y Cundinamarca, en cuyo límites con Antioquia operan actualmente cuadrillas de bandoleros”.

Los límites asignados fueron: “De la desembocadura del Río Claro Sur, en la margen izquierda del Magdalena, y en el punto denominado “Puerto Triunfo”, siguiendo en línea recta con dirección al alto de “Portón”, en el Distrito de San Luis hasta donde esta recta corta el río Claro Norte o Cocorná; éste aguas arriba hasta encontrar la desembocadura de la quebrada “La Iglesia”; ésta aguas arriba hasta encontrar el cruce con el camino que va a Aquitania; por este camino hasta el nacimiento del río San Francisco; éste hasta su desembocadura en el Samaná Sur o Timaná, éste aguas abajo hasta su desembocadura con el río “La Miel”, éste hasta su confluencia con el Magdalena, éste aguas abajo hasta el desagüe con el río Claro Sur, punto de partida”.

San Miguel se ha convertido en centro de ganadería de alguna importancia. Desgraciadamente la carencia de vías de comunicación que lo unan con la cabecera del distrito ha sido el mayor obstáculo para su progreso.

EL FUNDADOR DE SONSON

El apellido Ruíz, nos dice don Gabriel Arango de Mejía en sus “GENEALOGIAS DE ANTIOQUIA Y CALDAS”, fue traído a Antioquia por don Juan Ruíz. No vamos a traer aquí los detalles sobre este apellido, dejando a quien quiera conocerlos, el trabajo de consultar dicha obra. Entramos en materia al llegar al padre del

fundador don Cristóbal Ruíz y Castrillón. Nació en Medellín de 15 de octubre del año de 1722. Siendo muy joven se radicó en Rionegro, entonces uno de los centros de mayor atracción en la Provincia. Casó allí con la distinguida señorita Magdalena Zapata y Molina, según vemos en la siguiente partida: “Día cinco de diciembre de mil Setecientos quarenta y dos años se desposaron por palabras de presente Dn Xptobal Ruíz y Da. Magdalena Zapata. Testigos Dn Sancho Londoño. Y Da. Xaviera Piedrahita. Asistió con facultad mía el Dr. Dn Carlos de Molina. Se corrieron las Proclamas en tres días fextibos, y no resultó otro impedimento a más de el de consanguinidad dispensado por el Ismo. Y Rvmo. Sr. Dr. Dn. Diego Fermín de Vergara Arzobispo de Stafe y para que conste Dr. Melchor Gutiérrez”.

Poseyó don Cristóbal extensas tierras en Llanogrande, Viceparroquia situada a poca distancia de la ciudad de rionegro. El matrimonio Ruíz-Zapata tuvo los siguientes hijos: María Ignacia nacida el 17 de septiembre de 1746; José Antonio el 27 de abril del 48; José Joaquín el 28 de marzo de 1750. Este murió siendo párvulo el 7 de enero de 1753; el mismo día que moría su hermano José Joaquín; **JOSE JOAQUIN ANTONIO**, bautizado el 7 de octubre de 1755. Este fue el Fundador de Sonsón; Rosalía el 16 de julio de 1757; José Cristóbal Nicolás el 2 de agosto de 1759; María Antonia Renovata el 4 de abril de 1760; José Pablo María el 31 de octubre de 1762. También María Josefa, Manuela y José Ignacio, cuyas fechas de nacimiento no pudimos hallar. De todos, solamente el Fundador de Sonsón y Rosalía, permanecieron solteros.

Fue bautizado, como ya se dijo el 7 de octubre de 1755, por su tío el Pbro. Dr. José Antonio Ruíz y Castrillón, y la partida reza: “A siete de octubre de Setecientos sinquenta y sinco el Sr. Vicario Dr. Dn. Jph Antt°. Ruis en la viceparrochia de Llano grande baptisó; puso óleo y chrisma a Jph Joachin Antt°. Hijo legmo. De D. Xrptoal Ruis, y de Da. Magdalena Zapta. Pad°. D. Felix Zapta. Advirtiole el parentesco y obliqu. Carlos de Molina y Villa” (rubricado). No dice en que día nació, por lo que creemos que debe considerarse como fecha de nacimiento el 7 de octubre.

Nada se sabe sobre su educación. Por los escritos que de él se conocen se puede juzgar acerca de ella: casi ninguna.

En el censo levantado en Rionegro en 1787 sobre propiedades figura así don José Joaquín: “N°. 30 Dn Josef Joaquin Ruiz Zapata, soltero, vive en la casa de su padre, tiene un derecho de mina en San Miguel en compañía de sus hermanos con seis esclavos, y tiene doce medianos que por el todo son diez y ocho, no

dice en su apunte lo que le produce, ni la ley del oro, unas tierras en las Palmas, serán quince anegas, le dan el maíz necesario para mantener, otras en el Río Arriba. En ellas sesenta cabezas de ganado vacuno, diez de caballar y otras en Llanogrande, y un derecho a la casa de teja de esta Ciudad, quitado lo que debe le quedan tres mil, ochocientos, noventa y cinco pesos...\$ 3.895”. Por lo anterior se deduce que para este tiempo ya era considerado como persona de buena solvencia económica pues muy pocos fueron los que sobrepasaron los cuatro mil pesos. Fue siempre hombre generoso como se desprende de varios recibos en que figura como contribuyendo con varias cantidades.

Al juzgar por algunos documentos, perteneció a los partidarios del Rey en la época de la independencia.

El último documento relacionado con Sonsón y firmado por su Fundador es del año de 1817. No entramos en detalles porque todo ello queda ya descrito en su debido lugar. Se retiró a vivir a Llanogrande. Existe un documento muy interesante con él relacionado y completamente desconocido. Es su testamento que termina: “...que es fecho en esta mi casa de Llano grande a diez, y seis de Agosto de mil ochocientos veintiuno con testigos que para el efecto han sido buscados...”. Esos testigos fueron Francisco Javier Velilla, Benito Peláez, José María moreno, Miguel de Fuentes y José Joaquín Giraldo. El 21 de agosto murió don José Joaquín, es decir cinco días después: “En Rionegro a 21 de Agosto de 1821 se le dio sementerial sepultura al cadáver del Señor José Joaquín Ruiz, con Entierro mayor, administrado de todos los Sacramentos con Testamento fue un hombre solo toda la vida y para que conste lo firmo. Pbro. Felis Diaz E.”.

SEGUNDA PARTE

HISTORIA DE LA PARROQUIA DESDE SU FUNDACION HASTA HOY

PRIMEROS PASOS PARA LA EDIFICACION DE UN TEMPLO — CREACION DE LA VICEPARROQUIA — EL PADRE SILVESTRE DUQUE DE ESTRADA

Nuestros antepasados eran, ante todo, grandes creyentes y por eso no concebían la fundación de un pueblo sin escoger primero el lugar donde habría de edificarse la Casa de Dios.

Así vemos que en el Acta del 18 de marzo de 1791, al hacer repartimiento de solares en la primitiva fundación se dice: "...dexando libres las calles y en frente de la una se señaló el lugar de la Iglesia, mirando su Portada para la cordillera de la montaña de Sirgua en terreno de cincuenta varas de largo y diez y ocho en ancho, cuya diligencia se evacuó con asistencia de todos, y en señal de que este lugar es destinado para darle la debida adoración a Dios Nuestro Señor, i Su Santísima Madre, i culto al Glorioso Patriarca del Señor San Josef de Ezpeleta, Patrón de esta nueva Población, se puso en dicho terreno una Cruz para...". Claro está que no existe en el Calendario religioso o Santoral, ningún San José de **Ezpeleta**.

¿Se levantó en aquel sitio alguna capilla? No parece. La vida del primitivo San José de Ezpeleta de Sonsón fue efímera, muy efímera en su primera etapa.

En 1795 los Jueces Pobladores y los colonos de San José de Ezpeleta de Sonsón se dirigieron al gobernador, probablemente a mediados de septiembre. Decimos probablemente porque la carta no tiene fecha.

"Nos los Jueces Pobladores y demás que este firmamos, vecinos de la nueva colonia de el Señor San Josef de Ezpeleta, jurisdicción de la ciudad de Arma de Rionegro, por Nos y a nombre de los demás vecinos ausentes, ante V. S. con el debido respeto y como mejor proceda en derecho parecemos y decimos: Que hallándonos incomodados en nuestros domicilios, sin tener aquellas proporciones para el adelantamiento en las labranzas de agricultura y demás que corresponden al bienestar nos hemos retirado a los Valles de Sonsón, en donde en el presente hay hasta veinte y seis matrimonio, sin contar los hijos y otras personas solteras, que por todas pasan de doscientas y seis personas, que se han agregado ansiosas de tener en donde trabajar, y con la esperanza de que luego por V. Sa. Y el Señor Illmo. Diocesano se nos franquee el debido permiso para hacer en dicha Nueva Colonia nuestra iglesia parroquial, y se nos ponga Cura, se avendrán muchos sujetos con sus familias, tanto de la ciudad de Rionegro, Villa de Marinilla, como de otras partes de esta Provincia, pues únicamente lo que les impide es la carencia de Pasto Espiritual en dicha Colonia, que tanto apetece. Por tanto, ocurrimos a la piedad de V. S. como en quien se halla depositada la Regalía del Real Patronato, y como a Padre y Protector de esta Provincia, se digne concedernos su

Superior Permiso al fin de que hagamos en dicha Colonia, en el interín una iglesia pajiza para con él y con su Informe, que humildemente pedimos, ocurrir a Nuestro Ilustrísimo Prelado de esta Diócesis, para que por su parte se conceda la licencia de dicha iglesia y su bendición; como así mismo se nos provea de Cura para el remedio de nuestras necesidades espirituales y bienestar en lo temporal de los vasallos. Así lo esperamos del noble y alto empleo que dignamente obtiene V. S. con justicia que pedimos y juramos que en nada procedemos de malicia y en lo necesario & José Joaquín Ruiz – Manuel José Jaramillo y Ossa – José Felipe de Ribera – José Antonio de Alzate – José Joaquín Hurtado – Juan Miguel Hinestroza – Juan José López – Juan Bautista Vargas – José Antonio Jaramillo – Toribio de Vargas – Salvador Cardona – Ignacio Cardona”. El anterior documento ha sido copiado con ortografía actual, tanto la petición como las firmas de los peticionarios.

Pero el Gobernador no quería dar pasos en falso, por eso, en respuesta del 30 de septiembre les pedía testimonio de las tierras compradas. Y fue así, como en diligencias que se volvían interminables para ellos, pasaron meses y algunos años hasta que probablemente en 1799 los vecinos se trasladaron a los Valles Altos, es decir al sitio actual.

El 20 de enero de 1800 los pobladores dieron Poder a los señores Roberto Ospina, Fernando Arias, Antonio Suárez y Francisco Alarcón, vecinos todos de la ciudad de rionegro, pero residentes en la nueva fundación, para que ellos ventilaran todos los negocios conducentes a la cosecución de Cura y demás.

El 28 de abril (1800) se les concedió el anhelado permiso para construir iglesia, por el Gobernado de entonces señor Víctor Salcedo. El trascendental documento reza:

“Antioquia Abril veinte y ocho de mil ochocientos. Por lo que hace a este Patronato se concede licencia a los Pobladores de San José de Ezpeleta para que fabriquen la correspondiente iglesia, y la vistan con la debida decencia, y afin de que ocurran al Ilustrísimo Señor Obispo de Popayán, désele testimonio de este expediente, esperándose que el Alcalde de dicho Partido D. Josef Ignacio Betancur a quien se le comisiona contribuya por su parte a la conclusión y perfección de dicha Población auxiliando en caso necesario al Juez Poblador. Tomada razón que sea del Poder presentado devuélvase a esta parte como pide, y se le autoriza también para que ante el Juez Poblador adelante la averiguación sobre la necesidad de Cura para el ocurro ante Su Señoría Ilustrísima – Víctor Salcedo. José Pantaleón González de Mendoza”.

El 11 de diciembre de ese mismo año de 1800 el Obispo de Popayán Illsmo. Sr. Angel Velarde y Bustamante concedió la autorización para construir iglesia. Pero el Prelado puso ciertas condiciones sin las que, si no se cumplían rígidamente, se denegaba. Tales como: “que edifiquen la Iglesia en terreno firme, seco y poblado con la solidez, capacidad y ventilación correspondientes”. Indicaba los ornamentos que debería tener y demás utensilios indispensables. Y terminaba su decreto en esta forma: “...erigimos la nueva Iglesia en Viceparroquia, para que en ella, sin perjuicio se administren todos los Santos Sacramentos, y hagan las funciones parroquiales, dando desde ahora comisión especial al Cura de Arma Viejo, para que verificado todo, bendiga la iglesia conforme al ritual Romano, de que pondrá a continuación diligencia que lo acredite. Dado en Popayán a 11 de diciembre de 1800. Angel Obispo de Popayán...”.

Provisos del anterior documento se dedicaron los vecinos a la construcción de su iglesita. Fue una humilde capilla de muros de bahareque y techo pajizo y que, según las declaraciones tomadas, medía 30 varas de largo por 11 de ancho. Dato que creemos el más ceñido a la verdad y no el que traen las CRONICAS.

El señor Carlos Valencia, alcalde en 1801, puso especial cuidado en el arreglo del modesto templo. Se le blanquearon los muros; se arregló el piso; se empedró el atrio y se levantó un pequeño altar de madera. Y cuando todo estuvo listo avisó al Cura de Arma Viejo, Pbro. Ignacio de la Cuesta, que en Sonsón lo esperaban para que bendijera la nueva Casa de Dios. Respondió el Padre de la Cuesta diciendo que a fines de noviembre vendría a la población.

Rodeado de todos los que habían salido a encontrarlo hasta el río Arma, entró en Sonsón el 20 de noviembre de 1801, por la tarde. Es de suponer el entusiasmo que demostraron aquellos creyentes pobladores. El 21 de noviembre se celebró la primera misa en territorio sonsoneño. El Pbro. Roberto Jaramillo Arango, en un interesante artículo publicado en el número 100 de La Acción, nos describe así el pequeño templo de la localidad, engalanado en forma especial para tan histórica ceremonia: “La pequeña iglesia, pajiza y de aspecto un tanto rústico, estaba ese día más que hermosa. El altar, especialmente, se encontraba adornado con tan buen gusto y de manera tan artística, que no parecía obra de gentes habitadoras de aquellas breñas incultas. Para ello contribuyeron los jardines particulares, por los cuales había ya, como ahora, decidida afición y también la floresta que circuía la aldea aquellos con representantes de las floras de todos los países y la última con especies indígenas preciosas...”.

El Padre de la Cuesta permaneció en Sonsón por espacio de nueve días dedicado a la administración de los sacramentos. Al terminar su visita a la población dejó un Acta de la que solamente copiamos la última parte, por ser la que más interesa: “Pasé a la Bendición de dicha Capilla en el presente día veintiuno, la que hice según ordena el ritual romano; pasando en dicho lugar por el término de nueve días en celebración del Santo Sacrificio de la Misa y demás Sacramentos y así lo firmo hoy veintinueve de dicho mes y año, para que conste cumplida la Orden de Su señoría Ilustrísima. Ignacio de la Cuesta y Ximenes”.

El decreto episcopal estipulaba que la nueva Viceparroquia pertenecería a la Parroquia de Armaviejo. Por esta razón el Juez Poblador y el alcalde se dirigieron al Padre de la Cuesta pidiéndole destinara a unos de los Coadjutores para que residiera en Sonsón. Pero ¿qué podría hacer el bueno del Cura de Armaviejo, cuando a su solo cuidado estaba la administración de una extensísima parroquia? El 23 de septiembre de 1802 les contestó aconsejándoles pidieran al Prelado les solucionara el problema, y éste, siempre listo a atender los justos anchos de su grey, por Auto del 3 de febrero de 1803, facultó al Vicario Superintendente para que nombrara un sacerdote con el carácter de Vicepárroco con residencia en Sonsón. Era el Vicario Superintendente el que hacía las veces del Obispo en la Provincia de Antioquia y a su cuidado estaba el despacho de muchos negocios. Para albergar al sacerdote que fuera nombrado, se levantó en 1803 una Casa Cural, contigua a la pequeña iglesia.

¿Y cuál sería el sacerdote escogido para regir los destinos de la nueva Viceparroquia? Parece que fue el Juez Poblador quien se encargó de conseguirlo. Veamos algunos detalles:

En 1802 había quedado vacante el curato de Santo Domingo. Para proveerlo de Cura propio, se abrió concurso, como era de regla entonces y se llamó a los que quisieran presentarse para hacer “oposición” a dicha vacante, es decir presentarse como aspirantes. No sabemos cuántos desearon entonces ser el Cura Propio. Pero uno lo fue el Pbro. Silvestre Duque de Estrada. El 4 de mayo de 1802 pidió ser admitido a examen, el 3 de junio se presentó al examen de rigor del que salió aprobado y el Gobernador de la Provincia lo escogió para el cargo. Pero andaba dudoso, porque tenía que viajar a Popayán a tomar posesión canónica. En estas, don José Joaquín Ruíz y Zapata trabó relaciones con dicho Padre Duque y lo convenció de la benignidad del clima, la riqueza de la región y de muchas otras ventajas que ofrecía la Viceparroquia. Y el Padre Duque prefirió ser Vicepárroco de Sonsón y así lo manifestó al Vicario Superintendente de la Provincia Pbro. Dr. Jerónimo de la Calle quien por decreto del 21 de noviembre de 1803, dos años exactos después de haberse celebrado la primera misa en Sonsón, le extendió el nombramiento.

Para mediados de diciembre el Padre Duque anunció su entrada a la población. Hubo limpieza de calles, enlucimiento de frentes y arreglo conveniente del camino el río Aures. Hasta la Loma de Maitamac salieron a recibirlo casi todos los hombres. Fue un día inolvidable para todos que vieron colmadas así sus esperanzas. Era el 16 de diciembre de 1803. Al caer la tarde se cantó un Te Deum.

AHORA, EN BUSCA DE CURA PROPIO

Se había logrado ya el primer paso: la creación de la Viceparroquia y el nombramiento de un sacerdote para su permanente asistencia. Pero desde 1800 las aspiraciones habían sido las de lograr la erección de la Parroquia. Por eso en tal año se levantó, el 16 de abril y por orden del Juez Poblador, un censo, el mismo que aparece en la 30 y 31 de estos apuntes. Con el censo anterior, de habitantes, hubo otro, el de propiedades, pues era preciso saber si los moradores de la nueva colonia que aspiraban a tener Cura propio, podían sostener un sacerdote con la debida decencia. Este segundo censo es un documento que juzgamos debe conocerse. Su texto fue:

“Señor Alcalde, su posesión, estancia, roza, mina, una vaca y un caballo. Carlos Valencia, su posesión, estancia, trapiche, rozas, maíces, bestias, marranos, minas. Bartolo López, su posesión y estancia, roza, ganado, bestias, marranos y maíces. Amancio López, su posesión y estancia y ganado, bestias, y roza. Ignacio Arias su roza y bienes. Rozo Morales su posesión, y roza. Santos Castro su posesión y estancia y roza. Ignacio Granada su posesión, estancia, ganado, tierras. Pedro Arias su posesión, estancia, ganado, bestias. Roberto Ospina su posesión, estancia, rozas, ganado, marranos, maíces y minas. Nicolás López su posesión, estancia, rozas, ganado, marranos, maíz y minas. Juan Antonio Suárez, su posesión, estancia, ganado, bestias, roza, maíz y minas. Juan Ignacio Campo, su posesión, estancia, roza, maíz, y marranos. Pablo Díaz, su posesión, estancia, roza, marranos, ganados, maíz. Basilio Campo, sus bienes, cinco almudes de roza, diez cargas de maíz, tres reses, un caballo, la posesión, una escopeta y la herramienta de mi manejo todo ciento y dos pesos. Francisco Alarcón su posesión, con herramientas, treinta pesos, trece cabezas de marranos, diez hanegas de maíz, ocho almudes de roza y una mina es trescientos pesos. Francisco Tabares su posesión y herramientas ocho fanegadas de maíz, catorce almudes de roza a cinco pesos almud todo en noventa y ocho. Bautista de Vargas la posesión, ocho reses, cinco marranos, un

caballo, y una yegua parida, cuatro fanegadas de maíz y una de frisoles, cuatro almudes de roza, la herramienta toda en noventa y cinco pesos. Diego Betancurt la posesión, estancia, cinco reses, siete cabezas de marranos, dos yeguas, la herramienta, ocho fanegadas de maíz, media fanega de roza todo vale ciento veinte y siete. Nepomuceno Escobar la posesión, diez hanegas de maíz, media hanega de roza, una marrana de año, la herramienta todo en cincuenta y ocho pesos. Don Antonio Delgado, su posesión y estancias y herramientas de estancia, de rocería, de mina, y de carpintería, y ocho fanegas de mi maíz; ocho almudes y medio de roza. Doscientos pesos, una posesión en el sitio de la Concepción, de casa y tierras arrendadas en doscientos pesos. Alejandro Campos su posesión y estancia en cincuenta pesos, la de la tierra caliente diez pesos, media hanega de roza sembrada, y la herramienta, y treinta hanegas de maíz todo en cientos y veinte y ocho. Don Joaquín Hurtado su posesión y estancia ganado, bestias y tres almudes de roza todo en ochenta pesos. Vicente Herrera, su posesión, roza, maíz, herramienta, todo en noventa y cinco pesos. José Herrera, su posesión, y estancia y roza y herramienta todo cuarenta y dos pesos. Manuel Osorio su posesión, estancia, maíz, roza, tierras todo doscientos cuarenta y tres pesos. Don Matías Arias, su estancia, posesión, herramientas, roza, todo en ochenta pesos. Fernando Arias, su estancia, y roza, todo en diez y siete pesos. Don Miguel Arias dos almudes de roza, y herramientas, trece pesos. Juan Arias su estancia, y un caballo, sesenta y cinco castellanos. Agustín Gómez, su posesión, y estancia, cuarenta y siete pesos, cuatro tomines. Pedro Valencia, su estancia, cuatro reses, un caballo, herramienta y maíz todo ciento seis pesos.

Francisco Sánchez sus posesiones, estancia, una hanega de roza, cuarenta hanegas de maíz, siete cabezas de marranos, dos caballos, cuatro yeguas, herramientas de rocería y de mina, cuatro reses trescientos pesos en minas todo seiscientos cincuenta y un pesos. Ignacio Ortiz su roza, cuatro almudes, tres reses, siete cabezas de marranos, y herramienta todo en cincuenta y tres pesos. José Ignacio García, su posesión y estancia y roza, tres reses y herramienta todo en sesenta y siete pesos. Feliciano Muñoz, roza y ganado y herramienta treinta pesos. Bernardo Betancur su posesión, estancia, roza, maíz y herramienta sesenta y ocho castellanos. Don José Antonio Alzate su posesión, estancia, roza, minas, maíz, herramientas todo en quinientos pesos. Vicente Carmona, su posesión, estancia, roza, maíz, una vaca, y herramientas todo en ciento y diez y nueve pesos. Antonio Quintero su posesión y roza y herramientas en veinte y cinco pesos. Manuel Marín su posesión, y estancia, y roza, maíz, herramienta sesenta pesos. Manuel Betancur sus posesiones, estancia, y roza, maíz, marranos, y una vaca parida, y herramienta todo en noventa pesos. Don Joaquín Hurtado y Mendoza su posesión, estancia, roza, ganado, sesenta y tres pesos. Vicente Gálvez su posesión, y estancia y cuarenta pesos. Gregorio Osorio su posesión, estancia, roza y maíz, frisoles,

ganado, marranos, bestias, herramientas, dos escopetas todo trescientos sesenta y cuatro pesos. Pedro Buitrago su posesión, estancia, roza, veinte y tres pesos. Nepomuceno Osorio su estancia y roza cincuenta y cuatro pesos. Salvador Campo su posesión estancia y roza, ganado, maíz herramienta todo en sesenta y tres pesos. Pedro Ortiz su posesión estancia, roza treinta castellanos. Marcos Cardona su posesión y estancia, roza y maíz en cincuenta pesos. Vicente Agudelo, su posesión, estancia y roza treinta pesos. José María Betancur su estancia y roza, maíz. Vicente Nieto su posesión, estancia y roza. Basilio Aguirre su posesión, estancia y marranos, bestias y minas. Félix Aguirre su roza, maíz y estancia. Ignacio Román su posesión, roza, estancia. Andrés Cardona su estancia. Anastasio Aguirre su posesión y estancia. Juan José Arcila su roza. Servando Gálvez su roza, maíz. Ramón Ceballos su roza. Antonio Jaramillo su roza. Juan Marín, su posesión, estancia, ganado, bestias, maíz, marrano. Juan Angel Hernández, su posesión, estancia y roza. Ventura López su posesión, estancia y roza, maíz, marranos. Félix López su posesión, estancia. Lorenzo Morales su posesión, roza, ganado. Lorenzo de Nao su posesión, estancia, roza, maíz, marranos. Manuel García su posesión, roza, maíz, ganado, minas y tierras. Miguel Marín, su posesión, estancia y roza, bestias, ganado. Juan Antonio González su roza, ganado, marranos, maíz. Nota ochocientos castellanos del terreno que se compró remoto”.

Tanto el censo anterior, como el de habitantes, fueron certificados ante testigos.

Transcurrió el tiempo. En 1808 se levantó un nuevo censo que dio esta vez 2.143 habitantes, lo que indica a las claras el rápido crecimiento que se había obrado. Pero se necesitaba además el asentimiento del Cura de la parroquia de la cual habría de desmembrarse la nueva entidad eclesiástica, es decir del Cura de Armaviejo. A él más que a ninguno le convenía la creación del nuevo curato para así poder administrar con más eficiencia la parte que le quedaba. Además estaba probado que la nueva parroquia tenía treinta rentas suficientes para subsistir.

La Certificación del Cura de Armaviejo fue:

“Dn Ignacio de la cuesta y Jiménez Cura propio de este sitio de San Jph (Joseph) de Arma y sus anexos y en virtud de lo pedido por carta del señor Juez Poblador Dn José Joaquín Ruiz y Zapata. Certifico la más bastante forma que por derecho se requiere a los señores que la presente vieren como viendo la longitud que hay de esta Parroquia a la Viceparroquia de San José de Ezpeleta de Sonsón a lo que no es posible dar asistencia suficiente al bien espiritual de las almas que son muchas las de una y otra parte y así unas y otras

carecen de la administración necesaria, y así aunque sea el Cura más activo no le es posible evadir en los casos ocurrentes siendo de todo momento lo que me mueve y me ha movido al desgaje pues para su ocurrencia necesito de cinco a seis días de ida y vuelta en andando ligeramente y que no se encuentre tropezón por lo que toca a ríos y camino pues de haberlo nos quedamos en equilibrio (sic) que tal vez ni a una parte ni a otra servimos; pues linderos de este desgaje son de esta forma: Encuentros de Aures y río de Arma, Aures arriba hasta su nacimiento y encuentro del que se nombra de Tasajo, y de allí cogen la Cordillera que divide las aguas de Samaná por dicha Cordillera a buscar las cabeceras del río de Arma, río de Arma hasta encontrar la boca del primer lindero que es Aures, y según esta demarcación feligresado de uno, y otro, no se sigue perjuicio a este en su desmembración por quedarle a su cura ovensiones muy regulares para su congrua sustentación u al tanto de la nueva erección pues le regulan prudencialmente de doscientos a trescientos castellanos anuales que puede producir de derechos parroquiales el Partido segregado, pues ambas feligresías son laboriosas y poseen tierras bastantes para la agricultura y cría de ganados de cerda, lanar y caballerías. Finalmente certifico que la Iglesia Viceparroquia citada es de paja regularmente construida, y se halla ubicada en paraje proporcionado para la cogregación de los feligreses. Tiene la suficiente capacidad y posee los ornamentos, vasos sagrados, y demás utensilios que previene el Rito Eclesiástico para la celebración del Santo Sacrificio de la Misa, y demás Divinos Oficios. Es cuanto puedo y debo decir para el efecto que se intenta y para que obre los efectos que convenir deban. Doy la presente en once de marzo de mil ochocientos y ocho. Ignacio de la Cuesta y Jiménez”.

Por el documento anterior, el que hemos despojado de los incontables errores de ortografía nos damos cuenta de que el Padre de la cuesta era persona de muy escasos conocimientos.

Quedaba cumplido así otro de los requisitos. Faltaba uno más, la Escritura de Aseguro de la Oblate. Este es el siguiente:

“En esta ciudad de Arma de Rionegro a ocho de Junio de mil ochocientos ocho ante mí el Escribano y testigos infrascritos parecieron los abajo firmados vecinos de esta ciudad, y Pobladores de la nueva Colonia titulada San José de Ezpeleta de Sonsón a quienes doy fe conozco y dijeron que por sí y por los demás vecinos de aquella población que ahora son, y en adelante lo fueren otorgan que se obligan y a los dichos vecinos a mantener la oblata de pan y vino y cera, para la celebración del Santo Sacrificio de la Misa, hacer anualmente la fiesta del Patrón titular San José de Ezpeleta reducida puramente a lo que es Culto Divino, y también a concurrir con sus limosnas y ofrendas para el funeral de ánimas el día de la Conmemoración de los

Difuntos que señala la Iglesia Católica. A todo lo cual se obligan con sus personas y bienes habidos y por haber y a los demás, y sus bienes compatriotas y convecinos que ahora son, y después les sucedan en tal manera que ni los comparecientes ni sus descendientes, ni los demás vecinos ni sucesores podrían de modo alguno excusarse de la obligación que queda hecha interín no haya rentas de las cuales se saque para las dichas oblatas, fiestas y funeral, y sobre el particular y cumplimiento de esta obligación pueden los actuales vecinos y los que les sucedan ser apremiados y compelidos por rigor de derecho y vía ejecutiva sobre que de mancomún e insolidum renuncian las leyes, fueros y derechos de su favor y dan Poder insolidum a los Jueces de su Majestad de cualesquiera parte que sean para que a ello los compelan sometiéndose a su juzgado y para ello renuncian la Ley sit cumbenerit de jurisdictione, omnium iudicium, nueva y última Pragmática de las Sumisiones y general de Derecho que prohíbe general renunciación. Así lo dijeron y otorgaron, y firman el Señor Juez Poblador, y demás comparecientes firmando por los que nos saben Dn Miguel Alvarez del Pino, siendo testigos Francisco Cifuentes y Dn Miguel Alvarez del Pino vecinos de que doy fe. José Joaquín Ruiz Zapata – José Antonio Jarmillo – José Januario Henao Benjumea – Francisco Javier Velilla – Juan José Crisóstomo Hurtado – Antonio Londoño – José Antonio Alzate – Pedro Antonio de Toro Zapata – Cristóbal Valencia – Esteban Nao – Miguel Marín – José Vicente Arias – Por mi y por José mi hijo, José Vicente de los Ríos – Ante mi Doctor Francisco Alvarez del Pino y Tamayo, Escribano”.

También era necesario que se llamara a declarar a algunos testigos. Para ello se dirigió la siguiente petición al Señor Vicario Superintendente:

“Señor Vicario Superintendente. Don José Joaquín Ruiz Poblador y fundador de la nueva Colonia de San José de Ezpeleta de Sonsón y socios que en su lugar firmamos por nos a vos y en nombre del Vecindario ante V. merced en la vía y forma que mas haya lugar en derecho parecemos y decimos haciendo solemne presentación de los adjuntos tres documentos con sus correspondientes Números: Primero el Padrón de Feligreses vecinos de esta nueva Colonia. Segundo la Renuncia del Cura propio. Tercero la obligación de oblata.

“Decimos: que siguiéndose grande utilidad al servicio de ambas Majestades, y aquellos feligreses el establecimiento del nuevo Curato en el sitio, corriendo las dificultades tan notorias para no poder ser socorridos y remediados pronta y oportunamente en sus necesidades espirituales y administración de los Santos Sacramentos no obstante la notoria constancia piadosa, celo y benevolencia con que procura desempeñar su obligación el Señor cura del Sitio de Armaviejo de cuyas loables circunstancias, escrupulosa

conducta y proceder arreglado está en todo tiempo reconocido la probidad y suficientes facilidades que ofrece el Partido y vecinos segregado la manutención de el nuevo Cura a quien se le regulan de ovenciones anualmente fuera de la congrua señalada por su Majestad en cajas reales quinientos pesos, no quedando por esto incongruo el Cura renunciante de dicho Armaviejo teniendo como tenemos iglesia capaz y paramentada decentemente de lo necesario para los oficios y funciones parroquiales aquí se acompaña la obligación de los vecinos para la contribución y subsistencia de oblata y demás que allí se expresa. Habidas las reflexiones que han parecido convenientes se ha tenido a bien hacer la demarcación del nuevo curato. Y para poder manifestar la probanza que incumbe a nuestra intención suplicamos a V. merced, en forma, bien sea el Señor Cura Vicario, su lugarteniente, coadjutores o cualesquiera otro de los señores eclesiásticos de la ciudad de rionegro para que en su consecuencia se reciba información solemne con los testigos que se presentan los cuales declararán al tenor de los pstulados siguientes:

1ª. Primeramente digan si tienen conocimientos de la dilatada extensión que comprende el Curato de Armaviejo abrazando en su centro no solo la población y alrededores sino también el Partido de campo nombrado el Abejorral, Montañas de Buey, y el sitio de Sonsón de la presente demarcación?

2ª. Digam si el motivo de la ya dicha extensión del expresado Curato de Arma viejo conocen, y experimentalmente tienen por conveniente, útil y necesario el desgaje del mencionado Partido de San José de Ezpeleta de Sonsón por interesarse en el más pronto socorro en urgencias y necesidades espirituales pues aunque es cierto el loable celo y cuidado pastoral con que se conduce e infatigable actividad del Señor Cura como por otra parte le sea preciso repartir la atención según los casos ocurrentes, a un mismo tiempo a otras partes del Curato, no le es posible acudir en el pronto a todo por cuya causa es visible la necesidad que exige la nueva erección que se solicita?

3ª. Digam la distancia que media desde la Parroquia de Arma Viejo a la Vice Parroquia de Sn Jph de Ezpeleta que según cómputo es de más de cinco o seis días de camino de ida y vuelta andando ligeramente y que los ríos estén bajos y los caminos buenos?

4ª. Digam si tienen conocimiento del dicho Partido de Sonsón y prácticamente saben y les consta que comprende en su recinto considerable porción de terreno, de llanos, valles y montañas aptos para la agricultura, y cría de toda especie de ganados en cuyos ejercicios las utilizan sus respectivos dueños?

5ª. Digan si les consta y tienen perfecto conocimientos de la demarcación de dicho Sitio de Sonsón, y si son fijos claros y permanentes los linderos siguientes electos por esta desmembración: encuentros de Aures y río Arma, Aures arriba hasta su nacimiento, y encuentro del que se nombra de Tasajo, y de allí cogen la Cordillera que divide las aguas de Samaná por dicha Cordillera a buscar las cabeceras del río Arma, río de Arma abajo hasta encontrar con el río de Aures, primer lindero?

6ª. Digan si en dicho Partido existen avecindados con establecimiento y domicilio propio todos los padres de cabezas de familias si habrán trescientos quince y si son gentes laboriosas que se ejercitan en la labranza y crianza de ganados?

7ª. Digan si es constante que por este desmembramiento no se perjudica el Curato de Arma Viejo respecto a que su párroco le queda superabundante congrua sustentación, y si reconocen que al de nueva erección se le proporciona la necesaria mediante al vecindario, extensión de terrenos, ejercicio y cultivo de los vecinos de dicho Partido y regulan en sus ovenciones y producciones de quinientos patacones anuales según los tiempos?

8ª. Digan si la Iglesia Vice Parroquia de San Jph de Ezpeleta se halla situada en un paraje proporcionado para la congregación de los feligreses, si es de paja, y de regular capacidad y si está paramentada de los utensilios, ornamentos y vasos sagrados para la celebración de los Divinos Oficios y del todo aparente para erigirse en Parroquial?

9ª. Digan si por todos títulos y razones está demostrable la utilidad, y bienestar que se sigue en lo espiritual y temporal a los vecinos del dicho Sitio con la mencionada erección del nuevo Curato?

Y fecha esta Información suplico a Vm. Se sirva mandar se devuelva por el Señor Comisionado a este Juzgado de Superintendente y que dejándose en él testimonio de todo el expediente sírvase de el original para ocurrir al Tribunal de Real Patronato en solicitud de la respectiva licencia, estando prontos a franquear los recaudos necesarios que así es justicia. José Joaquín Ruiz Zapata – Juan José Hurtado - José Antonio Jaramillo –Antonio Londoño – Francisco Javier Velilla – José de la Cruz Ramírez – José Pablo Ruiz – José Antonio de Alzate – Esteban Nao – José Vicente Vallejo – Cristóbal Valencia”.

El anterior pedimento llegó al Vicario Superintendente de la Provincia que ya lo era el Dr. Alberto María de la Calle, hermano del anterior, quien el 16 de julio dispuso desde Medellín que se llamaran los testigos a declarar ante el Pbro. José Miguel de la Calle, entonces Cura de Rionegro. El 18 de julio (1808) se presentaron a rendir declaración los señores José Joaquín Hurtado, Felipe Hernández, Gregorio Giraldo, José Basilio Aguirre y José Tabares. Todos estuvieron de acuerdo; las respuestas coincidieron exactamente con lo pedido. En la relacionada con la iglesia dijo Hurtado: “Que la Iglesia que tienen en dicho Paraje de Sonsón aunque cubierta de paja es de regular capacidad por tener treinta varas en largo, y once de ancho”. Actuaron como testigos José Antonio Montoya y José María Montoya, vecinos de Rionegro.

Cumplido lo anterior, el Juez Poblador se dirigió al Gobernador pidiéndole licencia para la erección, la que se necesitaba para que el Prelado pudiera decretarla en última instancia. “PEDIMENTO”: Señor Coronel Gobernador y Comandante General. Don José Joaquín Ruiz y Zapata vecino de la ciudad de Rionegro Juez Poblador, y fundador de la nueva colonia de Sn José de Ezpeleta de Sonsón ante Usía digo: Que V.Sa en vista de los documentos que presento para que en su visita se digne Usía proveer licencia a fin de la más pronta consecución de el Cura propio que solicita para la expresada población que así parece ser de justicia que pido interponiendo la autoridad que V.Sa. para conseguirlo juro lo necesario en derecho. José Joaquín Ruiz Zapata”.

A la petición anterior contestó el gobernador con un decreto, firmado en la propia ciudad de Rionegro donde se hallaba de visita entonces.

“Decreto: Rionegro Agosto tres de mil ochocientos ocho. Autos y Vistos: Resultando justificado lo necesario para erigir en Curato la Población de San José de Ezpeleta de Sonsón, y constando también la necesidad que se representa se concede la licencia que se pide por lo que toca al Real Vicepatronato a fin de que se ocurra al Ilustrísimo Sr. Obispo diocesano para estas Diligencias en atención a contar el consentimiento del Señor Real Vicepatrono a fin de que se ocurra al Ilustrísimo Sr. Obispo diocesano para las diligencias. Dese el testimonio de estilo y entréguese los originales. Francisco de Ayala. Viana. Así lo proveyó y firmó su Señoría el Señor Dn Francisco de Ayala teniente coronel de Infantería de los reales ejércitos gobernador militar y político de esta Provincia con dictamen del señor su teniente gobernador asesor general Dr. Dn Antonio Viana por ante mí de que doy fe, Miguel de Palacio Escribano de Cabildo y gobierno”.

El trece de agosto le fue entregada al Juez Poblador toda la documentación en forma original. Estaba logrado el consentimiento de la autoridad civil, faltaba únicamente el Decreto del Obispo de Popayán.

El Vicario Superintendente remitió los documentos al Prelado y el 13 de enero de 1809 los sonsoneños alcanzaban la gracia pedida: el que la naciente población fuera erigida en Parroquia. Veamos tan importante Decreto:

“Popayán trece de enero de mil ochocientos nueve. Visto este expediente, remitido por Nuestro Vicario Superintendente de la Provincia de Antioquia y formado a solicitud de los vecinos de la nueva población de Sonsón, sobre erigir la Viceparroquia de Sn Jph en Parroquia en forma con desmembración de la de Arma viejo a la que corresponde: Apruébanse desde luego estas Diligencias en atención a contar el consentimiento del Señor Real Vice Patrono de la Provincia, los requisitos necesarios, y a que son fijos y permanentes los límites del nuevo Curato, a saber desde las juntas de los ríos Aures y Arma hasta sus nacimientos, que son en la misma Cordillera; y erigimos en Parroquia, la Vice Parroquia de Sn Jph de Sonsón bajo los límites referidos, mandando al vicario Superintendente proceda a fijar los correspondientes edictos, y a las diligencias precisas hasta su provisión, arreglado a la Comisión e instrucciones que tiene Nuestras, dando principio al expediente con copia de esta Providencia, que se sacará y se le dirigirá al intento, y disponiendo que el Presbítero Dn Silvestre Duque, quede en dicho sitio de Sonsón con fixa residencia hasta que se provea de propio Párroco haciendo de Cura Interino en la asistencia y cuidado de aquellos feligreses y dando de todo al Cura de Arma el aviso correspondiente para su inteligencia. Lo proveyó, mandó y firmó S. S. Ima. El Obispo mi Señor, Mathias Antonio Gómez Secretario. Es copia a la letra. Popayán 16 de enero de 1809 Mathias Antonio Gómez Secretario”.

Quedaba pues erigida la PARROQUIA DE SONSON. Luego vendrán más documentos relacionados con el nombramiento de primer Cura Propio para la misma.

BREVE BIOGRAFIA DEL PBRO. SILVESTRE DUQUE DE ESTRADA

En la obra “MARINILLA Y EL SEÑOR JIMENEZ” del erudito historiador Pbro. Ulpiano Ramírez Urrea se dice que el Padre Silvestre nació en esa ilustre ciudad en 1746. El error lo han repetido cuantos se han ocupado de este sacerdote. Nació sí, en Marinilla, pero en 1761 y como documento para probarlo traemos

aquí la copia de su partida de bautismo. “Enero de 1761”. “Día tres de dicho mes y año el Dr. Francisco García de mi orden bautizó, puso oelo, y crisma a Sylvestre Hijo leg^o del Sr. Gregorio Duque y de Josefa Lopez, fui yo padrino, y para que conste firmo. Dr. Jiménez”. De modo que fue su padrino el propio Cura de Marinilla Pbro. Dr. Fabián Sebastián Jiménez de Fajardo. Entonces era permitido a los clérigos el servir de padrinos, no hoy. Fue el 5^o. hijo de ese matrimonio y fueron hermanos suyos: Francisco José Gregorio, Felipe, Nicolás, Petronila, Ana María y Martín. ¿Dónde estudió? Nada se sabe a este respecto y él jamás llegó a decirlo. Dice su biógrafo que siendo joven acompañó al Padre Agustín Salazar en sus misiones por tierras del Chocó, donde se dedicó a catequizar. Dudamos de esto porque él, al hacer oposición a distintos curatos nunca aseguró tal cosa entre los méritos que por esos tiempo se presentaban. En 1786, en el mes de noviembre, presentó al Vicario Superintendente una solicitud. En ella manifestaba su deseo de abrazar el sacerdocio. El 10 de noviembre fueron llamados a declarar en Marinilla varios vecinos. El 7 de septiembre del año siguiente se acusaba recibo de toda la documentación en la ciudad de Popayán y el Vicario Capitular, Sede Vacante, en la misma fecha le expedía las letras dimisorias para que pudiera presentarse a recibir la sagrada ordenación del Arzobispo de Bogotá o de uno de los Obispos en ejercicio entonces que lo eran el de Cartagena y el de Santa Marta, pues ya hemos dicho que Popayán estaba vacante. Creemos que fue ordenado en Bogotá a principios de 1788, por ser ésta la Sede más cercana. Aseguran varios que ejerció como Cura en Remedios, Cancán y Cruces. Esto no se ha podido comprobar porque los archivos de esas parroquias desaparecieron y él, al hacer recuento de sus méritos en los distintos concursos de provisión de curatos en que tomó parte, no lo dijo. Lo que sí es cierto es que al crearse la Viceparroquia de San Carlos del Priego, él fue escogido como primer vicepárroco. Así aparece rubricando la primera partida de bautismo en julio de 1791 y la última allí el 22 de junio de 1792. Se ignora dónde pudo ejercer entre mediados del año 92 y principios del 95, año éste en que figura como Cura en Sabaletas. Allí estuvo hasta septiembre del 96 en que pasó a Rionegro como Coadjutor, hasta enero del 99. De marzo a noviembre del 99 lo hallamos otra vez en Sabaletas, como Cura como se ve por los libros de esta vieja parroquia que se guardan en el Archivo eclesiástico en Santa Bárbara. Se ignora dónde actuó el Padre Silvestre en los años 1800, 1801 y principios de 1802. En 1802, al quedar vacante el curato de Santo Domingo, se presentó a concurso. El 4 de mayo dirigió la siguiente petición al Vicario Superintendente: “Señor Vicario Superintendente. D. Silvestre Duque Presbítero Patrimonial de la Villa de Marinilla. Ante vmd. parezco y según derecho digo: que hago formal oposición en tiempo hábil al Curato vacante de la Población de Santo Domingo; suplicando reverentemente a su Justificación se digne darme el grado que me corresponda con reflexión a los méritos que haya adquirido en el ministerio de Cura Interino que he servido en el Beneficio de Sabaletas y Santa Bárbara por dilatado tiempo; sí mismo he servido de coadjutor en otros Curatos y también he hecho otras

oposiciones...". "Silvestre Duque. Medellín y mayo cuatro de Mil, ochocientos". Admitido al concurso, el 3 de junio presentó exámenes de los que salió aprobado y el 5 de junio fue presentado al Gobernador quien lo escogió como Cura de Santo Domingo, según el siguiente Decreto: "Vista la nómina que antecede formada por el Señor Vicario Superintendente de esta Provincia en la que propone en primer lugar para el Curato de Santo Domingo a el Presbítero Dn Silvestre Duque, tiene a bien este Gobierno, en quien reside el Vicepatronato Real elegir y nombrar para dicho curato á el Presbítero mencionado Dn Silvestre Duque á quien por la escribanía de Gobierno, se le expedirá el correspondiente título procediendo las solemnidades de derecho acostumbrado".. Víctor Salcedo".

Fue por entonces cuando el fundador de Sonsón lo convenció de que aceptara la Viceparroquia, dadas las muchas ventajas que ella ofrecía. El Vicario Superintendente Dr. Jerónimo de la Calle, ilustre levita, lo nombró el 21 de noviembre de 1803 como Vicepárroco. El 16 de diciembre entró en Sonsón. El 17 celebró la Santa Misa; el 19 ofició el primer funeral por el alma de Bartolomé López, uno de los fundadores. El primer bautizado fue José Teodoro Arango.

Pero el Padre Silvestre, que era varón piadoso, tenía el grave defecto de ser muy mal geniado. En las CRONICAS hay una carta del Juez Poblador al Padre duque, fechada el 13 de septiembre de 1806 y en que el señor Ruíz y Zapata llama la atención al Vicepárroco. Pero parece que en vez de haber servido ella para algo, sólo contribuyó a que las cosas empeoraran.

En 1807 quedó vacante la Sacristía Mayor de Rionegro y el Padre Duque que deseaba salir de Sonsón, se presentó a concurso. Viajó a Medellín y con fecha 9 de marzo hizo la solicitud. El 8 de abril se practicaron los exámenes y él no pudo asistir por hallarse enfermo, perdiendo así una oportunidad para su retiro de Sonsón.

Al ser elevado Sonsón a la categoría de Parroquia fue nombrado Cura interino mientras se le proveía de Cura propio. Figura en los libros hasta mayo de 1810. ¿A dónde pasó entonces? Dicen algunos que a Abejorral. No lo creemos porque de haber sido así hubiera abierto allí los libros obligatorios. Al final del año de 1811 y primeros meses del 12 lo encontramos nuevamente en Sonsón ayudando al Padre Henao. Y ahora sí, pasó a Abejorral, como Cura interino y el 8 de mayo abrió el primer libro de bautismos: "Libro de Bautismos formado en ocho de mayo de 1812 para el gobiernodel Presvitero Don Silvestre Duque Cura Interino del Citio de Nra. Sra. de el Carmen de Abejorral", reza la portada que él le puso.

Quienes han escrito sobre el Padre silvestre lo enfilan entre el clero realista. Pero no hay razón para creerlo, pues no se conoce documento que lo pruebe en todos los papeles que existen en el Archivo Histórico, Sección "Independencia". En 1816 fue obligado a pagar \$ 100 para sostener los ejércitos del rey. Esto no quiere decir que fuera del clero patriota. El gobierno español impuso una multa o contribución a todos los sacerdotes de la provincia de Antioquia.

Sobre el día de su muerte hay divergencias. Mejor dicho, errores. Algún biógrafo sostiene que murió el 6 de enero de 1814; otro da como fecha el 6 de agosto del mismo año. No señores. Ambas fechas están equivocadas. El 17 de enero de **1818** asentó la última partida de defunción; el 18 de marzo del mismo año, la última de bautismo y **murió en la noche del 20 de noviembre de 1818**, en Abejorral, en forma súbita.

Fue siempre un clérigo pobre como puede verse por la mortuoria que por orden de don Pantaleón Arango, dada en Medellín, se abrió en noviembre de 1822, Sus bienes sólo valieron \$ 1.431, pero dejaba deudas por \$ 1.881. Sus restos reposan en el Cementerio de Abejorral.

CONCURSO PARA LA PROVISION DEL CURATO

Muerto un Cura propio, o también cuando se creaba una nueva parroquia, como es el caso que nos ocupa, se convocaba a concurso por medio de edictos fijados en la ciudad de residencia del Vicario Superintendente (Medellín o Antioquia) y en la parroquia vacante o creada, para que los que quisieran hacer oposición al beneficio, lo hicieran. Los aspirantes tenían que presentar algunos documentos y someterse a examen. Este examen era indispensable aunque se tuviera el título de Doctor o Licenciado, Bachiller o Maestro. Aprobados en los exámenes, el Vicario Superintendente presentaba al Gobernador una terna (cuando eran varios) y de ella éste escogía uno, generalmente el que la encabezaba para nombrarlo como Cura. El agraciado tenía que marchar a Popayán a posesionarse, aunque algunas veces el Prelado dispensaba de este último requisito.

Veamos pues, cómo fue elegido o escogido el primer Cura Propio de Sonsón. Tal vez resulte un poco largo, pero creemos interesante el que se conozcan esos detalles.

El Señor Obispo de Popayán, Illsmo. Sr. Angel Velarde y Bustamante por medio de un decreto fechado en Popayán el 20 de marzo de 1804 había autorizado al Vicario Superintendente de la Provincia de Antioquia para que se hiciera en la Provincia todo cuanto se relacionara con el nombramiento de Curas propios, reservándose para sí únicamente el nombramiento y la institución canónica del favorecido.

En virtud de esto, el 10 de abril de 1809 el Vicario Superintendente Dr. Alberto María de la Calle dictó un auto citado a todos lo que quisieran hacer oposición al nuevo Curato; ordenaba colocar edictos de citación en la iglesia parroquial de Medellín (La Candelaria) y en la viceparroquial de Sonsón por el término de treinta días y disponía que el Padre Silvestre se mantuviera en Sonsón como Interino.

El mismo 10 de abril se fijaron los edictos de convocatoria en Medellín y en Sonsón lo fueron el 16, como se ve enseguida: “Certificación del Cura Interino de Sonsón: El Presbítero Dn Silvestre Duque Cura Interino de la Nueva población del Señor Sn Jph en Sonsón ; nombrado por el Señor Vicario Superintendente de esta Provincia Dr. Dn Alberto María de la Calle. Certifico a los Señores y más personas que la presente vieren que habiendo recibido carta orden de dicho Señor vicario y un tanto del edicto convocatorio para las oposiciones del nuevo Beneficio curado de la enumerada Población; el día diez y seis de Abril del año de mil ochocientos y nueve incontinenti passe y lo fixe en las puertas de la Iglesia Parroquial, y hasta el día de la fecha se mantienen fixados, lo que certifico y firmo a diez y siete del mes de Mayo de dicho año. Silvestre Duque”.

Fue entonces cuando surgió el único opositor o aspirante. Lo fue el señor José Tomás Henao quien ya contaba veintisiete años de edad y venía preparándose para seguir el estado sacerdotal. La petición fue:

“ESCRITO DE OPOSICION” “Señor Vicario Superintendente: Dn Jph Thomas Enao vecino de la ciudad de Rionegro, y residente en ella, ante Vmd. como más haya lugar en derecho, parezco y digo: Que ha llegado a mí noticia que el Sitio de Sonsón se ha erigido en Curato, y su capilla en Parroquial por el Illmo. Señor Obispo Diocesano, y Señor Vice Patrono de esta Provincia, y que para la propiedad de él se han mandado fijar edictos por el término de treinta días a fin de que comparezcan a oponerse los que pretenden órdenes, y ser Curas, y hallándome Yo pronto al examen necesario, hago oposición al dicho Curato y a Vmd. pido, y suplico, que habiéndome por opuesto, se digne admitirme a examen, en que recibiré merced y justicia. Otro sí digo, que para el efecto hago presente y junto la fe de Bautismo, Confirmación y licencia del Illmo. Señor Obispo para oponerme. Pido Justicia ut supra Jph Thomas Enao”. Anotamos que la solicitud del señor José Tomás

Henao no tiene fecha. El once de abril (1809) el Dr. de la Calle acusó recibo de la petición, de la autorización del Obispo y de las partidas de bautismo y confirmación. El Señor Obispo lo había facultado para “oponerse” sin ser tonsurado, con fecha 4 de marzo de 1808, pues antes había hecho otra oposición, sin que recordemos exactamente a cuál curato, es decir, se había presentado como aspirante.

“CERTIFICACION” “Dn Jph Miguel de la Calle Cura y Vicario Juez Eclesiástico y de diezmos de esta ciudad de Rionegro. Certifica en debida forma y manera, que haga fe a los Señores que la presente vieren, que en uno de los Libros Baptismales, que están a mi cargo, y que comienza en setecientos y ochenta, a la vuelta de la foxa treinta y ocho, se encuentra una partida que a la letra dice así: “Día veinte, y seis (esto es del mes de Diciembre de mil setecientos ochenta y dos) Bauprise puse olio, y chrisma a Jph Thomas hijo legitimo de Dn nicolás enao y de Da Xaviera Duque, Padrinos Dn Franco. Montoya, y Da. Rita Duque, advertí el parentesco. Dor. Jph Joaquín gonzáles. Está rubricado, va corregido, y a la letra; Y para que conste doy la presente, que firmo a pedimento verbal del Interesado en veinte, y uno de Octubre de mil ochocientos, y siete años – Jph Miguel de la Calle”.

En forma parecida a la anterior certificó que había sido confirmado en el año de 1793,

Vinieron luego los exámenes de rigor. El 24 de mayo de 1809 el Vicario Superintendente por Auto de ese día señaló el día 29 del mismo mes a las nueve de la mañana para los exámenes que habrían de efectuarse en su casa (del Vicario) y nombró como Examinadores Sinodales a los siguientes sacerdotes: Doctor Francisco de Saldarriaga, doctor Lucio de Villa y al Pbro. Casimiro Tamayo. Hecho el examen se dejó la siguiente constancia:

“DILIGENCIA DE EXAMEN”. “En la Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín en veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos y nueve años; en virtud de lo mandado por auto de veinte y cuatro del correinte mes y año, se juntaron en esta casa del Señor Vicario Superintendente los Señores examinadores Sinodales, que se hallan convocados que lo son el Doctor Don Lucio de Villa, y el Presbítero Dn Casimiro Tamayo, y juntamente concurrió el único opositor, que hizo oposición al nuevo Curato de Sn Jph de Sonsón de la Jurisdicción de Arma Viejo, a quienes dichos Señores examinadores sinodales, examinaron conforme a derecho y expusieron su Dictamen por votos secretos en la forma siguiente – Dn Jph Thomas de Enao único opositor al nuevo Curato del Sitio de Sn Jph de Sonsón de la Jurisdicción de Arma Viejo salió aprobado con Tres A.A.A. y para que conste lo firman los Señores examinadores sinodales y de ello doy fe. Casimiro

Tamayo – Doctor Francisco Antonio de Saldarriaga - Doctor Lucio de Villa. Fui presente Gabriel López de Arellano Notario eclesiástico”.

El mismo día del examen (29 de mayo) el Vicario Superintendente comunicó al Gobernador: “Habiéndose verificado hoy día de la fecha los exámenes de Dn Jph Thomas de Enao único opositor que se presentó para el curato nuevamente erigido en el Sitio de Señor Sn Jph de Sonsón de la jurisdicción de Arma Viejo, y salido aprobado por los Señores examinadores sinodales de este Obispado. Propongo a V.S. por Cura de dicho Sitio al nombrado Dn Jph Thomas de Enao para que V. S. como Real Vice Patrono de esta Provincia, si fuese de su Superior agrado, se sirva hacer la Real Presentación en el expresado. Dios Nuestro Señor Guarde la importante vida de V. S. por dilatados años. Medellín y Mayo 29 de 1809. Dr. Alberto Ma. de la Calle. Señor Gobernador y Comandante General Dn Francisco de Ayala”.

Y el gobernador hizo el nombramiento en los términos siguientes:

“Antioquia Junio 6 de 1809

“Vista esta consulta hecha por el Señor Vicario Superintendente Eclesiástico de esta Provincia para la Provisión del Curato de la nueva Población del Señor San José de Sonsón comprensivo en esta Provincia para que en uso de las regalías del Vice Real Patronato me sirva de hacer la Real Presentación en el único opositor D. José Thomas de Enao: en cuya virtud elijo, presento, nombro al expresado D. José Tomás de Enao por Cura párroco de aquel Sitio: y al intento líbrese por escribanía el correspondiente despacho de esta presentación en la forma ordinaria para que haciendo constar no ser deudor al ramo de cruzada y tener afianzada la mesada Eclesiástica con los demás que por derecho corresponda se proceda a conferirle la colación, y canónica institución, y avísele al Señor Vicario Superintendente para los fines que convenga. Francisco de ayala – Ante mí Miguel de Palacios, escribano público de cabildo y gobierno”. “Nota: En el mismo día seis de los corrientes se libró el Título con las formalidades prevenidas que se entregó al Teniente José María Hoyos doy fe. Hoyos – Palacios” (ambos rubricados).

El favorecido, don José Tomás Henao, ya con toda la documentación, se preparó para marchar a Popayán a recibir la ordenación y canónica institución.

(Nota Importante: Toda la documentación relacionada con la erección de la Parroquia y el nombramiento del primer Cura propio fue sacada del Archivo Histórico del Departamento).

DATOS BIOGRAFICOS SOBRE EL PADRE JOSE TOMAS HENAO

En 1888 fue publicada en la Imprenta de Silvestre y compañía una interesantísima biografía sobre este benémérito sacerdote. Un folleto de 77 páginas debido a la autorizada pluma del maestro de la juventud don José María Restrepo Maya. De allí se han tomado muy importantes datos.

Dice el biógrafo aludido que el Padre Henao nació el 21 de diciembre de 1782. La partida de bautismo, asentada el 26, no da fecha de nacimiento. Nació en el paraje de la Leona, entonces jurisdicción de Rionegro y hoy dentro del distrito del Retiro. Tuvo quince hermanos, entre ellos el general Braulio Henao. Estudió sus primeras letras con don Francisco Zorrilla, español que tenía en Rionegro una escuela particular. Luego, con miras a seguir el sacerdocio, estuvo bajo la dirección de los Padres Franciscanos y fue discípulo de Fray Rafael de la Serna.

Ya con su nombramiento como Cura propio de Sonsón, hubo de viajar a Popayán a recibir la ordenación y, como era muy pobre, fue eficazmente ayudado por su primo el Dr. don José María Montoya Duque, quien le ofreció dos mil pesos para sus gastos de ordenación. Al llegar a Popayán se encontró con que la Sede vacante por muerte por Sr. Velarde y Bustamante. Bogotá también estaba vacante. Cruzando el páramo de Guanacas descendió a Neiva donde se embarcó en un champán río Magdalena abajo hasta lograr llegar a Santa Marta y allí recibió la unción sacerdotal de manos del Obispo Illmo. Sr. Zerrudo el 23 de diciembre (1809). El mismo Prelado, en vista de la documentación que llevaba, lo confirmó como Cura de Sonsón. Navegando el Magdalena hasta Nare, regresó a la Provincia de Antioquia. Se internó por el viejo camino que de Puerto Nare conducía a Canoas y luego a Rionegro. Según su biógrafo Restrepo Maya, cantó su primera Misa en su ciudad natal, rionegro, el 6 de mayo de 1810, pero otros dan como fecha el 10.

Sonsón se preparó para recibir a su primer Cura propio. Se conoce un interesantísimo Auto o decreto del Juez Poblador que, limpio de todos sus errores viene a quedar así: "Iten: Mando y ordeno que al Sr. Cura D. Josef tomás de Henao se le atienda mucho y se le respete, por ser un ciudadano de sabiduría y

educación, y que todos salgan a toparlo, bajo la multa y pena de cuatro reales a favor de la fábrica de la iglesia”.

“Iten. Ordeno que los que no contribuyan con los cuatro reales para el pago de la música y los voladores y el alumbrado que se traigan de la ciudad de rionegro, no salgan a las fiestas, bajo pena de arresto en la cárcel real y tres días de trabajo en la fábrica de la Iglesia a mi arbitrio”.

Dicen algunos que se posesionó el 20 de mayo. Otros que el primero de julio. Consultados los libros, no aparece en ninguno de ellos acta de posesión o cosa parecida. De modo que queda difícil dar un dato preciso. Lo que sí podemos asegurar es que en julio (1810) principia a firmar las partidas.

Una de las principales obras a que atendió fue la construcción del Cementerio. En 1812 hizo la solicitud y el vicario Pbro. Dr. Lucio de villa concedió la autorización el 5 de noviembre de 1813 por Auto dictado en la Curia de Aná. El Padre Henao, de cuerdo con los principales vecinos, escogió como lugar más apropiado el paraje llamado Llano Grande “lugar propio para ese fin por hallarse libre de vientos emanaciones que perjudiquen a este poblado”, decía él en informe rendido a las autoridades de Rionegro el 26 de julio de 1814.

Mostró un solícito cuidado por la educación. Abrió el primer colegio que hubo en Sonsón. Fue el creador de las escuelas rurales en Antioquia y cuantas tuvo en su parroquia eran sostenidas con fondos parroquiales. Su caridad no conoció límites. Jamás se enriqueció.

La iglesia no era suficiente para aquella población que continuaba creciendo constantemente. Por eso en el año de 1819 se inició la construcción de una nueva en la que se gastaron dos años. Un templo de tapias y techo de teja y con buena amplitud. El historiador Pbro. Gonzalo Uribe Villegas dice que fue inaugurado en 1821 pero Restrepo Maya, en el folleto ya mencionado asegura que fue en 1822, que duraron las fiestas ocho días y que los gastos de esas fiestas corrieron por cuenta del señor Januario Henao Benjumea. Pero esta nueva Casa de Dios bien pronto se vio estrecha y hubo necesidad de una más amplia. El 14 de febrero de 1826 el Obispo de Popayán Ilmo. Sr. Salvador Jiménez de Enciso Cobos y Padilla dio la autorización para la demolición de la existente y construcción de la nueva. En ésta se invirtieron largos años.

El 12 de febrero de 1829 llegó a Sonsón el primer Obispo en Visita Pastoral. Fue el Ilmo. Sr. Mariano Garnica y Dorjuela, primer Obispo de Antioquia. Recibió grandes demostraciones de cariño de parte de los feligreses. Concedió “derecho perpetuo de altar privilegiado” al altar mayor. A instancias del Cura y de don Juanario Henao, estableció las Cuarenta Horas y dispuso que ellas se celebraran los días 27, 28 y 29 de diciembre de cada año y decretó como “Patrón perpetuo de la Parroquia al Señor San José”. En su Auto de Visita dejó observaciones de mucho interés como éstas: “Que en la Iglesia no se permitía otro canto fuera de las Preces sagradas, para que cese el abuso lamentable de cantar en la casa de Dios versos o canciones en escrito profano y en idioma vulgar”. “Que en lo sucesivo quedan permitidos los matrimonios entre esclavos y libres sin otro requisito que el consentimiento mutuo...”.

Fue el Padre Henao quien introdujo el cultivo del trigo en Sonsón y puede decirse que fue el Cura de los campesinos.

Por un inventario del año de 1833, hecho por el Mayordomo de Fábrica señor Jacinto Alvarez, se ve que en la iglesia no existía por entonces ninguna joya de algún valor.

No existe fecha precisa, o al menos no se conoce, de cuándo se colocó la primera piedra y cuándo se inició la construcción de la nueva iglesia. Por una carta dirigida al señor Gobernador en 1838, nos damos cuenta que para entonces apenas sí se comenzaban los trabajos. Veamos su texto: “Al Señor gobernador. Sonsón julio 15 de 1838. El estado deplorable en que se hallaba la iglesia de esta Parroquia y la próxima ruina que amenazaba peligro, no sólo a los útiles sino también a los habitantes y otras circunstancias indispensables obligaron al pueblo en general con anuencia de la Junta a empeñarse en su reedificación para que quedase más cómoda y de más solidez y mejor arquitectura: se ha derribado parte de la vieja y se ha dado principio a la construcción de la nueva, con tanto fervor de los habitantes que son admirables sus progresos; hasta la fecha se han proyectado los mejores medios de economía para no tiranizar al pueblo contribuyendo voluntariamente unos con limosnas en numerario, otros con peones y bestias y otros con materiales que aún están preparados para su construcción llegando el caso de haber servido todos voluntarios y conforme a sus proporciones; ya es necesario recorrer de nuevo a todos los que han servido y hemos convenido en que se haga en peones, bestias, materiales y demás por repartimiento fijo para contar con seguridad con los trabajos y adelantamientos de la obra, y para ello se hace indispensable contar con Us. El modo y forma con que deba verificarse para caminar en la materia con la seguridad debida. Por tanto, esperamos de la bondad del gobierno se digne comunicarnos su resolución a la mayor brevedad. Dios

guarde a Us. ms. as. (muchos años) José Tomás enao – Pablo Londoño”. (Pablo Londoño era entonces el alcalde).

El 2 de febrero de 1837 llegó en Visita Pastoral el Ilmo. Sr. Juan de la Cruz Gómez Plata. El 6 de dicho mes dispuso que el Cementerio fuera ensanchado y cercado de tapias. En la segunda visita de este Prelado que tuvo lugar pocos años después, ordenó que la fiesta de Nuestra Señora de Chiquinquirá, Patrona de la Parroquia, se celebrara el 17 de diciembre de cada año. El cuadro de la Virgen de Chiquinquirá había sido obsequiado por don Gregorio Buitrago. Por decreto de 4 de julio de 1842 el Sr. Gómez Plata creó nuevamente la vicaría de Sonsón que duró hasta 1863 en que fue trasladada a Abejorral.

Por decreto del 9 de mayo de 1843 el Presidente de la República general Pedro Alcántara Herrán designó al Padre Henao como Canónigo de la Catedral de Antioquia, pero el humilde sacerdote rechazó esa dignidad pues no se creyó capaz de separarse de sus feligreses.

Para el año de 1847 la iglesia iba bastante adelante. En el informe que el Jefe Político del Cantón de Salamina (capital Sonsón) Braulio Henao rindió al Gobernador de la Provincia ese año decía: "...La Iglesia parroquial, de esta Villa, está construída de calicanto, tapias y tejas; su dimensión es de 79 varas de largo y de 24 de ancho: la mitad está concluida; se opina que luego que se concluya toda queda con la capacidad suficiente para el vecindario: en el presente año y el anterior se ha levantado desde sus cimientos...se calcula que puede gastarse \$ 7.000 en su conclusión"...Se está construyendo la mitad de la Iglesia, como se ha dicho en el número anterior el importe del gasto que hasta ahora se ha hecho en ella, se calcula sea de diez y siete mil pesos..." "El ciudadano Pablo Londoño ya finado, y el Jefe político respectivo han sido los que han corrido con la dirección y los gastos..."

Pero la obra con tanto cariño llevada a cabo por el Padre Henao, no habría de verla concluída. Sólo faltaban los últimos detalles cuando ocurrió su deceso. El Pbro. Daniel Florencio Sánchez en sus "Memorias" nos la describe en la siguiente forma: "...era este templo de tapias y techo de teja; constaba de tres naves divididas por veintiseis pilares; tenía tres altares de estuco y algunos de madera, un sencillo bautisterio de madera hecho por el carpintero Gregorio Cardona, el coro ocupaba todo el ancho del templo y tenía escalera de caracol. Su frontis era de ladrillo, piedra y madera, dicho frontis se desplomó poco después y como amenazara peligro fue mandado derribar por el Prefecto de aquel tiempo General Braulio Henao".

Cuarenta y dos años llevaba de Cura de Sonsón el Padre Henao cuando el 29 de enero de 1852 se extinguió su meritoria vida. Su entierro fue la demostración del afecto que se le profesaba.

“Era el Padre Henao de estatura mediana, delgado, de cuerpo recto y de fisonomía dulce: sus ojos vivos y penetrantes, daban mucha animación a su rostro; su nariz algo gruesa y sus cejas espesas y pendientes le daban a veces un aire grave e imponente, en particular cuando celebraba los oficios divinos o trataba algún asunto serio...”. (José Ma. Restrepo Maya, obra citada).

Fue el Padre Henao un verdadero patriota en los difíciles años de la Independencia. Durante el Régimen del Terror hubo de pagar su amor a la libertad con una fuerte multa. Cuando en el año de 1820 se pidió al clero de la Provincia contribuyera con dinero para la guerra, el Cura de Sonsón contestó: “He recibido la orden que U. me comunica acerca de la donación que deben hacer los Curas de sus Novenos beneficiados, y siendo para mí esto un sacrificio grato, lo hago de los míos todo el tiempo que dure la guerra contra nuestros actuales opresores, con lo que contestó a la citada de 22 del presente. Dios guarde a U. muchos años. Sonsón abril 22 de 1820 José Tomás Enao”. (Archivo Histórico del Departamento, Sección “Independencia”).

MANUEL CANUTO RESTREPO

El 30 de enero (1852) es decir al día siguiente del deceso del Padre Henao, se hizo cargo de la Parroquia el Pbro. Manuel Canuto Restrepo, quien a la sazón era Cura de Abejorral. Es ésta quedó su Coadjutor Pbro. Joaquín Restrepo. El primero de febrero el Vicario Foráneo de Rionegro nombró en interinidad al Pbro. Restrepo como Cura de Sonsón, nombramiento que fue ratificado por el Vicario Capitular, en Sede vacante, Pbro. José María Herrera. Administró Restrepo la Parroquia hasta el 15 de agosto, o seis meses y medio. En un lapso tan corto, poco fue lo que pudo hacer. Sin embargo se interesó grandemente por la pintura del templo y por el estucado de los altares y para ello celebró un contrato con el maestro en estas artes Antonio Zapata, de Medellín y más conocido con el remoquete de “Dientes”. Además agregó un pedazo o lote al Cementerio y arregló la capillita de El Roble donde se veneraba el cuadro de Nuestra Señora de la Valvanera.

Fue hijo de José Antonio Restrepo y doña Paula Villegas y nació en Abejorral el 18 de enero de 1825. Gracias a una beca que le otorgó el Obispo Gómez Plata, pudo seguir sus estudios en el Seminario de Antioquia. Luego pasó a terminarlos al de Bogotá y fue ordenado por el Ilmo. Sr. Manuel José Mosquera en abril de 1849. Fue Cura interino de Aguadas. Pasó a ser Coadjutor en Abejorral y luego Cura en la misma. Interino de Sonsón como queda dicho. En 1854 asistió a la Cámara de Representantes; en 1856 perteneció a la Asamblea Constituyente de Antioquia. Cura propio de Salamina de enero de 1856 a noviembre del 62. En 1864 hizo su primer viaje a Europa y visitó la Tierra Santa. Como teólogo destacado que era tomó parte en el Concilio Provincial Neogranadino reunido en Bogotá de julio a septiembre de 1868. Asistió al Concilio Euménico Vaticano como Procurador del Ilmo. Sr. Valerio Antonio Jiménez, Obispo de Medellín. Habiendo quedado vacante el Obispado de Pasto fue preconizado para ocupar esa Sede en el Consistorio del 21 de marzo de 1870. El domingo 3 de abril fue consagrado en la propia ciudad Eterna por el Cardenal Barili. Al interrumpir sus sesiones el Concilio, el Ilmo. Sr. Restrepo volvió a Abejorral a descansar algunos días. Asistió entonces al primer Sínodo Diocesano reunido en Medellín. El 5 de marzo de 1872 tomó posesión como Obispo de Pasto. Y desde ese día se entregó por completo a su labor episcopal. Su celo no conoció límites. En 1877 fue desterrado durante la persecución que hubo por ese tiempo. Después de cinco de años de ostracismo, regresó a su Sede episcopal donde fue objeto de una recepción apoteósica. Pero estaba cansado y agotado y por eso presentó renuncia de su cargo. Vivió luego en Bogotá y finalmente en Guaduas donde murió el domingo 23 de octubre de 1891. Escribió unas catorce pastorales.

En Sonsón se interesó mucho porque el Concejo Municipal eligiera a un Cura verdaderamente digno, como se lo merecía aquella feligresía. Una Ley del Congreso de 1851, usurpando los derechos de la Iglesia, había dispuesto que los Cabildos municipales eligieran los Curas. Y el Concejo de Sonsón tuvo el mayor de los aciertos al escoger como sucesor del santo y querido padre José Tomás Henao al Pbro. Ramón Hoyos. El Gobernador de la Provincia de Córdoba (capital Rionegro) señor Antonio Mendoza hizo el nombramiento y el Vicario Capitulador de Antioquia, Pbro. Lino de Garro, lo confirmó como superior eclesiástico. Pero la Ley de 1851 había sido protestada por el Arzobispo Metropolitano Ilmo. Sr. Mosquera y se suscitó una duda acerca de la legitimidad del nombramiento. Entonces el Ilmo. Sr. Domingo Antonio Riaño, autorizado por Breve dado por el Delegado Apostólico de S.S. Monseñor Lorenzo Barili de fecha 20 de octubre de 1855, revalidó dicho nombramiento dándole nueva institución y expidiéndole nuevo título de Cura de Sonsón el 11 de mayo de 1857. (Informe del Ilmo. Sr. Dr. José Joaquín Isaza sobre la "Parroquia de Sonsón").

SEGUNDO CURA DE SONSON: PBRO. RAMON HOYOS

La elección del Padre Hoyos por el Cabildo de Sonsón se nos hace un hecho de importancia en la historia de la Parroquia y por eso copiamos enseguida ese documento, sacado del Archivo de la Curia de Medellín: “El Cabildo parroquial de la villa de Sonsón en sesión extraordinaria de esta fecha entre otras cosas ha acordado lo siguiente – “Espidase el Sor Pro Ramón hoyos el correspondiente Título de presentación de Cura propio de esta villa para que ha sido nombrado por esta Corporación. En consecuencia el Cabildo del distrito de Sonsón en uso de las facultades legales que les atribuye el Artículo 1°. de la lei de 27 de mayo de 1851, adicional y reformatoriode las de Patronato, i atendidos los méritos, servicios i demás cualidades relijiosas, morales i sociales que caracterizan el Pro Ramón Hoyos, i la aceptación i propuesta del M. R. Vicario jeneral de este Obispado, le espide el presente título de presentación al susodicho, para que con él ocurra a dicho Señor Vicario por la Canónica institución, i ordenamos a todos los vecinos de este distrito se le tenga por tal Cura párroco de esta villa i como a tal se le guarden los fueros i prerrogativas propias de su alto ministerio, i se le paguen todo los derechos i emolumentos que las leyes le confieren como a Cura de almas. Del presente título se tomará razón en la respectiva oficina de hacienda. Dado i firmado por el infrascrito Secretario en Sonsón a veinte de julio de mil ochocientos cincuenta i dos. Jacobo Anjel. El Srio. interino Antonio Alvarez”.

El Pbro. **RAMON HOYOS** fue hijo de Vicente de Hoyos y doña Teresa Aristizábal y nació en Carmen de Viboral el 10 de enero de 1817. Hizo sus estudios en el Colegio de San José de Marinilla y luego ingresó al Seminario de Antioquia siendo ordenado en esa ciudad por el Ilmo. Sr. Juan de la Cruz Gómez Plata el 17 de octubre de 1846. Fue su primer campo de acción la parroquia de Anorí que comprendía también los caseríos de Tacamocho (Zea) y Cruces. A fines de 1847 pasó a ser Cura de Campamento. En 1848 obtuvo por concurso el curato de Cocorná. Por decreto del 8 de marzo de 1851 el Gobernador don Estanislao Barrientos lo nombró director interino de la escuela primaria de la misma población. Allí estaba cuando fue escogido por el Concejo de Sonsón para regir los destinos espirituales en la misma ciudad. A fines de julio de 1852 llegó a su nuevo cargo y el 20 de agosto tomó posesión, al decir de varios de sus biógrafos.

Le correspondió la inauguración del templo que con tanto ahinco había levantado su antecesor. El acto, que revistió singular solemnidad, tuvo lugar el 25 de diciembre de 1852. El 8 de diciembre de 1856 celebró por primera vez con un esplendor inusitado la fiesta de la Inmaculada Concepción.

El Cementerio fue una de las obras a la que él dió especial atención. Bueno es recordar que el 5 de noviembre de 1813 el Dr. Lucio de Villa, a petición de don José María Bernal y varios vecinos, otorgó en la Curia de Aná permiso para construirlo y el 29 de julio del año 14 el dictador don Dionisio Tejada ratificaba dicha licencia en su palacio de Rionegro. Este Cementerio como bien queda dicho, fue construído por el Padre Henao. En 1852, se amplió gracias al Pbro. Manuel Canuto Restrepo. Y el Padre Hoyos procedió a levantar uno nuevo, más, extenso, en el mismo lugar. Colaboró eficazmente en esa obra el Coadjutor Pbro. Carlos José Ortiz. En 1868 se pudo celebrar la primera misa en la capilla levantada allí.

Puso especial cuidado en la educación, siguiendo la obra de quien le precedió.

Durante la persecución de Mosquera tuvo que ocultarse en las selvas del Magdalena. Al partir para el destierro el Ilmo. Sr. Domingo Antonio Riaño, éste lo escogió entre los Vicarios que deberían reemplazarlo, como 5º, sustituto. Y como varios de los primeros nombrados se hubieran sometido a las leyes del gobierno, él los desconoció y proclamó al Sr. Valerio Antonio Jiménez como Vicario. Fueron tiempos difíciles para la iglesia antioqueña. En la persecución de 1877 se mantuvo incólume y en la que el general Rengifo dirigió contra el clero antioqueño en 1879, permaneció firme.

Una de las realizaciones más importantes que llevó a cabo fue la del Hospital de San Juan de Dios. Los terrenos fueron cedidos por don Rafael Correa y aceptados por el Concejo Municipal por medio del Acuerdo del 15 de diciembre de 1869. El 3 de enero de 1870 se colocó la primera piedra y a fines de 1874 estaba terminado. Fue primer médico de esa gran institución el Dr. Alejandro Londoño. El 4 de febrero de 1890 se le concedió personería jurídica.

El 20 de julio de 1868 el Ilmo. Sr. Valerio Antonio Jiménez, Obispo de Medellín, concedió permiso a don Nicolás Restrepo para levantar una capilla en honor de Nuestra Señora del Carmen. Cuatro años después, el 18 de julio de 1872 tenía lugar la dedicación de esa capilla que estaba adornada de dos torres de madera. Hoy, en ese mismo lugar, se yergue la hermosa iglesia del Carmen.

Para la debida solemnidad de las festividades religiosas adquirió un bellissimo órgano que fue dado al servicio en 1873.

NUESTRA SEÑORA DE LA VALVANERA

No queremos seguir adelante sin dar a conocer, siquiera sea someramente, la historia de este Cuadro que con tanto fervor se venera en Sonsón.

Entre los exploradores que al final del siglo XVIII se trasladaron de la Loma de Maitamac a los Valles Altos, estaban José María y don Francisco Buitrago, oriundos de Marinilla. No asistieron ellos a la fundación del actual Sonsón el 4 de agosto de 1800, si nos atenemos al Acta respectiva. Pero en los primeros días de 1802 don José María y su esposa doña Nicolasa Grajales fijaron su residencia en la naciente población. En el Censo levantado el 8 de junio de 1808 leemos "José María Buitrago su Esposa Nicolasa Grajales. Hijos: tres varones, tres Mujeres" Llevaron consigo un cuadro de la Virgen de Valvanera, devoción que tenían de tiempo atrás y que era una herencia familiar. El matrimonio se estableció en el paraje de "El Roble" muy cerca al actual Cementerio, donde el señor Buitrago tenía una pequeña propiedad. Con la ayuda de los vecinos, devotos a cual más de la Celestial Señora, se levantó una humilde capilla donde fue colocado el cuadro. El Padre Henao solía celebrar en ella con alguna frecuencia el Santo Sacrificio de la Misa. Pero como quiera que el dueño del cuadro y capilla fuera muy pobre, poco a poco se descuidó y aquella ermita llegó a tal estado de ruina que en 1837, durante la Visita Pastoral del Sr. Juan de la Cruz Gómez Plata, éste prohibió el celebrar en ella los Divinos Oficios. También suspendió una novena que se leía en la iglesia parroquial, folleto que carecía de aprobación eclesiástica. En ella se hacía referencia a hechos que el Prelado no creyó ceñidos a la realidad.

El señor Buitrago prometió levantar una nueva morada a su querida Virgencita de Valvanera, pero murió antes de poder cumplir su promesa. Una terrible sequía amenazó las cosechas de todos los vecinos de aquella comarca. Se acordaron entonces de su Virgencita, la Valvanera y a Ella volvieron los ojos llenos de confianza. Y Juan Estaban, hijo de don José María se dio a la tarea de cumplir el deseo de su padre. La primera piedra fue colocada el 23 de abril de 1855 y el 14 de mayo de ese mismo año el Provisor de la Diócesis, Pbro. Lino de Garro, otorgó permiso para celebrar en ella y administrar los Sacramentos. Como el primer cuadro se hubiera deteriorado en tal forma que se había borrado casi por completo la imagen allí estampada, se confió al pincel de Andrés Delgado la pintura de uno nuevo el actual, que mide 106 centímetros de largo por 80 de ancho. Nada tiene de artístico y a las claras se ve que quien lo ejecutó muy poco sabía de pintura. Y este cuadro de la Virgen de la Valvanera, ejecutado por burdo pincel, es lo más querido que tiene los sonsoneños.

La nueva capillita construída de maderas sin ninguna consistencia, pronto amenazó ruina. El Padre Hoyos pidió permiso para demolerla y trasladar la imagen a la iglesia parroquial. El 22 de marzo de 1869 el Obispo Ilmo. Sr. Valerio Antonio Jiménez otorgó el permiso y el cuadro pasó a la iglesia parroquial. El 3 de enero de 1870 se concedió permiso para levantar un nuevo santuario. Fueron muchas las donaciones hechas, pero sobresalieron las de los señores Silvestre Mejía y Rafael Jaramillo y la de la señora doña Eugenia Botero de Ramos. En la tarde del 8 de septiembre de 1883, en solemnísima procesión, se trasladó el venerando cuadro de la iglesia parroquial a su nuevo templo. Este ha sido motivo de varias reparaciones. En 1924 se le levantó el frontis actual. En la Conferencia Episcopal de 1953 los Obispos nacidos en Sonsón o hijos sonsoneños, así como otros vinculados a esta tierra, pidieron se elevara a Roma una solicitud para que la Valvanera fuera canónicamente coronada, como uno de los números especiales del Año Mariano (1954). El primero de noviembre de 1954 se llevó a efecto dicha Coronación por el Arzobispo de Medellín Excmo. Dr. Joaquín García Benítez acompañado de numerosos Prelados.

El primero de octubre de 1867 se colocó la primera piedra para la Capilla del Cementerio y el 30 de octubre del año siguiente se dijo en ella la Santa Misa. Ocupaba una de las esquinas del Campo Santo, donde años más tarde se construyó el Mauoleo, mandado levantar por don Lorenzo Jaramillo y que se inició en 1886.

También durante el ejercicio del Padre Hoyos se edificó la Capilla de Jesús, gracias a don Lorenzo Jaramillo. Sirvió de iglesia parroquial mientras se levantó la de granito. El terremoto del 30 de julio de 1962 la destruyó.

El Padre Hoyos se convenció de la necesidad de darle a la ciudad un nuevo templo. Su primer Coadjutor, Pbro. Daniel Florencio Sánchez se encargó de gestionar ante el Obispo de Medellín Ilmo. Sr. Dr. Bernardo Herrera Restrepo el permiso. El 6 de noviembre de 1886 el Prelado expidió un decreto autorizando la construcción. El seis de noviembre siguiente (1887) se inició la demolición del antiguo templo. El 8 de febrero de 1889 se facultó para la colocación de la primera piedra, ceremonia que tuvo lugar el 3 de marzo del mismo año. Los planos fueron pedidos a Bogotá al notable arquitecto Mariano Santamaría y se llamó de Envigado al maestro Heliodoro Ochoa, especializado en la dirección de esta clase de construcciones. Estuvo este señor al frente de los trabajos hasta muy avanzada la obra, cuando renunció y fue reemplazado por el Dr. Enriq Olarte, siendo Cura el Pbro. Sánchez.

El sitio no era muy sólido. Por eso hubo necesidad de excavar unas cepas bastante profundas. Si bien es cierto que en un principio se pensó en hacer la obra de ladrillo, se prefirió hacerla de granito por consejo del Obispo Herrera Restrepo. Toda aquella inmensa masa de granito fue sacada de las canteras de Robladito y Santa Mónica. Durante 22 años estuvo encargado de coleccionar los fondos el Pbro. Sánchez. Le sucedió el Pbro. Juan de J. Orozco.

Muy adelante iban ya los trabajos de la nueva iglesia cuando en 1893 ocurrieron los sucesos que dieron en llamar de los "Desentejadores". Un grupo de descontentos, manifestó su disgusto contra el virtuoso sacerdote que regía los destinos parroquiales. Se le calumnió en tal forma que el Prelado lo privó de su Curato y el 23 de noviembre de ese año fue nombrado como Cura Excusador de Sonsón el primer Coadjutor, el Padre Sánchez.

La calumnia afectó en tal forma el Pbro. Ramón Hoyos que cayó enfermo y poco a poco se fue consumiendo de dolor y tristeza. Cuando recibió el Santo Viático juró ante la Sagrada Hostia ser inocente de cuanto se le había imputado. Murió el 29 de mayo de 1897. Fue cura de Sonsón algo más de 41 años, de agosto de 1852 a noviembre de 1893.

¿Qué se hicieron los documentos relacionados con aquellos tristes sucesos de noviembre de 1893? Sabemos que existieron.

En 1869, durante el gobierno de la parroquia del Padre Hoyos, por decreto del 9 de febrero, el Ilmo. Sr. Valerio Antonio Jiménez creó las Coadjutorías de Pocitos (Nariño) y San Julián (Argelia). Esto alivió mucho la pesada carga del Párroco de Sonsón. Pocitos fue Coadjutoría hasta 1884 año en que fue erigida allí una Viceparroquia y en agosto de 1887 fue elevada a la categoría de Parroquia. Fueron Coadjutores de Sonsón con residencia en Pocitos los Pbro. Adriano Cardona, Onofre Duque, Daniel Florencio Sánchez, José Ignacio Pineda, Higinio de J. Correa y Gregorio m. Monsalve.

TERCER CURA PROPIO DE SONSON: PBRO.

DANIEL FLORENCIO SANCHEZ

Nación en San Cristóbal, jurisdicción de Medellín, el 30 de enero de 1847, hijo de Vicente y doña Fructuosa Cano. Cursó estudios elementales en su pueblo natal y luego entró a un colegio que había en Aná (hoy Robledo). A la edad de 22 años ingresó al Seminario de Medellín donde permaneció algo más de tres años y fue ordenado por el Ilmo. Sr. Valerio Antonio Jiménez el 24 de febrero de 1872. Por tres meses ejerció en Medellín. Luego fue nombrado Coadjutor en Sonsón con residencia en Pocitos y allí estuvo ese resto de 1872 y casi todo el año 73. Pasó a Mesopotamia donde dio comienzo a la construcción del templo. En el año de 1876 fue nombrado Capellán de las fuerzas conservadoras que del Estado Soberano de Antioquia marcharon del Cauca y se halló en las sangrientas batallas de los Chancos (cerca de Tuluá) y en Garrapata (Tolima). Volvió a Sonsón como Coadjutor del Padre Hoyos. En 1879 sufrió mucho durante la persecución desatada contra el clero por el presidente del Estado General Tomás Rengifo.

Este levita tuvo alma de colonizador. Fue siempre un Ministro del altar activo, inquieto y nunca conoció el ocio. Se internó en las montañas y fue así cómo gracias a su dinamismo dió principio a dos poblaciones. Fue la primera Arboleda y la otra San Narciso. Esta segunda recibió el nombre de Florencia, que le puso el Cabildo de Sonsón, en homenaje a su fundador. Ambas quedan hoy en territorio del Departamento de Caldas. En cada una de ellas dió principio a la construcción de su respectiva iglesia. En 1887 fue nombrado Cura de Aquitania donde permaneció casi cuatro años. En 1891 volvió como Coadjutor a Sonsón y por decreto del 23 de noviembre de 1893, como queda dicho, fue nombrado Cura Excusador de la misma. A la muerte del Pbro. Ramón hoyos se hizo cargo de la Parroquia, ya como Cura propio, a partir del primero de junio de 1897 y la gobernó hasta el 22 de febrero de 1909, o sea cerca de dieciseis años. Renunció su cargo y se trasladó a la Diócesis de Manizales por algún tiempo. Nombrado Cura de Barbosa, pidió al Señor Arzobispo Manuel José Cayzedo lo destinara a otra población, pues el clima le era desfavorable. En 1911 fue nombrado Cura del Santuario y allí estuvo hasta el 13 de marzo de 1914. Empezó viaje al viejo continente y visitó varios países de Europa y Asia. Estuvo en los Santos Lugares y al finalizar ese año se hallaba de nuevo en Sonsón de la que no habría de salir más. El 31 de enero de 1934 murió este virtuoso Ministro del altar. El día anterior había cumplido 87 años.

Como Cura de Sonsón, el Padre Sánchez atendió a los trabajos del templo que ya habían avanzado bastante. Al abandonar el curato la obra tocaba a su fin. Para atender a la educación trajo a su parroquia comunidades religiosas. Primero fueron las Hermanas de la Presentación y en 1905 llegaron los Hermanos de las Escuelas Cristianas. En febrero (26), de 1902 por decreto del Ilmo. Sr. Joaquín Pardo Vergara, fue creada la Viceparroquia de San Julián. Quedaba reducida la extensión de la parroquia en muchos kilómetros y la carga del Cura de Sonsón aligerada.

CUARTO CURA DE SONSON: PBRO. TIBERIO DE JESUS SALAZAR Y HERRERA

Nació en Granada el 27 de julio de 1871, hijo de Jesús y doña María Jesús Herrera. En 1891 ingresó al Seminario de Medellín. Fue ordenado por el Ilmo. Sr. Pardo Vergara el 12 de junio de 1897. Fue profesor en el Seminario, Notario de la Venerable Curia y Capellán de Hermanos de las Escuelas Cristianas. En 1898 fue nombrado pro Secretario de la Curia Episcopal. En el mes de febrero de 1899 recibió el nombramiento de Cura interino de la Ceja, parroquia que desempeñó hasta 1909. El Ilmo. Sr. Cayzedo lo nombró su Secretario en las Visitas Pastorales. Al retirarse el Padre Sánchez de Sonsón, el Señor Cayzedo, por decreto del 22 de febrero de 1909 lo nombró Cura propio. El 12 de junio de 1922 celebró la ciudad con grandes solemnidades religiosas sus Bodas de Plata Sacerdotales. El 6 de julio del mismo año fue preconizado por S.S. Pío XI como Obispo de Manizales, vacante por la muerte de su primer Obispo Gregorio Nacienceno Hoyos. Se retiró de Sonsón en octubre. Fue consagrado en Medellín el 19 de noviembre por el Ilmo. Sr. Cayzedo y el 3 de diciembre (1922) llegó a su Sede y el mismo día se posesionó. Diez años gobernó esa Diócesis. En el Consistorio del 7 de julio de 1932 el mismo Pío XI lo promovió al cargo de Arzobispo Coadjutor de Medellín con el título de Arzobispo "in partibus", titular de Rizeo. Y por disposición del mismo Pontífice quedó como Administrador Apostólico de Manizales mientras se nombraba nuevo Obispo. Al morir el Señor Cayzedo, a partir del 22 de junio de 1937 quedó como Arzobispo de Medellín. Durante su gobierno, bien que fue muy corto, llevó a cabo dos importantes obras: la fundación de la Universidad Católica Bolivariana (hoy Pontificia) y la fundación de la Normal de Señoritas. Murió en Medellín el 3 de marzo de 1942. En su escudo ostentó la imagen del Buen Pastor y esta divisa: "Omnibus omnia factus".

Veamos ahora cuáles fueron sus principales obras durante los catorce años que desempeñó la Parroquia de Sonsón. El templo parroquial, cuya construcción ya tocaba a su fin, recibió los últimos toques, pudiéramos decir. El 20 de noviembre de 1915 se colocó la última piedra y el 5 de diciembre siguiente se hizo la solemnísimas dedicatoria.

Amigo de las letras, fomentó la instrucción y dió notable impulso al Colegio de Sonsón. En 1914 adquirió, con destino a la Parroquia, una imprenta y fundó "El Popular", semanario que tuvo una vida larga. El hermoso altar de mármol que tuvo el templo, obra de arte traída de Italia, fue un obsequio de don Alejandro Angel.

Su retiro de la ciudad fue lamentadísimo pues además de las elevadas prendas personales que lo adornaron como amigo, como pastor, fue un elocuente orador sagrado.

"El Padre Tiberio salía a confesiones o a celebrar ejercicios en las veredas; y era de ver cómo le amaban los campesinos. Departía con ellos y ratos de solaz y de expansión les refería anécdotas y alegraba la conversacion con exquisitos chascarrillos. Era padre, hermano y compañero; brindaba el consejo sabio, la insinuación oportuna y el consuelo eficaz. Era el alma de Sonsón. Compartía los pesares en las casas aristocráticas y en las chozas".

LOS ULTIMOS PARROCOS DE SONSON

El Padre Salazar y Herrera fue el último Cura propio de Sonsón. El Concilio Plenario Latinoamericano reunido en Roma en 1899 suprimió los Curatos en Propiedad y el señor Cayzedo comenzó a dar cumplimiento a esa disposición. Sin embargo, y como una deferencia especial, creemos, al Pbro. Salazar y Herrera le dió el nombramiento como Cura Propio. No sabemos que el ilustre Prelado haya nombrado otros posteriormente. Los curas propios eran inamovibles, y sólo podían ser reemplazados en caso de muerte, por renuncia o por permuta que hacían de su beneficio por otro.

Sucedió al Padre Salazar y Herrera un hijo de Sonsón. El Pbro. ISMAEL DE J: MUÑOZ quien rigió los destinos espirituales de la ciudad desde fines de 1922 hasta mediados de 1926.

Nació este distinguido sonsoneño el 29 de mayo de 1887 y fueron sus padres Juan y doña Mercedes Manrique. Estudió en Sonsón y con entusiasmo se dedicó al magisterio el que ejerció en su ciudad y en el entonces corregimiento de Argelia. Restablecido completamente de los quebrantos de salud que lo habían obligado a abandonar el Seminario, retornó a él con más entusiasmo y decisión hasta terminar su formación y el 1°. de noviembre de 1907 recibió su ordenación sacerdotal de manos del Ilmo. Sr. Manuel José Cayzedo. Nombrado párroco de Nariño, permaneció en esta población cinco años. Luego fue nombrado Rector del Colegio de Sonsón que estuvo bajo su cuidado por espacio de nueve años. Después fue nombrado Párroco de Sonsón donde estuvo como se dijo al iniciar este apunte, tres años y medio. Cura del Retiro un año. Del Retiro pasó a ser Cura en Rionegro donde estuvo diecinueve años. Se hizo querer de sus feligreses por su trato amable. Reformó el frontis del templo y trabajó en otras obras de progreso. En septiembre de 1947 fue nombrado Canónigo de la Catedral de Medellín. Murió en Medellín el 13 de junio de 1968.

Fue un elocuente orador sagrado y publicó varias obras.

El 5 de junio de 1926 se posesionó como Vicario Ecónomo, cargo equivalente al de Párroco, el Pbro. OBDULIO DUQUE D. su gobierno espiritual duró desde la fecha indicada hasta principios del año de 1932, es decir, casi seis años.

Con frecuencia hemos encontrado un error cuando hemos leído algunos apuntes biográficos acerca del Padre Obdulio Duque, pues dicen que nació en Marinilla, lo que no es así. Su padre fue don Justiniano Duque, marinillo de pura cepa y la madre, doña María Teresa Duque, aunque nacida en Bogotá, era de familia marinilla. Nació en Tello población de Huila el 1°. de junio de 1884. En ese pueblecito tenía don Justiniano algunos negocios, a fuer de buen antioqueño. Acompañó a su progenitor como negociante. Sintiendo una decidida vocación hacia el sacerdocio, ingresó al Seminario de Bogotá pero tuvo que retirarse debido a quebrantos de salud. Entonces se dedicó a la profesión de su padre, para velar por la madre ya viuda. Muerta ésta, don Ramón Duque, uno de sus tíos, lo hizo venir a Marinilla, cuna de sus mayores. El 31 de enero de 1905 se matriculó en el Seminario de Medellín. Al juzgar por sus calificaciones, fue un alumno aventajadísimo, en todo, menos en oratoria. El 28 de septiembre de 1909 recibió la tonsura el 1°. de noviembre de 1910 le fueron conferidas las órdenes menores; el Subdiaconado el 23 de marzo de 1912;

Diaconado el 13 de abril de 1913 y fue ordenado el 28 de marzo de 1914 por el Ilmo. Sr. Manuel José Cayzedo. Cantó su primera misa en Marinilla el 30 de abril y el 6 de mayo de ese mismo año de su ordenación, fue nombrado Cura de San Luis donde solamente estuvo nueve meses. El 11 de febrero de 1915 recibió el nombramiento de Cura del Retiro donde estuvo algo más de once años. Vino luego su curato en Sonsón, como se dijo al iniciar este apunte. Fue luego Cura de Robledo cerca de dos años (1932-1933). A fines del año 33 fue trasladado a la parroquia de San Roque donde trabajó cuatro años. Allí, al ser derribado por una mula en una de sus numerosas salidas a los campos a cumplir con su ministerio, quedó imposibilitado para continuar ejerciendo sus funciones de párroco. En 1938 pasó a ser Capellán del Colegio de la Presentación en Envigado y en el 52 se tuvo que retirar de ese cargo. Continuó prestando sus servicios en el Asilo de Ancianos de la misma ciudad hasta su muerte ocurrida en la noche del 12 de abril de 1953.

Como Párroco de Sonsón, la acción del Padre Duque se extendió de una manera especial a los campos. En Río Verde de los Montes levantó en 1931 una cómoda capilla y alrededor de ella surgió un núcleo de casas. Pero al retirarse de la parroquia, aquel paraje fue abandonado poco a poco. Le correspondió inaugurar los altares laterales de mármol, obsequio de don José María Uribe. Proyectó el Monumento a Cristo en el Páramo, obra que llevó a cabo su sucesor.

A principio de 1932 entró como Cura el Dr. **MANUEL JOSE SIERRA** y estuvo en el cargo tres años, o sea hasta principios de 1935. Esclarecida unidad del clero antioqueño nació en Girardota el 7 de febrero de 1885, hijo de Isidro y doña María Próspera Ríos. Hizo estudios primarios en su pueblo natal con don José María Marín. En 1899 entró al Seminario de Medellín para seguir cursos de literatura, filosofía y teología. Recibió la tonsura el 1º. de noviembre del año de 1903 y las cuatro órdenes menores de manos del Ilmo. Sr. Joaquín Pardo Vergara. En septiembre de 1905 se retiró del Seminario y viajó a Roma. Se matriculó en el Pontificio Colegio Pío Latino Americano. El 28 de octubre de 1906 recibió el subdiaconado; el diaconado el 30 de marzo de 1907 y la ordenación el 17 de octubre también de 1907, de manos del Eminentísimo Cardenal Pietro Respeggi. El 17 de julio de 1907 recibió el doctorado en filosofía y el 10 de julio de 1908 se doctoró en Sagrada Teología y a fines del mismo año regresó a Antioquia y cantó su primera misa en su pueblo natal.

El 19 de enero de 1922 recibió el nombramiento de profesor del Seminario Conciliar. Fue igualmente profesor de la Universidad de Antioquia y en la Escuela Normal de Varones. Viajó a Europa a mediados de 1926 y regresó en febrero del año siguiente. Fue Rector de la Universidad de Antioquia de 1927 hasta abril de 1932. Pasó en 1932 a Sonsón como Párroco. Luego estuvo en la parroquia de la Veracruz, como Cura desde principios de 1935 hasta el año siguiente. Al fundarse la Universidad Católica Bolivariana (hoy Pontificia Bolivariana) el 15 de septiembre del año de 1936, fue el Dr. Sierra escogido como su primer Rector. Fue él el organizador de esta magna obra. El 10 de febrero de 1941 Su Santidad Pío XII lo elevó al cargo de Prelado Doméstico. Murió en Medellín el primero de marzo de 1941. Fue un elocuente orador sagrado y persona muy erudita.

El tiempo de su administración como Párroco en Sonsón se caracterizó por su dinamismo. Inauguró el Monumento a Cristo en el Páramo, obra del artista antioqueño Evelio Carvajal, acto que tuvo lugar el 5 de noviembre de 1933. Dotó la iglesia de magníficos bancos de madera, eliminando los antiestéticos y egoístas reclinatorios. Fundó la Banda Santa Cecilia que constó de 22 ejecutantes. Desgraciadamente esta agrupación fue de muy corta vida.

Cerca de un año estuvo como Párroco el Pbro. **MIGUEL GIRALDO**. En tan corto tiempo no pudo realizar obra alguna de importancia. Nació en Granada el 25 de octubre de 1891. Fue su padre don Salvador Giraldo, notable músico y compositor y quien fue por largos años organista en Sonsón. La madre se llamó doña Francisca Salazar. Antes de ordenarse desempeñó el magisterio por algún tiempo, profesión por la que siempre mostró especial predilección. Ingresó al Seminario de Medellín y fue ordenado por el Ilmo. Sr. Manuel José Cayzedo el 8 de abril de 1916. Fue Coadjutor en Yolombó y luego Párroco en la misma. Rector del Colegio de Sonsón y Vicerrector del Seminario de Medellín. Cura de Sonsón en 1935 y finalmente Párroco de San José en Medellín, donde permaneció unos catorce años. Murió súbitamente en Medellín el 18 de noviembre de 1950. Fue un destacado pedagogo y educador. Su obra máxima fue la fundación de las Escuelas Eucarísticas en la Arquidiócesis de Medellín.

En noviembre de 1935 fue nombrado Párroco el Pbro., doctor **EMILIO BOTERO RAMOS**. Hijo de Sonsón, nació el 7 de diciembre de 1901 y fueron sus padres Francisco y doña Luisa Ramos. Hizo sus estudios en los Colegios de San José y Sonsón de su tierra natal y obtuvo su bachillerato en el Colegio que en Bogotá dirigía el notable pedagogo don Martín Restrepo Mejía. Marchó luego a la ciudad de Roma y se matriculó en la Universidad Gregoriana y en 1920 se doctoró en Filosofía cuando apenas tenía 20 años, obteniendo las mayores calificaciones en los exámenes finales. El 12 de julio de 1924 obtuvo su doctorado en Sagrada Teología y el resto de ese año estuvo asistiendo a cursos especiales de oratoria y derecho canónico. Fue ordenado el 24 de diciembre de 1924 por el Eminentísimo Cardenal Pompily, a la edad de 23 años. Regresó inmediatamente a Colombia y en Sonsón cantó su primera misa. En 1926 y 27 dictó clases en el Colegio de Sonsón. Fue profesor de filosofía en el Seminario de Medellín. En 1931 estuvo como Rector del Colegio de Sonsón. Luego fue Coadjutor en San Roque; Vicerrector del Seminario de Medellín y al propio tiempo profesor de las más elevadas asignaturas. Cura de Sonsón de noviembre de 1935 hasta principios de 1941. En 1943 fue nombrado Decano de Bachillerato de la Universidad Pontificia Bolivariana. Luego fue Cura de Fredonia donde reformó el Cementerio haciendo de él uno de los más bellos del Departamento. En Fredonia estuvo hasta 1960 cuando pasó a vivir a Medellín ciudad donde murió poco después el 29 de enero de 1961.

Desde su llegada a Sonsón hizo notar su influjo progresista. Pero su gran obra fue la transformación del Cementerio. Un fuerte temblor ocurrido en la noche del 4 de febrero de 1958 lo dejó semidestruido. Con planos modernos se procedió a levantar uno nuevo en el mismo sitio. Este Campo Santo está catalogado entre los más bellos del país. También se levantó un hermoso monumento a la Virgen de Lourdes en un pequeño lote en la parte posterior del templo.

El sucesor del Dr. Ramos fue el Pbro. **BLAS JARAMILLO** muy conocido en la localidad como que había sido Coadjutor por varios años. Inició labores en 1941 y terminó en septiembre de 1942, es decir que estuvo un año en su cargo. En tan corto período llevó a cabo una obra de importancia como fue la reforma de la Casa Cural, labor que terminó su sucesor.

Nació el Padre Jaramillo en una vereda del Retiro el 2 de agosto de 1899 pero fue bautizado en La Ceja. Fueron sus padres Carlos Jaramillo Zapata y doña Virginia Mejía Ochoa. Se formó en el Seminario de Medellín y fue ordenado por el Ilmo. Sr. Cayzedo el 20 de marzo de 1925, junto con otros catorce compañeros. Fue Coadjutor en Itagüí, Sabaneta, Sonsón, La Ceja y Rionegro. En 1934 fue nombrado

Párroco de Cisneros y a su entusiasmo se debió la fundación del Colegio de señoritas de esa población. Cura de rionegro por corto tiempo. Murió en Medellín el 25 de junio de 1953.

El 3 de octubre de 1942 fue nombrado Párroco para Sonsón el Pbro. **ARTURO DUQUE VILLEGAS**. Estuvo al frente de los destinos espirituales de la parroquia hasta junio de 1949, o sea cerca de siete años. A su espíritu emprendedor se debieron varias obras como: terminación del Cementerio en sus últimos toques; decoración del templo; fundación de la Casa del Campesino, gracias a una donación del señor Emiliano Alvarez; el bellissimo bautisterio de mármol; importantes reformas en la Casa Cural; construcción de un pequeño parque en la parte posterior del templo y donde uno de sus antecesores (Botero Ramos) había levantado un monumento a la Sma. Virgen; dió impulso a la sociedad de San Vicente de Paúl y organizó algunos sindicatos; el cambio del piso de madera del templo por baldosa.

Nación en Abejorral el 27 de noviembre de 1899, hijo de Rafael Duque Jaramillo y doña Filomena Villegas Echeverri. Entró al Seminario de Medellín en 1916 y fue ordenado el 20 de marzo de 1926 por el Ismo. Sr. Cayzedo. Dió principio a su ministerio sacerdotal ese mismo año como Coadjutor en Envigado donde estuvo hasta 1936 cuando pasó a ser Capellán del Noviciado de las Hermanas de la Presentación en Medellín. Luego fue Coadjutor en la parroquia de Nuestra Señora del Sagrado Corazón, Buenos Aires, en Medellín, al lado de su hermano el Pbro. Lope Duque V., quien era el Párroco. En 1942 estuvo como Párroco en Itagüí de donde pasó a Sonsón. De esta salió para ser elevado a la dignidad episcopal. En efecto, el 12 de mayo de 1949 fue preconizado como Obispo Auxiliar de Ibagué y consagrado en Sonsón el 7 de agosto del mismo año por el Excmo. Sr. Dr. Joaquín García Benítez, Arzobispo de Medellín, asistido por los Excmos. Señores Bernardo Alvarez, Obispo de Santa Marta y Baltasar Alvarez Restrepo, Obispo Auxiliar de Manizales, ambos sonsoneños. En 1957 fue nombrado Obispo en propiedad de Ibagué. Al ser elevada la ciudad de Manizales a la categoría de Arquidiócesis el Sr. Duque fue nombrado su primer Arzobispo.

A mediados de 1949 entró a servir la parroquia otro hijo de Sonsón, el Pbro. **SAMUEL ALVAREZ BOTERO** y estuvo en ella hasta enero de 1954. Hizo importantes reformas en la Casa Cural.

Hijo de Silvestre Alvarez Mejía y doña Inés Botero Isaza, nació el 30 de noviembre de 1900. Se formó en el Seminario de Medellín y lo ordenó el Ilmo Sr. Manuel José Cayzedo el 20 de marzo de 1926. Comenzó su labor como Coadjutor en Fredonia y de esta población pasó a serlo en Rionegro, siendo entonces Cura allí el Pbro. Sotero María Martínez. En 1934 fue nombrado Párroco de Montebello. Permaneció aquí hasta principios de 1940 cuando siguió con el mismo cargo a Santa Bárbara. En esta parroquia mostró su dinamismo con obras que habrán de recordar siempre los feligreses de ese lugar. El templo, que apenas se había iniciado recibió tal impulso que pronto se vió terminado. Construyó igualmente una moderna Casa Cural. En el corregimiento de La Pintada levantó una capilla con su correspondiente Casa Cural. Construyó el Asilo en Santa Bárbara y para él llevó a las Hermanitas de los Pobres de San Pedro Claver. Para la obra catequística en La Pintada, llevó a las Hermanas Misioneras de la Madre Laura. Empezó una recia campaña hasta erradicar de su parroquia el protestantismo que se había adueñado de los campos y del centro urbano, hasta lograr un completo éxito en su propósito. Construyó seis cómodos locales para otras tantas escuelas parroquiales y confió el Colegio femenino a las Salesianas. En junio de 1949 fue nombrado Párroco de Sonsón. En Santa Bárbara todos lamentaron profundamente su retiro. En enero de 1954 fue destinado a servir la parroquia de rionegro. Aquí sí que ha sabido mostrar de cuánto es capaz un párroco. El Cementerio ha sido transformado en forma tal que es hoy uno de los más bellos del Departamento. En esa obra se han invertido cerca de dos millones de pesos. La Cripta y Capilla de los Sacramentos, en la que se ha gastado muy cerca del millón de pesos. Sólo esa tenacidad que lo ha caracterizado ha sido capaz de lograr semejantes obras. Fue alma y nervio de la Canónica Coronación de Nuestra Señora del Rosario de Arma. Hoy (1971) se encuentra empeñado en la construcción de una nueva Casa Cural. Todas estas obras se han realizado con planos del ingeniero doctor Hemel Rodríguez. Además debemos mencionar el museo que ha organizado en la Sacristía del templo, hoy Con-Catedral, el Teatro "La Pola". La Santa Sede lo elevó a la dignidad de Monseñor.

Por decreto del Excelentísimo Sr. Joaquín García Benítez, Arzobispo de Medellín de fecha 21 de enero de 1954 fue nombrado como Cura de Sonsón el doctor **ALFONSO URIBE JARAMILLO** quien la gobernó hasta terminar el año de 1957. Muchas fueron sus realizaciones. De ellas podemos destacar: Casa Campesina Femenina, Club Social Pío XII, Dormitorio. Hato lechero para niños pobres; construcción de algunas casas

para pobres en el barrio "Pío X"; parcelación de un extenso terreno cerca a Arma donde varios campesinos adquirieron su pequeño fundo; adquisición de las hermosas lámparas que adornaron el templo, etc.

Nació en la población de Nariño el 6 de febrero de 1914, hijo de Pascual y doña Eugenia Jaramillo. Estudió en el colegio de los Hermanos de las Escuelas Cristianas de La Ceja. En febrero de 1928 entró al Seminario de Medellín. Tonsurado el 16 de marzo de 1934; órdenes menores el 29 de octubre de ese mismo año y el 6 de abril del 35; Subdiácono el 15 de noviembre del 36; Diaconado el 13 de marzo del 37 y ordenación sacerdotal de manos del Ilmo. Sr. Tiberio de J. Salazar y Herrera el 1° de noviembre de 1937. Cantó su primera Misa en Sonsón el 8 de diciembre de 1937. En 1936, antes de ser ordenado, fue nombrado Prefecto General del Seminario, cargo que tuvo hasta 1943. En este año viajó al Canadá y se doctoró en sagrada teología en la ciudad de Montreal en julio de 1945. Rector del Seminario de Medellín de 1946 a 1953. El 6 de junio de 1949 fue nombrado Canónigo de la Catedral de Medellín. El 16 de noviembre de 1949 emprendió viaje a Europa. El 15 de noviembre de 1952 fue nombrado Canónigo Teologal. El 21 de noviembre de 1953 renunció todos los cargos y beneficios para ingresar a la Congregación de la Fraternidad Sacerdotal en Roma, pero poco después regresó a su patria y fue nombrado Cura de Sonsón. Fue además Examinador Sinodal, Juez Eclesiástico, Mayordomo de Fábrica de la Catedral de Medellín. En 1956 Su Santidad Pío XII le dió el título de Monseñor. Creada la Diócesis de Sonsón en 1957, Monseñor Uribe fue nombrado Vicario General por el primer Obispo Excmo. Sr. Dr. Alberto Uribe Urdaneta. El 30 de mayo de 1963 fue preconizado como Obispo Auxiliar de Cartagena, titular de Aureliópolis y fue consagrado en Medellín el 4 de agosto. En 1966 renunció a tan elevada posición para dedicarse al Seminario de vocaciones tardías "Cristo Sacerdote" que había sido fundado por él en La Ceja. En abril de 1968 S. S. Paulo VI lo nombró Obispo de Sonsón. El 22 de junio del mismo se posesionó en Sonsón y el 27 del mismo lo hizo en Rionegro, pues esta ciudad había sido elevada a la dignidad de Con-Catedral. Hoy, 1971 sigue como Obispo de la "Diócesis Sonsón-Rionegro".

El primer Párroco de Sonsón nombrado por el Obispo de la Diócesis Excmo. Sr. Dr. Alberto Uribe Urdaneta fue el Pbro. **MIGUEL ARISTIZABAL**. Estuvo en el cargo unos ocho años. Nació en El Peñol el 20 de diciembre de 1906 y fueron sus padres Luis Aristizabal Villegas y doña María Jesús Zuluaga Duque. Formado en el Seminario de Medellín recibió la ordenación de manos del Ilmo. Sr. Tiberio de J. Salazar y Herrera el 1° de noviembre de 1937. Fue Coadjutor en Sonsón y Fredonia. Párroco de Caracolí, Director Espiritual del

Seminario de Medellín en 1941 y luego en 1948. En 1949 fue nombrado Párroco de Abejorral donde estuvo algo más de nueve años. Allí estaba cuando ocurrió la creación de la Diócesis de Sonsón, quedando por consiguiente, dentro de la nueva jurisdicción eclesiástica. En 1958 fue nombrado Párroco de Sonsón, habiendo vinculado a su nombre a importantes obras parroquiales como lo han hecho todos cuantos han regido los destinos espirituales de la querida ciudad. Durante su gobierno espiritual se inició aquella serie de acontecimientos trágicos que sembraron la ruina en Sonsón. Nos referimos a los temblores de tierra. En efecto, el 20 de diciembre de 1961, uno de ellos agrietó la ya Catedral de Sonsón, destruyó algunas torrecillas y separó prácticamente la nave principal de las laterales.

En junio de 1959 el Pbro. Arsitzábal fue nombrado por S. S. Juan XXIII Camarero Secreto y recibió las insignias en la Catedral el 9 de junio de ese mismo año. De Párroco de Sonsón pasó a ser Padre Espiritual del Seminario de “Cristo Sacerdote” en La Ceja.

En febrero de 1962 fue nombrado como Párroco el Pbro. **CARLOS SERNA C.** para suceder a Monseñor Aristizábal, estuvo en el cargo hasta febrero de 1963.

Hijo de José de Jesús Serna Serna y doña Evangelina Cañas Vásquez, nació en Marinilla el 9 de julio de 1915. Se formó en el Seminario de Medellín y lo ordenó el Ilmo. Sr. Tiberio de J. Salazar y Herrera el 1º. de noviembre de 1939. Fue Vicario cooperador (coadjutor) en varias parroquias de la Arquidiócesis de Medellín. Por cuatro años fue Párroco de Nariño. De allí pasó a serlo de Sonsón. Luego pasó a desempeñar la Parroquia de La Ceja donde está actualmente (1971).

Desde su llegada a la ciudad se ocupó en hacer reparaciones a la Catedral. Quince obreros trabajaban en reconstruir las torrecillas y en otras obras de urgencia cuando, el lunes 30 de julio de 1962, a las tres de la tarde sobrevino un nuevo movimiento sísmico. El domo o “media naranja” que cubría el presbiterio se vino a tierra. “La Capilla de Jesús” levantada por don Lorenzo Jaramillo unos ochenta años atrás, desapareció. La Casa Cural en escombros y Sonsón semidestruido. El Cementerio, uno de los más hermosos del país, destruido en gran parte. Sobre las ruinas de la que fuera la Casa Cural y con maderas sacadas de la Catedral construyó la ramada que ha venido sirviendo de la Iglesia provisional. Allí ha habido ordenaciones y en ella se posesionó el tercer Obispo de Sonsón Excmo. Sr. Dr. Alfonso Uribe Jaramillo ante numerosos

Prelados. Este templo provisional fue levantado contra la voluntad de todos, porque los hijos de Sonsón no se resignaban a la modestia de una ramada improvisada. Ellos que habían tenido el templo más hermoso del Departamento de Antioquia. “La obra del Padre Carlos Serna Cañas fue, sobre todo, de aliento y de gran fuerza espiritual que logró detener la desmoralización de una ciudad herida de muerte que decidió no morir sino sobrevivir a la tragedia y al dolor”.

Desde febrero de 1963 hasta hoy ha venido rigiendo los destinos de la Parroquia el Pbro. **LUIS GOMEZ GOMEZ**.

Nació en El Santuario el 11 de octubre de 1924. Su formación religiosa la tuvo en el Seminario de Medellín al que ingresó en el año de 1941. Lo ordenó el Excmo. Sr. Joaquín García Benítez el 29 de octubre de 1950, festividad de Cristo Rey. En enero del 51 fue nombrado Vicario Cooperador (Coadjutor) de Amagá y en septiembre de ese mismo año pasó a serlo en su tierra natal. En 1954, sin dejar ese cargo fue nombrado Rector del Colegio San Luis en El Santuario. En mayo de 1962 fue nombrado Párroco de San Rafael y en 1963 pasó a serlo de Sonsón. En julio del 68 fue nombrado Vicario Episcopal, para dejar de ser Párroco.

En cerca de nueve años que lleva como Párroco el Padre Gómez Gómez ha mostrado un dinamismo admirable: Terminó el acondicionamiento de la Catedral provisional, obra de su antecesor, dotándola de bautisterio y torre. El Cementerio fue reconstruido invirtiendo en ello algo más de medio millón de pesos. Trabajó tesoneramente hasta lograr la fundación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito, entidad que en 1970 movió la suma de dos millones y medio de pesos. La Escuela Hogar “San Elías” destinada especialmente a la juventud femenina campesina, ha recibido especial impulso de su espíritu emprendedor.

Por decreto del 19 de marzo de 1968 del Obispo Uribe Jaramillo fue creada la Parroquia de San José. El mismo Prelado, por decreto del 11 de febrero de 1969 creó la Parroquia del Carmen que fue puesta al cuidado de los Padres Carmelitas. Esto vino a aliviar considerablemente el trabajo del Párroco de Sonsón.

Pero la obra magna que le ha correspondido el Pbro. Luis Gómez ha sido de la construcción de la nueva Catedral. El 8 de octubre de 1963 se terminó la demolición del templo de granito y el 8 de agosto de 1965 el Nuncio Apostólico Excmo. Sr. José Paupini, con asistencia de varios Prelados, colocó la primera piedra de la nueva Catedral. En julio de 1965 había sido aprobado el proyecto de construcción según planos de los doctores Eduardo Vásquez, Hernando Botero y Fernando Isaza. El 1°. de noviembre de 1966 se hundía el

primer pilote y a mediados de 1970 era clavado el último. En el pilotaje se invirtieron \$ 600.000. en 1970 se colocó la estructura metálica.

SONSON ES ERIGIDA SEDE EPISCOPAL

Durante muchos años los sonsoneños desearon que su ciudad fuera ascendida al rango de Sede Episcopal. Esos deseos se acrecentaban a medida que la Santa Sede erigía nuevas jurisdicciones eclesiásticas. Sin embargo, se rumoró, con bastante insistencia, de que en caso de crear un nuevo Obispado en Antioquia, la Sede estaría en La Ceja. Así las cosas, los habitantes de la ciudad fueron sorprendidos con la gratísima nueva de que la Diócesis tendría por capital la ciudad. Tal noticia se conoció el 21 de marzo de 1957. La Bula tenía fecha 18 de marzo.

Bula de S. Santidad el Papa Pío XII.

“IN APOSTOLICI MUNERIS”

Por la cual erige la Diócesis de Sonsón.

Pío Obispo, Siervo de los Siervos de Dios, para perpetua memoria.

“A los deberes de nuestro cargo apostólico consideramos que pertenece el ordenar los ejércitos de los cristianos y el determinar los límites de cada iglesia de la manera que juzguemos más conveniente, ya sea para mantener el cotidiano combate con el enemigo de la verdad, ya para vencerlo en repetidos triunfos. Por esta razón, ya que nuestro venerable hermano Paolo Bertoli, Arzobispo de Nicomedia y Nuncio Apostólico en la República de Colombia ha pedido a esta Sede Apostólica que se divida la Arquidiócesis de Medellín para así atender más convenientemente a las necesidades de esa región. Nos, después de considerarlo atentamente y pedir consejo al venerable hermano Joaquín García Benítez. Arzobispo de Medellín, suponiendo el consentimiento de aquellos que tengan algún derecho en ello, creemos deber atender a las peticiones hechas, y de Nuestra autoridad apostólica decretamos y mandamos: Del territorio de la diócesis de Medellín

separamos la parte en la que se hallan las curias o parroquias así llamadas: Abejorral, Alejandría, Aquitania, Argelia, Cocorná, Concepción, El Carmen de Viboral, El Jordán, El Peñol, El Retiro, El Santuario, Granada, Guarne, Guatapé, La Ceja, La Unión, Marinilla, Mesopotamia, Nariño, Puerto Triunfo, Puerto Nare, Pantanillo, Rionegro, San Carlos, San Luis, San Rafael, San Vicente, Sonsón y San Francisco. Con las cuales creamos una nueva diócesis, la de SONSON, cuya cabeza y a la vez residencia del obispo será la ciudad de Sonsón y tendrá la cátedra en el templo de la B. V. M. del Rosario de Chiquinquirá, que por lo tanto elevamos al honor de iglesia catedral. A la recién creada iglesia y diócesis, la hacemos dependiente y sufragánea de la sede de Medellín y le damos todos los derechos, honores y privilegios que le competen. Cargamos también a su Obispo con los deberes y obligaciones que por el derecho canónico y por la constitución de la S. Iglesia lleva consigo la egregia dignidad episcopal”.

“Preocúpese el Prelado de Sonsón de las cosas sagradas, para que, procurándose la gloria de Dios y teniendo en cuenta el consejo de los varones prudentes, se funde el coro de los canónigos, según las normas que promulgamos en documentos refrendados por nuestro sello. Pero entre tanto, escoja consultores diocesanos que cesarán en su cargo al instituirse el grupo de los canónigos. También cuide de construir pronto un Seminario, Menor al menos, según las leyes del derecho común y de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades. Cuando los jóvenes hayan llegado a la edad oportuna, vayan al Seminario de Medellín donde sean adoctrinados sabiamente en filosofía y teología; los mejores sean mandados a Roma al Colegio Pontificio Pío Latino Americano para ser instruidos en las mismas disciplinas. La llamada “Mesa de Obispo” la constituirán, ya las rentas de la curia episcopal, ya el dinero generoso de los fieles o la parte de los bienes que según el canon 1500 C. I. C. se le ofrece a la nueva diócesis o en fin, el auxilio que la autoridad civil debe prestar. En lo concerniente al gobierno y administración de la Iglesia diocesana de Sonsón, a la elección del vicario capitular durante Sede Vacante, a los derechos y obligaciones del clero y de los fieles y en cosas semejantes, se obre conforme a las normas fijadas por el código”.

“Sobre el clero establecemos que los sacerdotes se tengan por adscritos la lugar donde tengan su oficio o beneficio, y los demás clérigos allí donde tengan su legítimo domicilio. Recordamos en fin, que los documentos y actas que se refieren a la nueva diócesis, deben ser enviados pronto a esa curia episcopal para ser allí conservados con religioso cuidado”.

“Por lo demás, el venerable hermano Paolo Bertoli tendrá el encargo de hacer cumplir este nuestro decreto o si no, aquel que esté al frente de la Nunciatura Apostólica en Colombia al tiempo de ponerse en

ejecución; damos para ello facultades que podrán delegarse, pero sólo a quien esté investido del sacerdocio. Pero el que lo lleve a cabo, hará transcribir las actas y cuidará de que se manden pronto copias fieles a la S. Congregación Consistorial. Queremos que estas Letras, ahora y en adelante sean eficaces, de modo que lo que por éstas decretamos sea llevado religiosamente a cabo por los que tienen el cargo y así obtengan éstas toda su fuerza. Ninguna determinación contraria, de cualquier género que sea, podrá impedir la eficacia de esta Letras, pues quedan abolidas todas ellas por medio de las presentes. Por lo cual si alguno, de autoridad cualquiera investido, consciente o inconscientemente obraré contra lo que hemos prescrito, mandamos se tenga por irrito e inválido. Ni se permita a ninguno rasgar o tergiversar estos documentos de Nuestra Voluntad: más aún, a las copias o extractos de estas Letras, sean impresas o manuscritas, que lleven el sello de un varón constituido en dignidad eclesiástica y que a la vez estén escritas o firmadas por algún escribano público, debe ser prestada igual fe que a éstas, si a la vista se mostraren”.

“Y si alguno despreciare o criticare de alguna manera estos Nuestros decretos den general, sepa que caerá bajo las penas establecidas por el derecho para aquéllos que no ejecuten los mandatos de los Sumos Pontífices”.

“Dado en Roma, junto a san Pedro, el día 18 de marzo del año del Señor de 1957, de nuestro Pontificado el 19.

Celso Card. Constantini.
Canciller de la Sagrada Iglesia Romana.
Adeodato J. Card. Piazza.
Secretario de la Sagrada Congregación Consistorial”.

Con la misma fecha fueron enviadas Bulas a la Diócesis de Sonsón, al Arzobispo de Medellín y al Obispo de Sonsón. El 16 de junio del mismo año se celebró la inauguración de la Diócesis al posesionarse el primer Obispo. Asistieron numerosos Prelados. El 19 de abril de 1958 fue consagrada la Catedral por el Nuncio de S. S. Excmo. Sr. Paolo Bertoli.

TERCERA PARTE

APUNTES PARA LA HISTORIA DE LA INSTRUCCIÓN PUBLICA

PRIMERO – ESCUELAS URBANAS PARA VARONES: Don José Januario Henao y su AUTO sobre fundación de la primera Escuela. – El primer maestro de Sonsón, don Ramón de Echandía y sus primeros sucesores. – Provisión de Preceptor en 1821. – Primer maestro oficial.

La nueva Colonia de San José de Ezpeleta de Sonsón había hecho grandes progresos. Con la erección de la Viceparroquia nuevos colonos o pobladores acudieron a establecerse en ella. Pero si tenían ya el “Pasto Espiritual”, carecían del intelectual. A conseguir este último se encaminaron los esfuerzos del Vicepárroco Padre Silvestre Duque de Estrada y de los primeros alcaldes. Pero ninguno demostró tanto interés como el alcalde José Januario Henao y a él cupo el honor de haber establecido la primera escuela en Sonsón. El AUTO dictado con tal objeto dice:

“Auto del alcalde pedáneo D. Josef Januario Henao Benjumea, sobre establecimiento de escuela de primeras letras. En la nueva población de San Josef de Ezpeleta de Sonsón, jurisdicción de la ciudad de Rionegro, en 27 días del mes de febrero de 1807, yo D. Januario Henao, Alcalde juez pedáneo de este partido, sus términos y jurisdicción. Por el Rey Nuestro Señor. En atención a estar mandado por orden real que en todos los lugares, villas y ciudades haya de haber un sujeto hábil pa.que sirva de maestro y enseñe a la juventud las primeras letras, que son leer, escribir y contar además educaciones para la familiaridad y urbanidad entre los hombres; en esta virtud debí de mandar y mando que todos los padres de familia pongan sus hijos en la escuela en casa de D. Ramón Echandía, destinada para este efecto por el ilustre Cabildo de la ciudad de Arma de Rionegro, como consta del título que me ha hecho presente, al precio de cuatro reales al mes por cada un niño que le pusieren a enseñar, y a la persona que fuere totalmente pobre de balde; para cuyo efecto se prevendrán de cartillas y cartones y papel para el que entrare escribiendo, para el lunes de este próximo en ocho, que contamos nueve de marzo, sin que para una cosa tan buena y santa como ésta haya personas que se hagan remisas a lo mandado, y si lo fueren, se procederá a lo que haya lugar en justicia. Así lo proveí, mandé y firmé yo, dicho Juez con testigos, defecto de escribano pp.ni real. En dicho día, mes y año Josef Januario Henao Benjumea. Tgo. Josef Fernando Arias. Tgo. Josef Vicente Velásquez”.

Y tal como estaba ordenado, aquel lunes 9 de marzo de 1807 inició labores la escuelita de don Ramón Echandía. El propio maestro había hecho la solicitud ante el Cabildo de Rionegro a quien correspondía hacer el nombramiento. Esta escuela, como quiera que los padres tuvieron que pagar la enseñanza, fue de carácter privado.

¿Y quién fue este don Ramón Echandía o de Echandía? A la verdad que nada se sabe sobre él. Dicen las CRONICAS que era de Rionegro. Pero su partida de bautismo no figura por parte alguna en los libros de esa parroquia como tampoco en Medellín, Marinilla, Copacabana, Antioquia, Yolombó. Pero hay un documento que nos dice que no era de por acá, sino español, venido quién sabe cuándo y en qué circunstancias. Es un documento de 1818, en plena época del terror. Allí aparece el nombrado como “Capitán a guerra de San Andrés de Cauca”. La solicitud que elevó al Gobernador reza: “Sr. Gobernador Interino: Dn Ramón de Echandía **natural de los reinos de España** y residente en esta ciudad, ante V. S. con mi acostumbrado respeto y en la mejor que haya lugar, Digo que desde el día diez de febrero fui excluído del servicio del Rei en el que he servido año y medio juntamante con mi hijo Pedro Echandía en el escuadrón de Dragones del Rei...” No consiguió el cargo que quería pero en cambio fue nombrado alcalde Poblador y se posesionó en Antioquia el 19 de mayo del mismo año. (Archivo Histórico del Departamento – Sección “Independencia”).

Siendo Echandía un furibundo partidario del rey, hubo de abandonar la escuela poco después de declararse la independencia. Esto nos dice que enseñó un poco menos de cinco años. Y aquí se nos pierde del todo el primer maestro de Sonsón porque no sabemos que suerte haya corrido. Recordemos que en 1816 las autoridades españolas lo habían nombrado Juez Pedáneo de Sonsón. Los Echandía vivieron casi siempre en Rionegro y varios de ellos fueron músicos.

Para reemplazar a Echandía fue nombrado Pedro Martínez y a este sucedió Pedro Juan Aguirre. Viene a continuación Víctor Montoya, seguido luego por Nicolás Mesa. Pedro Martínez pasó de la dirección de la escuela al cargo de alcalde en 1814.

Llegamos al año de 1821 y nos detendremos un poco en algunos pormenores acerca del nombramiento para el maestro de Sonsón.

Veamos primero una comunicación del alcalde, señor Antonio Viller, al Gobernador de la Provincia:

“Habiendo sido forzoso contar con la mayor parte de este vecindario para el pre de Mtro. Y haberse echado el comparto de doce reales anuales al mayor número de contribuyentes, por lo muy pobres de estos vecinos: por cuya causa es un trabajo insoportable verificar el cobro mensualmente; me dirá V. S. si puedo hacer una citación para que en cierto día reciban toda la cantidad, y esa depositada, para no tener cada vez que lidiar con tantos, ni aventurar a tener que sufrir el suplemento por muchos ausentes por distintas y separadas partes. Ninguno de los alistados es tan pobre que no pueda pagar sus doce reales juntos; esto servirá a V. S. de gobierno, y el que en este mes que anda el primero (sin embargo de haberlo prevenido no he podido ajustar el mensual, y he tenido que ajustarlo de mi bolsillo”...). Igualmente me dirá V. S. si es corriente la venta de ropas en la plaza, pues con motivo que entré en el mercado, el domingo y solo ese día se vende; los Señores que tienen tienda se excusan de pagar los propios diciendo que los mercachifles que vienen a vender los perjudican demasiado, por lo cual me han dicho que de ningún modo pagarán los propios que antes cerrarán las tiendas. El encargado de cobrar este ramo consultó al Juez consular por el conducto del Juez de 2°. Voto de esta ciudad, y le respondió que esto era peculiar a Vuestra Señoría por tanto espero el que me diga lo que se debe observar en este particular. Dios guarde a V. S. muchos años. Sonsón y abril 8 de 1821. Antonio Viller”.

Que los vecinos se negaban a pagar lo propios, es decir los impuestos, no nos queda duda y por consiguiente no habría para el pre, es decir el sueldo del preceptor.

Tenemos a continuación una carta dirigida al Gobernador que lo era ya don Andrés Avelino Uruburu. Fue el tenor siguiente:

“El Señor Gobernador Político Dr. José Manuel de Restrepo, en 14 de febrero de este presente año, a solicitud del Cura de este Sitio, agració al Maestro de esta escuela en 40 pesos más de los 200 que antes se le habían asignado cuyo pre era limitado, tanto por el trabajo, como por el número de niños que hay en este lugar. En esta virtud suplicamos a V. Sa. se digne aprobarlo, y librar providencia para hacer el cálculo, y cobro tanto de los 40 pesos como los de 200, en que antes se había dotado”. “Es de absoluta necesidad el que los vecinos satisfagan lo que les haya de resultar en el cálculo cada año, el día que sean requeridos, con el todo, por que por experiencia práctica sabemos que concurren muy pocos y llega el tiempo de pagar al Maestro y no se hace porque no hay dinero, y si se verifica es porque el Alcalde tiene que proveerlo todo, lo que no sucedería haciendo un depósito de toda la cantidad. sUPLICAMOS que en la providencia que expida

mande se satisfagan luego por todos los vecinos comprendidos la cantidad que a cada uno corresponda. Dios Nuestro Señor guarde su vida muchos años. José Tomás Enao – Antonio Viller – Señor Gobernador Político Dr. Andrés Avelino Uruburu”.

El gobernador respondió el 9 de julio:

“Julio 9 de 1821 – Respecto a que el vecindario de Sonsón es abundante y lucido, y por esta causa, capaz de sostener un sueldo regular al Maestro de la escuela establecida, y en virtud de las mismas razones que se exponen por el Juez y Cura de dicho sitio; se aprueba el aumento de los cuarenta pesos sobre los doscientos asignados anteriormente: en consecuencia, el expresado Juez procederá a hacer el repartimiento entre los demás vecinos que no hubiesen sido comprendidos en el anterior compartio si fuere posible o recargar el resto entre los más pudientes con la mayor moderación, y agregándose a dicho aumento por una nota a la escritura que se hubiere otorgado, remitiéndose a este Gobierno el expediente original para archivarlo, dejando allí copia para el gobierno de aquel juzgado. En cuanto al cobro total que se solicita de las cuotas asignadas al vecindario por una sola vez; se accede por este año en atención al conocido abono del Juez de Sonsón que se suministrará lo correspondiente al Maestro mensualmente. Comuníquese – Uruburu – El Secretario Ospina – En la misma fecha se comunicó”.

El cobro de la contribución, que era una carga obligatoria, tropezaba con muchos inconvenientes. Hasta los más acomodados del lugar ponían trabas para ello. En un documento de la misma época encontramos que José María bernal, quizás el vecino más rico de Sonsón, pedía ser excluido porque no tenía hijos varones y además porque pagaba por la educación de sus dos hijas en la escuela de niñas del lugar.

Uno de los documentos más interesantes relacionados con la educación primaria en Sonsón es el de nombramiento de maestro en 1821:

“En virtud del escrito fecha 8 del presente, y en atención al Decreto inserto, hemos practicado todo lo prevenido en dicho Decreto y ha resultado electo para Maestro de este Partido el señor Dn Juan de Dios Ramírez, el que aceptó el tal nombramiento prometiendo llenar sus deberes”. “Tenemos hecho el cálculo para asegurar la cantidad necesaria para pago del nominado Maestro. V. S. nos dirá si la Escritura debe otorgarse en esa o en este, y si debe ir firmada de todos los comprometidos como también si se remite a ese Ilustre Cabildo, y cuánto debemos hacer sobre el particular. “Dios guarde a V. Md. muchos años. Sonsón y Agosto 30 de 1821. José Tomás Enao – Antonio Viller. S. S. Alcalde Ordinario de la ciudad de Rionegro”.

Por el documento anterior se ve que Sonsón en 1821 seguía siendo un Partido dependiente de Rionegro.

SEGUNDO: Algunos detalles más – Alumnos que cursaban estudios en 1826 – Un maestro que renuncia porque no se le aumenta el sueldo y otro que ofrece parte de su escaso salario para comprar útiles – La Junta Curadora de enseñanza.

Todavía en 1826 regía los destinos de la escuela de niños de Sonsón Juan de Dios Ramírez, nombrado como ya se vió, en 1821. En 1826 el alcalde señor Justo Londoño envió a la Gobernación de la Provincia la lista de los alumnos que cursaban sus estudios en la escuela. Nos vamos a permitir copiarla en seguida. ¿Cuántos de los actuales sonsoneños son descendientes de ellos?

Primera clase: Gregorio Marulanda, Estanislao Henao, Silverio Mejía, Francisco Londoño, Jesús Ma. Botero, Teodoro Flórez, Eulogio Gutiérrez, Sixto Calle, Manuel Jaramillo.

Segunda Clase: Ezequiel Londoño, Pedro Sánchez, Dionisio Duque, Indalecio Arango, Julián de Nao (Henao), Fernando Leiva, Luis Mejía.

Tercera Clase: Paulino Campos, Agustín Tabares, Severo Cadavid, Cruz Vélez, Martín Alzate, Anacleto Daza, Lorenzo Jaramillo, José Ospina, Emigdio Flórez, Miguel de la Calle.

Cuarta Clase: Pedro Duque, Dionisio Mejía, Pablo Campo, Emigdio Arias, Rafael Macías, Antonio Cadavid, Joaquín Cadavid, Patricio Cadavid, Antonio Ma. Henao, Vicente Henao, Manuel Severino, Isaac Martínez, Salustiano Betancur, Juan de J. Ramírez, Gregorio Robledo, Rosendo Robledo, Jesús Mejía, José Ma. Angel, José Ma. Londoño, Bruno Bello, Domingo Duque, Ramon Henao, Rafael Buriticá, Julián Restrepo, Wenceslao Botero, Domingo Calderón, Francisco de Osa, León Toro, Felipe Márquez, Wenceslao Gutiérrez, Ambrosio Alvarez, Antonio Ma. Londoño, Francisco Hincapié, Benito Alvarez, Sebastián Isaza, Zoilo Echeverri, Alberto Calle, Estanislao Flórez, José Calderón.

¿Cómo era posible que un solo maestro atendiera a cuatro grupos? Eran otros tiempos y otros hombres.

En la lista anterior se encuentran algunos nombres de personajes interesantes en la historia de Sonsón: Francisco Londoño, coronel, muerto en el combate del Cascajo. Su hermano Antonio María muerto a consecuencia de heridas en el combate de Bosa. Lorenzo Jaramillo, más tarde el primer magnate sonsoneño.

No hemos sabido quién fue el maestro en 1831, año en que renunció en marzo, el que había y el alcalde (entonces se le llamaba Jefe Municipal) señor León Botero dio cuenta de ello al Gobernador de la Provincia advirtiendo que, pese a la renuncia presentada, el maestro continuaba al frente de su cargo mientras se le nombraba reemplazo. Decía además que la escuela, años antes floreciente, apenas sí contaba con 25 alumnos cuando llegó a tener 80 y daba otros detalles interesantes.

Para llenar la vacante se abrió concurso a fin de que cuantos quisieran hacer oposición, lo hicieran presentándose a exámenes. Pero sólo hubo un opositor o aspirante: Antonio María Jiménez, quien, cumplidas todas las diligencias, fue nombrado a mediados de tal año de 1831. Pero ese institutor estuvo muy poco en su cargo porque a los pocos meses abandonó el puesto.

El Padre Heano, Cura que no permitía por nada que su querida parroquia estuviera privada de escuela nombró al primer sujeto que encontró idoneo y que lo fue Domingo Vélez. No se llenaron los requisitos exigidos. Vélez se hizo cargo de la escuela a fines de 1831.

La Ley del 18 de marzo de 1826 había creado las Juntas Curadoras de Enseñanza. Era la Junta Curadora un organismo cuya labor consistía en supervigilar la enseñanza, trabajar en todo lo que tuviera relación con la educación. Fueron instituciones de gran utilidad. Las presidía el Cura de la Parroquia y constaban de seis miembros. En un principio llevaban un detalle minucioso, un diario de las labores escolares y era obligación que uno de los miembros asistiera con la comunidad a las funciones religiosas a que asistía la escuela que llevaba un estandarte con el nombre, en él, de la población y que servía como pabellón, así como hoy se lleva la bandera nacional. Pero una de las principales atribuciones de esas Juntas era la relacionada con el nombramiento de maestro: Cuando ocurría una vacante, los aspirantes dirigían la solicitud a la Junta y ésta publicaba edictos para convocar a concurso. De acuerdo con el resultado de los exámenes presentados, se enviaba un concepto al Gobernador de la Provincia quién hacía el nombramiento, aunque no siempre se ceñía, como norma, a las recomendaciones de la Junta.

El 4 de enero de 1834 se reunió por primera vez la Junta Curadora de Enseñanza de Sonsón, formada por el alcalde señor José María Ramos, el Pbro. Cecilio Gallego en reemplazo del Cura quien se hallaba ausente, don Joaquín Londoño, don Pedro Martínez y don Jacinto Alvarez. Estos dos últimos habían sido alcaldes en la localidad y Martínez fue también maestro.

En la segunda reunión que se llevó a cabo el primero de febrero se trató sobre “que nadie tiene derecho a sacar sus hijos de la escuela sin que esté ya bien instruido en leer, escribir y contar...” en marzo (1834) el señor José Nicolás Mesa pidió permiso a la Junta para poner una escuela privada y el 3 del mismo mes le fue concedido con la condición de que informara mensualmente sobre su marcha. Y como en Llanadas había un maestro que tenía una escuela privada, se pidió a este señor que también rindiera informe mensual sobre la marcha de su plantel. Como quiera que el local que ocupaba la escuela amenazara ruina, el 19 de abril de ese mismo año, en la reunión de rigor, se nombró a los maestros de albañilería Vicente Torres, Manuel Olaya, Antonio Usma, Ambrosio Cortés, José María Quintero y Gregorio Cardona (cuánta gente) para que reconocieran el edificio. El 17 de mayo se leyó el oficio de la Jefatura Municipal (alcaldía) que ordenaba los trabajos necesarios. También se presentó en esa sesión la petición del señor Juan de Jesús Ramírez para hacer “oposición” a la escuela, vacante entonces. En la sesión del 30 de junio se convino que los opositores, que eran dicho Ramírez y Domingo Vélez, se examinaran mutuamente. Dice al respecto el acta pertinente:

“En la Parroquia de Sonsón a 30 de junio de 1834 reunida la Junta curadora con el objeto de examinar los dos opositores a la escuela pública de esta Parroquia y se resolvió que los exámenes se practiquen mutuamente por ambos Maestros y por espacio de una hora después de lo cual la Junta examinará por su parte lo que tenga por conveniente. Practicados los exámenes han resultado aprobados para el desempeño de la escuela y la Junta ha resuelto que se eleve la propuesta a la Gobernación de la Provincia expresando que el Señor Juan de Jesús Ramírez unos de los opositores se opuso en el tiempo prefijado en los edictos y el Señor Domingo Vélez, el otro opositor, lo ha hecho después del término fijado en los edictos: que la conducta de ambos es buena y que nada en contra se sabe de ella...”. Naturalmente que este documento como cuantos se sigan, a menos que se advierta, tiene y tendrán la ortografía modificada, actualizada.

¿Por qué estaba vacante la escuela? Porque Domingo Vélez, quien la servía, había abandonado el puesto porque no se le aumentó el sueldo. La siguiente comunicación del alcalde de ese año señor José María Ramos, nos da detalles interesantes: “El Señor Domingo Vélez preceptor de esta escuela hizo dimisión

de ella; porque habiendo solicitado se le aumentase el sueldo, la junta le contestó no podía acceder por ser aquella cantidad la asignada por la Gobernación y hallarse un poco recargado el pueblo: la Junta le instó siguiese, ínter se nombraba otro y dijo que seguiría si se le aumentaba la paga, que de otro modo no. La Junta le admitió la renuncia, y nombro interinamente al Señor Juan de Jesús Ramírez: mando fijar edictos por el termino de 20 días, y solo dicho Ramírez se opuso en el termino prefijado. Después de los edictos se ha opuesto el expresado Vélez, y la Junta consultó a la Gobernación por si se podría admitir esta oposición a lo que contestó que se procediese a los exámenes de los dos opuestos; que se hiciese a V. S. la propuesta advirtiendo en ella esta circunstancia. La Junta Curadora, en sesión del 30 de julio último, procedió a los exámenes efectuándolo el uno al otro los dos opuestos, y por espacio de una hora cada uno: La junta los dió por aprobados ambos y resolvió elevar a V. S. la propuesta para el nombramiento del que esa Gobernación tenga por conveniente, informando que ambos son hábiles y aptos para el desempeño, de buena conducta: que nada en contra de ellos se sabe: que el Señor Ramírez está sirviendo actualmente la escuela hace cinco meses, y el otro la sirvió tres años, hasta que la renunció: el primero cede doce pesos anuales de su sueldo para útiles de la escuela y el segundo ha hecho oposición, con la condición de que se le aumente el sueldo”. Encontramos una contradicción porque la Junta dice que los exámenes fueron el 30 de junio y el alcalde da el 30 de julio.

Pero todo lo llevado a cabo por la Junta fue reprobado por la Gobernación. Hubo de citarse a nuevos exámenes, siendo nombrados examinadores el Padre Henao, y don Joaquín Jaramillo. En el acta dejada, con fecha 9 de octubre (1834) leemos”...de que ha resultado, que el Sr. Juan de Jesús Ramírez tenía mayores conocimientos en Gramática Castellana, Geografía y Ortografía...” Así se hizo saber al Gobernador quien lo nombró. Dicho Ramírez se presentó a recibir órdenes de la Junta el 6 de diciembre del mismo año 34.

TERCERO: Desde el año de 1835 hasta el año de 1856. — Se pide al Gobernador permiso para construir nueva escuela. — El Instituto de Educación. — La labor educadora de Don Epifanio Botero.

En 1835 la Junta Curadora estuvo integrada a más del Señor Cura y del alcalde, por los señores José Ma. Ramos, Jacinto Alvarez, José Ignacio Gutiérrez y José María Bernal. Ese año, en sesión del 2 de febrero se pidió autorización al Gobernador para construir nuevo local para el funcionamiento de la escuela, permiso que fue concedido.

Como quiera que el maestro, señor Ramírez, se viera en calzas prietas para aquello de contribuir con algunos pesos para la compra de útiles, en la sesión del 8 de octubre se resolvió que el preceptor no contribuyera con la dicha suma. En reunión del 7 de noviembre del mismo año de 1835 “se resolvió recomendar al Señor Jacinto Alvarez, haga un ajuste con un oficial de carpintería para asegurar las bancas, y que el importe se recoja de los vecinos por medio de un juez”. En la sesión del 24 de septiembre de 1836 la Junta dispuso aumentar el sueldo al maestro a \$25 mensuales a partir de enero del año siguiente. También adoptó un horario de trabajo que fue: De 6 a 8 a. m. — de las 9 ½ a las 12 y de la 1 p. m. a las 5 p. m. Total: 8 ½ diarias de tareas escolares.

No hay duda de que ramírez fue un maestro cumplidor de sus deberes como tal. Por eso en 1835 el Jefe Político del Cantón de Rionegro decía que en la escuela “Lancasteriana” de Sonsón “Se educan 80 niños entre ellos algunos bastante adelantados, el preceptor da buena asistencia y tiene aptitudes para el destino”. Era la escuela “Lancasteriana” la moderna en aquella época. En ella se seguían los método del pedagogo inglés José Lancaster. En las poblaciones de alguna importancia había generalmente una escuela de esta clase. Las que no estaban basadas en los métodos lancasterianos se llamaban “escuela del método antiguo”. Las lancasterianas fueron implantadas en Colombia durante el gobierno del general Santander. En 1836 el Jefe Político ratificaba su concepto sobre el maestro de Sonsón cuando en informe rendido al Gobernador de la Provincia con fecha 7 de noviembre decía “Tengo el placer de comunicar a V. que el 31 del pasado se presentó un certamen de 115 niños de la escuela de esta parroquia bajo la dirección del sor José Jesús Ramírez su preceptor; defendieron con bastante propiedad las materias siguientes; reglas de gramática, aritmética, máximas morales, políticas y reglas de urbanidad, religión, geografía, derechos del hombre, lectura i escritura, asistiendo a solemnizar este acto un numeroso vecindario que se persuadió del aprovechamiento de los alumnos. No es menos satisfactorio noticiar a V. que en los campos de esta parroquia de pocos meses a esta fecha se encuentran montadas bajo el método antiguo catorce escuelas y se educan en ellas más de cuatrocientos jóvenes...”. (Tomado de “El Constitucional de Antioquia” N°. 190 del domingo 20 de noviembre de 1836). Debe tenerse en cuenta que el nombre del maestro era Juan de Jesús y no José de Jesús, como aquí aparece.

En nota del 13 de marzo de 1838, Ramírez, quien seguía al frente de la escuela, pedía a la Junta le suministrara algunos útiles. No es un documento histórico, ni cosa parecida, pero lo copiamos aquí, en parte, como cosa curiosa:

...“Los libros faltan porque los que hay son escritos antiguos, llenos de errores ortográficos y morales, de caracteres diferentes a los que hoy se escriben, y sobre todo rasgados y sucios, y aún de estos no tienen algunos pobres; los demás que hay aunque nuevos como el Catecismo de Fleuri contienen lecciones que fácilmente se aprenden de memoria por los niños, y por lo mismo no sirven para aprender a leer”... “Lapiceros son necesarios por este medio los pequeños pedazos de lápices se aprovechan, se corta el inconveniente de tener que comprar frecuentemente lápices largos, de que éstos se pierdan, y que no puedan acomodarse, cuando son cortos, en la mano de los niños, de lo que resulta que adquieren precisamente vicios en el modo de coger la pluma”... “Tinteros son necesarios para que colocándose de un modo inmóvil se evite el ensuciar las mesas, libros, muestras, papeles, ropa y manos de los niños”... “Tinta, porque no todos los niños pueden adquirirla, y de aquí resulta estos inconvenientes: que los niños que no tienen su tinta propia cada vez que es necesario untar su pluma se levantan de su clase a buscarla en las otras se suscitan entre los niños disputas, y se trastorna el orden y no se puede conservar el silencio que debe reinar, y últimamente pierden mucho tiempo en levantarse y sentarse tantas veces...”.

Juan de Jesús Ramírez, nacido en Sonsón, estudió en la escuela del lugar hasta la 4ª. Clase. Luego, inclinado al magisterio se formó en las lecturas, orientado a no dudarle por el Padre Henao. Dirigió la escuela desde 1834 hasta 1840 cuando entró a reemplazarlo interinamente don Antonio María Escobar. El señor Cura decía de éste último: “Este individuo tiene aptitudes, todos los conocimientos necesarios y la mejor moral que pueda desearse”. En vista de sus cualidades, la Junta Curadora lo candidatizó para que fuera nombrado en propiedad. Pero tuvo que someterse a las formalidades en uso las que se llevaron a cabo en febrero de 1842. Y como fue el único opositor o aspirante, fue examinado. En el mes de abril se le extendió el nombramiento. Dirigió la escuela desde mediados de 1840 hasta mediados de 1847. Casi dos años en interinidad y el resto ya en propiedad.

Por decreto del 26 de junio de 1843 el Gobernador de la Provincia Juan Gómez señaló los siguientes sueldos a los preceptores del Cantón de Salamina (capital Sonsón): El de Sonsón 300 pesos anuales; Abejorral 240; Aguadas 200; Pacora 200; Salamina 204.

El 21 de julio de 1847 tomó posesión como director interino el señor Tomás María Flórez. Luego hizo “oposición” y fue nombrado en propiedad.

Fue el señor Flórez uno de los educadores que con más acierto actuaron en Sonsón en la pasada centuria. Oriundo de la ciudad de Antioquia (así lo firma el historiador Julio C. García, pero confesamos que no hallamos allí su partida de bautismo). Residió largos años en Sonsón donde nacieron sus hijos. Fue diputado a la Asamblea de la Provincia de Córdoba (capital Rionegro) y desempeñó otros cargos de importancia. En 1848 el señor Joaquín Jaramillo, Jefe Político del Cantón de Salamina, decía en informe al Gobernador de la Provincia: “Con placer puedo asegurar a Ud., para su satisfacción, que la juventud va progresando admirablemente y muy particular en las parroquias de Sonsón, Aguadas y Salamina, debido a la aptitud y consagración de sus directores que aún merecen ser recompensados”.

En el año de 1851 entraron a funcionar los llamados Institutos de Educación, en reemplazo de las Juntas Curadoras. El “Instituto de Educación” se dividía en Secciones. Así, por ejemplo, Sonsón formaba uno con Salamina y demás poblaciones del sur de la Provincia de Antioquia y estaba presidido por el Sr. Cura de Sonsón. Fue una innovación introducida durante la administración del general José Hilario López. La Sección de Sonsón se denominó “Junta del Instituto de Maitamac”. Sus funciones fueron las mismas que tuvieron las Juntas Curadoras si bien se introdujeron algunas reformas. Para ese año de 1851 el sueldo del director de la escuela era de 320 reales al mes.

En 1855 fue director de la escuela el señor Clodomiro Márquez. Contaba entonces el establecimiento con 118 alumnos y fue necesario nombrar un subdirector. En comunicación de la Junta del Instituto de Maitamac al alcalde con fecha del 22 de enero de ese año decía: “La Sección del Instituto en sesión de hoy, ha nombrado Subdirector interino de esta escuela de niños al Señor Cipriano Correa, con el sueldo de 153 pesos 60 cs. que al efecto tiene presupuesto el Cabildo. Lo participo a U. para que se sirva ponerlo en posesión de su destino. Joaquín Jaramillo G.”

A mediados de 1856 quedó vacante la dirección de la escuela. Interinamente se hizo cargo de ella don Epifanio Botero, mientras el gobierno procedía a llenar la vacante. En Medellín, Sonsón, Aguadas y algunas otras poblaciones y en el periódico oficial se dió a conocer el siguiente aviso: “Están vacantes las escuelas de niños de Sonsón y Aguadas, tiene asignado un sueldo de doscientos ochenta y ocho pesos anuales la 1ª. y de doscientos cuarenta la 2ª.

Se invita a todos lo que quieran desempeñarlas a que hagan la oposición correspondiente ante el Presidente de la Sección central con los requisitos prevenidos por la ordenanza sobre instrucción primaria del día 14 del próximo septiembre.

Los exámenes de los opositores tendrán lugar el día 21 del mismo septiembre ante la Sección del Circuito de Sonsón.

Los Alcaldes del Circuito de Sonsón copiarán y fijarán en un lugar público esta invitación por el término de 20 días.

Medellín, 14 de agosto de 1856.

El Secretario de Fomento, José de la C. Restrepo”.

Entonces el Instituto de Educación Sección del Circuito de Sonsón, a la sazón presidido por el Sr. Cura Pbro. Ramón Hoyos, llamó a que se presentaran los opositores para la provisión de la de Sonsón. Únicamente se presentó el señor Epifanio Botero, modelo de ciudadanos y de educadores. En su petición del 8 de septiembre decía:...”Cuidaré esmeradamente de que al paso que su razón vaya nutriéndose con los conocimientos, que a mi alcance esté infundirles, su corazón también se fortifique con las máximas de honradez que deben formar el corazón de un niño que más tarde puedan venir a ser dignos miembros de la sociedad”. El 21 de septiembre se presentó a exámenes y dice el acta:...”en este examen salió aprobado el examinado por 19 granos blancos contra 1 negro”. A manera de tesis presentó el señor Botero un trabajo que tituló: “Adición de los números enteros”. Fueron examinadores el Pbro. Ramón hoyos, Gregorio Gutiérrez González, a la sazón Presidente del Cabildo, don Alfredo Callón, el Dr. Alejandro Londoño. Terminados los exámenes, el 21 de septiembre se trasladaron los examinadores al local de la escuela para verlo dictar clase y juzgar sobre su capacidad. “Acto continuo, reza el Acta, se formaron en junta para calificar el grado de aptitud conforme el Art. 63; y habiéndose hecho la votación por medio de papeletas como lo prescribe este artículo, salió aprobado el candidato por cuatro boletas llevando todas cuatro la calificación de “Instrucción superior”.

En esta forma pasó don Epifanio Botero de director interino a director en propiedad. Educó con la palabra y con el ejemplo. En todos los informes que conocemos sobre la marcha de la escuela puesta a su cuidado se le dan los mayores elogios. El 1º. de setiembre de 1857 el Presidente de la Sección del Instituto

de Instrucción del Circuito, decía y menciona entre los alumnos destacados a Nazario Restrepo y Emiliano Isaza y hace además comentarios encomiásticos sobre Gregorio Gutiérrez González y don Alfredo Callón. En 1858 decía el alcalde señor Lorenzo Jaramillo: “Las dos escuelas de ambos sexos que hay en este distrito machan con toda regularidad, notándose en ambos Directores una consagración ejemplar en el cumplimiento de sus deberes y en los niños un adelantamiento poco común”. Eran directores Epifanio Botero y doña victoriana Estrada en la de niñas.

Epifanio Botero, el gran formador de la niñez nació en Sonsón el 9 de abril de 1834, hijo de Lucas Botero y doña Feliciano Botero. Ocupó varios cargos, pero su vida la dedicó de manera especial al magisterio. Tomó parte en la guerra civil de 1876-77, como conservador y se halló en la campaña del Cauca, alcanzando el grado de mayor. Había casado con doña Rosalía Henao. Fue hermano del notable jurisconsulto Dr. Luis María Botero.

CUARTO: Don José María Restrepo, “maestro de maestros”. – Se cierran las escuelas. – Decadencia de éstas. – Otra vez don Epifanio botero en la dirección.

A principio de 1859 entró a sustituir a don Epifanio Botero don José María Restrepo Maya, el “educador modelo” o “maestro de maestros” como se le ha llamado. Solamente alcanzó a dirigirla cerca de dos años porque en 1860 hubo necesidad de anticipar los exámenes a causa de la guerra civil. El año de 1861 estuvo cerrada la escuela, por la misma guerra.

El 8 de abril de 1862 se dirigió el Padre Hoyos al Secretario de Gobierno del Estado en los términos siguientes: “Con profundo pesar he visto Señor Secretario, cerrarse las escuelas primarias de ambos sexos de esta parroquia, consecuencia inmediata de la revolución. Yo que tengo un convencimiento íntimo de la necesidad, conveniencia y inmensa utilidad que resulta a los pueblos de la permanencia de las escuelas primarias no puedo hacerme indiferente a tantos males. He resuelto pagar un Director de mi peculio que esté bajo de mi inmediata inspección y encargarme de la escuela pública de niños de esta ciudad para enseñar a los hijos de padres pobres; siempre que me franquee el local, y útiles de las escuelas de niños, y el señor Gobernador en su calidad de Director general de Instrucción primaria a este ofrecimiento que hago a favor de la educación”...”Al hacer este ofrecimiento, Señor Secretario no me anima otro deseo, que el de la formación del corazón y cultivo de la inteligencia de la juventud y hacerles conocer a los niños las

obligaciones que tienen para con Dios; para con la Iglesia y para con la patria como C. A. R.". (C. A. R. equivalentes a Católico, Apostólico, Romano).

La propuesta fue del agrado del gobierno del Estado y el 19 del mismo mes contestaba el Secretario de Gobierno dando orden al alcalde en él existentes, previo inventario. Por lo anterior se ve que todavía en abril del 62 continuaba la escuela clausurada.

No es de extrañar que en Sonsón nunca haya decaído el entusiasmo por la educación porque los Párrocos han sido los primeros en dar el ejemplo.

A mediados de ese año 62 figura nuevamente la escuela con el carácter de oficial y dirigida por el señor Félix Isaza Jaramillo. En 1863 aparece como director el señor José María Jaramillo. En su informe de tal año decía el alcalde: "El director de esta escuela se comporta bien, tiene regular capacidad, sus costumbres son buenas, es asiduo en el cumplimiento de sus deberes". Pero la escuela había decaído notablemente a tal punto que solamente asistían 26 niños. Por lo visto, no eran los tiempos de un Tomás Flórez, de un Epifanio Botero o de un José María Restrepo Maya.

El 24 de mayo de 1864 por decreto del Prefecto de Sonsón doctor Alejandro Londoño, volvió a ser nombrado director el señor José María Restrepo Maya. Desgraciadamente su permanencia fue corta porque a principios de 1865 pidió una licencia y no retornó a la escuela pues se puso al frente del Colegio Santo Tomás fundado por él.

En marzo de 1865 volvió a la dirección Félix Isaza Jaramillo y en 1866 se hizo cargo de ella, bien que como interino, Cipriano Correa, el que algunos años atrás había sido subdirector. Ese ir y venir de maestros tenía que repercutir necesariamente en el alumnado. Por ello no es raro que el Prefecto del Sur, Dr. Alejandro Londoño en su informe del año 66 se dirigiera al gobierno del Estado en estos términos: "...Por desgracia no ha sucedido igual cosa en la escuela de niños, en donde no se nota ningún adelanto. Seguramente depende esto de haber sido regida aquella escuela por distintos Preceptores, en el último año, y que los niños no hicieron otra cosa que variar de métodos, olvidando así con un director lo que habían aprendido con otro"... "El haberse establecido en aquella ciudad un magnífico colegio y una escuela privada en donde han colocado la mayor parte de los niños más adelantados de la escuela pública, puede considerarse como causa para que estén muy atrasados los niños que reciben lecciones en ella. El director

es bastante joven y puede ser también que carezca de buen método, condición indispensable para saber enseñar”.

En 1867 retornó a la dirección don Epifanio Botero y permaneció en ella hasta 1870. Otra vez el plantel se vió como en sus mejores días. En 1868 contaba con 278 alumnos. ¿Cómo se las arreglaba un solo maestro para enseñar a tantos niños? Ya desde entonces existían los monitores y parece que el señor Epifanio Botero los empleaba y con mucho éxito.

A mediados de 1871 entró a dirigir la escuela el joven Januario Henao. Había entonces 198 alumnos. En un informe sobre este notable pedagogo leemos: “. . .joven inteligente, consagrado al cumplimiento de su deber y de una conducta digna de ser imitada”. Así se expresaba el Prefecto del sur. Por su parte el alcalde escribía: “Con satisfacción he sido informado que los niños de uno y otro establecimientos estimulados por los señores Directores para obtener un buen resultado en los próximos exámenes concurren a la escuela, algunos de ellos, desde las tres de mañana a repasar las materias por las cuales deben ser examinados y que esto lo hacen gustosos y además con entusiasmo”.

En aquellos tiempos los exámenes constituían acontecimientos que hacían historia en la vida de nuestros pueblos y hasta en las ciudades. Y para que ellos resultaran más solemnes y concurridos, se hacían en los templos.

Pero don Januario Henao estuvo corto tiempo dirigiendo en la escuela. En el año de 1873 hallamos nuevamente en ella a don José María Restrepo Maya. Tal era la buena marcha de la educación este año que el Inspector de la Enseñanza del Departamento del Sur señor Juan Manuel Llano decía en su informe: “Las mejores escuelas públicas de este Departamento se encuentran en el Distrito de Sonsón”...”Hay matriculados en la escuela de niños 190, y en las niñas 230”...”El resultado de los exámenes fue sorprendente, por el gran aprovechamiento que se palpó en ellos”.

En 1875 la escuela de varones fue dividida en dos: Superior y Elemental. La primera con 44 alumnos, puesta al cuidado de don Marco Antonio Jaramillo. En ella se cursaban las siguientes materias: gramática castellana, aritmética, geografía, historia sagrada, cosmografía, historia patria, francés y sistema métrico. Por su parte la elemental tuvo como director al joven abejorraleño José Antonio Villegas, quien había obtenido su grado en la Normal del Estado el 19 de noviembre de 1874. Este fue el primer maestro

graduado en Normal que actuó en Sonsón. Y pese a su juventud y poca experiencia, de él se leen conceptos tan elogiosos como éste: “Aunque en el informe de la visita oficial que remití al Señor Secretario, me ocupé de recomendar al joven maestro de la Escuela de niños de Sonsón, repito aquí que el Señor Villegas es un magnífico empleado y que el Establecimiento que regenta es uno de los que marchan mejor en el Departamento”.

En marzo de 1873 el Concejo Municipal aprobó una Resolución por la cual aumentó el sueldo del director de la escuela de niños de San Julián (Argelia) a 10 pesos mensuales, pero con la condición de servir como secretario al inspector de la fracción.

QUINTO: Desde la guerra del 76 hasta nuestros días. — La política en la educación.

En 1876, aún sin terminar las labores del año, fueron clausuradas las escuelas en el Estado Soberano de Antioquia. Una nueva guerra civil había estallado en todo el territorio patrio. Solamente a fines de 1877 se reabrieron en la ciudad los establecimientos de educación. Fue entonces nombrado como director de la escuela elemental el Francisco A. Peláez y la escuela superior desapareció. El 12 de junio de 1878, por medio del decreto 104 fue nombrado el señor Alejo María Gómez, para reemplazar a Peláez.

En 1879 hubo una nueva revolución si bien ésta fue únicamente en el Estado Soberano de Antioquia. Se trató de derribar el gobierno general Tomás Rengifo. ¿Se mezcló el director de la escuela en aquella revolución? No, según se desprende del siguiente informe: “Sonsón: Se hallaba encargado como Director de la Escuela de niños de Sonsón el señor Alejo María Gómez, alumno graduado de la Escuela Normal de Institutores del Estado. Este joven pertenece al partido conservador; y tomó parte, aunque no activa, en la última revolución que afligió a Antioquia. Esta inspección en presencia de tales informes resolvió el 15 de mayo, la suspensión del Director Gómez, comunicándolo a la Corporación municipal para que propusiera la persona que hubiera de sustituirlo: La Corporación resolvió dejar ejerciendo el empleo accidentalmente al señor Laureano Grajales, a quien el Director Gómez había dejado encargado. Hasta ahora no se ha presentado una persona idónea para llenar la vacante y la escuela sigue servida por Grajales, conservador. La Corporación manifiesta que convendría más bien cerrar la escuela que dejarla en el pie actual”... “La escuela de niñas marcha bien bajo la dirección de la señora Juliana Isaza de A., matrona respetable y liberal”.

El informe anterior, rendido por el señor José María Cantera, quien era general de las Milicias del Estado, nos deja ver muy claro un criterio parcializado y político. Pecado éste de todos nuestros regímenes, así hayan sido conservadores o liberales. Que había persecución para con los elementos no adictos al gobierno nos lo muestra al desnudo la siguiente circular enviada a los municipios y originada en Medellín, a mediados de ese año 79: “Ordena el Ciudadano Presidente que suspenda U. todos los Directores de Escuelas Elementales que no sean liberales y decididos sostenedores del Gobierno; y que si no hay personas de esas condiciones con quienes reemplazarlos haga cerrar las Escuelas: inventariar sus útiles y muebles”.

En reemplazo de Alejo Gómez fue nombrado, a mediados del 79, el señor Guillermo Valencia, pero éste no aceptó. Entonces, por decreto del 4 de septiembre del mismo año, el gobierno designó a Roberto Salgar. Muy corta fue la permanencia de éste en Sonsón porque el 30 de marzo siguiente fue trasladado a Manizales. A fines del año 79 volvió a funcionar la Escuela Superior, aunque el informe no dice quien la regentó.

Por decreto del 16 de abril de 1880 fue nombrado director de la Escuela Superior don Joaquín Antonio Uribe, hijo dilecto de Sonsón y quien más tarde habría de destacarse notoriamente. En 1882 fue director de la Elemental don Daniel Rodas.

Por decreto 359 del 9 de marzo del 83 fue escogido para la dirección de la Escuela Elemental el joven Teodoro Castrillón, de Copacabana, este más tarde sería un notable galeno. Únicamente estuvo hasta terminar el año.

El decreto 606 del 8 de enero de 1884 decía: “Nómbrase al Señor Eduardo Arbeláez, maestro con diploma para el ejercicio de las funciones de Escuela Superior, expedido por la Escuela Normal Nacional de Institores de Rionegro, Director en propiedad de la elemental de varones del distrito de Sonsón, por cuanto ha hecho formal oposición a ella”. El decreto 780 del 17 de julio del mismo año creó el cargo de subdirector en la elemental de niños.

Por decreto 13 de 5 de enero de 1886 se hizo nombramiento de director de la elemental en la persona de don Germán Jaramillo, sonsoneño. A éste sucedió don José María Restrepo Maya nombrado por decreto 353 del 13 de diciembre de 1888. Pero como las veces anteriores, poco duró en el puesto.

En 1890 volvió a la dirección don Germán Jaramillo. Fue este otro de los grandes educadores que ha tenido Sonsón. Hijo del doctor José Joaquín Jaramillo, heredó de su padre su amor a la niñez. Como subdirector acutó este año don Patricio Cadavid y hubo además un seccional que lo fue don Heliodoro Martínez.

En 1891, a más de los tres anteriores trabajó don Carlos Botero. Así la escuela contó con cuatro maestros. Don Germán Jaramillo fue director hasta 1893.

En 1894 le correspondió ser director a un notable pedagogo: Rosendo Gómez. En 1895 la dirigió don Inocencio Ocampo.

Los años 96 y 97 fue don Joaquín Antonio Uribe quien estuvo dirigiendo la escuela. A éste le sucedió su hermano Gonzalo Uribe Villegas, quien más tarde se ordenó. Volvió don Joaquín Antonio a la dirección en 1899.

En 1900 estuvo cerrada la escuela debido a la guerra civil conocida como guerra de los “mil días”.

En marzo de 1901 se reabrió el plantel con dos maestros solamente: don Manuel Botero como director y un seccional que lo fue don Alejandro Hurtado.

En 1902 entró a la dirección del establecimiento don Patricio Cadavid y la tuvo hasta terminar el año de 1909. Ya ese año hubo cuatro maestros.

En 1909 fue nombrado director don Félix Calle. Una novedad encontramos en este año: por decreto 300 del 22 de noviembre el Gobernador del Departamento de Sonsón, don Marcelino Uribe, creó una nueva escuela urbana para niños, ésta en el Colegio de San José dirigido por los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Empezó a funcionar en febrero de 1910, con dos Hermanos como seccionales.

En 1912 y 13 fue director don Manuel Adán Gómez, educador oriundo del Carmen de Viboral pero vinculado a Sonsón desde muy joven.

En 1916 volvió a crearse la Escuela Superior. Fue a manera de una Complementaria donde, después de haber cursado los cuatro años de primaria, se pasaba a estudiar carpintería, agricultura, etc. Dicha escuela comenzó a funcionar con don Pedro Luis Arias como director y Manuel Adán Gómez como seccional. Arias fue un gran educador. Se había graduado en el colegio de San José de Marinilla. Inició sus labores pedagógicas en Cocorná en 1893. Sucedió a Arias en la Superior don Roberto Valencia quien desempeñó la dirección de 1918 a 1920. En 1921 fue clausurada esta escuela.

En 1921 encontramos como director de la Elemental o simplemente Escuela de Varones, a don Jorge Báyer y entre los seccionales a don Baltasar Alvarez Restrepo hoy (1971) Obispo de Pereira. Don Jesús Vásquez Calle fue director en los años 25 y 26. Le sucedió don Angel Castrillón desde 1927 hasta el año de 1932. Vino luego de nuevo a dirigirla don Manuel Adán Gómez.

Al retirarse en 1935 los Hermanos de Sonsón, la sección elemental que estos tenían y que constaba de cuatro, pasó a la que dirigía Manuel Adán Gómez que contaba con doce maestros, completándose así 16 maestros.

Y aquí dejamos reseñada, siquiera a grandes trazos, la historia de la educación primaria en Sonsón, en cuanto a varones se refiere. De allí en adelante creemos que ya pertenece al presente.

ESCUELAS PARA NIÑAS – ESCUELAS RURALES

La parte realcionada con la escuela primaria para niñas será más corta que la anterior por dos razones: primera, solamente en 1850 comenzó a funcionar la escuela como oficial. Segunda, las directoras lo fueron, generalmente, por períodos largos.

La primera escuela que para niñas funcionó en Sonsón fue de índole completamente privada. Fue su directora la señora Francisca Betancur de Echandía, esposa del director de la escuela de niños. Retirado don Ramón de Echandía, lo hizo también su esposa.

Como el Cura Pbro. José Tomás Henao no pudiera conseguir maestra competente, la enseñanza corrió por cuenta de la propia madre del Señor Cura, doña Javiera Duque, quien dictaba clases de lectura, escritura y rudimentos de aritmética, en tanto que su hijo corría con las de religión. Esto duró algunos años. Al fin el Padre Henao logró que la señorita Braulia Vega Ribón fijara su residencia en la población. Maestra por vocación, esta distinguida dama recibía un sueldo de \$ 20 que le cubría el Señor Cura de las cuotas que pagaban los padres de familia. Pero más de una vez hubo de pagarle de su propio bolsillo. Doña Braulia formó toda un pléyade de matronas sonsoneñas.

Veamos algo sobre esta notable educadora: Nació en la ciudad de Mompós hacia el año de 1809 y estaba emparentada con familias de próceres. Casi era una niña cuando fue traída a la Provincia de Antioquia. Conocedor el Padre Henao de sus dotes como mestra, se la llevó a Sonsón. A la muerte del Señor Cura en 1852, ella se retiró, pese a que el sucesor Pbro. Ramón Hoyos la instó para que siguiera al frente del establecimiento. A principios de 1853 se radicó en Medellín. Dirigió primero una escuela y luego un Colegio. En 1865 se trasladó a Yarumal a dirigir el Colegio de la Merced, por tres años. El 2 de enero de 1868 inició labores en el Colegio de la Concepción en Medellín el que tuvo algunos años. Como quiera que un notable historiador dice que ella murió el 10 de julio, copiamos la partida de defunción que dice que su deceso ocurrió el 10 de mayo de 1898, en Medellín:

“El once de mayo de mil ochocientos noventa y ocho, se sepultó en el cementerio del presbítero José D. Jiménez el cadáver de Braulia Vega, adulta, soltera, de 89 años, que murió el día anterior, vecina de esta parroquia de La Catedral de Medellín, e hija legítima de Antonio Vega y María Josefa Ribón. Se le administraron los Sacramentos de la Penitencia, Comunión y Extremaunción. Doy Fe. Víctor Escobar L. Pbro..”.

A la señorita Vega Ribón sucedió una de sus discípulas, doña María Martínez, hija de Pedro Martínez quien había sido director de la escuela de niños. Más tarde casó doña María con el sueco Pedro Nisser. ¿Cuánto tiempo la dirigió? Ni ella misma lo dice en un folleto que publicó años más tarde.

En el año de 1850 ya comienza a figurar la escuela con el carácter de oficial. La dirigían las señoritas Juliana y Magdalena Isaza, hermanas, quienes compartían el sueldo correspondiente a la directora.

Con un sueldo anual de \$ 300 encontramos luego como directora a doña Dionisia Sánchez con 110 alumnas en 1855. Ese mismo año funcionó en la ciudad una escuela privada a cargo de la señorita Francisca Arteaga con sólo 15 alumnas.

En 1856 fue directora doña María de Jesús Jaramillo. Esta presentó renuncia el 9 de diciembre y le fue aceptada. El Instituto de Instrucción, presidido por el Sr. Cura Ramón Hoyos, recomendó para sucederle a la señora Ezequiel Martínez de Londoño. El 17 de marzo de 1857 fue nombrada ésta por el Gobernador. La escuela sólo pudo comenzar labores ese año el 16 de junio.

A la señora Martínez de Londoño sucedió doña Victoriana Estrada de Velásquez. Algún historiador asegura que ésta comenzó a actuar en Sonsón en 1855, dato que consideramos errado pues fue nombrada en 1858.

Interminable podría volverse quien tratara de detallar la obra realizada por doña Victoriana en Sonsón. No ha tenido la ciudad, en toda su historia, una maestra de tantos méritos como ella. Todos los informes de entonces pregonan las excelencias de la enseñanza impartida por doña victoriana. Refiriéndose a los exámenes de julio de 1859 decía el Prefecto: "...Los exámenes de niñas de las escuela pública de esta ciudad, tuvieron lugar el 23 de julio último en la Iglesia Parroquial, y en ellos se vió con gran satisfacción que las niñas no han perdido el tiempo y que han aprovechado muchísimo". En 1863 decía el Jefe municipal (alcalde): "este hermoso plantel de educación dirigido con tino por la señora Preceptora victoriana Estrada, merced a los impulsos que ella le da, marcha por los informes que tiene el infrascrito, bajo un pie brillante. Las niñas y señoritas reciben en él lecciones de algunas ciencias y artes, de moral y religión base fundamental de la educación de la mujer. Por consiguiente, el Gobierno, la Sociedad y los padres de familia deben prometerse grandes y lisonjeras esperanzas, porque sus hijas reciben una educación esmerada y siguen el camino de la felicidad y la virtud. Y en 1866 decía el Prefecto del Departamento del sur: "...La escuela de niñas de Sonsón marcha también como ninguna en el Departamento debido esto, sin duda, a la asiduidad y constancia de la Señora Directora, y de estar acompañada de tres de sus hijas, que inteligentes y activas, le ayudan a desempeñar las pesadas tareas de la enseñanza".

Cerca de quince años tuvo doña Victoriana la dirección de la escuela. Pasó en seguida a dirigir un Colegio en la ciudad como se verá en su lugar.

En 1879 entramos como directora a la señora Juliana Isaza de A.

Por decreto del 16 de junio de 1882 fue nombrada para la dirección la señorita Ana J. Correa.

El decreto número 13 de 5 de enero de 1886 nombró como directora a la señorita Sofía Paneso y subdirectora a Genoveva Jaramillo. El 22 de enero del 87 nuevamente fue nombrada doña Sofía Paneso.

Ya en el año de 1890 encontramos tre maestras: Leonor Restrepo como directora. Efigenia Ocampo subdirectora y la señorita Jaramillo seccional. Ese mismo personal actuó en los años 91 y 92. En 1893 inició su vida de magisterio la señorita Carmen Arias, pedagoga que consagró muchísimos años a la enseñanza de la niñez femenina.

En 1894 fue directora Genoveva Jaramillo y la acompañaron Carmen Arias, Leonor Restrepo y Matilde V. de Botero. Las mismas actuaron en 1895. En 1896 fueron ya cuatro las seccionales.

Recordemos que en 1884 existió la Escuela Superior de la que fue directora la señora Aquilina Angel C. Este establecimiento fue de corta duración.

En 1900 permaneció cerrada la escuela. Reapareció en 1901 pero únicamente con dos maestras: Leonor Restrepo, directora y Carmen Arias, seccional. De 1902 a 1904 la dirigió Mercedes Patiño. Le sucedió Genoveva Jaramillo hasta 1907. En 1908 fue su directora doña Matilde Velásquez. De 1909 a 1915 la tuvo bajo su cuidado doña Dolores Ortiz. En 1909, por el mismo decreto que creó una escuela en el Colegio de los Hermanos, se creó una escuela también en el Colegio de las Hermanas de la Presentación, con dos Hermanas como seccionales. Más tarde este número se aumentó a cuatro.

En 1915 la escuela de niñas contaba con una directora y seis seccionales y en el Colegio de las Hermanas tres seccionales, en la primaria.

Otra vez encontramos a doña Mercedes Patiño como directora de 1916 hasta 1922. Del 23 al 37 fue la señorita Carmen Rosa Mira la que tuvo a su cargo la dirección. Le sucedieron doña Lola Jiménez, por corto tiempo y luego doña Etelvina Delgado.

Y así terminamos este capítulo. De ahí en adelante no habrá necesidad de mucha investigación.

Una mención especial merecen las escuelas destinadas a la enseñanza primaria, pero de carácter privado. En 1855 hallamos una que dirigió doña Francisca Arteaga. En 1867 había las siguientes: Obdulia Correa, Inés Barrera. En 1875: María del Carmen Calderón y María Enriqueta Obando.

La Escuela Superior creada en 1884 y que duró poco, reapareció años después. En efecto, por Ordenanza 9ª. del 11 de julio de 1890 se crearon 17 Escuelas Superiores de Señoritas en el Departamento de Antioquia. Una de ellas fue la de Sonsón que comenzó labores el 15 de enero del siguiente año con 42 alumnas y bajo la dirección de doña Elisa Chavarriaga. Alcanzó varios años de vida.

LAS ESCUELAS RURALES

Sostienen algunos historiadores que fue Sonsón la primera parroquia que en la Provincia de Antioquia contó con las escuelas para los campesinos. Todo ello se debió a la actividad del Pbro. José Tomás Henao. El piadoso levita recorría los campos llevando regalos a los niños e instruyéndolos en la religión y a los adultos enseñándoles prácticamente la manera de cultivar la tierra. Pero él no podía estar en todas partes, por eso fundó las escuelas rurales que pagaba con fondos parroquiales.

Ya para el año de 1835 funcionaban catorce escuelas en los campos a las que asistían 450 alumnos de ambos sexos. Ese número fue aumentado. Pero debido a las continuas guerras civiles, con frecuencia eran clausuradas, a veces en forma definitiva. Así tenemos que en 1857 sólo quedaban dos: la de Llanadas con 30 niños y la de La Honda con 16. En cambio, diez años después o sea en 1867 ese número había crecido tanto que en el informe del alcalde de ese año, señor Silverio Mejía figuran las siguientes: "Hidalgo" dirigida por Mercedes Vargas con 24 niños y 20 niñas; "Planes" por Marina Londoño con 15 y 8; "Salto y Magallo", María rita Martínez, 40 y 8; "Palmas y Yarumal", María Ospina, con 42 niños y 17 niñas; "Palmitas" por don Venancio Ospina quien tenía 14 niños y 11 niñas; "Llanadas" por don Valentín Naranjo con 40 niños, 14 niñas; "Los Medios" María de Jesús Ospina, 17 y 7; "Rioarriba" y "Totumo", la dirigía Micaela Jiménez, 18 y 9; "Roblalito" Rosaura giraldo, 9 y 8; "Guamal" Margarita Duque, 23 y 13; "Floresta", María josefa Obando, 16 y 8; "Sonadora", Máxima Martínez, 8 y 8; "La Honda", María de Jesús Cardona, 16 y 8; "Perrillo", Mauricia Trujillo, 8 y 8; "Manzanares", Catalina Hurtado, 11 y 10; "Roblal", María del Carmen Noreña, 8 y 6; "Rioverde", don Gregorio Valencia, 11 y 8; "San Julián", Manuel Tiberio Botero con 26 niños y

11 niñas; “Aures” José Miguel Echeverri, 21 y 10; “Pozos”, José María Valencia, 32 y 8; “Alto de Sabana” Manuel María Ocampo 20 y 15 y la de “Sirgua” dirigida por Miguel Osorio con 40 niños y 11 niñas.

San Julián vino a ser luego Argelia y Pozos o Pocitos, Nariño.

En 1870 hubo 17 escuelas rurales y en 1871 apenas 16, es decir un considerable descenso si se compara con el año de 1867. Adalides incansables en esta labor fueron los Señores Curas Henao y Hoyos.

Solamente en el año de 1890 se vino a crear la primera escuela rural con el carácter de oficial. Fue la de “Llanadas” cuya primera directora, con nombramiento hecho por el Gobernador fue Julia Gallo. Por decreto 544 del 19 de diciembre de 1896 se crearon, con carácter oficial, las de “Los Medios”, “Cuesta Arriba” y “La Honda”, que iniciaron labores en 1897, menos la de La Honda que sólo comenzó en 1899. Todas figuraban anteriormente como privadas.

Con la guerra de los “Mil días” se clausuraron las escuelas. Solamente en 1903 se reabrieron las que habían sido creadas. En 1908 comenzó a funcionar un grupo de escuelas rurales que fueron creadas por el Gobernador del Departamento de Sonsón. Fueron las de “Rioarriba”, “Hidalgo”, “Aures” y “Alto de Sabana”. En 1913 comenzaron las de “Guamal”, “Salto”, “Los Planes”, “La Plata”, “La Quiebra”.

En 1923 había ya 23 escuelas rurales oficiales que eran: “Naranjal”, “Llanadas”, “Los Medios”, “Hidalgo”, “Alto de Sabana”, “Yarumal”, “Chaverras”, “La Loma”, “La Plata”, “Manzanares”, “Perrillo”, “La Honda”, “San Andrés”, “Sirgüita”, “Guamal”. “Rioarriba”, “Los Planes”, “La Quiebra”, “La Habana”, “El Bosque”, “Sirgua”, “Sirgua arriba”.

En 1918 iniciaron labores las de “Caunzal”, “El Rodeo”. En 1919 fue creada la de “Roblal”. En 1921 la de “El Silencio” y en 1924 la de “Arenillal”.

En 1932 las escuelas rurales ascendían ya a 32 pues además de las dadas en la lista anterior se crearon otras como “El Chirimoyo”, “Norí”, Rioverde de los Montes”, “Santa Inés”, “Rionegro” y en “Naranjal”, funcionaban dos, una pagada con fondos departamentales y la otra con municipales. La escuela de “Perrillo” recibió el nombre de “SanJosé”.

Por ordenanza No. 12 de 2 de abril de 1934 se dispuso la creación de las escuelas de “Cañaveral” y “Los Andes”. En jurisdicción del Corregimiento de Argelia estaban por entonces éstas: “El Oro”, “El Silencio”, “El Zancudo”, “La Primavera”.

En 1959, un año antes de Argelia haber sido elevada a la categoría de Municipio existían éstas en jurisdicción de Sonsón propiamente: Arenillal, Cruces, El Limón, Hidalgo, La Honda, Rionegrito, Sirgua abajo, Primavera, Magallo, El Rosario, Aures, Chaverras, El Rodeo, Aguadita, Naranjal, Rioverde de los Henaos, Yarumal, Los Medios, Murringo, Sirgüita, Boquerón, Chirimoyo, El Roblal, La Capilla, Norí, Sabana, Los Planes, Miguel Giraldo, Cañaveral, El Bosque, El Salado, La Esmeralda, Perrillo, Sirgua arriba, La Loma, Manzanares, Guadalcanal, Caunzal, El Guamal, El Salto, La Habana, Rió Arriba, San Joaquín, La Palmita, Llanadas, El Brasil.

Y dentro del Corregimiento de Argelia éstas: El Pital, El Zancudo, El Oro, El Guadualito, La Plata, La soledad, La Reina, Pbro. Mario Angel, (Villeta), San Julián, Santa Teresa, San Andrés, Santa Rosa, San Miguel (cabecera del Corregimiento hoy), Rosario.

APUNTES PARA LA HISTORIA DE LA EDUCACION SECUNDARIA

PRIMERO: Desde el primer colegio establecido en sonsón hasta el año de 1860.

En el año de 1825 llegó a sonsón, como Coadjutor el Pbro. Joaquín Restrepo Uribe. El Señor Cura aprovechó los servicios de este sacerdote que tenía grandes dotes como educador, para fundar el primer Colegio que se conoció en la ciudad. Se llamó “Casa de Educación Secundaria”. El sueldo devengado por el director era cubierto por el Señor Cura con fondos parroquiales. A su vez el Cura daba algunas clases en forma gratuita. Pero este establecimiento solamente duró algo más de un año, porque al ser trasladado su director a otra parroquia, hubo de cerrarse.

Este pbro. Joaquín Restrepo había nacido en Rionegro el 5 de mayo de 1795, no en 1792 como han escrito todos sus biógrafos y fue bautizado el 10 del mismo mes. Hijo de Felipe Restrepo y doña Francisca Uribe. Ingresó a la Orden Franciscana y fue ordenado en cartagena por el Ilmo. Sr. José Rodríguez de Carrillo el 31 de enero de 1819. Se retiró de la Orden con autorización del Papa León XII, para poder atender a su madre viuda y muy pobre. Hay divergencias respecto al tiempo en que dirigió el Colegio en

sonsón, pues Julio César García asegura que solamente estuvo un año, en tanto que el historiador Pbro. Gonzalo Uribe Villegas sostiene que lo fue desde 1825 hasta 1830. Fue Cura interino de Abejorral; Canónigo de la Catedral de Antioquia; Coadjutor en Abejorral; Cura de Belén, de La Ceja y de Entrerrios. Pasó sus últimos años en Medellín donde murió el 2 de agosto de 1876. Asistió varias veces a la Legislatura de Antioquia.

Dice el historiador Dr. Julio César García en su obra HISTORIA DE LA INSTRUCCIÓN PUBLICA EN ANTIOQUIA que el doctor José Félix de Restrepo había prometido incorporar aquel establecimiento a la Universidad Nacional, en vista del adelanto de los alumnos.

Don Alejo Escobar, quien más tarde se ordenó, tuvo en 1836 una escuela nocturna donde daba además clases de latín. Pero duró muy poco.

Llegamos al año de 1846 y nos encontramos con la historia del Colegio Santo Tomás, centro docente de primer orden en aquel tiempo en la Provincia de Antioquia. Fue su fundador y sostenedor el Padre Henao. Ese año se encargó de la dirección el doctor José María Pardo, hasta mediados de 1848 en que entró a regentarlo el Pbro. Dr. José Cosme Zuleta, Coadjutor entonces en la parroquia. Pero corrió con mala suerte el Rector. Si no, leamos el siguiente informe del Jefe Político del Cantón, señor Lorenzo Jaramillo, al Gobernador de la Provincia y que tiene fecha 19 de octubre de 1848: “Tengo el sentimiento de informar a U. que ha sido suspendida la enseñanza en el Colegio que con el nombre de Santo Tomás se había planteado en esta cabecera bajo la dirección del Pbro. Dr. Zuleta por haberse destornillado éste de la cabeza con ideas de loco; pues los padres de familia están dispuestos a buscar con la mayor diligencia un director que se encargue de la enseñanza, para lo cual desearía esta Jefatura que U. tomara parte”. Era subdirector del mencionado plantel el Dr. José J. Hoyos. El 24 de octubre contestó el Gobernador lamentando lo acaecido al Dr. Zuleta y preguntando por el sueldo que él tenía. Pero para reemplazar al Dr. Zuleta llegó otro ilustre levita que lo fue el Pbro. José María Gomez Angel. Este lo tuvo bajo su tutela por algún tiempo. El 2 de marzo de 1850 informaba el Jefe Político así: “...Los principales vecinos de este lugar tan amantes de la educación, no se cansan, Señor, para promover la difusión de las luces: en el año pasado se instaló un Colegio, y no pudo continuar por las enfermedades del Sr. Dr. Zuleta, Director, lo cual fue generalmente sensible, pues que en dos meses se palpaba ya el adelantamiento de los jóvenes; y prometían halagüeñas esperanzas; sin embargo de esto por las repetidas súplicas hechas al Ilmo. Sr. Obispo hemos conseguido que el Sr. Pbro. José María Gómez A., se encargue de la educación. En efecto el mes próximo pasado

principió a dictar el curso de idioma patrio, latino y francés". ... "Este Sr. ha regentado las cátedras de latinidad, filosofía y teología en el Seminario de Antioquia, y ha desempeñado los destinos de pasante y Vicerrector en el mismo establecimiento. Sabe bien los métodos de enseñanza y tiene las principales cualidades para enseñar, moderación y afecto a los jóvenes que enseña".

En 1851 correspondió al Pbro. Luciano Díaz tomar el timón del Colegio. El 7 de enero de tal año informaba el Jefe Político al Gobernador de la Provincia de Córdoba: "En cumplimiento de las atribuciones legales conferidas a los miembros del Instituto de Educación de este Cantón, los que suscribimos tenemos el honor de comunicar a Ud. la instalación de dos nuevos planteles de instrucción pública en esta Villa. La inauguración de estos establecimientos tuvo lugar el día 1º. del corriente en la Iglesia parroquial en donde hubo un numeroso concurso de gente: los preceptores del Colegio S. S. Doctores Pbro. Luciano Díaz y Heliodoro Jaramillo son pagados por el tesoro provincial con la suma de cuatro mil reales; estos individuos prestaron ya el juramento prometiendo desempeñar fielmente las obligaciones de su destino y tienen hasta hoy 16 jóvenes recibiendo lecciones...". Pero a mediados del año estalló la guerra civil encabezada en Antioquia por el general Eusebio Borrero. El plantel fue cerrado. Reapareció en 1852 para ser clausurado poco después. Esta fue la primera etapa del Colegio Santo Tomás.

El Pbro. Ramón Hoyos fue un infatigable apóstol de la educación, continuando la labor de su antecesor. Por aquel entonces se hallaba en el puerto de Honda el súbdito francés Alfredo Callón. Era un hombre de muy extensos conocimientos. Sabedor el Padre Hoyos de las cualidades que a dicho señor adornaban, lo hizo venir a Sonsón y juntos convinieron la apertura de un Colegio que se denominaría Santo Tomás. En diciembre de 1854 Callón publicó el programa que se proponía desarrollar. A quienes deseen detalles al respecto les recomendamos la obra HISTORIA DE LA INSTRUCCION PUBLICA EN ANTIOQUIA del Dr. Julio César García. En alguna parte del programa de Callón se lee este párrafo: "El Precio de la enseñanza será de \$ 4 mensuales por cada alumno externo y de \$ 16 para los internos que recibirán del establecimiento alojamiento, asistencia en las enfermedades ligeras; cada uno de estos deberá traer al colegio las piezas de vestido, camas u útiles para su servicio, y reponerlas cuando se destruyan, quedando también a su cargo el lavado y aplanchado de la ropa, y el costo de médico y botica en las enfermedades algo graves. Este precio se pagará para los internos por trimestres adelantados y para los externos al principio de cada mes".

Y en marzo de 1855 dio comienzo a sus labores el nuevo Colegio de Santo Tomás. Dice la obra del Dr. García, ya mencionada, que se iniciaron las clases el 2 de enero con 17 alumnos. Tal vez este dato puede

estar errado, porque el informe al respecto dice que inició albores el 8 de marzo con 15 alumnos. En efecto al alcalde de ese año señor Lucio Jaramillo, con fecha 21 de marzo decía: "...El 8 de los corrientes se abrió en este distrito un colegio con el nombre de Santo Tomás. Su Director el Señor Alfredo Callón. Cuenta 15 alumnos. Las materias que actualmente se enseñan son: Moral y Religión por el Sr. Pbro. Ramón Hoyos (Cura) Idioma patrio por el Sr. Dr. Sebastián Henao: Algebra e Idioma francés por el director. Los cursos de las otras materias irán principiando ya que los alumnos están en estado de seguirlos. El director se entiende particularmente con los contribuyentes para el pago de su sueldo que es de \$ 60 de 8/10 por mes".

Así se iniciaba la segunda etapa de este centro docente del que la ciudad podía sentirse orgullosa. Entre esos quince alumnos se encontraban jóvenes que más tarde habrían de destacarse como Pascual Bravo, quien fue Presidente del Estado: Juan Pablo Gómez, el célebre "Marinillo", más tarde general; el que luego fuera el doctor Luis María Botero. Los exámenes de aquel año que se efectuaron en el templo parroquial, fueron todo un suceso. Actuaron como calificadores el poeta Gregorio Gutiérrez González, Presidente del Cabildo; don Lino de J. Acevedo, Norberto de Ossa y el Dr. José J. Hoyos.

En 1856 continuó el Santo Tomás su ascenso. El número de alumnos creció notoriamente. De varios distritos llegaron algunos estudiantes. Se nombró un Subdirector para que ayudara al señor Callón y se aumentó el profesorado. Se creó, además, una sección llamada Primaria para servirle de preparatoria. A ella asistían los siguientes alumnos: Aquilino Jaramillo, Jesús María Jaramillo, Jerónimo Jaramillo, José Miguel Naranjo, Simón Naranjo, Libardo Ramírez, Nepomuceno Amaya, Valentiniano Flórez, Hipólito Herrera, José María Alvarez, Antonio María Aristizábal.

Según el informe del alcalde de 1856, señor Braulio Henao, más tarde general, ese año asistían a las clases superiores éstos: Leopoldo Domínguez, José Ignacio Bernal, José Joaquín Mejía, Blas María Gaviria (de Aguadas), Jesús M. Uribe, Juan Bautista Angel (Pácora), Agustín Escobar (Salamina), Nicomedes Cardona, Francisco Jaramillo, Manuel Antonio Botero, Félix Isaza, Manuel María Cadavid, Rafael Londoño, Juan Crisóstomo Jaramillo, Juan Pablo Gómez ("El Marinillo", de Nueva Caramanta), Jesús María Arteaga, Juan Nepomuceno Mejía, Dionisio Uribe (Medellín), Manuel Antonio Correa (Rionegro), José María Martínez, Juan Antonio Henao, Valentín Cardona, Francisco Londoño, Miguel Restrepo, Ricardo Botero, Lisandro Castillo, Luis María Botero, Ricardo Angel (Pácora), Francisco M. Pérez (Abejorral), Eulogio Reyes C. (Nóvita), Víctor Domínguez, Juan Nepomuceno Robledo, Aureliano Alvarez, Félix María Henao, Enrique Botero, Ramón Alvarez, Nazario Restrepo (más tarde sacerdote), Jesús Londoño, Antonio Buitrago.

No aparece ya el joven Pascual Bravo.

Todo marchaba a las mil maravillas y el director cumplía cuanto había prometido. Pero un suceso desgraciado vino a dar el traste con tan bella realidad. En la noche del primero de noviembre de este año (1856), que cayó sábado, los alumnos Leopoldo Domínguez y Juan Nepomuceno Mejía, pusieron fin a sus días. Las circunstancias que rodearon aquel suicidio conjunto fueron tales que, el director, hombre de arraigadas ideas cristianas, herido en lo más hondo de sus sentimientos religiosos, tuvo que adelantar los exámenes que deberían celebrarse a mediados de diciembre y clausuró el Colegio Santo Tomás. Se retiró a Rionegro para tomar un ligero descanso. En aquella ciudad fundó también un Colegio que duró tres años (1857 a 1859). Al terminar las labores docentes en Rionegro en 1859, volvió a Sonsón a descansar y allí murió repentinamente el 3 de enero (no el 4 como asegura el notable historiador) de 1860.

En la pinacoteca de la Casa de la Convención en Rionegro se guarda un retrato al óleo del señor Callón. Se notan en él claramente las señales de una vejez prematura. El dolor de aquella tragedia ocurrida a dos de sus discípulos lo había envejecido en forma increíble.

Muy triste fin tuvo el Colegio Santo Tomás en ésta su segunda etapa.

SEGUNDO: Colegios que funcionaron desde 1865 hasta el año de 1900.

Parece que la sombra fatídica de los dos jóvenes suicidas hubiera infundido desánimo en la juventud estudiosa de Sonsón, porque solamente diez años más tarde vino a abrirse un nuevo colegio. En efecto, en 1865 el Padre Hoyos, siempre preocupado por la buena marcha de la educación en su parroquia, se puso de acuerdo con el notable educador don José María Restrepo Maya, quien a la sazón dirigía la escuela. Revivieron el Colegio Santo Tomás que comenzó labores el 6 de enero del año 66. El señor Lorenzo Jaramillo, alcalde ese año informaba al Gobernador del Estado, Dr. Pedro Justo Berrío: “Número 11 – Estados Unidos de Colombia. Estado Soberano de Antioquia – Jefatura municipal de Sonsón. Enero 6. Ciudadano Gobernador del Estado. Tócame la honra de daros a vos, como Director general de la instrucción pública, noticia de un acontecimiento grato para los amigos de la civilización. El 6 de los corrientes se ha abierto en este distrito una casa de enseñanza secundaria, con el nombre de Colegio Santo Tomás”, y bajo la acertada dirección del modesto e inteligente joven José María Restrepo M. Cuenta ya el establecimiento con

más de 30 educandos, y su número crecerá rápidamente, según el entusiasmo general con que ha sido saludada esta empresa desde su nacimiento”. “En la fecha de hoy se ha abierto también una escuela para enseñar a hacer sombreros de iraca, costeadas con las rentas del distrito, y bajo la dirección de dos entendidos profesores...” El 12 de enero contestó el Dr. Berrío por medio de su Secretario señor Néstor Castro, agradeciendo y manifestando sus deseos de que las dos empresas progresaran.

Duró el Colegio Santo Tomás esta vez hasta el año de 1869 cuando su director, por diversas circunstancias, se vió obligado a cerrarlo. Lo abrió nuevamente en 1874. En 1875 tuvo 31 alumnos que pagaban una cuota mensual de dos pesos. Fue cerrado ya bastante avanzado el año 1867, debido a la guerra civil. Se trasladó el Sr. Restrepo Maya a Manizales y allí continuó con el Colegio Santo Tomás. Retornó a Sonsón en 1889 y ayudado por don Rosendo J. Gómez y don Joaquín Antonio Uribe, dio nueva vida al Colegio. En 1890 el plantel contaba con 107 estudiantes que recibían enseñanza gratuita pues tenía una subvención nacional de \$ 2.500 anuales y una departamental, también anual de \$ 1.260. El Rector devengaba \$ 100 pesos mensuales y el Vicerrector \$ 70. En 1893 el Colegio Santo Tomás se cerró definitivamente. Fue, a no dudarlo, uno de los planteles más importantes con que contó Sonsón.

Por terminar la historia del Santo Tomás, interrumpimos el orden cronológico en este relato. Volvamos a él:

En los años 1869, 70 y 71 existió el Colegio “San Luis Gonzaga” que dirigió el doctor Pedro María de la Serna, jurisconsulto notable que fue por muchos años Juez en Sonsón. El establecimiento se acabó debido a la muerte de su fundador.

Un nuevo luchador en pro de la educación de la juventud apareció en 1870. Fue el doctor José Joaquín Jaramillo, cuyo amor a la clase pobre no conoció límites. Abrió lo que él dio en llamar “Mi Colegio”. Se cerró a los dos años. Lo reabrió en 1874 y esta vez alcanzó dos años y medio de vida porque debido a la guerra civil lo tuvo que clausurar a mediados de 1876. Volvió con él en 1880, pero esta vez, como en las anteriores, duró también dos años.

Por el mismo tiempo en que el Dr. Jaramillo abrió su colegio (1870), inició su labor educativa el señor Juan Henoa, otro de los educadores de que pueda ufanársela ciudad. Parece que este plantel no tuvo nombre. El prefecto del departamento del sur, señor Marco Aurelio Arango decía en informe al Gobernador

del Estado con fecha 21 de junio de 1871: “Hay en este distrito dos colegios presididos el uno por el Dr. José Joaquín Jaramillo con 16 alumnos y el otro por el Señor José Januario Henao con 40 alumnos. Estos establecimientos son de carácter privado y los padres de familia pagan cuotas convencionales por la asistencia de sus hijos a quienes se enseña inglés, filosofía, gramática castellana...” Pero, precisamente en ese junio del 71 el señor Henao fue nombrado director de la escuela oficial y el colegio desapareció.

Don Epifanio Botero no quiso quedarse atrás y en 1874 abrió un colegio en el que, además de las materias comunes a este género de establecimientos, se enseñaba con especial cuidado la caligrafía. Pero la vida de este plantel fue muy corta.

En 1880 fue don Joaquín Antonio Uribe quien abrió un Colegio con el nombre de Santo Tomás de Aquino. Fue de vida efímera. Igual cosa podría decirse del Colegio que en 1882 abrió don José M. Jaramillo y en el que fue ayudado por sus hijos Jorge y Germán. Ese mismo año 82 don Rosendo J. Gómez fundó el Colegio de San Luis, de vida tan corta como las anteriores. Volvió en 1899 pero en esta vez su vida fue igual a la anterior aunque tuvo la colaboración de los señores Crisanto Gómez y Alejandro Hurtado, y llegó a contar con 74 alumnos.

Un nuevo plantel de secundaria se abrió en 1893. Se llamó “Instituto Caldas” y se cerró al finalizar el año de 1894. Estuvo bajo el cuidado de don Patricio Cadavid.

En el año de 1895 un grupo muy notable de caballeros, encabezado por el alcalde señor Camilo Jaramillo, pensó en el establecimiento de un plantel de enseñanza secundaria que remediara de una vez por todas las necesidades que en ella experimentaba la ciudad. Se quería algo que, con una vida prolongada, garantizara la buena formación de la juventud sonsoneña. Se constituyó un Junta y se hicieron todas las gestiones. El primero de enero de 1896 abrió sus puertas el “Colegio Torres” bajo la dirección de don Félix A. Calle, con don Rosendo J. Gómez como subdirector y pasantes los señores Crisanto Gómez y Pedro Luis Arias. El Colegio tuvo un auxilio por el concejo Municipal y estuvo bajo su patrocinio. Don Buenaventura Pérez fue por varios años secretario y pasante en él. El Dr. Manuel Antonio Botero fue su director durante algún tiempo. Por Acuerdo N°. 11 del 17 de noviembre de 1898 el Concejo reglamentó su funcionamiento. En 1899 figuraba con 86 alumnos y el siguiente profesorado: Rector, Félix A. Calle; seccionales, Germán Jaramillo y Buenaventura Pérez. Se cerró en 1900 a causa de la guerra civil para reaparecer en 1901 y

terminar definitivamente en el año de 1904, sin que nadie después hubiera intentado revivirlo. De modo que los deseos de sus fundadores no se cumplieron.

TERCERO: Los Hermanos de las Escuelas Cristianas y el Colegio de San José – Colegio de “Sonsón” – El Liceo Departamental.

Ya desde 1892 se había pensado en traer a los Hermanos de las Escuelas Cristianas a la ciudad para confiarles un colegio. La fama de estos educadores había llegado a Sonsón. La vida efímera de tantos colegios convenció a muchos de que era imprescindible entregar la educación masculina a una comunidad religiosa. En esa forma podrían tener algo estable. En ese año destacados ciudadanos se dirigieron a la Honorable Asamblea Departamental con la siguiente petición:

“Honorables Diputados: Los suscritos, vecinos de Sonsón, tenemos el honor de deciros lo siguiente: Siempre ha sido asunto de grande importancia la educación de la juventud y mucho más hoy que las ideas morales se falsean con tan decidido empeño. En esta virtud deseamos para este Distrito un establecimiento de educación, sólido, respetable y que dé garantías de moralidad y duración. Dentro de pocos días estará concluído un local aparente, por sus dimensiones, para este objeto; y en cuanto al personal, ninguno mejor que el de los hermanos Cristianos, establecidos en Francia, porque ellos enseñan desde las primeras letras hasta poner al alumno en estado de seguir una carrera profesional. Anticipadamente hemos contado con la benevolencia vuestra, y hemos pedido a Francia de cinco a seis Hermanos, cuyos gastos de viaje es necesario pagar; pero para conseguir este objeto bastará que vosotros dispongáis de la subvención destinada para un Colegio en este Municipio. Esta suma debe destinarse desde ahora, y no para después, porque los gastos urgen. Y aguardamos de vuestra generosidad, que no sea esto sólo, sino algún auxilio más para los gastos de conducción hasta ésta; en la seguridad de que al enseñar los Hermanos desde las primeras letras, tendrá el Tesoro un ahorro en lo sucesivo, y el Gobierno un grande elemento de moralidad y de instrucción. Acceded a esta solicitud, Señores Diputados, y seréis acreedores a nuestra gratitud y a la de la posteridad. Sonsón, junio 20 de 1892. H. H. D. D. Lorenzo Jaramillo L., Braulio Henao, Pbro. Ramón Hoyos, Silverio Mejía, Alejandro Jaramillo, Ramón Gómez I., Jesús María Arango R., Juan G. Alvarez, Felipe Martín Uribe, Marco Antonio Jaramillo, Luis María Ramos, Joaquín Restrepo Isaza, Camilo Jaramillo, Sebastián Henao H., José J. Uribe B., Lázaro M. Jaramillo, Emiliano Jaramillo, Rafael Jaramillo, Rafael Alvarez... (siguen 51 firmas).

La Asamblea Departamental expidió el 22 de julio de ese año (1892) la Ordenanza N°. 6, “especial sobre instrucción pública”, que fue sancionada el 23 por el Gobernador Abrahán García y su Secretario de Gobierno Liborio Echavarría Vélez. Los tres primeros artículos de ésta dicen:

“Art. 1°. La suma de doscientos cinco pesos mensuales que del Tesoro Departamental debe invertirse en pago de los sueldos de los empleados de las Escuelas Superior y primaria segunda de varones del Municipio de Sonsón, se destinarán al sostenimiento en dicho Municipio, de una enseñanza dirigida por Hermanos de las Escuelas Cristianas, que se fundará por Acuerdo del Concejo Municipal.

Art. 2°. Lo dispuesto en el artículo anterior se verificará inmediatamente que empiece a funcionar la enseñanza expresada, debiendo continuar hasta tanto dichas Escuelas.

Art. 3°. Auxíliase al expresado Municipio con la suma de mil quinientos pesos para satisfacer en parte los gastos que demande el viaje de los Hermanos de las Escuelas Critianas pedidos a Francia, siempre que la enseñanza se establezca con un número de ellos no menor de tres”. El decreto N°. 1227, reglamentario de dicha Ordenanza, dispuso que serían cuatro los profesores, fuera del director y que deberían recibir un número no inferior de 160 alumnos...”.

Pero se tropezó con serios inconvenientes y los Hermanos sólo pudieron venir para comenzar tareas en 1905. Mientras tanto, el local de que se habla en el memorial a la Asamblea, fue destinado para el Colegio Torres. Ese local fue demolido y allí se levantó la plaza de mercado cubierto.

En enero de 1905 llegaron los Hermanos Filemón, como director; Casiano, Germán y Antonio, como profesores. Unos días después llegaron los Hermanos Lorenzo y Teodoro Jaime. El 3 de febrero (no el 2) abrieron clases. Fueron grandes benefactores de esta obra el Señor Cura Pbro. Daniel Florencio Sánchez, don Marcelino Uribe B. y don Benicio Botero. El número de alumnos creció rápidamente y por eso hubo necesidad de traer más Hermanos. El Colegio se llamó “San José” y ocupó el local que tenía el Colegio Torres. En los treinta años de vida de este establecimiento, fueron directores: Hermano Filemón, su fundador; Oseas José. Vicente, Antonio de Padua, Salustiano, nuevamente Oseas José, Antonino, Pedro y finalmente, el Hermano Apolinar Enrique.

En 1930 celebró el plantel sus Bodas de Plata. Con tal motivo se publicó un interesantísimo folleto de donde hemos sacado no pocos datos para este apunte.

En 1935, por diversas razones que no es el caso mencionar aquí, se retiraron de la ciudad tan beneméritos educadores. Durante esos treinta años de vida el Colegio de San José vió desfilar por sus aulas algo más de 4.200 alumnos. Muchos de ellos son hoy destacados profesionales o prominentes figuras del clero.

El Hermano Filemón, primer director nació en Pasto el 21 de julio de 1862. Siendo muy niño ingresó a la Comunidad fundada por San Juan Bautista de la Salle. Se formó en la ciudad de Quito. Trabajó en su juventud en varias ciudades ecuatorianas como Quito y Latacunga. Luego fue destinado por sus superiores a Colombia. En Antioquia le tocó ser fundador de los Colegios de La Ceja, Marinilla, San José de Medellín y San José de Sonsón. También dirigió la casa de Honda y estuvo en otras poblaciones. En Sonsón estuvo seis años habiéndose captado el cariño de todos cuantos lo trataron por su sencillez y gran amabilidad. Murió en San Antonio de Prado, cerca de Medellín, el 14 de febrero de 1946.

En 1908 el Cabildo por medio del Acuerdo N°. 10 del 6 de abril, quiso revivir la escuela de tejidos de sombreros de iraca, señalando un sueldo de \$ 30.00 a la maestra que fuera escogida para dirigirla. No sabemos si este establecimiento alcanzó a funcionar.

En 1910 un nuevo establecimiento de educación surgió con verdadero empuje. Fue el llamado "Colegio de Sonsón" que inició labores el 15 de febrero bajo la dirección del Pbro. Roberto Jaramillo Arango. A este sucedieron en la rectoría: Francisco A. Ramírez; Pbro. Isamel de J. Muñoz, Pbro. Miguel Giraldo Salazar, Pbro. Dr. Emilio Botero Ramos, Pbro. Isidoro Pérez. La Asamblea Departamental de 1924 lo subvencionó con un auxilio mensual de \$ 250. Recibía también subvención nacional y municipal. Posteriormente lo regentaron: Pbro. Juan B. Naranjo, don Nicolás Gaviria Echavarría, Pbro. Gabriel Escobar B. En el año de 1940 lo regentó el Pbro. Andrés Sanín Echeverri, como Liceo filial de la Universidad Pontificia Bolivariana, pero en 1941 volvió a ser "Colegio de Sonsón". La vida de los Colegios de San José y "Sonsón" forma parte, y muy importante, de la historia de la educación en la ciudad. Existió entre los dos planteles una rivalidad, mejor digamos, una cierta emulación, un anhelo de superarse. Esto hacía que los dos vivieran en permanente deseo de mejoramiento.

Retirados los Hermanos de Sonsón, al no haber otro plantel de secundaria, el Colegio de Sonsón se acrecentó considerablemente.

En 1930 el Pbro. Roberto Jaramillo Arango abrió un colegio que denominó "Gimnasio Sucre". Duró tres años.

Hasta el año de 1941 había en el Departamento de Antioquia los siguientes Liceos Departamentales: Abejorral, Andes, Cañasgordas, Rionegro, Urrao y Yolombó. La Ordenanza N°. 16 del 3 de junio de ese año 41 autorizó al Gobernador a crear hasta cinco Liceos más. El Gobernador, basado en esa autorización, por medio del decreto N°. 20 del 28 de enero de 1942, creó dos Liceos, a saber: el de Fredonia y el de Sonsón. El artículo 20 de ese decreto que lleva la firma del gobernante seccional doctor Aurelio Mejía dice: "Los Liceos departamentales de bachillerato llevarán el nombre del municipio donde funcionan". Por decreto N°. 21 de mismo 28 de enero fue nombrado primer director o rector el Pbro. José Gómez Isaza. Este fue ratificado en su cargo por decreto 380 del 11 de agosto del año 47. Más tarde el plantel recibió el nombre de "Liceo Braulio Mejía". El Pbro. Gómez Isaza lo tuvo hasta el año de 1950. Le sucedió el señor Gonzalo Velásquez. Por decreto 63 del 31 enero de 1952 fue escogido como Rector el Pbro. Dr. Octavio Aguilar. Luego estuvo el Pbro. Carlos Pérez.

Por contrato celebrado el 20 de noviembre de 1957, el Liceo Braulio mejía pasó a ser regentado por los Hermanos Maristas. Fue entonces nombrado Rector el Hermano Hernando gómez. A éste sucedió el Hermano Julio Marcelino Ospina, nombrdo por decreto 352 del 8 de agosto de 1960. Al finalizar ese año el Liceo volvió nuevamente a ser regentado por seglares, y por decreto N°. 39 del 24 de enero de 1961 fue nombrado como Rector el Pbro. Alejandro Arias. En 1962 lo fue el Pbro. Héctor Urrea H., nombrado por el decreto N°. 18 del 18 de enero. En 1965 fue nombrado el señor Mario Múnera G.

El 16 de febrero de 1959 inició labores el Gimansio Juvenil Diocesano, creado por el Obispo de Sonsón Sr. Dr. Alberto Uribe Urdaneta. Comenzó con 31 niños con el Pbro. Saúl Betancur Mejía como director y las Hermanas Elvia del Carmen y Luisa Elena, como profesoras. En 1966 su personal ascendía ya a 130 alumnos con cursos hasta el 5°. elemental.

CUARTO: Algo sobre los Colegios para Señoritas en la ciudad.

Menos numerosos han sido los colegios para Señoritas.

El primero de que se tiene noticia fue uno que dirigió doña Braulio Vega. La encontramos actuando en Sonsón en 1837, invitada por el Padre Henao para que se hiciera cargo de la escuela de niñas. Esa escuela se convirtió luego en Colegio. En 1853 se retiró de la ciudad con motivo de la muerte del Pbro. Henao.

Se sabe de un Colegio o escuela superior que dirigió doña Carmelita Calderón de Restrepo ayudada por su hija Leonor, plantel que duró largos años.

En 1856 nos encontramos con el Colegio del Sagrado Corazón, bajo la dirección de doña Ezequiel Martínez de Londoño. Pero como ésta fuera llamada a dirigir la escuela de niñas, tuvo que abandonarlo.

La más notable educadora de que tenga noticia la historia cultural de Sonsón ha sido, sin duda alguna, doña Victoriana Estrada. Ella, después de regir la escuela, pasó a regentar un colegio que duró hasta el año de 1888. Fue ayudada en su labor por sus hijas Alejandrina y Matilde Velásquez E.

En 1870 la señorita Dionisia Sánchez inició labores con un colegio por ella fundado. Se terminó al año siguiente, año en que doña María Luisa Jaramillo abrió a su vez otro que contó con 16 alumnas. También fue de vida muy corta.

En 1887 volvió doña Dionisia Sánchez en su lucha a favor de la educación. Fundó el “Liceo de la Juventud” al que asistían 45 niñas y 15 niños.

Colegios de muy corta existencia tuvieron doña María de Jesús Jaramillo y doña Matilde Duque.

Un año de verdadero auge para la educación femenina fue el de 1897. En él iniciaron labores cuatro colegios que fueron:

1°. El del “Sagrdo corazón” que estuvo a cargo de la señorita Raquel Botero y se cerró al finalizar el año de 1899.

2°. El del “Corazón de María”. Duró dos años y fue su directora la señorita Clara Jaramillo.

3°. El de “San José”, lo fundó y dirigió la señorita Matilde Velásquez Estrada, hija de doña Victoriana. Terminó labores en 1898.

4°. Por último el que se denominó “Instituto de los Dolores” regentado por doña Leonor Restrepo, se terminó a fines de 1899.

Llegamos finalmente al más importante de cuantos planteles femeninos de educación ha tenido la ciudad. El Colegio de la Presentación.

El 14 de marzo de 1898 llegaron a la ciudad las primeras Hermanas de la Presentación. Fueron ellas: Hermana Ignacia, como Superiora; Ana del Corazón de Jesús, San Pedro, Juana Francisca y Gabriela, como maestras. El 20 de marzo abireron el colegio. En 1961 por Resolución del Ministerio de Educación Nacional el plantel fue elevado a la categoría de Normal Superior. Desde su fundación hasta hoy han regido tan importante establecimiento las Hermanas: Ignacia, San José, Gregoria, Mercedes, Angela, Magdalena de la Pasión, Abel, Julia María, Ana Elena, Magdalena, Camilla, María Lucila, Rosa Virginia, Lucila, San Alberto de la Cruz, Ester de la Presentación, María Cecilia, Luisa Cristina, Elisa del Calvario.

Este colegio se prepara a celebrar sus Bodas de diamante. Será el único caso en la historia de Sonsón.

Volvamos atrás, para seguir el orden cronológico. En 1904 doña Leonor Restrepo, que ya había tenido un colegio, fundó uno nuevo con el nombre de “Santa Teresa”. Fue de muy larga vida, casi cuarenta años, pues a la Restrepo sucedió la señorita Mercedes (Mercha) Quintero. Más tarde esta gran educadora fundó una Escuela de Comercio que hubo de cerrar cuando fue nombrada directora del “Instituto Central Femenino” de Medellín.

En febrero de 1944 comenzó a funcionar la Escuela Complementaria de Niñas, dirigida por la señorita Cecilia Hurtado Calle. Por decreto de la Gobernación del departamento se le dio el nombre de “Patricio Cadavid”, en mayo de 1951. Más tarde comenzó a funcionar como colegio de “Orientación Familiar” y por la Ordenanza 21 de 1959 se designó como “Escuela Superior de Comercio”.

ALGO SOBRE MUSICA

Solamente en el año de 1856 se vino a establecer la primera banda de música en Sonsón. Se debió al entusiasmo del Padre Ramón Hoyos quien deseaba dar mucho realce a la celebración de la primera fiesta de la Inmaculada. Se estrenó el 8 de diciembre. Debió ser muy pequeña. La conocieron como la “Banda del Gigante”, porque su director, un hombre diminuto y regordete era conocido por todos con el remoquete de “El Gigante”. Nadie supo que su verdadero nombre fue Ramón Ma. Valencia y que era oriundo de Yarumal.

Existió en Sonsón un órgano, que hoy no sabemos dónde haya ido a parar. Ese instrumento fue comprado por el Padre Hoyos y estrenado en 1873. Pero en 1879, cuando las tropas del general Rengifo profanaron el templo, el órgano fue dañado. Años más tarde fue reparado, pero nunca recuperó su primitivo sonido.

Entre los organistas y a la vez coristas que sirvieron en Sonsón debemos recordar a Félix Correa y don Salvador Giraldo, éste oriundo de Granada y notable compositor.

En 1888 llegó a Sonsón el señor Abelardo Gutiérrez (hijo del general Benigno Gutiérrez), graduado en la Academia Nacional de Música. Contrajo matrimonio en la ciudad con doña Sofía Paneso, maestra entonces en la escuela de niñas y quien, a sus múltiples cualidades de educadora y mujer de hogar, unía una más, la de ser pianista. Fueron ellos los padres de don Benigno Gutiérrez.

Quiso don Abelardo fundar una banda, que buena falta le hacía a la segunda ciudad del Departamento. Escogió para su propósito al personal que él creyó con mejor oído. Pero resultó que todos ellos eran muy buenos “borrachitos”. Con sus modales cultísimos y esa manera afable que siempre lo distinguió, logró su intento y consiguió que la música fuera para varios de ellos poderoso correctivo. La agrupación quedó integrada por 22 ejecutantes. De ellos podemos traer aquí los nombres de veinte: 1. Antonio Robles, flautín 2. Miguel Avalo, requinto. 3. Avelino Rendón, clarinete. 4. Rubén Henao, clarinete. 5. Manuel A. Villegas, pistón (cornetín). 6. Gregorio López, pistón. 7. Julio Jaramillo, pistón. 8. Cruz Bernal, trombón. 9. Jesús A. Henao, trombón. 10. Juan Gregorio González, barítono. 11. Ismael Rendón, barítono. 12. Luis Villegas, fígle. 13. Salvador Marulanda, bombardita. 14. José Dolores Villegas, bombardita. 15. Cayetano Botero, fagot. 16. Cenón Guillén, contrabajo. 17. Teófilo Badillo, triángulo. 18. Rubén González, platillos. 19. Manuel Londoño, redoblante. 20. Lucio Betancur, bombo.

Llevaba algo más de tres años funcionando esta banda cuando a principio de 1892 el director se marchó a Bogotá con el fin de tomar parte en un concurso para una beca en el exterior, pero poco después de llegar a la capital moría en ella el 26 de agosto del mismo año. Así desapareció la banda que ha sido considerada como la mejor que haya habido entre nosotros.

Organizó también don Abelardo un grupo formado exclusivamente por violines. Estuvo conformado por: Abelardo Gutiérrez, Marco Tulio Jaramillo, Abrahán Montoya, Félix Mejía, Marco Botero (médico), Isamel Rendón y Soledad Restrepo de Botero.

En 1904 el sonsoneño Darío Jaramillo Arango, quien había cursado algunos estudios en la Academia Nacional de Música, estableció una Escuela para la formación de algunos músicos. Daba clases en las horas de la noche sin cobrar absolutamente nada por ellos. Se dio a la tarea de organizar una banda escogiendo el personal entre artesanos. El Concejo Municipal por el Acuerdo N°. 12 del 30 de marzo de 1908 votó la irrisoria suma de \$ 5 mensuales como auxilio. Preguntamos ¿qué podría hacerse con \$ 5?

Por decreto 1249 de noviembre de 1908 el Presidente Rafael Reyes dispuso la creación de algunas bandas. En el artículo 1°. decía: “Organízase desde el primero de Enero próximo en adelante una Banda Militar de Música en cada una de las ciudades cabeceras de los Departamentos de Antioquia, Buga, Ipiales, Jericó, Mompós, Neiva, Quibdó, Sincelejo, Sonsón y Tumaco, las cuales recibirán del Tesoro Nacional desde la fecha indicada una subvención mensual de ciento cincuenta pesos oro y quedarán sometidas para los efectos de la disciplina, mecánica, etc., a las disposiciones contenidas en el Decreto número 362 de 1905, que reglamenta este servicio”.

El Gobernador del Departamento de Sonsón se apresuró a dar cumplimiento a este decreto. La agrupación formada por entusiastas artesanos ya era una realidad y el Gobernador interino, señor Marcelino Uribe por medio del decreto N°. 37 del 30 de diciembre de 1908 le dió el carácter de oficial. La parte que interesa de ese decreto dice:

“Art. 1°. Nómbrase Director de la Banda Militar de música de esta Capital al Sr. D. Darío Jaramillo Arango, con la asignación de cincuenta pesos en oro mensuales, del Tesoro Nacional.

Art 2°. Nómbrase músicos de la misma Banda a los individuos que a continuación se expresan: a) Para el primer grupo, Teófilo Badillo, Francisco Londoño, Joaquín Giraldo y Juan Gregorio González, con la asignación de \$ 27 en oro, por iguales partes; b) Para el 2°. Grupo, Cruz Bernal, Francisco Osorio, Mariano Avalo y Víctor Alvarez, con la asignación de \$ 26 en oro, por iguales partes; c) Para el 3er. grupo, Julio Jaramillo, Luis F. Villegas, Cayetano Botero y Luis Franco, con la asignación de \$ 25 en oro, por partes iguales; d) Para el 4°. Grupo, Indalecio Aguirre, Enrique Betancur, Rubén Muñoz y Daniel Urrego, con la asignación de \$ 22 en oro, por partes iguales. Estas asignaciones son mensuales y también de cargo del Tesoro Nacional”.

De las cuatro bandas militares departamentales de entonces (Antioquia, Jericó, Medellín y Sonsón) la de esta última ciudad era la menos numerosa pero también era, después de la de Medellín, la mejor remunerada.

A partir del 1°. de mayo de 1910 quedaron suprimidos los Departamentos de reciente creación y por ende, las bandas militares que ellos tenían. Así desapareció la banda militar de Sonsón, pero el señor Jaramillo Arango, que siempre fue un enamorado de toda institución artística, continuó con la agrupación por varios años, como municipal. El acuerdo 28 de 1917 asignó al director un sueldo de \$ 12 mensuales.

El mismo señor Jaramillo A. fundó y dirigió un sexteto para solemnizar especialmente las festividades religiosas. Lo conformaron: él como clarinete, Benigno Gutiérrez P., trombón; Cándido Botero, bugle; Alfredo Ramos, flauta; Aurelio Ramos, helicón y Rafael Jaramillo con un alto.

Sucedieron en la dirección de la banda a Darío Jaramillo Arango los señores Salvador Giraldo y Alfredo Ramos. Ramos nacido en Sonsón el 17 de agosto de 1888 cursó dos años en la Academia Nacional de Música. Dirigió en tres ocasiones distintas la banda y se destacó como flautista, pero dominaba varios instrumentos. Fundó y dirigió el Sexteto Santa Cecilia. Además de artista, fue alcalde de su tierra, Presidente del Concejo y de la Sociedad de Mejoras Públicas, etc. Murió en Medellín el 9 de octubre de 1952.

Puede decirse que paralela a la vida de la Banda Municipal, que de municipal tenía solamente el pago del director, corrió la vida de una agrupación que ya muchos han olvidado. Fue la “Banda de la Sociedad de Artesanos”. No sabemos quien la dirigió. Duró varios años.

En 1925 tomó la dirección de la Municipal el señor Tomás Pérez y la tuvo hasta 1928. Notable artista y compositor cejeño.

En 1930, con motivo de cumplirse el centenario de la muerte del Libertador, se fundó la que se llamó “Banda del Centenario”, era la misma anterior, con cambio de nombre. La dirigió Bertulfo Sánchez, que estuvo en ella muchos años. Llegó a contar hasta con 26 elementos. Luego volvió a denominarse “Municipal”.

En 1932, siendo Párroco el Dr. Sierra fundó la llamada “Banda Santa Cecilia”. Duró corto tiempo. De tal modo que en 1932 había en la ciudad tres bandas: Municipal, de Artesanos y Santa Cecilia que agrupaban en total 55 ejecutantes.

Un poco más tarde los Padres Carmelitas fundaron la “Banda Carmelitana”, como otras, fue de vida efímera.

Hoy continúa únicamente la municipal.

También Sonsón ha dado su aporte de compositores. Son ellos: Jesús Londoño Betancur, Antonio Ocampo Ch., Jesús María Echeverri Morales y Manuel Londoño S.

LA IMPRENTA EN SONSON

En el año de 1888 varios ciudadanos quisieron adquirir una imprenta con el fin de publicar un periódico. Pero pese al entusiasmo y a los esfuerzos hechos, la idea no fructificó. Solamente en 1891 el joven Francisco Montoya A., después de vencer muchas dificultades logró conseguir una imprenta muy diminuta. El primer trabajo efectuado consistió en unas tarjetas para don Emilio Botero F. El segundo en 400 boletas para las elecciones de concejales. Dicha imprenta había sido pedida a Bogotá. El 11 de noviembre de 1893 llegaron 62 kilos de tipos nuevos pedidos a los Estados Unidos. Desde entonces don Francisco Montoya trabajó en forma incansable habiendo sido ayudado por don Manuel Antonio Botero, más tarde Rector del Colegio Universitario de Bogotá. Esta primera imprenta fue vendida a fines de noviembre de 1910 a una Compañía de Aguadas. Años más tarde volvió a Sonsón.

En 1897, don Luis Felipe Botero trajo una imprenta a la ciudad. Lo hizo aconsejado por don Alejandro Angel quien deseaba trabajos baratos durante el pleito que sostenía sobre la mina de oro "La Bretaña". Esta imprenta se llamó más tarde "Imprenta de Aures" y en ella se publicaron varios periódicos de la ciudad.

(Hasta aquí, datos tomados de unos apuntes del historiador Pbro. Gonzalo Uribe Villegas).

A principios de 1907 don Clímaco Ramos y otros caballeros fundaron una Sociedad Anónima para la consecución de una imprenta que comenzó a funcionar a fines de tal año con el nombre de "Imprenta Contemporánea". Esa imprenta fue adquirida por el Departamento de Sonsón el 28 de enero de 1910 por compra hecha a dicha Sociedad en la suma de \$ 2.000. Allí se editaban los trabajos oficiales. Pero como Imprenta Departamental duró muy poco. El primero de mayo (1910) al desaparecer el Departamento, fue adquirida por el Municipio. Se denominó IMPRENTA MUNICIPAL y forma parte de las Empresas Públicas del Distrito. Sus elementos proceden de la "National Paper & Type Co." De Nueva York. Ha recibido algunas mejoras y ha sido aumentada. Pero Sonsón necesita una imprenta moderna. Ojalá algún día se adquiera.

La Parroquia tiene una imprenta que adquirió el Pbro. Tiberio de J. Salazar. Allí se editaron EL POPULAR; HOJITA PARROQUIAL, y ESPIGAS EUCARISTICAS.

También la Sociedad de Artesanos tuvo su imprenta propia. Fue comprada en Aguadas y había estado en Sonsón. Fue la que tuvo don Francisco Montoya A. En esta nueva etapa, se editó en ella EL TALLER, órgano de dicha Sociedad.

PERIODICOS

Capítulo de verdadera importancia para la historia intelectual de Sonsón es éste. Dos fuentes de consulta, ambas ya desaparecidas, tuvimos para esta parte de este monográfico. Primero: las colecciones de los periódicos de la ciudad que se conservaban, en mucha parte, en la Biblioteca Municipal. Tan interesantes colecciones desaparecieron en el incendio del 7 de junio de 1957. Segundo: Unos apuntes que en la misma Biblioteca se guardaban escritos por el historiador Pbro. Gonzalo Uribe villegas, apuntes que nos fueron

prestados por el director de la Biblioteca. También desaparecieron en el incendio o alguien los sustrajo. Luego vienen algunas anotaciones y adiciones en investigaciones personales.

En 1896 comienza la historia del periodismo en Sonsón. Ese año el Concejo Municipal por medio del Acuerdo No. 17 creó el REPERTORIO MUNICIPAL, cuyo primer número pareció el 15 de abril. En 1900 tuvo una interrupción debido a la guerra. Por lo demás ha venido publicándose en forma continua hasta hoy. En un principio se admitían en él artículos de índole literaria, histórica, etc., hoy está exclusivamente dedicado a publicar todo lo relacionado con el Municipio como Acuerdos, decretos. Es mensual.

Ese mismo año 96 la luz CAPIRO fundado por don Joaquín Antonio Uribe, don Patricio Cadavid y don Francisco Montoya. Se editó en la imprenta adquirida por el último. Llegó hasta el No. 66 cuando fue interrumpido en 1900 por la guerra. Reapareció con algunos pocos números en 1906.

El 7 de enero de 1899 salió el primer número de EL MICROBIO, de índole satírica y que dirigieron Tobías Jiménez y Luis Felipe Botero, editado en la imprenta que poseía el segundo. Al retirarse Botero con su imprenta, se acabó la hoja dicha que llegó solamente al número 16.

Durante la guerra de los “Mil días” (17 de octubre de 1899 a 21 de noviembre de 1902) no hubo ninguna actividad periodística en la ciudad. El 13 de diciembre de 1902 salía a la luz pública uno nuevo, AURES. Lo dirigió don Clímaco Ramos y fue de índole política y de variedades.

Con el sugestivo nombre de HELECHOS viene luego un periódico mensual. Fue una publicación literaria cuyo primer número se vió en septiembre de 1904, bajo la dirección de Darío Jaramillo Arango.

En 1905 circularon éstos: 1°. EL ESTUDIO, cuyo primer número surgió el 15 de enero. Lo dirigieron los señores Gonzalo y Ricardo Jaramillo. Duró muy poco. Años más tarde lo revivió don Manuel Adán Gómez. 2°. EL TEMPERANTE, su primer número estuvo en manos del lector el 29 de abril. Sirvió a la Junta de Temperancia de Sonsón y libró recias campañas en aquella época en que se luchó sin tregua por arrancar de raíz el vicio del aguardiente.

También vieron la luz dos periódicos, pero en 1907. El unos se llamó LA VOZ DE AURES. Fue un semanario de intereses generales que tuvo como genitores a Joaquín Salzar, Clímaco Ramos y Ricardo

Jaramillo. El primer número se leyó el 31 de marzo. El otro fue LA MAÑANA orientado por los señores Benigno Gutiérrez y Marco Jaramillo. Salió el 29 de junio. Sus directores lo dedicaron a servir en forma especial los intereses del distrito. Por resolución No. 84 del 20 de marzo de 1908 el Gobernador del departamento de Antioquia, señor Dionisio Arango, lo suspendió por seis meses por el artículo titulado "Plato de día" en que se hacía alusión al gobierno de Reyes, ya en plena dictadura. Esa suspensión fue la muerte definitiva de la hoja periodística hebdomadaria.

En 1908 podemos resumir así: En marzo estuvo en circulación el número 1 de EL GATO NEGRO, órgano de crítica social y que dirigió don Marco Tulio Jaramillo. De vida efímera. Lo revivió años más tarde don Benigno Gutiérrez. EL COMBATE cuya primera entrega se vió el 16 de abril. Lo dirigió Darío Jaramillo Arango. Sólo salieron unos pocos números. Luego resurgió en varias ocasiones pero siempre con la misma suerte.

Por decreto 1136 de 1908 del Presidente Reyes, se dispuso la creación de un periódico oficial con el nombre de GACETA DEPARTAMENTAL, para cada uno de los 34 departamentos que habían sido creados por el Congreso de ese año. Sonsón era uno de ellos. El Gobernador interino del Departamento de Sonsón, señor Marcelino Uribe expidió el decreto No. 6 del 15 de octubre (1908) que en su Artículo primero decía: "Créase un periódico oficial que se denominará BOLETIN OFICIAL, destinado para servir de órgano del Gobierno del Departamento". Pero el 18 de noviembre apareció el decreto 14 que anulaba el anterior y ordenaba que el periódico se llamara GACETA DEPARTAMENTAL. El 23 de noviembre apareció el primer número. Salía los lunes y su tiraje era solamente de 200 ejemplares, razón ésta para que sean muy pocas las colecciones que se conserven. Se editaba en la Imprenta Contemporánea. Los últimos números aparecieron publicados en la Imprenta Departamental de Sonsón, que, en resumidas cuentas, era la misma anterior, solamente que había cambiado de dueño. El último número fue el 90 que circuló el 30 de abril de 1910. Fue la Gaceta Departamental de Sonsón una de los mejores de cuantas por entonces se publicaron. Así se ha podido constatar al conocer muchas de ellas.

En 1909 volvió a la lid periodística don Benigno Gutiérrez. Fue un hombre incansable en todo cuanto dijera amor a Sonsón. La mayor parte de los periódicos que fundó siguieron una pauta: servir a su tierra. Esta vez fue EL ANZUELO, quincenal cuya primera edición se vió en junio. Fue de vida muy corta para reaparecer en 1923. Ese mismo año de 1909 y por más señas el 14 de septiembre nació un nuevo periódico dirigido por los señores Aurelio Ramos y Guillermo Uribe. Fue el CENTINELA, destinado a pregonar

las excelencias del partido republicano. Si la vida de ese partido fue corta, más lo fue la de la hoja periodística de que nos hemos ocupado. En el año 1921 reapareció pero con el nombre de EL REPUBLICANO; sólo salieron unos número en su segunda etapa, aunque creemos que EL REPUBLICANO debe tenerse como un periódico distinto.

En 1910 al paso que se extinguían la GACETA DEPARTAMENTAL y EL ANZUELO, surgían estos nuevos: EL DEFENSOR, fundado por don Benigno Gutiérrez. EL ESPEJO DE LA MODA, por Darío Jaramillo Arango. EL RIDICULO, por Félix Jaramillo y SENDA NUEVA. Todos fueron de vida muy corta. SENDA NUEVA tuvo su primera salida el 17 de septiembre dirigido por el Dr. Marco Tulio Jiménez. En 1911, en el mes de noviembre reapareció como revista de 16 páginas en la que escribían las mejores plumas de la ciudad. Pero solamente tuvo tres ediciones esta vez.

En 1911 ya no circuló EL ESPEJO DE MODA, pero seguían los fundados en 1910. Don Clímaco Ramos tuvo en 1911 uno que llamó BANDERA AZUL. También el mismo año circularon: EL ESTUDIO a cargo de Félix Jaramillo. EL TEMPERANTE que dirigió esta vez Emiliano Uribe A. LA VOZ DE AURES puesto al cuidado de José J. Isaza. HELECHOS se confió a don Joaquín M. Salazar. Aquí se ven varios de años anteriores y que se habían terminado. En el mes de diciembre de esta año once salió DICIEMBRE, de índole literaria y como órgano del Liceo Gutiérrez González. Había aparecido por primera vez el 8 de diciembre de 1909 y esta vez hacía su última entrega. No podríamos decir que fue un periódico, puesto que sólo tenía una aparición al año, por diciembre. Fue de gran aceptación por parte del público.

Para el año de 1912 nos encontramos con estas novedades: 1°. El 4 de mayo apareció la primera entrega de REACCION, semanario que fundó y orientó don Heliodoro Botero M. y que apenas alcanzó a llegar al número doce. Pero resurgió en 1915 para desaparecer definitivamente el 9 de febrero de 1918 con su última entrega cuando ya había llegado el número 109. Se publicaban en él artículos de gran interés de temas históricos, literarios y variedades. 2°. El señor Jorge Bayer también quiso figurar en el campo del periodismo y el 15 de junio salió con LA CULEBRA, de un formato muy pequeño, fue una hoja humorística que alcanzó muy pocas entregas. LA CULEBRA la revivió años más tarde el señor Miguel Mejía, pero ya como periódico de crítica. 3°. El Liceo Vergar y Vergara de tan grata recordación en la ciudad inició la publicación de LABOREMUS cuyo primer número se dio a conocer el primero de diciembre. Fueron sus directores jóvenes entusiastas; uno de ellos fue Juan de Dios Botero C. 4°. No cabe duda que lo mejor de cuanto se conoció este año en materia de publicaciones fue la que llevó el nombre de NOTAS REGIONALES, órgano del

Liceo Gutiérrez González. Fue una revista de índole netamente literaria que se empeñó en hacer conocer los valores de la ciudad. En 1912 seguían EL CENTINELA y EL TEMPERANTE, éste bajo la dirección de don Manuel Adán Gómez.

En 1913 fue muy poca la actividad. Apareció solamente uno nuevo ALBA, que estuvo dirigido por los señores Luis Ospina y Benigno A. Gutiérrez. Salió por primera vez el 19 de abril.

Llegamos al año 1914 en que apareció uno de los periódicos de más larga vida de cuantos haya habido aquí. Nos referimos a EL POPULAR, fundado por el Sr. Cura Pbro. Tiberio de J. Salazar y Herrera y cuya primera edición se conoció el 18 de julio. Este semanario aparecía los sábados y en él colaboraban varios de los sacerdotes de la parroquia. Tuvo una amplia acogida. Los sucesores del Padre Salazar Y Herrera lo siguieron con el mismo entusiasmo, pero llegado al curato el Pbro. Miguel Giraldo Salazar, éste, sin que sepamos por qué, acabó con él en el año 36 cuando había llegado a la edición 770. Y no ha habido quien reviva tan importante publicación

Pocas novedades hallamos en 1915. Una, el mismo Padre Salazar y Herrera fundó una pequeña hoja como órgano de la Liga Eucarística cuyo primer número se vió el 10 de agosto. Fue de índole religiosa y la dirigió don Camilo A. Jaramillo. Se llamó ESPIGAS EUCARISTICAS. Otra, la aparición de la PALABRA que duró hasta 1917, fundado por los señores Julio Alvarez y Lope Echeverri. Era un periódico que en mucha parte era de carácter literario orientado por el joven poeta Bernardo Toro. También en 1915 circuló RENOVACION que dirigió José Ramón Echeverri; alcanzó 60 ediciones, terminando en 1916.

En 1919 con motivo del Centenario de la Batalla de Boyacá, don Luis Ospina fundó uno que tituló PATRIA. Su vida duró lo que duró la celebración de las fiestas centenaristas.

CLIO fue fundado en 1921 por don Baltasar Uribe ruíz. Fue de carácter histórico y literario. Ese mismo año el Centro Literario Julio Arboleda, del colegio de San José, publicó el BOLETIN DEL CENTRO JULIO ARBOLEDA. Tuvo como director al Hermano Antonio de Padua, poeta y literato de buenos quilates. Pero fue una publicación ocasional.

Para 1922 no encontramos con dos periódicos: EL PATRIOTA y LA ACCION. El primero fue literario y contó como director a don Juan de Dios Bernal. Solamente sacó unas pocas ediciones. En cuanto a LA

ACCION, ha sido el periódico de más larga vida que ha tenido Sonsón. Había sido fundado en 1918 y su primera entrega se leyó el 7 de abril de tal año con don Emiliano Jaramillo como director y propietario. Bajo su responsabilidad llegó al número 16. Luego fue adquirido por la Sociedad de Mejoras Públicas, si bien el señor Jaramillo continuó dirigiéndolo hasta mayo de 1919. De allí en adelante ha tenido numerosos directores. Hoy (1971) lo es el señor Néstor Botero Goldsworthy. Con más de cincuenta años de vida ha alcanzado el número 1.300.

Publicación literaria fue AURES aparecida el 23 de marzo de 1923. El 5 de mayo del mismo año 23 se entregaba al público el primer número de RENOVACION, en una segunda etapa, dirigido por José Ramón Echeverri y destinado a la agitación política. También comenzó a circular ese mismo año EL RIDICULO, dirigido por el doctor Alfonso Cadavid, se terminó en 1924.

No quiso la Sociedad de Artesanos quedarse atrás y también fundó un órgano para la difusión de sus ideales. Se llamó EL TALLER, aparecido en marzo de 1925. Alcanzó varios años de vida.

Con algunas ediciones circuló en 1926 EL DRAGON. Fue su director Miguel Mejía. Reapareció con algunas ediciones en 1930. También José Ramón Echeverri tuvo en 1926 EL CORREO DEL SUR.

Dos periódicos vieron la luz en 1927. Uno fue EL MERCURIO a cargo de don Manuel Jaramillo. El otro fue SONSON NUEVO que dirigieron Lorenzo Cadavid Uribe y Agustín Montes Herrera, jóvenes que hacían sus primeras armas en el periodismo. El mismo Cadavid Uribe dirigió un poco mas tarde éstos: LUMEN, EL CONSERVADOR, EL DETECTIVE y finalmente EL CRISTAL, entre los años 1931 y 1933.

EL ANUNCIADOR que comenzó a circular en 1928 duró solamente hasta el año siguiente cuando surgió EL CAMPANERO. NO tuvieron buena acogida porque fueron, sobre todo, de índole exclusivamente comercial.

Entre los periódicos de más acogida que ha habido en la ciudad se cuenta MAITAMAC. Duró de 1928 a 1932 dirigido por don Lorenzo Cadavid Uribe. Más tarde vino MAITAMA. No sabemos qué nexos haya tenido éste con el primero. Fue sí el órgano de difusión del Centro Cívico Maitamá. La última edición de MAITAMA salió el 4 de agosto de 1950.

Anotamos que en 1930 con motivo de la celebración de las Bodas de Plata del Colegio de San José, se publicó un interesante folleto sobre tan importante plantel educativo. En 1930 reapareció EL GATO NEGRO con pocas ediciones y con don Benigno Gutiérrez como director.

En 1931 circuló un periódico que en Sonsón causó cierta extrañeza. Se llamó EL COMBATE y estuvo dirigido por algunos señores militantes en el partido liberal. Se terminó después de pocas entregas.

Una hoja muy pequeña, pero interesante surgió en 1933: HOJITA PARROQUIAL, fundada por el Dr. Sierra, entonces Párroco en Sonsón. Su primera edición fue de 2.000 ejemplares y más tarde llegó hasta 20.000. Editada en la Imprenta Parroquial. El ejemplo de Sonsón fue seguido por muchas otras parroquias. Se nos hace extraño que hoy no se enumere la edición de esta diminuta publicación que, después de 38 años de vida, sigue tan campante. Ese mismo año (1933) apareció un Boletín del Centro Literario Marco Fidel Suárez del Colegio de San José.

EL AZUL entregó su primer número en agosto de 1934 bajo la dirección del doctor Alfonso Cadavid Uribe. Fue de índole plática y alcanzó varios años de vida.

IDEALES fue un periódico que logró sostenerse por algún tiempo gracias a la tenacidad de quienes lo dirigieron. Lo encontramos en sus últimas ediciones en el año de 1960 bajo la dirección de los señores Juan Serna y Lubín Quintero quienes, a más de sus labores como maestros en la Escuela Urbana de Varones, tuvieron la no menos ardua de dirigir un periódico de provincia.

En 1958 apareció un periódico que se nos antoja nació muerto, puesto que sólo salió el primer número. Se llamó HORIZONTES.

REALIDAD fue una publicación que si bien no se publicó en Sonsón, sí tuvo mucho que ver con la ciudad. Fue el órgano publicitario de "Sades" (Sociedad de Amigos de Sonsón). Se editaba en la Capital de la República por la numerosa colonia sonsoneña allí residente.

Por falta de información no damos detalles sobre EXCELSIOR, POLIMNIA y algunos pocos más. Pero creemos que con lo que aquí consignado se puede dar cuenta el lector de la actividad periodística que ha tenido la ciudad.

CUARTA PARTE

APUNTES PARA LA HISTORIA MILITAR

1º. EN LA GUERRA DE INDEPENDENCIA: La naciente población se hallaba en franca vía de progreso cuando ocurrieron los sucesos memorables del 20 de julio de 1810 en Santafé, capital del Virreinato de la Nueva Granada. La noticia había llegado a la ciudad de Antioquia, capital de la provincia, el 9 de agosto; la había traído el posta Jerónimo Artega, quien era portador de la comunicación enviada para don Pedro Saéñz López por don Bernardo Pardo, éste residente en Santafé de Bogotá. De Antioquia se extendió rápidamente a toda la Provincia, de modo que es de suponerse que a Sonsón pudo haber llegado hacia el 15 del mismo agosto.

El amor a la libertad que siempre han demostrado los hijos de Sonsón fue fomentado por su Cura, el Pbro. José Tomás Henao.

Nos dicen las CRONICAS que en marzo de 1814 se presentó a la población un teniente acompañado de dos soldados y entregó al alcalde señor José Januario Henao Benjumea una comunicación fechada en Rionegro el 15 de marzo y firmada por el dictador don Juan del Corral y que en su parte principal decía: “La República de Antioquia se halla amenazada por todas partes por el enemigo que nos ha jurado el exterminio y la muerte. Hoy más que nunca la Patria necesita de sus hijos. Usted se pondrá de acuerdo con los Señores J. Januario Henao y Manuel Calderón y sobre todo con el Sr. Cura José Tomás Henao, sin cuyo concurso ustedes no acometerán ningún trabajo, y sin pérdida de tiempo, traerán a esta capital para seguir al Sur, cuarenta hombres aptos para el servicio”.

La carta anterior estaba destinada al oficial de milicias de Sonsón, señor Manuel Jaramillo. De acuerdo con el señor Cura, se convocó al pueblo y en pocos minutos el vecindario se hallaba reunido en la plaza del lugar. Muchos se ofrecieron y se asegura que fue necesario echar suerte para escoger a los que deberían marchar.

Las mismas CRONICAS dan la lista de los jóvenes que fueron seleccionados. Esa lista figura también en la obra APUNTES HISTORICOS DE SONSON del historiador señor Antonio Angel Uribe, aunque en la segunda figuran algunos nombres que no están en la primera. En vano quien estos apuntes escribe buscó en el Archivo Histórico del Departamento, Sección "Independencia" y en el Archivo del Cabildo de Rionegro. No se halló documento que pueda confirmar esa lista.

Naturalmente que de aquellos cuarenta jóvenes, ninguno había nacido en Sonsón. Todos eran o de Rionegro, o de Marinilla.

En verdad que hemos encontrado un verdadero caos en esto del primer contingente salido de Sonsón y veámoslo: Se dice que la carta es de marzo de 1814 y que ese contingente se unió al coronel José María Gutiérrez de Caviedes, más conocido como "El Fogoso". Pero este señor Coronel había marchado hacia el Cauca a fines de 1813. Luego no podía ir con él este contingente, o la carta es del año 13 y no procedente de Rionegro, porque en 1813 estaba el Dictador del Corral en Antioquia. También se dice que estuvieron los cuarenta jóvenes en los combates de entonces, como el de Alto Palacé, pero éste se libró el 30 de diciembre de 1813. Que luego estuvieron en Pasto, imposible porque la campaña de Pasto se llevó a cabo desde abril hasta mayo del 14, tiempo en que ellos apenas si se hallarían en Rionegro, preparándose para salir a campaña. Admitimos que este contingente sí salió de Rionegro, pero creemos que ya algo entrado el año de 1814. Que se incorporó a las fuerzas que fueron batidas en Pasto, cuando algún tiempo después se reagruparon y que pudieron, sin duda, actuar en los combates de Pital, Ovejas, Mondono y El Palo en el año de 1815. ¿Quién podrá resolvernos este nudo gordiano? Ni la historia, ni la tradición dicen quiénes de ellos murieron o fueron heridos en campaña.

En octubre de 1819 llegó a la Provincia el joven coronel José María Córdoba. Uno de sus primeros cuidados fue el de organizar una fuerza para poder marchar a la costa atlántica. Nuevamente Sonsón contestó presente. Un nuevo contingente, que los historiadores han fijado en 25 hombres, salió de la población rumbo a Rionegro. Entre esos 25 jóvenes, probablemente había algunos nacidos ya en Sonsón. Se sabe el nombre de tres: Braulio Henao y Miguel Alzate, ambos nacidos en Rionegro y Lucas Arango, este sí de Sonsón, pero que luego no salió a campaña, no sabemos por qué. Henao y Alzate llegaron al grado de general. Ellos fueron hijos adoptivos de esta tierra.

2°. DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA HASTA 1879: La primera revuelta que hubo en Antioquia, después de la guerra de Independencia fue la que encabezó el joven general José María Córdoba, quien se alzó en armas contra el Libertador. La descabellada idea del Héroe de Ayacucho tuvo un pequeño grupo de seguidores en Sonsón. Lo encabezó Braulio Henao quien lo hizo, sin duda alguna, más por cariño a quien había sido años atrás su jefe. Henao fue Comandante de una Compañía integrada casi en su totalidad por sonsoneños y con ella luchó valerosamente en el combate de El Santuario, el 17 de octubre de 1829. Hubo de defender las más difíciles posiciones. Dice un biógrafo de Henao: “Imposible fue el cumplimiento. Los soldados del intrépido cuanto valeroso Capitán Henao, rodaban, muertos unos y heridos otros, por la pendiente de su pretendido ascenso; y no sabemos, ellos es un misterio, por qué designio de la Providencia se salvaron el expresado Capitán, su teniente D. Gregorio Naranjo, D. Juan M. Hernández y unos pocos soldados, siendo así que el primero de éstos iba a la cabeza de su Compañía”.

En 1839 estalló en el país una terrible revolución. A principios de 1840 se extendió a Antioquia. El 19 de marzo del 40, el alcalde señor José Januario Henao respondía a una comunicación que le había enviado el gobernador en los términos siguientes: “En este momento, que serán las tres de la tarde, me ha entregado un posta el Oficio de Vuestra Señoría fecha 17 en que me encarga tener vigilancia por si apareciere un oficial que se supone ser de los facciosos. Tendré mucho cuidado, y si llegare a tocar en los términos de esta Parroquia, inmediatamente lo apresaré y remitiré con la debida seguridad a esa Capital, si no presenta pasaporte o justifica la legalidad de su conducta. Dudo mucho que un faccioso sólo tuviera el arrojo de introducirse en esta Provincia y menos en este pueblo donde puedo asegurar, no hay un solo individuo que no esté resuelto a sostener al Gobierno que hemos jurado, quien nos proporciona paz y orden, únicos bienes que estos laboriosos vecinos anhelan”.

No sabemos hasta qué punto el señor Januario Henao fue fiel al gobierno porque debe tenerse en cuenta que al terminarse la revuelta fue desterrado, porque se le acusó de adicto a los rebeldes.

A pesar de las precauciones tomadas por el gobierno, la revolución estalló en la Provincia de Antioquia. El 8 de octubre de 1840, el entonces coronel Salvador Córdoba se pronunció en Medellín a favor de la rebeldía. El primero de febrero siguiente (1841), se libró el combate de Itagüí, donde el capitán Braulio Henao, que luchaba del lado del gobierno, fue ascendido a Mayor. Este combate se consideró indeciso. Días después Henao volvió a Sonsón, en donde fue apresado por los revolucionarios el 11 de marzo pero en el camino a Rionegro, cuando era llevado preso, fue libertado por varios amigos. Permaneció oculto por

algunos días y el 13 de abril se levantó en Sonsón en favor de la legitimidad. Bien pronto organizó una pequeña fuerza. El 16 hizo una salida hasta el río Arma y logró capturar a 15 enemigos del gobierno. Con los copartidarios que se le unieron en el camino, pasó a Abejorral a preparar mejor su fuerza. Allí estuvo algunos días. De Medellín salió a batirlo el coronel José María Vezga, destacado militar de la revolución que tenía el mando de 400 hombres. Henao, fingiendo una retirada, abandonó a Abejorral el 30 de abril y tomó el camino de Salamina. Llevaba poca gente: 259 hombres divididos en cuatro pequeñas compañías; dos de éstas conformadas por sonsoneños y mandadas por Manuel Antonio e Hilario Jaramillo. Llegaron a Salamina el 2 de mayo. Allí el jefe se dio a la tarea de adiestrar a su gente, preparar pertrechos y alistarse para recibir al enemigo en caso de un ataque. Los 259 hombres de un principio, habían aumentado de modo que las dos compañías sonsoneñas contaban ya con 300 hombres. La 3ª. estaba integrada por 150 hijos de Abejorral y Aguadas; la 4ª. También de 150 formada por gentes de Salamina y finalmente una quinta, de menos personal, la componían algunos tolimenses, especialmente de Mariquita, armados de lanzas. La tercera compañía la mandaba Lucio Mejía y la de Salamina el señor Rafael Macías. La fuerza de Vezga, constante ya casi de 500 hombres atacó con verdadero furor. Era el 5 de mayo. Los atacantes fueron detenidos y una carga a la bayoneta fue funesta para Vezga y dio el triunfo a los leales. Tuvo Vezga 77 muertos, 79 heridos y ciento cuarenta y ocho prisioneros. Su jefe logró huir pero fue capturado en “Las Trojas” y conducido a Medellín donde se fusiló días más tarde.

Bien sabían los leales (la gente de Henao) que habrían de luchar hasta vencer o morir. Los rebeldes tenían órdenes de entrar a sangre y fuego en Salamina. Uno de sus comandantes, Tadeo Galindo, en la orden general antes de la batalla, en su artículo 5º. decía: “Si en el pueblo de Salamina hicieren los facciosos un solo tiro de fusil, ofrece su señoría el comandante en jefe seis horas de saqueo, poniendo las vidas y propiedades a la clemencia de la división...”. Que lenguaje éste y cómo los que en realidad eran los facciosos, llamaban así a los leales al gobierno.

El parte oficial dado por Clemente Jaramillo dice que las pérdidas de Henao fueron un muerto y nueve heridos. En realidad que se nos hace difícil creer esto, dado lo sangriento de aquel combate. Pero nos atenemos a este dato, por ser el parte oficial.

Cabe destacar en esta acción la heroica actuación de una hija de Sonsón, la señora María Martínez de Nisser. En el parte leemos: “Es preciso no pasar en silencio una acción que, sin duda ninguna, ha ayudado al buen éxito del combate. La Sra. María Martínez se presentó en Sonsón a nuestras filas expresando ir a

sacrificar su vida para servir a su patria y vengar los ultrajes hechos a su esposo por la facción, que lo tenía preciso en Rio Negro. Ella nos ha acompañado en nuestras penosas marchas, y ella, en fin, se presentó heroicamente en el combate con la lanza en la mano. Su presencia y su voz llenaron de entusiasmo y de valor a nuestros bravos compañeros...”.

El brillante triunfo obtenido en Salamina fue el golpe mortal a la rebelión. El nombre de Salamina habría de perdurar en algunos cuerpos armados en Antioquia. Veamos: Por decreto del 2 de septiembre de 1841 el gobernador don Gabriel Echeverri dispuso que el Batallón Salamina de la guardia nacional se compondría de 8 compañías así: La 1ª. en Sonsón; la 2ª. en Salamina; la 3ª. Y 4ª. en Rionegro; la 5ª. en Abejorral; la 6ª. en Aguadas; la 7ª. en La Ceja y la 8ª. en El Retiro. Más tarde pasaron a formar parte de la fuerza de Sonsón las Compañías 1ª. y 2ª. y por decreto del 29 de octubre del mismo año 41 fueron nombrados capitanes de la primera el señor Ramón Henao y de la segunda Benito Alvarez, sonsoneños. En 1843 encontramos el Batallón Salamina como una de las principales unidades militares de la Provincia de Antioquia. Comprendía 8 compañías de 120 hombres cada una. En Sonsón fueron situadas las compañías 1ª., 2ª., 3ª. Y 4ª. A Abejorral se le destinaron las compañías 5ª., 6ª. Y 7ª. El jefe de este batallón fue el entonces teniente coronel Braulio Henao quien era a la vez Jefe Político del Cantón de Salamina, capital Sonsón.

Por decreto del 16 de febrero de 1850 el gobernador Jorge Gutiérrez de Lara creó seis batallones para la Provincia. El 6º. correspondió al cantón de Salamina (Sonsón) y fue distribuído en esta forma: Primera y segunda compañías en Sonsón; la tercera en Abejorral; la cuarta en Aguadas; la quinta en Pácora y la sexta en Salamina.

En 1851 estalló una guerra civil contra el gobierno que entonces presidía el general José Hilario López. En Antioquia encabezó el movimiento el general Eusebio Borrero. La participación de Sonsón en esta revuelta fue en realidad poco destacada. El ya coronel Braulio Henao estuvo en un principio de parte de los insurgentes, pero por razones que él halló muy justas, y cuando ya el general Tomás Herrera avanzaba sobre Antioquia, creyó del caso abandonar la contienda. Su decisión fue muy bien recibida en las toldas gobiernistas, pero no en las de la revolución. Se le tildó de traidor a su partido. Entrar el pro y el contra de la determinación de este gran patriota, estarea que no incumbe a este trabajo. En agosto de 1851, el saberse en Medellín que los conservadores de Sonsón se habían levantado, fue enviado a ella el “batallón Córdoba”, de las fuerzas leales al gobierno comandado por el coronel Miguel Alzate. Los sonsoneños habían formado una pequeña fuerza que al mando del mayor Antonio María Londoño se había incorporado a la

fuerza de Braulio Henao. Pero al retirarse éste de la lucha, Londoño siguió con los que aún querían continuar. Se unió a la fuerza de Borrero y estuvo en el combate de Rionegro el 10 de septiembre de ese año 51. Allí fue batida completamente la rebelión antioqueña por el general Tomás Herrera.

Año de 1854. Año de la dictadura del general José María Melo. Sonsón contestó ¡presente! desde el primer momento en que se conoció la noticia del derrocamiento del gobierno legítimo del general José María Obando. Se formó en la ciudad una fuerza que fue la base del “Batallón Salamina”, y que se confió al coronel Braulio Henao a quien se le dio como segundo al mayor Antonio María Londoño. Conocidas son suficientemente las proezas de este célebre batallón en el combate del Puente de Bosa el 22 de noviembre donde fue gravemente herido su jefe y Londoño murió unos días después a consecuencia de las heridas recibidas en esa acción de armas. El “Salamina” estaba formado por hijos de Sonsón, Abejorral, Aguadas y Salamina.

El 21 de marzo de 1855 el alcalde de Sonsón, señor Luis Jaramillo dio el siguiente informe al gobernador de la Provincia sobre los muertos en la Campaña sobre Bogotá, oriundos de Sonsón: “Doy cumplimiento a la que me previene en su comunicación de fecha 17 de los corrientes marcada con el No. 49. Sección Administradora, Ramo Nacional, informando a Ud:

1°. El Señor Antonio María Londoño murió en la Campaña sobre Bogotá a consecuencia de una herida que recibió en la función de armas que tuvo lugar en el Puente de Bosa en defensa del Orden Constitucional. Este Señor era casado, dejó dos niños en tierna edad y su viuda carece de los medios precisos para sostenerse, pues que el expresado Londoño estaba pobre. La graduación que tenía era la de Sargento Mayor de guardia nacional. 2°. José María Posada murió en Campaña sobre Bogotá, en Cincha, a consecuencia de un tiro que se le fue a uno de sus compañeros y lo mató, era casado dejó hijos y su viuda no tiene absolutamente con que vivir ella y sus hijos; era soldado del Batallón Salamina. 3°. Alejo Llanos murió en la Campaña sobre Bogotá a consecuencia de una herida que recibió en las calles de dicha Ciudad; este individuo era casado y tenía hijos y su viuda no tiene ningún medio para sostenerse por ser demasiado pobre este individuo era cabo primero del Batallón Salamina. 4°. Rafael Osorio murió en la Campaña, de disentería, era soltero, tenía sí sus padres que son muy pobres los que han quedado sin medios para sostenerse pues aquel hijo los auxiliaba mucho. Hasta hoy la Alcaldía no sabe que ningún individuo haya quedado enteramente baldo, por causa de heridas recibidas en la Campaña sobre Bogotá. Es cuanto puedo informar a Ud en obsequio de la justicia y de la verdad. Dios guarde a U. Luis Jaramillo”.

De lo anterior tenemos que solamente cuatro bajas tuvo Sonsón en aquella campaña, de las cuales la más sensible fue la del Mayor Londoño. Este, había nacido en Sonsón el 26 de noviembre de 1808, hijo de Juan Antonio y doña María Antonia Betancur. Inició su carrera militar en 1851 y estuvo en el combate de Rionegro. En 1852 fue elegido Diputado a la Asamblea de la Provincia de Córdoba (Rionegro) por el Cantón de Sonsón.

En 1856 el gobernador doctor Rafael María Giraldo creó, por decreto del 21 de julio, los Cuerpos y Compañías de Guardia Municipal. Refiriéndose a Sonsón dice dicho decreto:

“64 Sonsón.

“En este distrito habrá un batallón de guardia movable constante de cinco compañías, y dos de guardia local con los nombres de 1°. y 2°. constante cada uno de cuatro compañías”.

En la revuelta que estalló en 1860 y que se conoce generalmente con el nombre de “Guerra de Mosquera” por haber sido el general Tomás Cipriano de Mosquera el jefe máximo en ella, el contingente sonsoneño fue mayor que el de las guerras anteriores. No podemos dar datos precisos respecto a la contribución sonsoneña pero sí podemos hacer conocer estos detalles: 1°. En el combate de Aldea de María librado el 7 de julio de 1861 actuó la Compañía “Sonsón” formada por 71 individuos, a órdenes del comandante Francisco Londoño Betancur con tanto denuedo que el parte oficial rendido por el coronel Braulio Pérez Pagola hace referencia especial a ella que tuvo que sostener un nutrido fuego todo el día sin que nadie desfalleciera. 2°. En el combate de la Honda, estuvo no una compañía sino el Batallón Sonsón, integrado en gran parte por hijos de la ciudad. Semana tras semana nuevos contingentes salían de Sonsón hacia el Estado del Cauca. El 4 de octubre salió para Medellín, para de allí marchar hacia el sur, el último grupo compuesto por 40 reclutas, según el informe del comandante de la plaza señor Andrés Restrepo.

A fines de 1863 el partido conservador en Antioquia se lanzó en armas para derribar el gobierno del joven mandatario Pascual Bravo. Una junta se reunió en Sonsón en casa del poeta Gregorio Gutiérrez, en el mes de noviembre. A ella asistieron los generales Joaquín María Córdoba, José María Gutiérrez (a. “Botella”), los coroneles Faustino Estrada, Francisco Jaramillo U. (a. “Pachonegro”) y Francisco Londoño B., así como otros oficiales prestantes y también destacados civiles. Se convino en levantar el

ánimo y enviar una nota al doctor Pedro Justo Berrío para que él se pusiera al frente del movimiento. Pero Berrío creyó que no era el momento oportuno. Más tarde cambiaría su criterio. El general Guitérrez (Botella), salió con una fuerza de Aguadas y el 17 de diciembre batió la pequeña guarnición de 40 hombres que el gobierno tenía en Abejorral. Así comenzó aquel movimiento que dio en tierra con el gobierno de Bravo. Pese a la vigilancia que se ejercía sobre los miembros del partido conservador en la ciudad, fue posible la formación de algo más de medio batallón que se confió al entonces coronel Cosme Marulanda. Esta gente estuvo en el combate de "Cascajo" el 4 de enero de 1864. Tre hijos de Sonsón regaron con su sangre aquel campo: el coronel Francisco Londoño Betancur, el teniente Mariano Martínez y el soldado Vicente Bernal. Este coronel Londoño fue hermano del mayor Antonio María y había nacido en Sonsón hacia 1810.

Si la anterior fue una revuelta interna, pues no salió de los linderos del Estado Soberano de antioquia y relámpago, como que no alcanzó siquiera a durar un mes, no podemos decir lo mismo de la guerra civil de 1876-1877. Esta fue general en todo el país, larga y desangró la patria. El partido conservador de Antioquia desde hacía algún tiempo se venía preparando para la guerra y la prensa del partido la proclamaba. Fue Sonsón uno de los centros de más actividad en esta contienda en que el gobierno conservador del Estado de Antioquia, el Estado del Tolima y fuerzas de Cundinamarca, se enfrentaron a los ejércitos del resto del país que defendieron al gobierno central que presidía don Aquileo Parra. Fue el ya general Braulio Henao el encargado de disciplinar, no una compañía o un batallón, sino una columna de 800 hombres, que en un 60% la formaban sonsoneños y el resto por gentes de Abejorral. La Ceja y algunas poblaciones más. Uno de los batallones de más brillante actuación en esta guerra fue el "Londoño" que fue puesto a las órdenes del coronel Hipólito Escobar, integrado en su totalidad por hijos de la ciudad. En la sangrienta batalla de los Chancos (cerca de Tuluá) el 31 de agosto de 1876, perecieron 25 soldados sonsoneños de las filas conservadoras y más tarde en las de Garrapata y Toma de Manizales, cayeron otros. En "Los Chancos" uno de los capellanes fue el Pbro. Daniel Florencio Sánchez, Coadjutor en la Parroquia. En esa batalla se distinguió de manera especial el corneta Julio Jaramillo así como don Jesús Botero. Este último recogía los cadáveres o los heridos de sus compañeros y en medio de una verdadera lluvia de balas, los llevaba a lugar conveniente, leemos en las MEMORIAS del Padre Sánchez.

En 1877 estuvo de guarnición en Sonsón el "Batallón Córdoba N.º. 3" en un principio y luego el "5.º. de Línea". La permanencia de estos dos cuerpos en la ciudad se debió a que el gobierno se mantuvo en

permanente vigilancia sobre los sonsoneños por temor a un posible levantamiento. Esto sucedió cuando ya Antioquia había sucumbido ante un enemigo muy superior en armas y en número.

Poco después de caído el gobierno de Antioquia, el Prefecto del departamento del sur (capital Manizales) decía al secretario de Gobierno del Estado, en nota del 25 de abril de 1877: “Por una comunicación recibida hoy en este Despacho, dirigida por el Alcalde de Sonsón, y por indicaciones verbales de algunas personas, he venido a creer que el gran número de rebeldes de aquel Distrito, hace difícil y tardía la marcha de la Administración pública y dificultoso el cumplimiento de las órdenes que se dictan en este Despacho; y he juzgado, sobre todo, que en el pueblo de Sonsón las autoridades del nuevo régimen no tienen el prestigio que las actuales circunstancias requieren, por lo que juzgo conveniente que se les dé el apoyo de la fuerza pública y se envíe allí de 50 a 100 hombres del Ejército veterano...”. “Se sabe, además, que algunos de los jefes más caracterizados del Ejército Antioqueño, han elegido aquel Distrito para su actual resistencia y su presencia sola contribuye a debilitar la acción de las autoridades nuevamente nombradas”.

Esta solicitud hecha por el Prefecto del sur, señor Carlos Latorre, fue la que motivó el envío a Sonsón del Batallón Córdoba, primero y del “5°. de línea”, luego.

La conducta de este cuerpo debió ser excelente, a pesar de hallarse en un medio completamente hostil a sus ideas. Prueba de esto es la carta que los más prestantes ciudadanos de Sonsón dirigieron al Jefe del Estado Soberano de Antioquia, general Julián Trujillo, con fecha 16 de noviembre de 1877 a la que pertenecen estos párrafos:

“Ciudadano Presidente del Estado” “EL Batallón 5°. de Vargas está entre nosotros.

La conducta moral y el espíritu de conciliación del digno Jefe de este cuerpo y de sus distinguidos oficiales, son una prenda de bienestar y tranquilidad para esta población. Estos jefes, educados en la escuela republicana, inspirados por el sentimiento del deber, forman para esta ciudad una bandera de protección: tenemos al frente una fuerza, armada en defensa de la ley y no en contra del derecho del ciudadano de la tranquilidad del hogar, de la seguridad del trabajo y de todas esas garantías, esencia de la República, y que sólo la guerra en sus crueles y funestas exigencias alcanza a turbar...”.

Y no se crea que esto era una dhesión ad hoc, por los pocos partidarios del régimen entonces imperante, No. Ella aparece firmada por los más prestantes conservadores de la localidad como lo eran don Lorenzo Jaramillo, Luis María Ramos, Marcelino Uribe y muchos más.

3°. DE LA REVOLUCIÓN DE 1879 HASTA 1899: A fines de 1877 y primeros meses de 1878 gobernó el Estado Soberano de Antioquia el general Daniel Aldana, como previsor e inteligente que era, supo mantener una política de entendimiento con la iglesia lo que vino a aliviar un poco la situación tirante que se vivía en el Estado. Pero el 20 de marzo de 1878 se hizo cargo de la primera magistratura del Estado el general Tomás Rengifo. Su gobierno se inició, preciso es confesarlo, bajo buenos augurios. Pero poco a poco se fue tornando hacia el adversario y éste supo corresponder, y con creces, porque se lanzó a la revuelta. Un informe del alcalde de Sonsón al secretario de gobierno con fecha 30 de julio de ese año decía entre otras cosas: "...en esta parte del Estado piensan trabajar los conservadores en la cuestión elecciones, con el objeto de enviar a la Legislatura diputados conservadores y he observado que esto lo hacen con decidido interés, y parece que piensan en reaccionar y aconsejan al pueblo que no pague la contribución decretada ultimamente por el Poder Ejecutivo, esto último lo han hecho a cara destapada: figurando entre los consejeros el famoso revolucionario Dr. José María Uribe...". "Además Dn Lorenzo Jaramillo vino de Bogotá, sin aguardarlo y siguió sin saber a qué a los pueblos del sur...". "A Naranjo el Jefe del Batallón 5°. de línea, le preguntaron con decidido empeño, si él y la fuerza que comanda tomarían parte en las elecciones".

Ya en telegrama del 13 de enero de 1879, dos semanas antes del alzamiento en armas, decía el alcalde de Sonsón al Presidente del Estado: "Se sabe por los liberales de esta población que en la posesión del señor José Antonio González llamada "Carrizales" situada en el abra del río Aures, distrito de Abejorral, tienen reuniones secretas los conservadores de este lugar con los de Abejorral, y también se sabe que allí se encuentra el mentado Julián Duque, que asaltó a Morgant en la montaña de "Samaná". También es probable que Casiano Restrepo el que se dice conduce los pliegos realtivos al pronunciamiento que se trata, vaya a reunirse a aquel punto".

El 25 de enero de 1879 ardía nuevamente la tea revolucionaria en el Estado soberano de Antioquia. En tal día se levantaron los adversarios del régimen imperante en la mayoría de las poblaciones. Pero en Sonsón las cosas anduvieron con más rapidez porque en la noche del 23 de enero se principió la organización de una fuerza que sigilosamente marchó a Pensilvania. Como abanderado de ella iba el joven Jesús María Arias, quien años más tarde llegaría a ser general. Y mientras ese grupo salía hacia el sur donde

se unió al entonces coronel Benigno Gutiérrez, unos días después partió otro mandado por el coronel Sandalio Valbuena, que se incorporó a la fuerza que comandaba el general Cosme Marulanda. El primero de febrero se libró el combate de El Cuchillón, al oriente de Medellín. Allí la revolución sufrió tremendo descalabro. El batallón formado a base de sonsoneños luchó con denuedo en ese encuentro de armas. El propio coronel Valbuena murió así cuatro de sus hombres que quedaron allí, como testigos de una lucha cruenta pero infructuosa. Las bajas conservadoras fueron numerosas y Tomás Rengifo saboreó el triunfo con una parte de victoria en que, en forma descomedida habló del adversario.

Cosme Marulanda con parte de los derrotados, especialmente los sonsoneños, rehizo una nueva fuerza y con ella se apoderó de La Ceja del Tambo donde el gobierno tenía una pequeña guarnición. Lo propio hizo luego en Abejorral. En ésta consiguió algunos elementos de guerra. Acampó luego en Carrizales, cerca al río Aures, en el camino de Abejorral a Sonsón. Sabedor el general Rengifo de estos movimientos, despachó un cuerpo de tropa que recuperó a Abejorral, considerada en aquel entonces como una de las plazas más estratégicas del Estado. Se vio entonces Marulanda en calzas prietas: adelante estaba Sonsón donde había un destacamento gobiernista y atrás estaba la fuerza que había ocupado a Abejorral. ¿Qué hacer entonces? Para engañar al enemigo de atrás, más numeroso, dejó en Carrizales algunas mulas viejas y toldas armadas para hacer creer que aún estaba allí y, a marcha forzada llegó a Sonsón en las horas del medio día del 9 de febrero. Sorprendió a los pocos soldados que la guarnecían los que no pudieron hacer resistencia; se apoderó de algunas armas y luego se dirigió al administrador de hacienda a quien obligó a entregar los fondos que había en caja. Aumentó sus hombres con muchos voluntarios y después emprendió marcha hacia Pensilvania por la población de Pocitos (Nariño).

Hallábase en el sitio denominado San Gregorio, cuando supo, por un posta, que el general Antonio Acosta, jefe gobiernista había salido de Aguadas rumbo a Sonsón, con tres compañías del "Batallón 5.º de línea", decidido a restablecer las autoridades depuestas por Marulanda. Volvió entonces don Cosme sobre sus pasos y hacia el medio del 12 de febrero su gente se hallaba ya toda en ROBLALITO, lugar cercano al río Sonsón y al Cementerio. Fue entonces cuando algunos copartidarios más corrieron a unírsele, aunque malísimamente armados. Completó unos 500 hombres. Los de Acosta, unos 200, eran gente aguerrida y contaban con muy buenos fusiles. Así la superioridad numérica de Marulanda se hallaba en realidad en inferioridad ante un adversario bien armado. Trepano por la falda que de Santa Mónica lleva a la ciudad, Marulanda con fuego nutrido atacó a su enemigo. A las tres de la tarde Acosta se retiraba hacia el alto de Buenavista, mientras Marulanda ocupaba momentáneamente Sonsón para luego emprender de nuevo

marcha hacia el sur. Ambos clamaron por la victoria, porque Acosta alegó que su retirada había sido estratégica y Marulanda dijo que, logrado su objetivo que era el impedir que por entonces Acosta ocupara a Sonsón, todo estaba cumplido. Creemos que aquel ligero encuentro quedó en “tablas” para no agravar a rojos y azules. No se conocen las bajas de Acosta y de los de Marulanda parece que únicamente murió Ulpiano Gálvez, abanderado de la fuerza, nacido en Manizales e hijo de Bruno Gálvez y Josefa Osorio. Hubo sí varios heridos de parte y parte.

Se ha presentado una confusión respecto a la fecha en que se libró el encuentro de ROBLALITO. Pero no queda duda de que fue el 12 de febrero. En efecto en la partida de defunción de Gálvez, asentada el 13 de febrero, en el Libro de Defunciones de la Parroquia de Sonsón, año de 1879 se lee claramente: “...muerto en el combate de ayer”, y ese ayer era el 12. El historiador Pbro. Gonzalo Uribe Villegas da también el 12. Sin embargo en el folleto titulado “ALGO PARA LA HISTORIA DE LA GLORIOSISIMA REVOLUCION DE ANTIOQUIA”, publicado en Medellín el 1°. de junio de 1879 por el señor Rafael Restrepo Uribe, dice que esa acción de armas tuvo lugar el 13. Pero, definitivamente esa fecha está errada y como prueba van estos dos telegramas, ambos fechados en Sonsón el 15 de febrero. El primero es del general Rengifo: “Hace tres días hubo un combate entre las fuerzas del Jeneral Acosta i los rebeldes comandados por el señor Cosme Marulanda, en el cual fueron completamente derrotados los godos, como siempre”. Y el segundo es de Leocadio Lotero, telegrafista ad hoc, idéntico casi al anterior: “Hace tres días hubo un combate entre las fuerzas del jeneral Acosta i los rebeldes comandados por el señor Cosme Marulanda, en el cual fueron completamente derrotados los godos, como siempre. La situación es brillante. Patria i Libertad”. Y estos dos telegramas son del 15 y tres días antes corresponden al día 12. Por el final de ambos despachos se puede dar cuenta el lecto de la manera “cordial” como el gobierno trataba al adversario. Pero ésta a su vez sabía corresponder en idéntica forma. Aquí observamos que el gobierno clamaba por el triunfo.

Si nos hemos detenido un poco al hablar de ROBLALITO, pese a que fue un simple encuentro sin consecuencia, es porque esta fue la única acción de armas librada en territorio sonsoneño durante nuestras contiendas civiles.

Por mucho tiempo se conservó, en la vieja Capilla del antiguo Cementerio, una campana rota, que había sido alcanzada por una bala, no sabemos si roja o azul, durante el combate. Este testigo mudo desapareció. ¿Dónde está hoy? Creemos que debería estar en el Museo de Arte religioso que con orgullo posee Sonsón.

En 1882 fue jefe de una fuerza acantonada en Sonsón, donde se temía un nuevo levantamiento contra el gobierno, el coronel Enrique Uricoechea.

A fines de 1884 y principios de 1885 estuvo de guarnición en la ciudad el Batallón “Dussán”. Pero caído el gobierno del Estado, ese cuerpo fue disuelto y reemplazado por el “Batallón No. 13” perteneciente a la “División Nuñez”. Como jefe de este segundo cuerpo fue nombrado el coronel Cosme González. Estaba formado por cuatro compañías así: La Primera a órdenes del teniente Luis Jaramillo; la Segunda mandada por el capitán Dimas Ramírez; la Tercera por el capitán Bonifacio Bernal y la Cuarta por el capitán Víctor Domínguez. Constaba de sólo 267 plazas.

No hemos podido saber la participación de Sonsón en la guerra del 85, en defensa del gobierno del doctor Rafael Núñez.

En la cortísima guerra civil de 1895, Sonsón estuvo lista a prestar su apoyo al gobierno. El general Braulio Henao, ya muy anciano, haciéndose intérprete del sentimiento del pueblo, decía en telegrama al gobernado del Departamento: “...es un deber mío en nombre del patriótico pueblo de Sonsón, y en el mío propio ponerme a las órdenes de Ud...”. En esa ocasión se organizó en la ciudad una fuerza por el general Rudensindo Jaramillo, quien tuvo como segundo en la dirección y organización al entonces mayor Jesús María Botero (a quien conocieron como el General “Suso”). Botero fue comandante del “Batallón 3°”. De Sonsón y Pácora. Pero la guerra fue tan corta, que no hubo necesidad de que ningún batallón saliera de la ciudad.

4°. EN LA GUERRA DE LOS MIL DIAS: El 17 de octubre de 1899 estalló nuevamente la guerra civil. Pero ésta sería la más larga de todas y habría de dejar al país en ruinas. Se le ha llamado de diversos modos: Guerra de los “Mil días”; Guerra de los tres años; Guerra de Uribe Uribe. El primero ha sido el nombre más generalizado aunque nos cuadra más el segundo, porque duró tres años (del 17 de octubre de 1899 al 21 de noviembre de 1902). El partido liberal se alzó en armas y tuvo como máximo caudillo la figura del doctor y general Rafael Uribe Uribe.

La contribución en hombres de Sonsón fue verdaderamente caudalosa. El gobierno tuvo aquí uno de los más fuertes baluartes.

Al estallar la guerra en octubre del 99 trabajaba como seccional en la escuela urbana de varones de Sonsón el señor Gonzalo Uribe Villegas, quien más tarde se ordenó. El, con minucioso cuidado fue anotando todos los detalles acerca de los cuerpos que salieron de la ciudad rumbo a los campos de batalla. Este capítulo ha sido tomado en un 80% de esos curiosos apuntes que nos fueron prestados alguna vez, siendo director de la Biblioteca Municipal el señor Enrique Correa H. Tan interesante cuaderno desapareció años más tarde. No sabemos si lo hurtó inescrupuloso o si fue víctima del incendio que destruyó la Biblioteca. El Pbro. Uribe Villegas fue un enamorado de su tierra. La muerte lo sorprendió antes de publicar una obra que había preparado con gran esmero.

Al saberse en Sonsón la noticia del alzamiento se inició la formación de un cuerpo de voluntarios que fue puesto a órdenes del entonces mayor Marco Antonio Jaramillo quien fue ascendido a teniente coronel. Se denominó “Batallón Londoño N°. 6”. Con él marchó a Medellín. El 13 de noviembre fue incorporado a la 2ª. División del Ejército de Antioquia que constaba, según la organización que se le había dado, de 6 Divisiones y 2 Columnas con un total de 26 batallones y un escuadrón. Con esos sonsoneños hubo de salir el doctor Jaramillo (graduado en odontología) a cumplir una delicada misión: batir a los rebeldes del occidente antioqueño. Rápidamente pasó a la ciudad de Antioquia y a Dabeiba en cumplimiento de su deber. Pero esos reclutas le dieron mucho qué hacer y se presentaron numerosas deserciones. Ya muy diezmado ese cuerpo, fue destinado a la División Ospina que marchó a la Costa Atlántica.

A principios de 1900 salió un segundo cuerpo, mandado por don Heliodoro Zapata. Estuvo sirviendo en varias poblaciones como La Ceja, Abejorral y Aguadas. Su misión fue sólo de vigilancia.

Pero no sucedió lo mismo con el tercer contingente despachado. En efecto, el 22 de enero (1900) salió el mismo don Heliodoro conduciendo más hijos de Sonsón que pasaron a formar parte de la fuerza que en Pensilvania tenía el coronel Heliodoro Aristizábal y su segundo, el capitán Pedro Antonio Gallo. Esta gente formó el “Batallón Llano” que tuvo una actuación destacadísima. El “Llano” luchó en los combates de La Florida, Llano de Villegas, Puente del Guarín y La Pradera.

A fines de febrero de 1900 salió el Batallón Aures. Estuvo algunos días en Manizales y pasó al Tolima. Este también actuó en el combate como en Tibacuy, Santa Ana, Frías. Diezmado en gran parte sobre todo por las enfermedades, pasó a la División Ospina que operaba en el Tolima y se le cambió de nombre.

Continuemos, siempre en el año de 1900: En marzo salieron tres compañías bien disciplinadas rumbo al Tolima. Fueron éstas: Primera del Batallón Jiménez; Segunda del Batallón Alzate y Tercera del Batallón Londoño.

El 12 de marzo salió el Batallón Alzate al que más tarde se le cambió el nombre por Henao.

En los meses de marzo y abril estuvo de guarnición en la ciudad el Batallón Cardozo, formado en su totalidad por marinillos. Se temía en esos días un ataque por parte de las guerrillas de Argelia y la Norcasia. Este batallón fue altamente estimado por su conducta ejemplar.

El ya coronel Pedro Antonio Gallo regresó a Sonsón después de su corta pero brillante campaña en el Tolima. Formó un batallón y con él pasó a Medellín. Siguió a Abejorral y Santa Bárbara para servir de guarnición por pocos días. Tócole desbaratar algunas guerrillas por los lados de La Pintada.

Antes de salir hacia la costa atlántica el mayor Elías Uribe J., pasó con su fuerza a La Ceja. Rionegro había caído en manos de los rebeldes encabezados por el coronel Crisanto Teleche. Elías Uribe y su segundo el coronel Manuel Antonio López con sus hombres restablecieron en Rionegro la autoridad legítima. Cumplida esta misión, Uribe marchó a la costa como jefe del Batallón Henao. Los sonsoneños lucharon con denuedo en Magangué, Colosó, nuevamente en Colosó. Escobal así como en otros encuentros de menor importancia. El Henao siguió a Panamá en los primeros días de 1901 y se halló en el sangriento combate de Aguadulce (23 de febrero) favorable a la revolución. Luego ese batallón fue destinado a la fuerza del general Pompilio Gutiérrez en Panamá y por último se le destinó a Manizales, pero al llegar a Buenaventura fue disuelto, porque la guerra ya había perdido mucho de su primitivo furor. Elías Uribe, jefe de ese cuerpo no estuvo en Manizales.

En septiembre salió otro batallón de Sonsón. Se llamó también Henao y fue confiado a Jesús María Botero y al más tarde coronel Enrique Ramos. Batieron una guerrilla en Santa Bárbara. Al salir Botero para la costa atlántica, pasó Ramos a Aranzazu con su batallón que tuvo muchos desertores.

Llegamos ahora al año de 1901 en que la actividad militar disminuyó considerablemente. Solamente se organizaron algunas compañías para servir de guarnición en algunas poblaciones del hoy Departamento de Caldas. Actuaron como jefes por allí el general Elías Uribe J. Y el coronel Enrique Ramos. Como hecho de

armas de alguna importancia por aquella región apenas sí cabe destacarse al encuentro en Dinde (21 de septiembre 1901) en jurisdicción de Filadelfia.

En 1902 el reclutamiento se redujo al mínimo. Solamente se organizaron en este año dos batallones. El Henao, tercero de este nombre y el 5°. de Sonsón”, que fueron incorporados a la División Antioquia que operaba en el Tolima donde el enemigo aún continuaba una guerra demoledora por el sistema de guerrillas.

Y para terminar los apuntes relacionados con la Historia Militar de Sonsón, agreguemos que en 1933 se estableció en la ciudad una guarnición. A fines de ese año llegaron los primeros suboficiales a órdenes del mayor Fidel S. Cuéllar y a principios de 1934 quedaba completamente instalado el Batallón Bomboná N°. 14, con 340 plazas distribuidas en cuatro compañías de infantería. Permaneció cerca de dos años cuando pasó a Rionegro. Hoy se halla en Puerto Berrío.

Hubiéramos deseado traer aquí las biografías de algunos militares sonsoneños. Pero la índole de esta obra no es biográfica, sino histórica, si bien se complementan. Generales nacidos en Sonsón fueron: Jesús María Arias, Jesús María Quintero, Elías Uribe Jaramillo, Enrique Restrepo Botero, Alfonso Jaramillo (fue Ministro de Guerra). Coroneles: Juan Crisóstomo Jaramillo, Antonio María Henao, Lucas Duque, Carlos Uribe J., Enrique Ramos y otros. General fue también el poeta y escritor doctor Marco Antonio Jaramillo. Con los militares de Sonsón habría para confeccionar una obra de buen paginaje y esperamos que algún día alguien la acometa.

BIBLIOGRAFIA

Aunque a lo largo de este estudio histórico se fueron mencionando las distintas fuentes de consulta, se presenta en seguida un resumen de todo lo relacionado con la bibliografía.

1°. ARCHIVO HISTORICO DEL DEPARTAMENTO. Fue la principal fuente de consulta. En primer término, el volumen que trata de la Fundación de Sonsón y Creación de la Parroquia. Luego algunas secciones como “Independencia”, “Gobierno del Estado”, “Actas de la Junta Curadora de Sonsón”, etc.

2°. ARCHIVO GENERAL DEL DEPARTAMENTO. Sirvieron para la documentación las colecciones de la Gaceta de la Nueva Granada, Diario Oficial y Gaceta Departamental, Ordenanzas de la Asamblea Departamental de Antioquia, Acuerdos del Cabildo de Sonsón, Gaceta Departamental de Sonsón.

Archivo de la Parroquia de Sonsón.

Archivo de la Parroquia de Rionegro.

Archivo de la Parroquia de Abejorral.

Archivo de la Parroquia de Marinilla.

Archivo de La Candelaria (Medellín).

Archivo de la Curia de Medellín.

Archivo del Cabildo de Rionegro (Casa de la Convención).

Algunas obras que sirvieron de consulta o de punto de comparación: “CRONICAS DE SONSON” por el Pbro. Gonzalo Uribe Villegas.

“HISTORIA DE LA INSTRUCCIÓN PUBLICA EN ANTIOQUIA” por el Dr. Julio César García.

“EL CONSTITUCIONAL DE ANTIOQUIA” (Archivo General del Departamento).

“MEMORIAS DEL PBRO. DANIEL FLORENCIO SANCHEZ”, por Marco T. Granada L.

“SONSON EN 1917” por Benigno Gutiérrez.

“DICCIONARIO BIOGRÁFICO y BIBLIOGRAFICO DE COLOMBIA” 3 tomos, por Joaquín Ospina.

“PEDRO NISSER” por Olof H. Sellig.

“ALGO PARA LA HISTORIA DE LA GLORIOSA REVOLUCION DE ANTIOQUIA” por Rafael Restrepo Uribe.

“BOCETO BIOGRAFICO DEL PBRO. JOSE TOMAS HENAO PRIMER CURA DE SONSON” por José María Restrepo Maya.

“JOSE JANUARIO HENAO BENJUMEA”, por José María Restrepo Maya.

“GENERAL BRAULIO HENAO”, por Fray Berardo Ocampo.

“DOCUMENTOS...SOBRE EL GENERAL BRAULIO HENAO”, por Gonzalo Uribe Villegas.

“APUNTES HISTORICOS DE SONSON”, por Antonio Angel Uribe.

“BODAS DE PLATA DEL COLEGIO SAN JOSE”.

En la antigua Biblioteca Municipal de Sonsón, la Colección de casi toda la prensa de la ciudad, desaparecida en mala hora. Además algunas obras de menor importancia que resultaría difícil enumerar.